EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

"PUBLICACIONES"

DE LA

INSTITUCIÓN

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 20

OBRAS EDITADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SILVA PALENTINA, del Arcediano del Alcor; anotada por D. Matías Vielva Ramos y D. Ramón Revilla Vielva. —3 volúmenes en folio.— Años 1932 a 1942.

CATÁLOGO MONUMENTAL de la provincia de Palencia, por la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos y la Institución «Tello Téllez de Meneses». Cuatro volúmenes en folio redactados: 1.° y 2.° (segunda edición) por Don Ramón Revilla Vielva: 3.° y 4.° (primera edición) por Don Rafael Navarro García.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA, por D. Ramón Revilla Vielva. —Año 1945.— Volumen en 8.°, 72 páginas y 85 láminas.

PUBLICACIONES de la Institución «Tello Téllez de Meneses».

GUIA TURISTICA DE PALENCIA Y SU PROVINCIA, por Valentín Bleye.

Depósito Legal —P-3-1958

SUMARIO DEL NUM. 20

PÁGINAS

Memoria, por el Secretario General Perpetuo, D. RAMON REVILLA VIELVA.. v

Historia de la Medicina Palentina, por el DR. D. CÉSAR FERNÁNDEZ-RUIZ 5

Colección Diplomática del Real Monasterio de Santa María de Benavides, por el P. LUIS FERNÁNDEZ, S. J..... 143

Un testaferro del P. Isla en la publicación de Fr. Gerundio, por D. SEVERINO RODRIGUEZ SALCEDO 199

La Mano del Escribano y otras leyendas del partido de Astudillo, por D. RODRIGO NEBREDA Y GUTIERREZ DEL OLMO 231

Ecos de dentro y de fuera 259

PUBLICACIONES

DE LA

INSTITUCIÓN «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

DIPUTACIÓN PROVINCIAL BIBLIOTECA

PUBLICACIONES
DE LA
INSTITUCIÓN «TELLO TELLEZ DE MENESES»

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

DIPUTACION PROVINCIAL
BIBLIOTECA

Núm. 20

P A L E N C I A | 1 9 5 9
I m p r e n t a P r o v i n c i a l

HISTORIA

DE LA

MEDICINA PALENTINA

por el Dr. César FERNANDEZ-RUIZ

Ex-Profesor de Ginecología de la Universidad de Valladolid. Académico de número de la Real Academia de Medicina. Jefe de la Maternidad de Palencia. – Maternólogo de Sanidad Nacional. – Presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Castilla. – Miembro de la Asociación Española de Escritores Médicos y Artistas. – De las Sociedades Médicas de Barcelona, Lisboa, San Paulo (Brasil) y México, etc. Académico de Bellas Artes

Prólogo del Excmo. Sr. Prof. D. Emilio DIAZ CANEJA

Ex-Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid y Ex-Médico de la Beneficencia Provincial de Palencia

– Palencia 1959 –

HISTORIA

DE LA

MEDICINA FALENTINA

INDICE DE CAPITULOS

Prólogo del Excmo. Sr. Prof. D. Emilio Díaz Caneja, Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid.
Una explicación previa del Autor.

PRIMERA PARTE

La fundación del Hospital de San Antolín es anterior al siglo XI.
Privilegios del Rey D. Alfonso VIII.
Protección del Obispo D. Raimundo.
Otros protectores del Hospital.
Instrucciones para la gobernación del Hospital de San Antolín, y lo que cada uno es obligado a hacer en su oficio.
Distribución de los servicios.—Médico, Cirujano y Boticario.
Ampliación de los Servicios del Hospital.
La Hermandad de la Limpieza del Hospital General de esta Ciudad.
El Hospital de San Antolín recoge los enfermos de los Hospitales de San Salvador y de Santa Clara.—La leyenda de Zorrilla.
Una Real Provisión sobre el estado de anarquía de los establecimientos asistenciales.
Médicos del Hospital de San Antolín de 1576 a 1899.—Un curioso escalafón.
Contratos entre el Cabildo y los Médicos.— Documento contratando al Licenciado Medina en 2 de noviembre de 1643, que es un modelo de previsión.
Otro contrato similar con el Licenciado Alonso García en 1655.
Un Cabildo previsor establece jubilaciones y el Obispo opone reparos.
Un juicio contencioso.
El Libro de los Muertos y sus curiosas anotaciones.
Morbilidad y mortalidad en Palencia.—El manifiesto de un gobernador muy humano.
Movimiento demográfico de Palencia en los siglos XVI y XVII.
San Lázaro: la primera Leprosería conocida.—Otras fundaciones benéficas de Palencia.
Iglesia Catedral de Palencia.
La Casa de Beneficencia Provincial.—Un reglamento pintoresco en la Maternidad.

SEGUNDA PARTE

Aguas consideradas medicinales en la provincia de Palencia.
Hospitales de la Provincia.—Curas milagrosas —Las Cantigas del Rey D. Alfonso X.
Hospitales de Aguilar de Campoo.

Ampudia.—El Hospital de Santa María de la Clemencia.
Los Hospitales de Castromocho e Itero de la Vega.
El Hospital de San Millán de los Palmeros de Amusco.
El Hospital de San Facundo, San Primitivo y San Cristóbal de Arconada.
Los Hospitales de Astudillo.
Hospitales de Becerril de Campos, Boadilla del Camino y Baltanás.
Carrión de los Condes y sus Hospitales.
El Hospital de Todos los Santos de Capillas.
El Hospital de Santiago y San Sebastián de Dueñas, y otros datos de la Medicina local,
Hospital de Cervera de Pisuerga.
Hospitales de San Marcos de Paredes de Nava y de la Misericordia de Saldaña.
Los Hospitales de Frómista y el Milagro de la Sagrada Forma.—El Hospital Regional de Melgar de Yuso.
Hospitales de Santoyo y Támara de Campos.
Hospitales de Villasirga, Villamartín y las Tiendas. — Los Milagros de la Virgen y Cantigas del Rey Sabio.

TERCERA PARTE

La primera Universidad Española. ¿Hubo Estudio de Medicina en la Real Universidnd Palentina?
El siglo XIII.—Alfonso VIII y la Universidad de Palencia.
Médicos palentinos colaboran en la enseñanza en la Facultad de Medicina de Valladolid.
Don Juan Valverde, de Amusco, gran anatómico del siglo XVI y Médico del Papa Paulo IV.
El Dr. D. Francisco Simón Nieto, Médico, historiador, antropólogo y arqueólogo notable. Con un comentario de sus obras.
Documentación para este estudio.

MEMORIA

correspondiente al Curso Académico 1958-1959, redactada y leída por el Secretario General.

Se ha cumplido el segundo lustro de vida activa e incesante que viene realizando el Centro de Estudios Palentinos.

En 23 de octubre de 1958 se inauguró el curso Académico que hoy termina. Acto solemne que, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Víctor Fragoso del Toro acompañado de Autoridades eclesiásticas y provinciales, son asistencia de los Sres. Académicos y distinguido auditorio, tuvo lugar a las siete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde en este mismo salón.

Previa lectura de la Memoria anterior por el Secretario General, pronunció el discurso de apertura nuestro compañero Académico Numerario don José María Fernández Nieto, llevando por título «*El sentido religioso en la poesía actual*»; trabajo que con palabra fácil y galante quedó analizado por los siguientes apartados.—*El sentido religioso.—El hombre Lógico y el hombre Mágico.—Evolución de la poesía en la historia.—El modernismo en el arte y en la poesía.—Sentido religioso de la poesía.*

Juntas de Gobierno y Consejo Pleno.— Celebradas

en 27 octubre 1958, 6 de febrero, 2 y 22 de julio de 1959 para formular presupuesto, presentar cuentas, designar cargos, preparar el discurso inaugural y elegir Académico Numerario a propuesta de tres miembros: fué elegido don Manuel Carrión Gútiez que había obtenido premios en el concurso sobre el Marqués de Santillana.

Centenario de Zaragoza.—Como representante de la Institución salió en el mes de marzo el Director de la revista *don Jesús San Martín Payo* para tomar parte en los actos conmemorativos de los sitios sobre la *independencia.*

Publicaciones.—Dos volúmenes —18 y 19— han visto luz pública en el año presente: contiene el número 18 la Memoria anual y el trabajo «Nobiliario del Partido Judicial de Astudillo», premiado en concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial. Abarca el 19 otro trabajo «Nobiliario del Partido Judicial de Baltanás», también galardonado en concurso análogo a don Esteban Ortega Gato.—«El sentido religioso en la poesía actual» y una cuartilla sobre el Maestro *Villoldo* que pintó el lienzo de la *Transfiguración*, expuesto en el museo catedralicio.

Certamen para novelas de autor o asunto palentino.—De los seis concursantes, obtuvieron accésit cuatro de ellos conforme a la calificación del ponente señor Fernández Nieto que examinó aquellas composiciones. La recompensa fué hecha por la Corporación Provincial.

Fiesta de San Fernando.— Con Misa rezada en la capilla titular conmemoramos el día del Santo Patrono a las once y media de la mañana en la S. I. Catedral, asistiendo los Académicos Numerarios.

Biblioteca.—Aumentó sus fondos con 118 libros y revistas que ingresaron mediante compra, donativos e intercambio.

La compra se hizo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Biblioteca Nacional.

Los donativos son debidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia; al Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media en Toledo y a don Luis Guzmán Rubio, residente en Guardo.

El intercambio corresponde a Reales Academias de Madrid y Córdoba; Archivos Ibero-Americano y Leoneses; Estudios Alicantinos, Asturianos, Castellonenses, Catalanes, Cisterciense, Fernando el Católico, Fernán González, Giennenses, Ilerdenses, Montañeses, Pirineos, Príncipe de Viana, Rocamador, Salmaticenses, Segovianos, Turolenses, Universidad de Madrid, República Dominicana, Roma (Annua Anthológica) y Ruckmuseun en Amsterdam.

Y, con ello, cerramos nuestra relación.

Ramón Revilla Vielva

INDICE DE LAMINAS

Lámina 1.—Carta Privilegio del Rey D. Alfonso VIII al Hospital de San Antolín en 1162
» 2.—Segunda Carta Privilegio del Rey D. Alfonso VIII en 1179.
» 3.—Bula de Comisión del Papa Gregorio VIII en 1187.
» 4.—Bula del Papa Clemente X en 1671.
» 5.—Primera página de las Ordenanzas primitivas del Hospital de San Antolín de 1398.
» 6.—Primera página del Reglamento del Hospital en 1560.
» 7-8.—Fachadas del Hospital de San Bernabé y San Antolín.
» 9 y 10.—Fachada principal del Hospital.
» 11 y 12.—Interior del Hospital.
» 13.—Artesonado de la escalera principal.
» 14 y 15.—Farmacia del Hospital.
» 16.—La Casa del Cordón. Antiguo Hospital de San Salvador.
» 17 y 18.—Convento de Santa Clara.
» 19.—Nómina original de los Médicos del Hospital de 1770.
» 20.—Primera página del Libro de los Muertos, 1636.
» 21 y 22.—San Lázaro.
» 23 y 24.—Retablo de la Capilla de San Gregorio de la Catedral.
» 25 y 26.—La Beneficencia Provincial de Palencia.
» 27, 28 y 29.—Termas de Baños de Cerrato. Iglesia de San Juan.
» 30, 31, 32 y 33.—Beaterío y Hospital Francisco Soto, de Aguilar.
» 34.—Capilla del Hospital de Sta. María de la Clemencia. Ampudia.
» 35 y 36.—Hospital de San Millán de Amusco. Retablo siglo xv.
» 37 y 38.—Arco de San Martín y Hospital de Astudillo.
» 39.—Hospital de Santo Tomás de Baltanás.
» 40, 41, 42 y 43.—Carrión de los Condes. Hospitales.
» 44, 45, 46 y 47.—Hospital de Todos los Santos de Capillas.
» 48.—Portada del Palacio del Arzobispo Salcedo de Capillas, siglo xvi.
» 49 y 50.—Hospitales de Cisneros.
» 51, 52 y 53.—Hospital de Santiago de Dueñas.

Lámina 54.—Antiguo Hospital de Cervera de Pisuerga.

» 55.—Portada del Hospital de la Misericordia. Saldaña.

» 56, 57 y 58.—Hospitales de Frómista.

» 59, 60 y 61.—Restos de la muralla y Capilla del antiguo Hospital del Castillo de Támara.

» 62.—La Virgen de Villasirga.

» 63.—Retrato de D. Juan Valverde de Amusco, 1586.

» 64 y 65.—Portadas artísticas de las obras de D. Juan Valverde, atribuídas a Becerra, 1556 y 1586.

» 66, 67, 68, 69, 70 y 71.—Láms. originales de la obra anatómica de D. Juan Valverde.

» 72.—Retrato del Dr D. Francisco Simón Nieto.

PROLOGO

Excmo. Sr. Prof. E. DIAZ CANEJA
Rector de la Universidad de Valladolid
y Ex-Profesor de la Beneficencia Provincial de Palencia

El honor de hallarme en esta primera página, haciendo la presentación de la «Historia de la Medicina de Palencia» del Dr. D. CESAR FERNANDEZ RUIZ, cuyas anteriores publicaciones merecieron unánime elogio de la crítica, siendo así la mejor introducción del presente estudio, sólo puede explicarse por extremada deferencia del autor, que por muy ligado con nuestra tierra, quiso dar a un médico nacido en ella, y por sólo este título, el privilegio de este padrinazgo.

Cuando Ortega escribió su prólogo para las cartas de Gavinet, precisó como norma de su empeño la de «poner mesura y hacer antesala». Salvando las distancias, que sería más que impertinente olvidar, es más sencilla mi tarea en este caso, quedando resuelta con la simple consideración de las circunstancias presentes. No precisa FERNANDEZ-RUIZ ponderación alguna de sus merecimientos—que sería hacer innecesaria mesura de su personalidad—ni de su relieve profesional y brillantes publicaciones; como tampoco del honor que para mi tengo siendo su compañero de la Real Academia, o del mejor recuerdo de su colaboración Universitaria, ya que todo ello por sabido se alaba. Queda así reducido mi deber, al muy grato y más sencillo, de poner en este sitio «antesala» para las páginas que siguen, sin que sienta mayor agobio por la pobreza del umbral, en la certeza del interés que espera cuando a vuelta de esta página, vayamos gustando las que el Autor nos ofrece.

Excusa FERNANDEZ-RUIZ su escapada por el campo histórico, en los vínculos afectivos que en los fecundos años de su ejercicio profesional, no muchos por envidiable privilegio de su vida breve, fueron creándose entre el joven médico, y el viejo Hospital, testigo de su trabajo, sentimientos que cordialmente comparto, ya que en los tan lejanos años de mi iniciación clínica, subí también por la gran escalera de San Bernabé, y en sus salas, tal vez antes que en la propia Facultad, aprendí el respeto y caridad con que

debemos acercarnos al enfermo. Si el lector en la estima de tan nobles motivos, se la otorga al trabajo del Dr. FERNANDEZ RUIZ, *podré confiar en que, por análogas razones, excuse también estas obligadas páginas, cuyo descargo dejo igualmente a cuenta del Autor.*

Ante los estudios de investigación histórica, por lo estricto y limitado de mi formación médica, sólo me es válida la situación de lector apasionado, que entrega su interés sin autoridad para una crítica razonada de la etapa social que se plantea. Pero si la historia se refiere a lugares y hechos que en cierto modo se mezclan con nuestra vida, por discurridos ambos en el mismo ambiente, entonces conservan más modestamente su carácter de relato, de cuya certeza tenemos inmediato testimonio y can él, razón de enjuiciar.

Un Hospital, conserva siempre a través de la variación del tiempo, un impersonal y permanente ambiente de humanidad, el progreso de la técnica podrá variarle, de suerte que en lo exterior recuerde poco de su pasado —como el anciano nada tiene de su perdida gracia adolescente— pero un centro clínico, que en la actividad social tiene una personalidad jurídica invariable, conserva también en su vida interna unidad biológica inalterable, fiel siempre a los principios morales que fueron, y siguen siendo, su razón fundacional.

La monografía de FERNANDEZ-RUIZ, *como historia de un pequeño Hospital, tiene el interés de plantearnos y analizar la vida interna de un centro de ese carácter, que podemos juzgar típico de una ilustre ciudad episcopal. Este gran calificativo, responde mejor que ningún otro para nuestra caso, sin que el discreto lector precise recordar el origen eclesiástico, no ya de la vida espiritual y la creencia, sino de la misma relación jurídica en el orden civil, y del fundamental deber de asistencia al desvalido. Nace ésta con la fe y se organiza con el diaconado, pasa por el hospicio, Hostal de Dios —Hotel Dieu— hasta las más modernas instalaciones actuales, cuya grandeza sólo se salvará en tanto conserve el sentido cristiano de la asistencia, que por sí supera al más depurado humanismo.*

El Hospital de San Bernabé, tan cariñosamente estudiado por FERNANDEZ-RUIZ, *es ejemplo típico de la permanencia de un centro de secular carácter catedralicio, en el que el laicado médico ha encontrado el mejor apoyo y consejo en el Capítulo eclesiástico, manteniendo éste así un ejemplo y un rango, que le honra tanto como sus mejores bulas.*

La transformación social impone la necesidad de variaciones paralelas en la técnica hospitalaria, pero hay un «sentido de hacer», que es distinto de «los modos y medios de ejecutar», y en este sentido nuestros pequeños hospitales pueden, con orgullo, presentar una medicina de la que precisamos

como ejemplo, en época en que tantos valores humanos están en riesgo de deshumanizarse.

Haciendo el elogio del común esfuerzo en que enfermo y médico se unen para luchar y vencer la angustiosa peripecia clínica, escribía Paúl Valery su emoción ante «ese coloquio inefable» en que se establece tan sorprendente comunión espiritual. Recordando años muy lejanos me parece entrar de nuivo en «San Bernabé».

Ancho zaguán, patio y escalera señoriales, como sólo en nuestra tierra tienen los grandes señores y los inmensamente pobres, cuya indigencia conserva carácter de solemnidad, salas soleadas, limpias, alegres. La visita comienza, y el médico, acercándose a un enfermo, inicia el diálogo con unas palabras sencillas que por sí solas resumen un código de conducta: «¿cómo vamos?. Plural magnífico de comunidad, reflejo de una época, que por dignidad humana, nos resistimos a juzgar perdida.

Pero, estamos en el Hospital... y es el Dr. FERNANDEZ RUIZ *quien tiene la palabra.*

Emilio DIAZ CANEJA
Santander-julio de 1956

Una explicación previa y necesaria

Este estudio necesita una pequeña explicación para que no aparezca a los ojos de los entendidos en Historia, y en Arte, como una pedantería, o una insensatez.

Dieciséis años atravesando día a día, y también muchas noches, el amplio portal del viejo edificio del **Hospital de San Bernabé y San Antolín**, y subiendo su gran escalera de piedra gastada por los siglos, cubierta por un bello artesonado con pinturas de los Santos patronos, y dos viejos cuadros al fondo, malos, pero con las atractivas imágenes de los Santos Cosme y Damián, me hicieron pensar muchas veces con curiosidad lo que tiempos atrás ocurriría entre aquellas mismas paredes, más o menos remozadas, pero siempre destinadas al cobijo del dolor, y a la procura del alivio o de la curación de los enfermos.

Esto significaba penetrar en el desenvolvimiento de la Medicina Palentina que tuvo allí su emporio, cerca de la Catedral, y al amparo de San Antolín.

Significaba ponerse en contacto retrospectivo con la Medicina y los Médicos de muchos siglos refugiada bajo aquellos mismos techos; con hombres que pasaron allí mismo nuestras propias inquietudes y preocupaciones en el noble intento de vencer a la enfermedad, y alejar a la muerte; que tuvieron sin duda alguna las mismas satisfacciones si triunfaron, y se rebelaron con la misma amargura que nosotros nos rebelamos si fueron vencidos en su empeño.

Y vino a mi recuerdo la figura magistral de un **Valverde**, que si nada tuviera que ver con Palencia en su ejercicio profesional, fué hijo ilustre de su provincia, y diera días de gloria a la Medicina Española.

El hallarme yo vinculado al Profesorado de la Universidad de Valladolid, regida en aquellos momentos por otro ilustre palentino, removió en mi el interés por saber algo de la vieja Universidad de Palencia en relación con la posible y probable existencia de Estudios de Medicina. Y entonces, al hacer mis visitas a la recién construída Maternidad, que representa el contraste absoluto con el pasado, pensé que quizás

fuera útil una recopilación de datos dispersos por la Historia, junto con una investigación de documentos originales, que nos permitiera reconstruir sobre bases ciertas, algo así como **una pequeña Historia de la Medicina Palentina**, que es a fin de cuentas «un trozo de la Historia de la Medicina Española».

Esta sería mi aportación a la provincia en la que está discurriendo una parte de mi vida, dedicada justamente a continuar la labor de los que me precedieron en siglos en los mismos lugares en los que se consumieron muchas horas de mi trabajo. Y aquí está todo lo que he logrado, que no es todo lo que yo hubiera querido.

Veremos en el curso de esta lectura cosas curiosas para la vida y el movimiento cultural de Palencia, como por ejemplo, la documentada historia del vetusto Hospital de San Antolín, y alguno de sus famosos médicos, con sus firmas auténticas al pie de interesantes documentos y contratos en los que no queda ningún cabo por atar; la estrecha vinculación del Hospital con el Cabildo y Obispado, y algunos de sus más importantes protectores; las Constituciones y Ordenanzas para su gobierno; y otras fundaciones de asistencia benéfica local.

Extendiendo nuestra curiosidad a la provincia, veremos reaparecer varios Hospitales que fueron famosos en su tiempo, enclavados en gran parte en el histórico «Camino de Santiago», que desds Burgos a Sahagún, atraviesa una extensa zona de la geografía palentina.

Y en un radio de acción más extenso, surge con resonancia nacional «la primera Universidad Española» y su probable conexión con la de Valladolid, en cuya Facultad de Medicina colaboraron galenos palentinos muy destacados.

Por fin, dos figuras de singular relieve en la Medicina Española: **Valverde** en el siglo XVI, y todavía cerca de nosotros **D. Simón Nieto** en el XIX, de los que hacemos una breve biografía, porque tanto los hombres como sus obras, bien merecen nuestro permanente recordatorio.

Este estudio es necesariamente incompleto, y quizás tenga algún error involuntario. Se fué escribiendo en horas intercaladas en el trabajo de cada día, o de cada noche, a modo de descanso y de íntima satisfacción. Yo no soy historiador sino simplemente un médico que por curiosidad, quiso bucear entre viejos libros y papeles, lo que hicieran sus predecesores, penetrando una vez más, y siempre con respeto, en ese venero inagotable de enseñanzas que es la Historia de no importa que actividad, de la que siempre sacamos algo que nos hace meditar, vernos pequeños, y sentirnos humildes. Suele ser casi siempre una

lección provechosa, de verdadera y auténtica «humanidad», que los médicos sabemos comprender bien. Esto es todo.

Quiero hacer presente mi gratitud a cuantos buenos amigos me han facilitado este trabajo con referencias, aportaciones o acompañándome amablemente en mis visitas a la busca de datos; su cordialidad hizo grata la tarea.

Especial reconocimiento debo al M. I. Sr. D. Vicente Matía, Provisor del Hospital de San Bernabé; a la Rvda. Madre Superiora y Comunidad; a don Mariano Villamediana, Administrador del Hospital, por las facilidades que todos me dieron. Y una gratitud muy particular merece el M. I. Sr. D. Jesús San Martín, Bibliotecario-Archivero de la Catedral, sin cuya generosa ayuda, consejo y extraordinaria competencia no hubiera podido estudiar con detenimiento los valiosos documentos existentes en su archivo.

Por último, mi agradecimiento al Excmo. Sr. D. Emilio Díaz Caneja, Rector Magnífico de la Universidad, que ha tenido la bondad de darme una prueba más de su generosa amistad al prolongar con la brillantez de su pluma este estudio. Nadie mejor que él podría hacerlo dada su vinculación y perfecto conocimiento de Palencia y de su Historia; su cariño a la ciudad que le vió nacer y en la que ejerció brillantemente su especialidad. Y así, conducido de su mano, este trabajo se sentirá un poco protegido, que buena falta le hace.

César FERNANDEZ - RUIZ

Palencia, noviembre de 1959

PRIMERA PARTE

Palencia y sus Instituciones Benéfico - Sanitarias

PRIMERA PARTE

Palencia y sus Instituciones

Benéfico-Sanitarias

La fundación del Hospital de San Antolín es anterior al siglo XI / / / / / / / /

FERNANDEZ DEL PULGAR nos dice, que según el canónigo Arce «el Hospital se empezó a construir en 1148 por don Pedro Pérez», pero en realidad lo que consta documentalmente es que «en este tiempo, un Capellán del Obispo don Pedro II, dió todos sus bienes muebles y raices para edificar el Hospital de San Antolín».

Cuesta admitir, dice con razón Pulgar, que el Obispo y Cabildos anteriores, con todas sus rentas, que eran muchas, «estuviesen sin casa de hospitalidad para socorro de las enfermedades», constando además que el Obispo don Pedro I (el Viejo), muy caritativo, procuró «hacer donaciones al Hospital que entonces había «para que fuese mayor la asistencia a su curación. Y el Cabildo «donó al Hospital las tiendas del barrio de San Miguel que fueron de don Pedro, el anciano, Obispo». Y consta también que «los dos yantares que avia de dar el Hospital», era uno por el Obispo Pedro el Anciano, porque estaba dispuesto que el encargado del Hospital, tenía la obligación de dar dos comidas cada año a todo el Cabildo de Palencia; una por el Obispo don Pedro el Viejo; y la otra por don Pedro, el Capellán. En cada una de ellas comían trece pobres en el mismo refectorio, y de la misma comida de los canónigos. Es curioso conocer el abundante condumio que se componía de «cinco carneros y una vaca bien sazonados, con huevos y un cuarterón de pimienta, doscientos panes muy buenos v veinte cántaros de muy escogido vino».

Pero es que el rey don Fernando el Magno, primer rey de Castilla, que con su mujer doña Sancha empezaron a reinar por el año 1036, hizo ya donación del Monasterio de Pedraza (San Cypriano), al Obispo y monjes del Cementerio de Palencia, en donde se hallaban las reliquias de San Antolín y en donde el rey había previsto su entierro: «dona al lugar de San Salvador y de San Antonino, cuyas reliquias se dize están en el Cimenterio, y al Obispo Bernardo, y a los Momjes que alli viven...» Lo que prueba evidentemente *«que ya existia por entonces; y por tanto el*

primitivo Hospital, es seguramente anterior al siglo XI, por todas las razones expuestas».

El Monasterio de Pedraza queda ya vinculado, como el pueblo y otros cercanos, a la fundación de San Antolín, como veremos en Reales Privilegios, y como se deduce claramente de un sumario hecho contra el alcalde de la villa de Pedraza, por el Provisor del Hospital, sobre nombramiento de alcaldes, y por haber preso a un escribano. El documento data de 1595 (archivo Catedral).

Figura como fundador del Hospital, con las salvedades citadas, don Pedro Pérez, Capellán del Obispo don Pedro II, que siendo rico de bienes temporales y más rico de caridad y bienes espirituales, destinó a este fin sus bienes muebles y raices para servicio de los pobres, *labrando la casa de dicho Hospital,* y poniendo en él todo lo necesario *datando esta obra del año 1183,* y no de 1398 como se lee en una copia de escritura de las antiguas Constituciones de la Santa Iglesia de San Antolín, cuya obra pudo muy bien haberse iniciado en 1148 como refiere Pulgar; pero yo pienso que *reedificando sobre un Hospital anterior, del que no hay más que las referencias ya aludidas.*

Privilegios del Rey don Alfonso VIII

A la importante donación fundacional de don Pedro Pérez, hay que unir los dos Privilegios otorgados por el Rey Alfonso VIII. *El primero en el año 1162,* (lámina I) concediendo no solo el Monasterio de Pedraza, ya cedido por el rey Fernando, sino «todo el lugsr por ser el fin tan piadoso», y en cuyo documento original, que aporto, se dice: «... hago carta y don firme y estable para siempre, de todo el realengo, enteramente, que antes tenía en la misma villa que se llama de Pedraza, y en todos sus términos... a Dios Nuestro Señor, y a Santa María, y al Santo Martir Antonino, y a los mismos pobres, y enfermos a cuyo servicio se ha concedido la misma Casa de Pedraza, y para la obra y servicio del Hospital de San Antonino que hay en Palencia, y a ti Raymundo Obispo, fiel vasallo mío, y mi tío, y a todos tus sucesores presentes y futuros por derecho hereditario».

A cambio, establece que no falte nunca un sacerdote en la Casa

Lámina 1

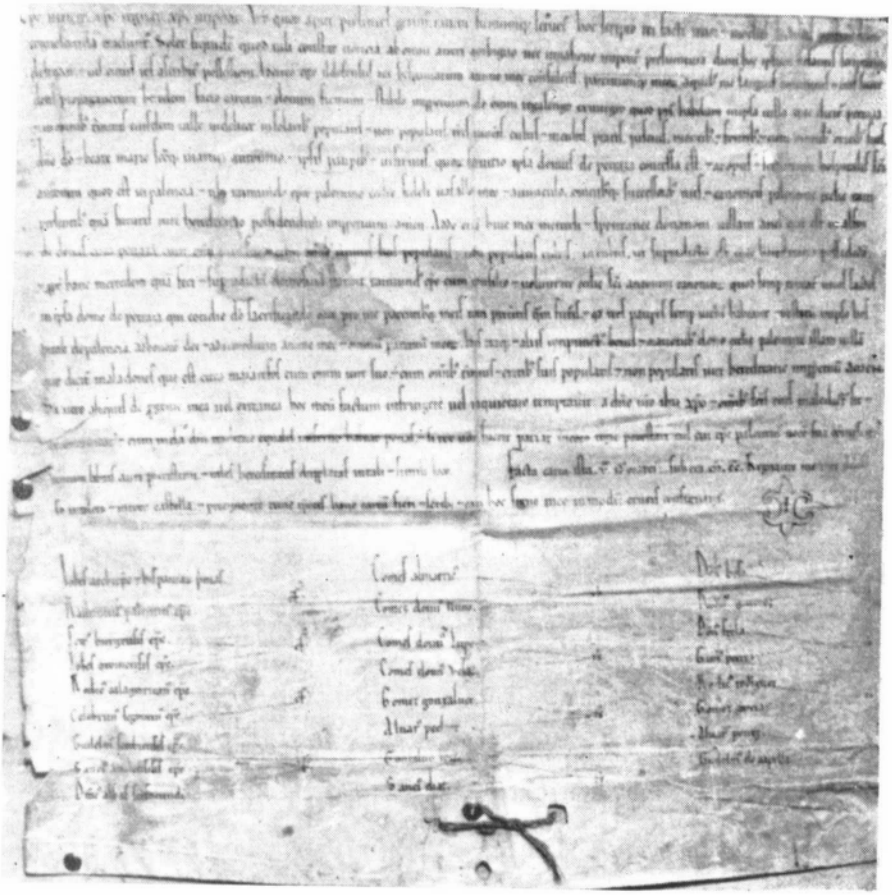

Carta de Privilegio del Rey don Alfonso VIII, concediendo al Hospital de San Antolín la villa de Pedraza el año 1162. (Doc. original Arch. Cat. arm. 3, leg. 15, n. I).

de Pedraza, el cual celebre y ore todos los días por el Rey y sus antepasados y descendientes, y que haya siempre tres pobres a quienes a honra de Dios y provecho del alma del donante y de sus sucesores, el Hospital provea de alimento y vestido».

En esta donación se añade la villa de Anel, en Dueñas, con todos sus términos; y la villa de Maladones en Mazariegos.

Poco más tarde, en 1179, el mismo Alfonso VIII otorga al Hospital un «segundo Privilegio» (lámina 2) en el que dice:

«... por las almas de mis parientes, y por mi salud, y también por amor y atención de Raymundo, Obispo de Palencia, mi tío, y por los muchos servicios que me ha hecho, y cada día devotísimamente haze... hago carta de donación, concesión y estabilidad al Clero y al Hospital de San Antolín de la Iglesia Palentina, de todo el derecho que tengo, o devo tener en la villa que llaman de Pedraza, que está en Campos, y tiene de una parte la Torre de Mormojón, de la otra Pozoa, Villa Ramiro de otra, y de la restante Papinas».

En realidad, no se nos alcanza la necesidad de este segundo Privilegio tan concreto, después del anterior, bien terminante también; pero así es, y *se ratifican los grandes privilegios que años antes (1059) habían concedido el rey don Sancho y la reina doña Leonor* al Obispo de Palencia don Miro.

Protección del obispo don Raimundo II

La protección dispensada al Hospital de San Antolín, era Real y Episcopal, por considerarlo obra de caridad y ayuda al pobre y al enfermo. Y así vemos que el obispo don Raymundo II, dió al Hospital —según se lee en el libro de las Constituciones— «la villa de Bravo con todas sus pertenencias, poblados y no poblados, con todos sus términos, todas las cosas a el pertenecientes, labradas y por labrar, de cuyas rentas los pobres se sustentasen».

Manda que después de su muerte, y a cargo del Hospital, se de cada año una comida al Cabildo y a otros tantos pobres como fueran sus componentes, y dona al Hospital la granja y Ermita de Santa María, junto a la Nava; y Villamuriel.

Dispone que el Hospital «ha de estar a cargo del Obispo de Palencia, y del Cabildo, de tal manera que todas las cosas que le perteneciesen se gastaran en beneficio de los pobres; y si acaso el Obispo quisiere gastar los bienes de dicho Hospital en otras cosas, contradiciéndolo el Cabildo, se tornen a emplear en beneficio de los pobres posponiendo cualquier escusa o razón. Lo mismo si el Cabildo quisiese hacerlo, se opondrá el Obispo. A no ser que fuera necesario para el sustento del Cabildo en caso de grande ambre, lo que Dios no quiera, reservando lo necesario para el sustento de los pobres que hubiese en el Hospital. Si acaso en la ciudad de Palencia hubiera pobres enfermos que tengan necesidad de posada, cama, y mantenimiento, llévenles al dicho Hospital y deseles de lo que hubieren menester hasta que estén sanos; y si murieren, los entierren a costa del dicho Hospital».

Trátase pues de una institución auténticamente benéfica, médica y social mente, cuyos beneficios es fácil adivinar, demostrando una noble inquietud y una cristiana preocupación por las necesidades sociales. Y no es solo esto. La previsión del obispo don Raymundo le lleva a una nueva donación para que las rentas del Hospital «no queden tributarias y pecheras», por lo cual se defrauden las limosnas de los pobres, y otorga varias rentas además de las ya concedidas, para que estas permanezcan íntegramente destinadas a sus fines, cuales son la tercera parte de los diezmos de Alba y de Abia.

Por todo esto parece que la ordenación del Hospital debió de ser excelente, aunque pronto ocurrieron cosas graves que hubieran cambiado enteramente el régimen y gobierno del mismo sin la intervención Pontificia. No podemos precisar detalladamente los abusos cometidos, pero lo cierto es que nos encontramos con un importante documento, nada menos que una Bula de Comisión del Papa Gregorio VIII, en el año 1187 (lámina 3) en la cual el Pontífice manda concretamente al obispo de Palencia, Arderico, *«que restituya el Hospital de San Antolín a su primitiva fundación,* anulando lo que había hecho su predecesor don Raymundo, que *había entregado en préstamo dicho Hospital a un canónigo, con olvido de su primitivo destino,* porque no se cuida de ejercer en él las obras de misericordia como debía». Por no disponer de más datos no podemos enjuiciar críticamente lo acaecido.

Lámina 2

Segunda Carta de Privilegio del Rey don Alfonso VIII a favor del Hospital de San Antolín en 1179, cediendo Pedraza y Villa Anés (Doc. orig. Arch. Cat., arm. 3, leg. 15, n. 2)

Lámina 3

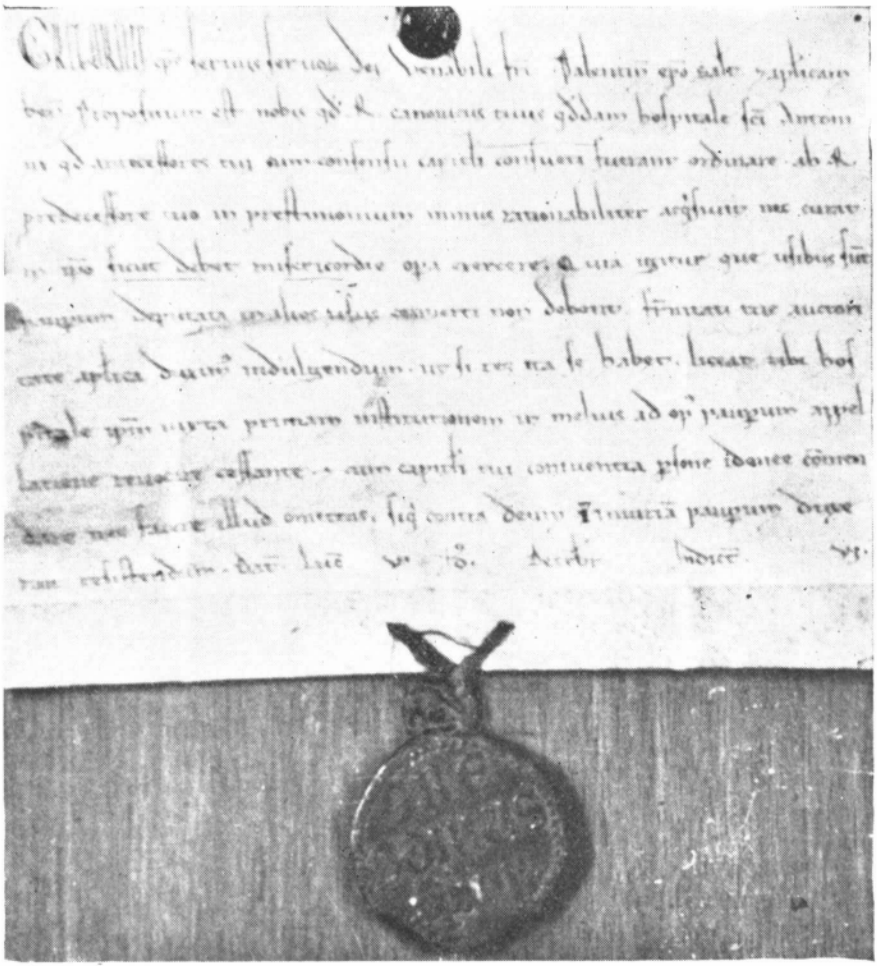

Bula de Comisión del Papa Gregorio VIII en 1187.

«El Pontífice Gregorio VIII manda al Obispo de Palencia Arderico, que restituya el Hospital de San Antolín a su primitiva fundación, anulando lo que había hecho su predecesor Raimundo». (Doc. orig. Arch. Cat. arm. 3, leg. 13, n. 3).

Lámina 4

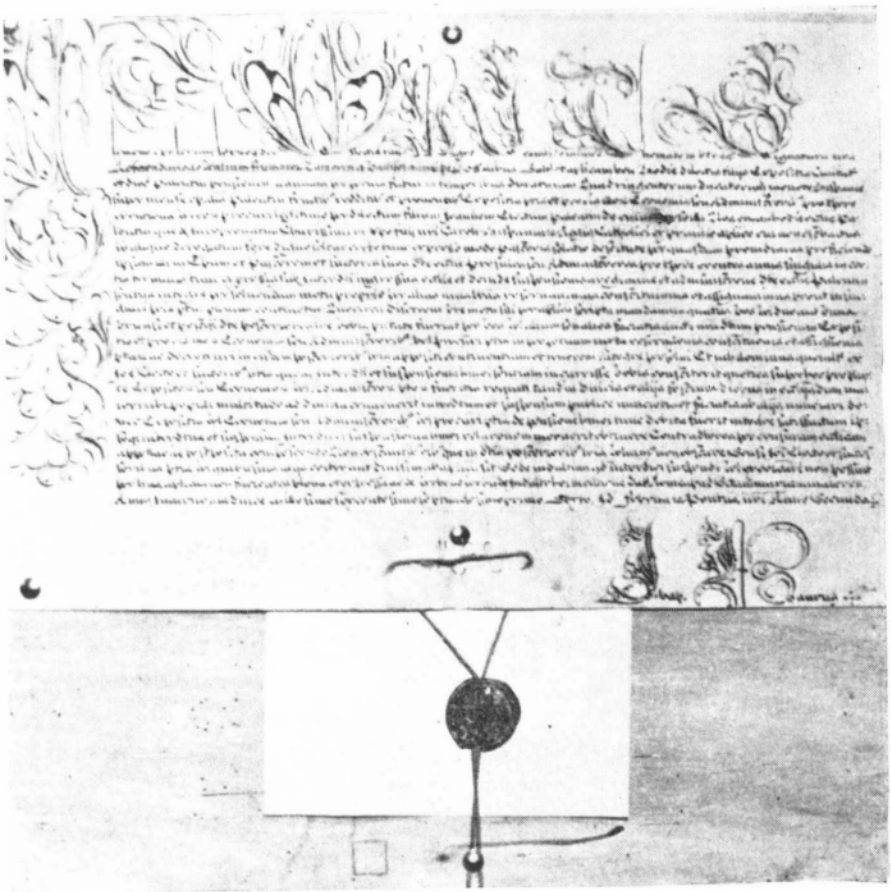

Bula del Papa Clemente X a favor del cuarto de expósitos del Hospital de San Antolín, año 1671.

«El Pontífice Clemente X comisiona al maestro Juan Domingo, y al maestro Vicente para que con autoridad Apostólica consigan del elegido Obispo de Palencia don Juan, que de las rentas de su mesa episcopal entregue anualmente 400 ducados de la moneda española para los niños expósitos de la ciudad y diócesis de Palencia». Dado en Roma en Santa María la Mayor el año de la Encarnación del Señor de 1671, sexto idus februari. (Doc. orig. Arch. Cat., arm. 3, leg. 16, n. 20).

Otros protectores del Hospital

A través del tiempo nos encontramos con infinidad de donaciones, unas en vida, otras testamentarias, para ayuda del Hospital, entre ellas:

La fundación de don Sancho de Castilla, oidor de Granada, cediendo el privilegio sobre Cisneros «para sostener cinco camas bien atendidas».

El testamento del canónigo don Juan Acítores, que en 1500 deja por heredero al Hospital.

El testamento del dicho don Juan de Castilla en 1540, por el que deja sus bienes a esta ciudad para socorro de los vecinos y no cumpliendo este destino «los traspasa al Hospital».

La donación en 1549 de don Francisco Carvajal, Abad de Husillos, a favor del Hospital, de 200 ducados.

El Privilegio de la reina doña Juana confirmado por el rey don Felipe en 1563, de 3.330 maravedís para el Hospital.

La fundación en 1562 por dos hermanos, clérigos; uno canónigo de Palencia y otro Arcediano de Campos, de 4.000 ducados «destinados a un cuarto de convalecientes».

En 1581 y por necesidades de guerra se había vendido la villa de Pedraza propiedad del Hospital, lo que significaba la elevada suma de 40.000 ducados, que la Bula de Gregorio XIII permitía. Solicitada del Rey Felipe II la anulación de esta venta, concedió un decreto de revocación en beneficio del Hospital.

En 1587 una Real Provisión del Consejo, autoriza para que la ciudad de Palencia agregue al Hospital de San Antolín la callejuela con que limita «para hacer una sala de enfermos contagiosos».

Sin duda que esta autorización del Consejo fué motivada por la donación testamentaria de doña Mariana de Mendoza, esposa de don Sancho de Castilla, otorgada en agosto de 1584, que por su importancia transcribo textualmente:

«Yten es mi voluntad que de los mill ducados de Juro sobre las alcabalas de Huete se funde y docte un quarto de doze camas o mas si para mas hobiere en el Hospital de sant antolín desta ciudad de

Palencia *para que en ellas se curen los que estubieren enfermos de males contagiosos yncurables* y no otros algunos el qual dicho quarto quede al gobierno y Hordenacion del obispo y Cabildo de Palencia como lo esta el quarto de convalecientes y los demas quartos de enfermos del dicho Hospital y asimismo le visiten los mesmos visitadores que el cavildo nombra para visitar los demás enfermos por lo qual y de los dichos mill ducados de Renta se tome quenta por las mismas personas que toman las demas quentas del dicho Hospital y a los mesmos tiempos a los provisores y mayordomos que Por tiempo fueren del dicho Hospital a cuyo cargo a de estar la cobranza y cargo de los dichos mill ducados y esta dicha Renta con las demas alhajas del dicho quarto de yncurables no se junte ni confunda con las demas rentas del dicho Hospital y si algo sobrare del gasto de los dichos yncurables no se aplique a otro gasto ninguno De ottros henfermos sino que se guarde y deposite en el dicho Hospital donde paresciere que combiene Para las necesidades que se recrescieren al dicho quarto de yncurables y si el dicho Juro se quitare los dichos mill ducados se depositen en la persona que paresciere al dicho señor obispo y cavildo de Palencia para que se torne a emplear donde este seguro y para la Horden que se ha de tener en el gobierno de dicho quarto doy todo mi poder cumplido a mis testamentarios y a cada qual de ellos in solidum Para que Hordenen las capitulaciones que combienen a la buena administracion del dicho quarto con parecer de las personas que el dicho señor obispo y cavildo nombraren y encargo mucho y pido por merced a los dichos señores so cuyo gobierno quedan los mill ducados de renta procuren por la mejor forma que les paresciere de lo perpetuar pero es mi voluntad que el dicho quarto no goce los mill ducados Hasta tanto que este mi testamento y mandas en el contenidas se cumpla E luego que sean cumplidas en el primer año se empleen los dichos mill ducados en las cosas que fueren necesarias para el adorno y servicio del dicho quarto».

En este mismo testamento, como se ve, muy prolijo y detallado según costumbre de la época, hace más adelante otra donación «que son veinte mill maravedis que an de dar al Bachiller gallego y los quatrocientos ducados de renta perpetua *para la cofradía de la misericordia para curar a los pobres...*». Firma el testamento el escribano de Palencia Francisco Herrera.

En prueba de gratitud a doña María de Mendoza, se conserva en una de las portadas del Hospital actual una lápida conmemorativa de esta donación (lámina 9).

Figuran otras muchas donaciones, como las de doña María Sánchez,

que en 1506 deja una renta de 500 maravedís anuales al Hospital. Y de ese mismo año es una «conservatoria» de Julio II a favor de dicho centro benéfico. La donación de una viña en 1508 por don Alonso Villandrando. Y de una tierra en 1513 por doña Marina Gómez.

Don Juan Val y su mujer, donan en 1537 toda su hacienda al Hospital. Y en 1605 el canónigo don Marcos Colmenares dona 4.800 ducados.

El licenciado don Gregorio Camargo, vecino de Valladolid, hace en 1618 un legado de 562.000 maravedís al Hospital de San Antolín.

Todavía se conserva una lápida de mármol en la escalera principal en recuerdo de don Lorenzo González Bonilla y doña María Hurtado Polo, vecinos de esta ciudad, que en el año 1862 hicieron donación de 400.000 reales.

Otros muchos beneficios fueron concedidos al Hospital de San Antolín, como fueron por ejemplo:

En 1557 y autorizado por el notario público de SS. MM. don Gabriel Rodríguez, conseguir la anulación de las obligaciones fiscales del Hospital «y que *no se cobre del dicho Hospital cosa alguna de lo que esta obligado por subsidio y demandamiento,* por guardar Hospitalidad, como guarda, no debe cosa alguna», lo que significa una ayuda económica liberándolo de impuestos, para que sus rentas no disminuyan, como deseaba y fué previsto por el Obispo Raymundo.

También el Papa Clemente X según documento que se acompaña (lámina 4), pensiona con 400 ducados «*un quarto de expósitos en el Hospital*» que ya había sido establecido en 1549, en el que se acogían hasta 120 niños que allí se criaban y permanecían hasta que podían trabajar.

Que el Hospital tenía un trato de privilegio, se deduce de la Real Provisión «para que el Hospital pueda traer a término de la ciudad de Palencia las carnes que necesite para su consumo» (año 1635. Arch. Cat.)

Y así hemos podido ver otros muchos legados de menor cuantía, pero que todos contribuyeron eficazmente al sostenimiento económico de esta Institución, que ha sido durante siglos el centro de la asistencia sanitaria, y demuestra claramente como era estimada entre las personas pudientes de entonces, la inmensa labor que hallí se realizaba, prestándole tan noble, espléndida y desinteresada ayuda.

Instrucciones para la gobernación del Hospital de San Antolín y lo que cada uno es obligado a hacer en su oficio

En el año 1560 fueron dictadas instrucciones o reglamento para el régimen y gobierno del Hospital, que son prácticamente las mismas «Constituciones» que ya existían desde 1398, y que habían de continuar en lo sucesivo con ligeras modificaciones en 1665 (escritura de las obligaciones de los médicos—Arch. Cat.), en 1793 y en 1899. (Láms. 5 y 6).

Estas Instrucciones de 1560 son muy detalladas en lo que se refiere a la organización y administración hospitalaria. El Hospital está regido por «un Provisor» con atribuciones muy amplias, y figuran como personal de plantilla, un capellán, mayordomo, médico, cirujano, boticario, barbero, escribano, portero, enfermera mayor, enfermeras menores, madre de niños, cocinera, lavanderas, enfermeros, aguadero, despensero; se señalan muy detalladamente las obligaciones y derechos de cada uno de ellos.

Según autorizaban las «ordenanzas» que el Obispo don Luis Cabeza de Vaca y el Cabildo habían elaborado en 1549, el Prelado y Cabildo elegían por votación un canónigo para el cargo de Provisor, que administrase y gobernase el Hospital, con una gran autoridad sobre todo el personal, si bien había de dar cuenta periódicamente de su gestión ante el Deán y Cabildo durante los seis años de su mandato. El Cabildo por su parte, hacía cada mes una visita al Hospital a modo de inspección.

Distribución de los servicios

Había entonces en el Hospital *seis salas para enfermos,* distribuídas así: una sala de «calenturas» de hombres y otra de mujeres con 22 camas cada una; dos salas de «cirugía» una de hombres y otra de mujeres con 14 camas (28 en total); dos salas de «convalecientes» con 8

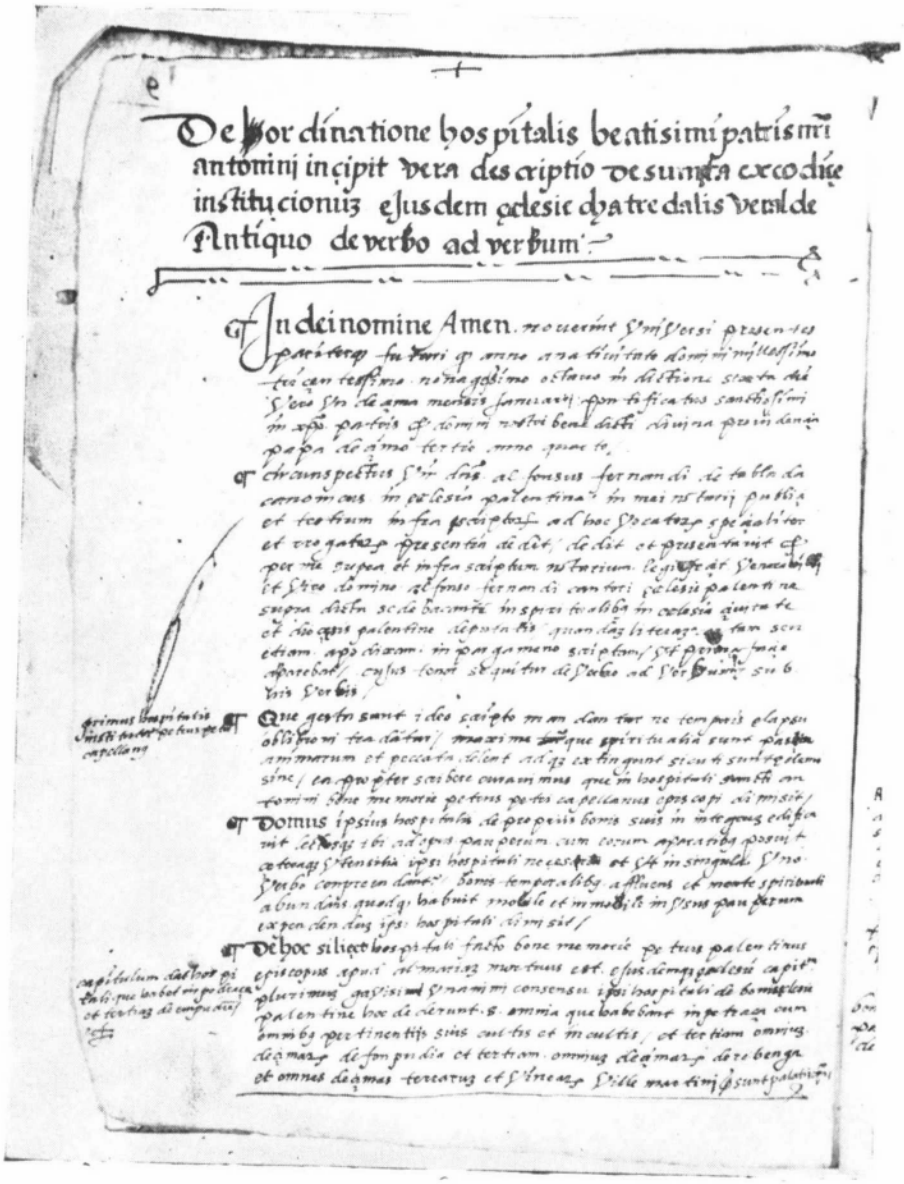

De ordinatione hospitalis beatisimi patris mi antonini incipit vera descriptio de sumpta ex codice institucionum ejusdem ecclesie dyatredalis veteris de Antiquo de verbo ad verbum.

In dei nomine Amen. noverint Sint presentes pariterq futuri qi anno a nativitate dñi mill.mo ccc.mo nonagesimo octavo in christiana secta dñi S.ctissimi Sri nri amena meritis famosissimi confessatoris sanctissimi in xpo patris et dñi nostri beati dñi divina provid.a papa xii anno tertio, anno quarto,

Cum in spectus S.ctus dñs ac sensus fortunatus dei et tabularius ecclesie canonicus in ecclesia palentina in maioris turris publica et tectum in fra scripta ad hoc specialiter et vocatus presentia devenit et per se super et in fra scriptum instrumentum legi fecit S.ctus dñs et S.cto domino episcopo fortunato cantori ecclesie palentine supra dicte sedis bacante in spiritualibus in ecclesia ejusdem et deo ejus palentine deputatis quam diligenter tenuit tam secum etiam capitulum in pleno generali sigillatim, sit patens fuit aparebat, cujus tenor sequitur de verbo ad verbum sub his verbis.

primus hospitalis institutor pecunie et capellanus

Que gestum sunt ideo scripta ne unquam tempus elapsum oblivioni tradatur, maxime quoniam spiritualia sunt pabula animarum et peccata delent ac igne extinguunt sicuti sunt eleemosine, ea propter sciatur omnium que in hospitali sancti Antonini sine mercede pietatis pietas capellanus episcopi ad missas,

Domus ipsius hospitalis de predictis bonis suis integre ecclesie dedicavit et dotavit ad opus pauperum cum eorum apparatibus possint retinere sententia ipsi hospitali necessaria et sit in singulis S.cti verbo comprecantibus bonis temporalibus affluens et mente spirituali abundans quandoquidem habuit mobile et immobile in signum pauperum expendendum ipsi hospitali dimisit,

De hoc siliqueo hospitali facto bone memorie pietatis palentinus episcopus xpmi et martiris martinus est. ejus domus generali capitulo plurimum gaudente et unanimi consensu ipsi hospitali de bonis ejusdem palentine hoc declaverunt. S. omnia que habebant in pretio cum omnibus pertinentiis suis cultis et incultis, et tertiam omnium decimarum de fondibus et tertiam omnium decimarum de orebenga et omnes decimas terciarum et S.tuarum. Ille martinus episcopus palentinus

capitulum dat hosp. tali que habet in palencia et tertias decimarum etc.

Lámina 6

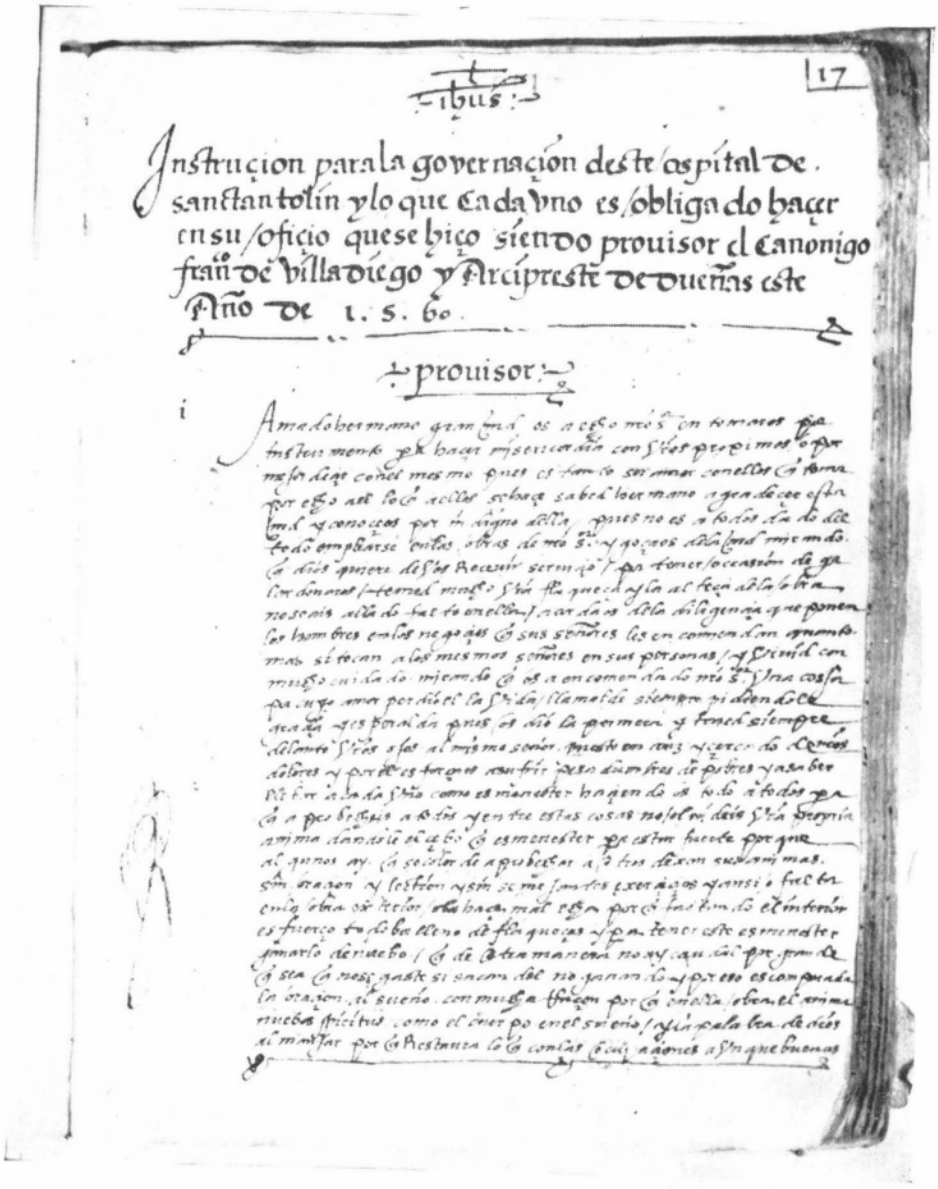

Instrucion para la governación deste hospital de sanctantolín y lo que cada vno es obligado hacer en su oficio que se hizo siendo prouisor el canonigo frañ de villadiego y Arcipreste de dueñas este año de 1.5.60.

prouisor

Amados hermanos grandes son a esto mós con tantas pias instituciones y hacer misericordia con sus proximos y por mas seruir a dios nuestro señor pues es tanto seruicio conellos cómo por esto ael los cómo acellos sobra saber hermanos y gentes deste hospital y conocellos por su signo della pues no es a todos dado de todo emplearse en estas obras de misericordias y aquellos a quien dios quiere dar tan buena suerte y por tener ocasion de ganar tan gran corona y eternal premio y gloria que ella es a la vida a la obra no sea mas della de hacello y acabar de ser della diligencia y que ponen los hombres en los negocios cómo sus señores los encomiendan y mandan mas se tocan a los mesmos señores en sus personas y fidelidad con mucho cuidado y miramiento cómo es a encomendado mas que vna cosa para cuyo amor por dello la suplica llamo dicho siempre pidendo della merced pues della es dar la primera y tener siempre callando sus ojos al mismo señor puesto en vos y acerca de vuestros dolores y por ellos tengan nombre pobres dumildes de pobres y nescesitados y a todos como es menester haciendo de todo a todos por cómo pobre bien a todos y entre estas cosas no solo della gloria y alma de nuestro cabo cómo es menester por esto hacelo porque algunos ay cómo seria de aprobechar a los tan dexados cuidamos mas. sin razon y los tales estén se me fuertes exercicios y ansi o fuerte enojo obra de celos obra hace mal ogen por cómo bastan do el interior es fuerco todo lleno de flaquezas y pocos tener este es menester gouernallo de nuebo y cómo de otra manera no ay cauallo por gran de cómo sea cómo nesgadose si no en dello no ganando y por esto es compuesta la oracion el bueno con mucha deuocion por cómo enderesa y obra el alma nuestra spiritus como el cuerpo en el suelo y ansi para la vida de dios al ministar por cómo presencia lo cómo comias cómo cuidados a sus que buenas

camas cada una, en las que permanecían los enfermos hasta su total restablecimiento. En total «el Hospital contaba con 88 camas». En cada sala había dos practicantes y dos enfermeros o enfermeras para el cuidado de los enfermos.

Médico, Cirujano y Boticario

La misión de cada uno de estos facultativos estaba perfectamente regulada hasta sus más pequeños detalles.

Tanto *el médico* como el cirujano, tenían la obligación de hacer dos visitas diarias al Hospital; por la mañana «a la hora que puedan darse las medicinas en la misma mañana, y esto haga con toda caridad y sosiego, proveyendo y recetando las medicinas en el libro, así como sangrías, dietas, etc.»

El cirujano ha de curar dos veces al día «y vea las aguas de palo y la zarzaparrilla, si están bien y son frescas; curar a los servidores del Hospital y a todos los hijos de la casa aunque estén fuera de ella; y que de ningún enfermo que curare dentro del Hospital reciba salario, ni presente ni cosa alguna *y si es necesario lo juren de no llevar cosa alguna por haberles recibido en el Hospital*».

Se dispone, que dos veces a la semana «el médico con el cirujano vean las llagas de los enfermos, y que en los casos graves y dificultosos en ninguna manera el cirujano cure sin comunicarlo con el médico».

Se les exige que cada uno de ellos «cure personalmente sin enviar sustituto, a no ser en caso de enfermedad o ausencia; y en tal caso ponga quien lo haga bien y suficientemente a su costa».

«Que no manden recibir a nadie si no le pareciere que el mal tiene cura, y si es contagioso ocupe la cama que convenga a su enfermedad, y esto sin respeto a ruegos, sino solo por Dios a quien tenga siempre delante».

Se les advierte que han de visitar de ocho a nueve de la mañana, y de tres a cuatro de la tarde, «so pena de medio real por cada falta que quite de su salario». Y que cuando hayan de abandonar el Hospital lo avisen dos meses antes so perder el partido de todo el año.

Como se ve, el reglamento era riguroso, y la verdad es que con

sus advertencias y amonestaciones, no dejaba en muy buen lugar la conducta moral de los facultativos. Quizá tuviera razón, por aquello de que vale más prevenir... pero también pienso en aquellos médicos honorables que se sentirían probablemente humillados al leer tan reiteradas advertencias, que salvo raras excepciones, ayer, como hoy, no serían necesorias.

Esto ocurría entonces; y todavía quedan por estos mundos de Dios puntos de vista similares a los de hace siglos, para los que tiene más valor el exacto cumplimiento de los artículos de un reglamento, que la capacidad técnica y el entusiasmo puestos al servicio de los enfermos, olvidando lamentablemente que cuando el médico se convierte en «funcionario» se acabó la verdadera medicina, prototipo de las profesiones liberales en su ejercicio. Con todo, hemos de reconocer que el tal reglamento contiene un excelente criterio deontológico, y este aspecto es ciertamente muy estimable.

La remuneración que estos técnicos percibían por su cometido era: el médico cuatro cargas de cebada y tres maravedis; y el cirujano dos cargas de cebada, una de trigo y tres maravedís.

No se olvide que por entonces el médico era el científico; y el cirujano un simple artesano, y tal diferencia se traducía en sus mútuas relaciones y supeditación.

También el boticario tenía lo suyo. Había de preparar personalmente las recetas; sustituir al capellán administrativamente en recibir a los enfermos y anotar defunciones, avisar al escribano, acompañar en la visita al médico, al que tiene que mostrar la orina de los enfermos; llevar de su mano las medicinas a los enfermos, y lo que han de comer, para disponerlo a la enfermera según régimen adecuado; ha de tener los instrumentos de la botica muy limpios; no dar medicina sin orden del médico, ni fuera de la Casa, a no ser con licencia del Provisor; «y si él (el propio farmacéutico) necesita medicinas, las pague de su salario».

Ampliación de los servicios del Hospital

El Hospital fué reconstruído y ampliado por el Obispo don Pedro de Castilla, en el siglo XV, y las donaciones que dejamos anotadas permitieron ampliar sus salas *y crear las de contagiosos e incurables.*

Por Real Orden de 4 de abril de 1549 se creó en el Hospital un excelente servicio social de asistencia: «*la Casa de Expósitos*», que funcionó allí hasta el 31 de diciembre de 1851 en que se trasladó a la Casa de Misericordia, fundada el 21 de julio de 1766 por el Real Supremo Consejo de Castilla.

En el Archivo Catedral existe una R. O. del Consejo sobre arbitrio de recursos para la dotación de *un «Hospicio» en 1779*. En 1884 fué de nuevo trasladado a la «*Casa Provincial de Beneficencia*», en la que se hallaban reunidos Expósitos, Maternidad y Cuna. *La maternidad era y fué hasta fecha muy reciente, «un departamento reservado»; algo así como «el refugio del pecado»*, y de su funcionamiento me ocuparé más adelante.

Dada la importancia que había adquirido el Hospital de San Antolín en el pasado siglo, se estimó con acierto que era necesaria la asistencia por una «Comunidad religiosa», y en efecto, *vinieron las Hijas de la Caridad* en virtud de un contrato convenido entre su Director General P. Santa Susana y don Luis Trelles, apoderado del Obispo y Cabildo *en el año 1861*, lo que significó una mejora notable en el régimen asistencial, y un nuevo impulso en las actividades del Establecimiento.

A medida que la asistencia social se fué haciendo más sistematizada, se fué perfilando también el cometido sanitario y benéfico del Hospital, y sus servicios fueron contratados para el internamiento de los enfermos pobres de la capital y provincia, es decir, que *el Hospital de San Antolín se vió convertido en «Hospital de Beneficencia Provincial»*, que en el año 1853 devengaba con cargo a los organismos oficiales cuatro reales diarios por estancia y medicación, con un límite de admisión hasta setenta enfermos en el año 1874.

Las circunstancias de guerra obligaron a establecer allí «Salas Militares» atendidas por el mismo personal del Hospital, y durante esta etapa fué en realidad un «Hospital Cívico-Militar».

Las láminas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 tomadas para este estudio, recogen diversos aspectos del actual Hospital de San Bernabé y San Antolín.

La Hermandad de la Limpieza del Hospital General de esta ciudad

Esta Cofradía existió en 1796 dedicada por fundación a «limpiar y cuidar a los enfermos internados en el Hospital», con anterioridad a la llegada de las Hermanas de la Caridad; y en nombre de la Hermandad, el Hermano Mayor, entonces don Angel Pérez Sevilla y el Secretario Mayor don Manuel Martínez, piden en un escrito elevado al Cabildo «libertad de acción en su cometido».

Como hemos visto que el régimen interno del Hospital era severo, no debió de gustarle demasiado al Provisor la llegada de personas extrañas, a pesar de sus laudables y caritativos propósitos, y el Cabildo acuerda aceptar sus servicios cristianísimos... pero «a condición de que los Hermanos de la Limpieza no molesten a los enfermos por su excesivo número, ni por el modo de servirlos; que guarden el mejor orden en el oficio, y que estén subordinados y obedezcan en todo lo concerniente al servicio interior del Hospital, sin réplica, ni excusa alguna al Provisor».

Respuesta tan tajante y clara que hace compatible la misión de caridad, con el orden y la autoridad del Hospital, está firmada por el canónigo Secretario Josef Quintano Ruiz.

Es posible que esta Hermandad tuviera su antecedente en la «Cofradía de la Misericordia» a la que aludimos anteriormente, protegida en el testamento de doña Mariana de Mendoza.

El Hospital de San Antolín recoge los enfermos de los hospitales de San Salvador y de Santa Clara.—La leyenda de Zorrilla.

En Palencia hubo otros Hospitales, pero sin gran importancia asistencial; no obstante debemos anotarlos, porque su vida efímera obligó al Hospital de San Antolín a recoger los enfermos en ellos existentes. Alvarez Reyero y Alonso de Ojeda hacen alusión a ellos.

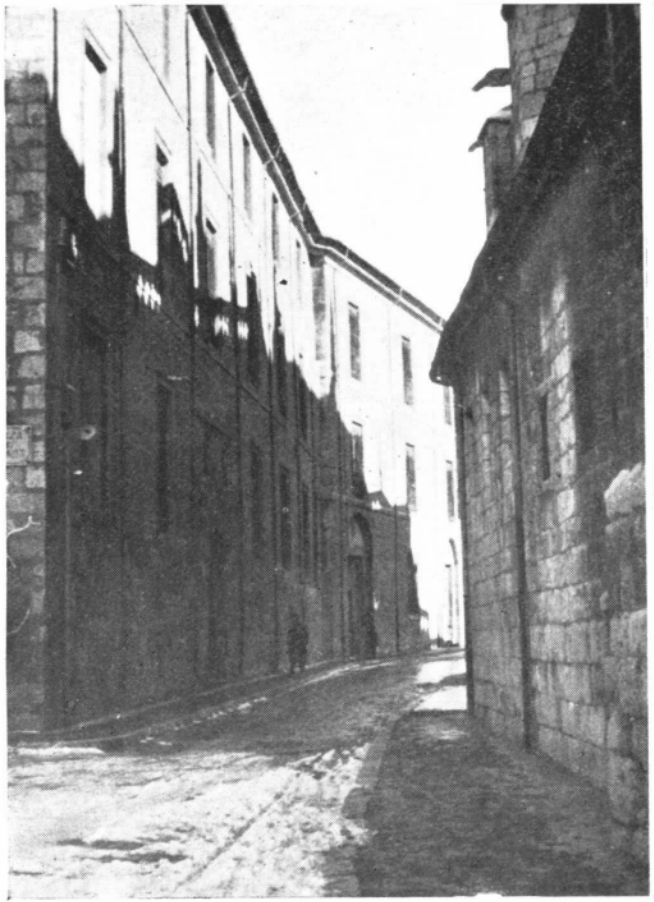

Fachada principal en conjunto del Hospital actual de San Bernabé y San Antolín, dando frente al ábside de la Catedral

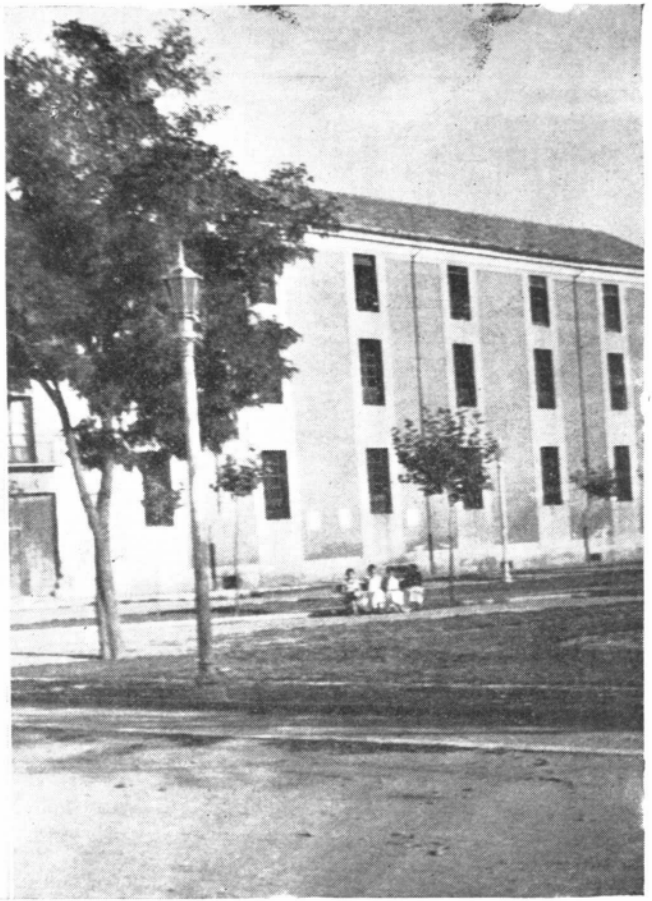

Fachada lateral de la parte moderna del edificio con frente a la plaza de Cervantes.

Lámina 9 y 10

Parte de la fachada principal del Hospital con su puerta principal. A la derecha la antigua capilla de San Antolín que sigue conservando culto. Detalle de la portada accesoria de la fachada. Entre dos escudos de armas de los Mendoza, una inscripción en piedra recuerda la donación de doña María de Mendoza, destinada al cuarto de contagiosos en 1580.

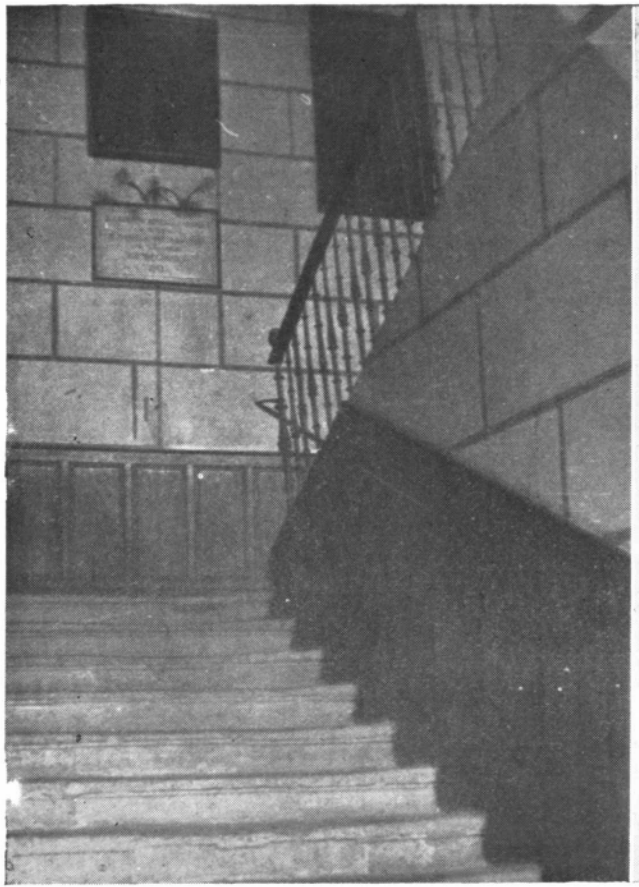

Interior del Hospital. Escalera principal de piedra. Al fondo lápida conmemorativa de uno de los benefactores, y lienzos con imágenes de San Cosme y San Damián.

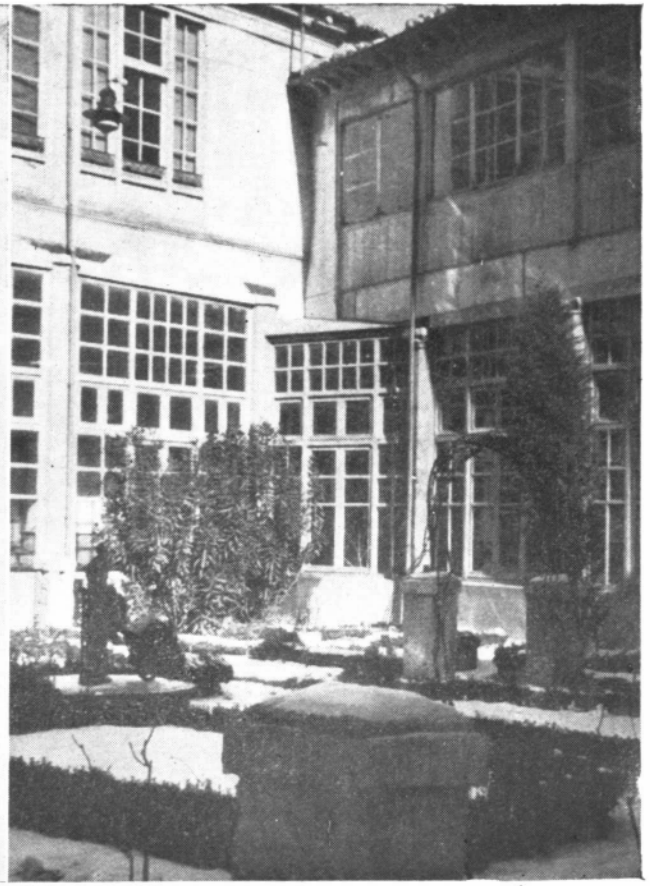

Patio interior central, con el antiguo claustro resguardado con galerías.

Lámina 13

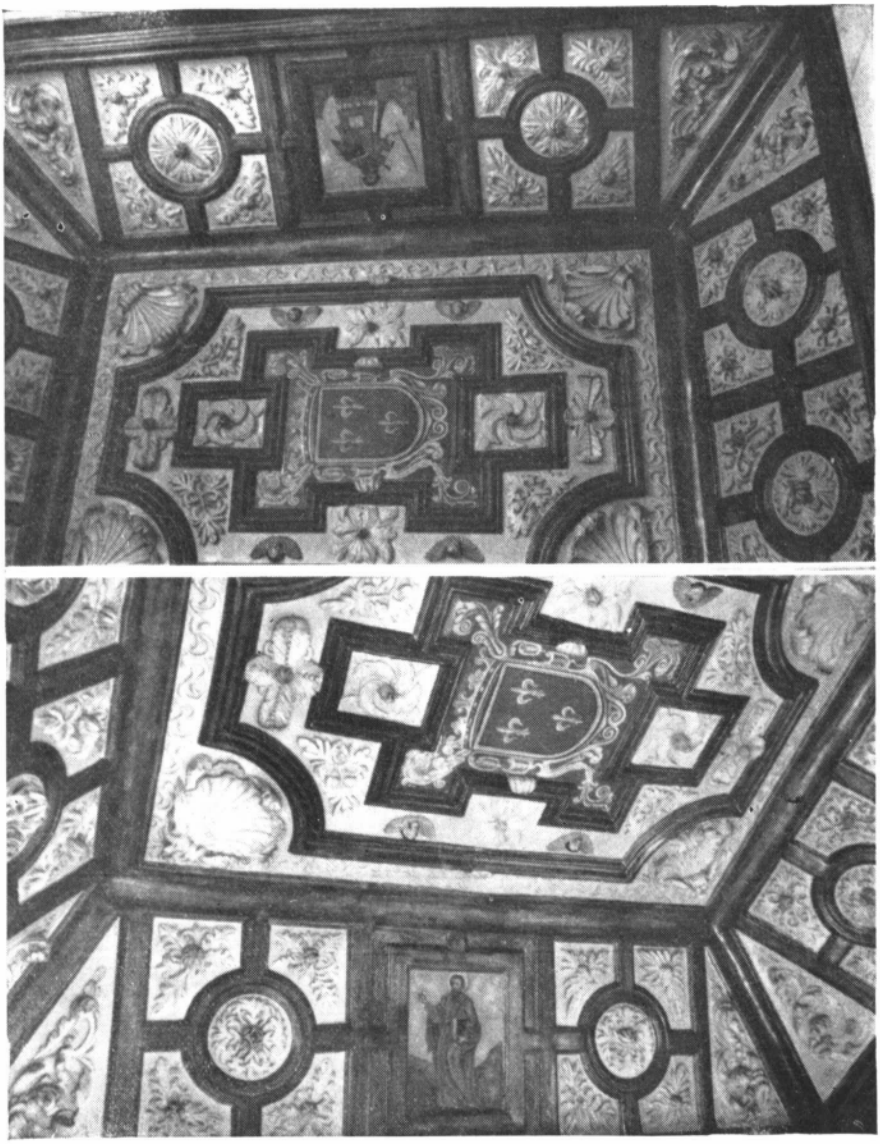

Magnífico artesonado que cubre la escalera principal del Hospital, con las imágenes de los Santos Patronos San Bernabé y San Antolín.

Lámina 14 y 15

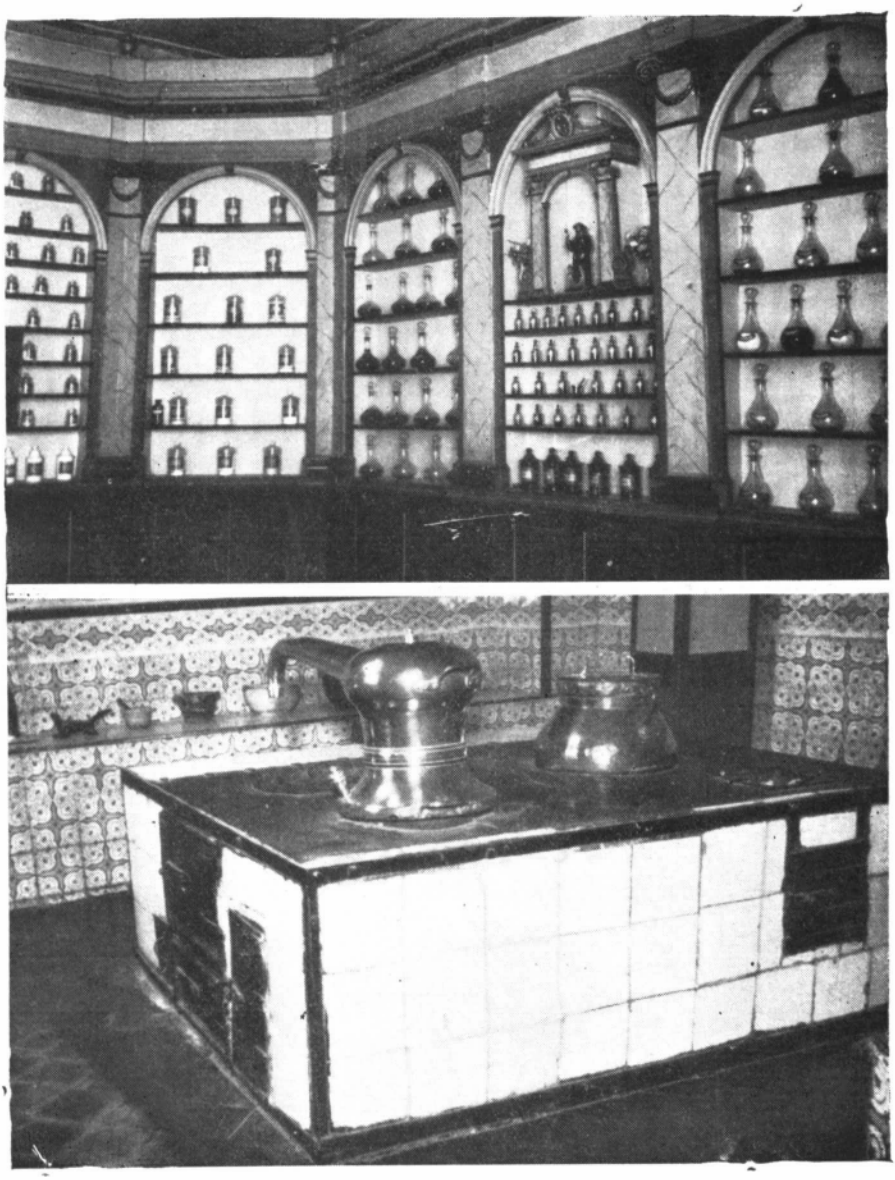

Farmacia del Hospital que se conserva en perfecto estado, con su botamén y viejos fármacos.

En la oficina de farmacia existe el viejo alambique de destilación; al fondo antiguos morteros.

En el libro de acuerdos del Concejo Palentino, figura que «a mitad del siglo xv, se acordó que la cárcel que dexó el Corregidor puesta en *el Hospital de Juderías*, se ponga en *el Hospital de Sancti Espiritus de Barrio Nuevo* e que aquella sea cárcel pública de la ciudad». Tal acuerdo es consecuencia del decreto de 31 de marzo de 1492, por el que los judíos al abandonar Palencia, entregaron las llaves de su Sinagoga al Fisco, y por Real disposición *«fué destinada la Sinagoga a Hospital»*.

A fin de dar cumplimiento a tal disposición de SS. AA., el Corregidor expuso a los regidores tal merced de «creación del Hospital», y que de no cumplirlo la ciudad lo perdiese, sin que a él se le imputase culpa ni negligencia alguna, quedando el Municipio de conciliar con la Cofradía de San Juan lo que había de hacerse con la Sinagoga, sita al parecer en la llamada «Casa del Cordón» (lámina 16) según referencia de A. de Ojeda.

Por su parte Alvarez Reyero, en Crónicas Episcopales Palentinas, dice que el Obispo don Sancho «cedió la Sinagoga *para fundar el Hospital de San Salvador*». En realidad no hay gran disparidad en el hecho, y lo cierto es que el Hospital de San Antolín absorbió pronto la enfermería del viejo Hospital de las Juderías.

Cosa distinta sucedió con *el Monasterio de Santa Clara* (lámina 17-18), fundado en 1378, en la calle de Burgos. Por motivos políticos del momento fueron expulsadas las religiosas el año 1868, y el edificio se destinó «a Hospital» funcionando como tal hasta el año 1874 en que fué recuperado por sus propietarias, y los enfermos allí existentes se trasladaron al Hospital de San Antolín, según nota que dice:

«a la una del día cinco de marzo fueron trasladados los 14 enfermos existentes en Santa Clara». Por cierto que encontramos una elevadísima mortalidad en ese tiempo, pues en *cinco años que funcionó el Hospital de Santa Clara* se refiere el fallecimiento de 329 enfermos.

No todo han de ser noticias tristes, y aunque ya sé que nada tiene que ver con esta historia médica, me viene al recuerdo sobre este famoso convento, la leyenda de Zorrilla, tan estrechamente vinculado a Torquemada, y sentimentalmente a Palencia, porque allí, en Santa Clara, situó su «Margarita la Tornera» de la que son aquellos versos tan expresivos de la psicología del galán palentino de la época, el «señorito» desocupado y parásito que es ejemplar pinturero de todos los tiempos... mientras haya quien le mantenga:

D. Juan. que en Palencia se encontraba
siempre de amigos cercado,

siempre de ellos festejado
puesto que él siempre pagaba.

Ello es cierto que por más
que el padre amonestó,
un libro jamás abrió
ni oyó un maestro jamás.

Pero en cambio era el mejor
que había en todo Palencia
para armar una pendencia
o enmarañar un amor.

Margarita. ¿Qué puede hacer Margarita
si lo ignora aunque lo siente?

Como víctima inocente
ir, dejarse arrebatar,
hacer dentro de su pecho
sus creencias mil pedazos,
y de Don Juan en los brazos
caer al pie del altar.
.....
.....

Y oyóseles en la sombra
darse la cita postrera,
y acabar de esta manera
ya cerca de amanecer...

Esto no será historia médica, pero es bonito, y el gran poeta bien merece este recuerdo, que corresponde a su época difícil, quizás por su excesiva modestia reflejada en aquella carta que el 17 de junio de 1887 escribió al entonces alcalde de Palencia, y en la que decía: «soy hombre sencillo y sin vanidad, a quien revienta su eminencia, su excelencia y su cacareada existencia».

Cuando tenía grandes apuros económicos para vivir, fué invitado a dar aquí un recital que constituyó un rotundo fracaso de asistencia; pero él lo disculpó todo al ver la consternación de sus acompañantes, diciéndoles: «esto me pasa en muchos sitios, pero debo hacerlo para vencer la necesidad de la vida». La exquisita sensibilidad del poeta tuvo que sentir muy dolorosamente aquel fracaso, precisamente aquí, en Palencia, pero supo disimularlo con la elegancia propia de su extraordinario talento.

Una Real Provisión sobre el estado de anarquía de los establecimientos asistenciales / / / /

Mal andaba por entonces la administración de los Hospitales, Asilos y obras de asistencia a los enfermos, dado su carácter particular, sin conexión estatal y con una peligrosa independencia directiva motivo de censurables abusos económicos. Esto no afectó al Hospital de San Antolín siempre sometido a una escrupulosa administración que hemos podido comprobar en sus viejos libros en los que se llega a ridículas minucias de contabilidad. Para poder darse exacta idea del estado de cosas, aportamos la Real Provisión dictada con excelente deseo por el rey don Felipe, disponiendo:

«A todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y otros Jueces y Justicias qualesquiera de todas las ciudades, villas, y lugares de estos nuestros Reinos y Señoríos... para que le informen sobre el estado y dotación de los Hospitales y Hospicios, porque se hallaba con noticias de que los Hospitales fundados para curación de enfermos pobres, como para el acogimiento de hospedaje de Peregrinos, se hallaban muchos de ellos abandonados, sus fábricas ruinosas, sus rentas o perdidas o mal administradas, usurpadas y sin disposición alguna para que sirviesen a los fines piadosos de su creación, todo en gravísimo daño y perjuicio de la Causa pública de estos nuestros Reinos...»

Y ordena que «le informen cada uno respectivamente de los Hospitales que con cualquier fin o destino hubiese en las ciudades y villas de su jurisdicción, de la fábrica o casa material, su estado actual y menaje o muebles para su servicio. Los enfermos o personas que en cada uno actualmente se asisten, y sus sirvientes, sus rentas y su estado, en que forma se administraba, con expresión de las que fuesen de Patronato y a quien pertenecían, y de las que se hallaban maltratadas sus fábricas, o ruinosas y sin el menaje preciso que sería necesario para su reparo y sostenimiento según su capacidad y calidad de la población donde estuviesen, dando cuenta al nuestro Consejo si en ello se os pusiese algún reparo o dificultad por los Jueces Eclesiásticos para

tomar las providencias que conviniesen arremover todo lo que pudiese impedir la exacta noticia que debía remitirse a nuestro Consejo en término preciso de dos meses, y no hagais lo contrario bajo pena de la nuestra merced y de treinta mil maravedis para la nuestra Cámara. Dado en Madrid a 27 de enero de 1739. Firma la diligencia en Palencia, Manuel González de la Vega, Mayor del Ayuntamiento de la Ciudad; y termina así: millones, guerra y milicias della y su provincia».

La verdad es que esta real providencia bien meditada y prudente, no logró su objeto, y los Hospitales siguieron funcionando por su cuenta y razón, según es propio de nuestra psicología ferozmente individualista, que *ayer como hoy, prefiere muchas cosas pequeñas y malas, de grupo o capillita, a una cosa buena, organizada y general,* según esa manera de pensar y sentir tan española, de que vale más ser cabeza de ratón que cola de león. Así pues, unos hospitales funcionaban bien y otros mal según el criterio y moralidad de sus regidores, muchos de los cuales, sin escrúpulos, hicieron grandes fortunas a expensas de tales administraciones.

Que nada efectivo se logró con esa medida de previsión Real, lo demuestra el interrogatorio que vemos dirigido por Real acuerdo de la Real Chancillería de Valladolid en 1774 al alcalde de la provincia de Palencia don Felipe Antonio Rudillo (doc. Arch. Cat.)

En lo que se refiere al Hospital de San Antolín de Palencia, su administración fué, como dije, rectísima; pero no ocurrió lo mismo con muchos de los Hospitales de la provincia en los que la incuria y el abandono hizo perder sus rentas con evidente perjuicio de las fundaciones.

Tras su historia secular, el Hospital de San Antolín sigue considerado en atención a los fines de su fundación, como Institución Benéfica Particular, por Real Decreto de S. M. el Rey don Alfonso, que dispone: 1.° que se le clasifique como de Beneficencia Particular en virtud del artículo 7 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899 y de los artículos 2 y 4 del R. D. de la misma fecha, en relación con el 58 de la citada instrucción. Y 2.° que se confirme en el cargo de Patrono al Cabildo Catedral. (R. O. de 30 de octubre de 1914).

De cuanto acabo de exponer en relación con el Hospital de Palencia, se deduce que tuvo protección Real y de Nobles personas, pero siempre a través del Obispo y del Cabildo, lo que quiere decir que «Palencia fué siempre una ciudad Episcopal» vinculada su política muy estrechamente a su Iglesia Catedral y todas las influencias que sobre ella se vertieron, que fueron muchas, vinieron siempre por ese camino.

Lámina 16

PALENCIA.—La Casa del Cordón, Sinagoga de los Judíos? convertida después de 1492 en Hospital de San Salvador. La localización es sólo probable.

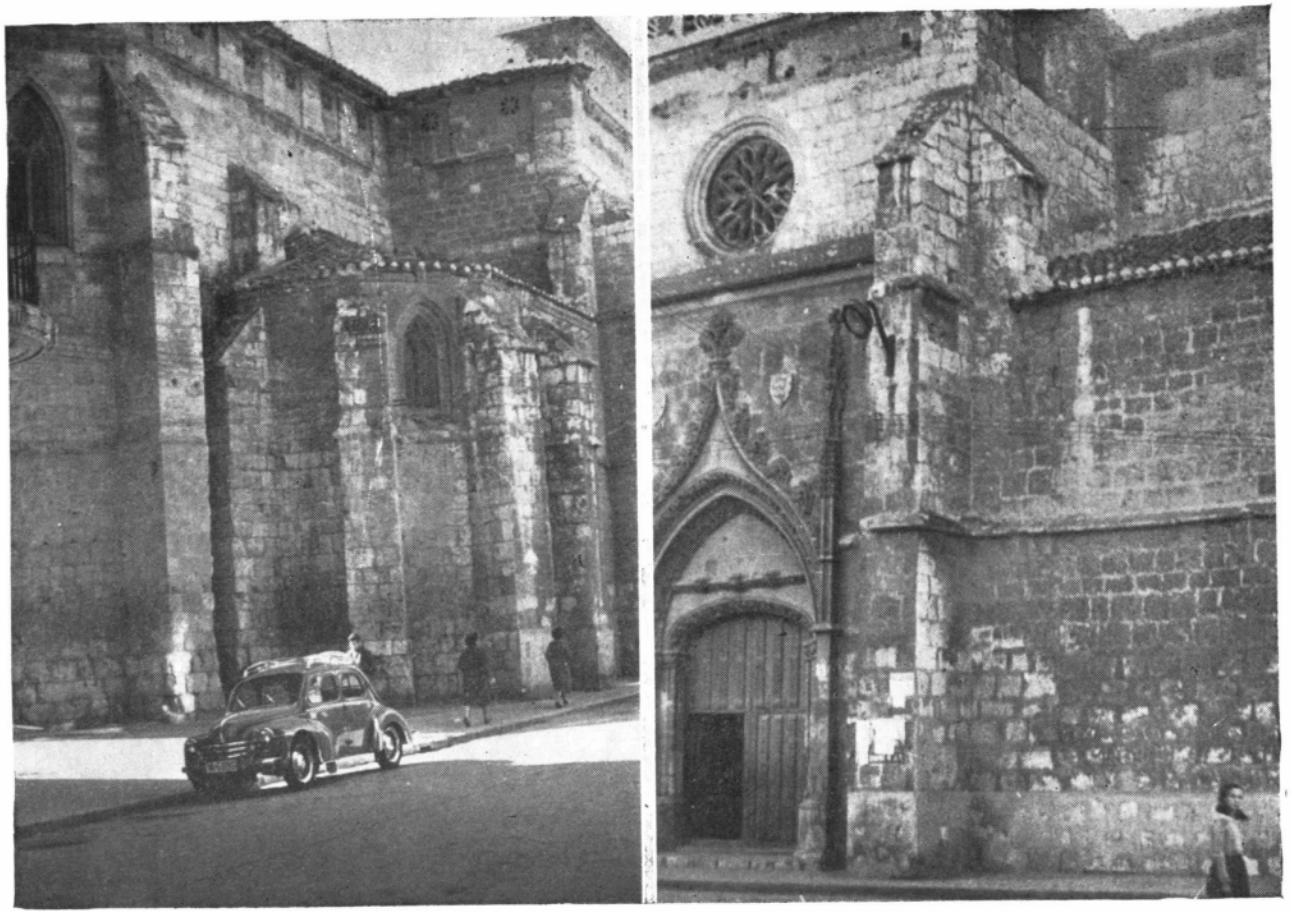

PALENCIA.—Iglesia-convento de Santa Clara, que durante un tiempo funcionó como Hospital, y en el que se sitúa la famosa leyenda de Zorrilla.

Becerro de Bengoa sale al paso de la extrañeza de algunos por la ausencia de títulos nobiliarios en esta ciudad, a pesar del gran papel que desempeñó en la evolución política, tanto pacífica como guerrera de Castilla, que es lo mismo que decir en la construcción de la Historia de España, y dice: «es que el Señorío de Palencia correspondió a los Obispos; la ciudad fué siempre Iglesia y Fuerte a un tiempo, de modo que aquí el feudo tomó la forma de un poder teocrático. El Prelado y el Cabildo absorbieron poco a poco toda la propiedad, y por eso, dentro del recinto, no imperan ni más nobles, ni más señores, ni más timbres, ni más alcurnia que la de la Iglesia».

Es verdad. *Palencia fué su Catedral, y en su torno, Universidad y Hospital, crearon toda su historia* médica, científica y benéfica, que es su orgullo y timbre de gloria. En paz y en guerra, con «Armas y Ciencia», que tal es el lema de su escudo, supo crear y mantener un puesto de honor en la lenta elaboración histórica de España.

Tuvo grandes Obispos, sabios y generosos; algunos tan sencillos y humildes, sin afectación, que fueron una viva lección de humanidad. Tal por ejemplo aquel Obispo don Juan Lozano y Torreira —1865 a 1891— tan decidido protector de los necesitados, tan profundamente humano, que trajo a Palencia las Hermanitas de los Pobres dedicadas a una admirable labor social; y «vendió su propio carruaje, porque a las casas de los pobres no se puede subir en coche». Con tal espíritu y concepto de la caridad y del respeto humano, es mucho lo que se puede influir en la vida social y en el progreso de los pueblos.

NOTA: Se observará que todos los documentos hacen referencia exclusivamente al «Hospital de San Antolín o de San Antonino», y lo mismo sucede en sus constituciones y reglamentos. *Sólo he podido hallar por primera vez constancia del nombre de «San Bernabé» en un nocumento notarial de fianza otorgada en 1744* por don Casimiro Alonso y su mujer, para servir la Mayordomía y Administración del «Hospital de San Bernabé y San Antolín».

No he podido averiguar la razón ni época de la incorporación del nombre de San Bernabé al Hospital. Y estudiando la biografía de los Santos, se ve que San Antolín nació avanzada la segunda mitad de

siglo v, y se hallaba perfectamente justificado que el Hospital lleve su nombre, por cuanto fué siempre el patrono de la ciudad; sus reliquias se conservan aquí; y el milagro obrado por el Santo sobre la persona del Rey don Sancho el Mayor, gracias al que conservó la vida, y en gratitud mandó restaurar la Iglesia y reconstruir Palencia totalmente arruinada entonces fundando su Obispado «para que no careciese de tal honor».

Pero en la vida de San Bernabé nada hallamos en relación con Palencia. De origen judío, de la tribu de Lei, se convirtió al cristianismo, y después de la Ascensión fué cuando los apóstoles le llamaron «Bernabé» que quiere decir hijo de la consolación, sin duda por su buen carácter, amabilidad y cariño para con los pobres y enfermos. Fué activo colaborador de San Pablo y murió martir en el año 70 de J. C. hallándose sus reliquias el año 488 en tiempo del emperador Zenón. Obró muchos milagros y tan famosos fueron, que el lugar de sus restos fué llamado «el sitio de la salud». Pienso si esta cualidad en favor de los enfermos sería el motivo de que su nombre se incorporara al del Hospital, ya que su paso por el mundo fué muy anterior al de San Antolín. Y lo curioso es que el Hospital es más conocido entre las gentes por el nombre de «San Bernabé» que figura en primer término, *cuando su fundación y reconstrucciones se realizaron siempre, según se comprueba documentalmente bajo el nombre de «San Antolín o San Antonino»*. Es este un aspecto curioso que escapa a mis posibilidades de investigación, y que dejo para quien con más paciencia y mejores dotes quiera aclararlo.

Médicos del Hospital de San Antolín

de 1576 a 1899.—Un curioso escalafón.

Antes del 1500 no hallamos ningún dato concreto sobre los médicos palentinos; sólo una cita refiere que *el Concejo contaba ya en el siglo* xv *«con un físico, dotor en Medecina»* entre sus funcionarios.

Según refiere Herrero M. de Azcoitia en su estudio sobre la población palentina en los siglos xvi y xvii, basado en la averiguación económica de esta ciudad de don Miguel de Uzárraga, por los años

1558 a 1562 consta en la estadística de profesiones liberales *«un médico y un boticario»* solamente. Esto es un tanto sorprendente, por cuanto es evídente que el Hospital, de fundación mucho más antigua, tenía sin duda algún médico. Y lo que si es cierto según he podido investigar, es que en los «libros de gastos del Hospital» en los que se consignan detalladamente todas las partidas, en 1576, primera referencia concreta que hallamos, figura *un médico numerario* llamado Dr. Espina, *otro médico sustituto*, el licenciado Sánchez *y un cirujano* del que no se da nombre.

La anotación textualmente tomada dice: «Dase al Dr. Espina quatro cargas de cevada, dieronsele este año dos cargas y seis qs. y lo demás se le dió al licenciado Sánchez una carga de cevada por quince días que visitó estando el Dr. Espina malo. Al zuruxano dos cargas de cevada y una de trigo». Luego evidentemente en 1576 había ya por lo menos, dos médicos conocidos en la capital pertenecientes al Hospital (es sabido que los cirujanos entonces no eran médicos), y es de suponer que habría alguno más.

De todas maneras los médicos palentinos del siglo xvi no debieron de gozar de mucha fama según se desprende de las Actas Capitulares, en donde se recoge la noticia de que el año 1501 el canónigo arcediano don Francisco de Madrid, gravemente enfermo, sin decir de qué, solicita licencia «porque en esta ciudad no hallaba remedio, para ir a Castromocho, donde había un maestro que le curaría». Dice que se ahogaba y no podía hablar, y esto nos hace suponer que se tratara quizá de una cardiopatía con cuadros de descompensación. Al año siguiente 1502, solicita nueva licencia *«porque en esta tierra no hay maestros ni físicos que le curen de su enfermedad»*, para ir a Granada donde hay dos singulares físicos y cirujanos y por ser tierra más cálida. Valorando este hecho y el tiempo transcurrido se puede admitir que su afección cardíaca estuviera determinada por una afección crónica respiratoria, ya que no le fué mejor en Castromocho, ni en Granada que en Palencia, en donde murió en 1510.

No he podido recoger más noticias concretas de médicos palentinos hasta el año 1643, y a partir de este momento podemos seguir en los libros una especie de *«escalafón facultativo» que comprende un espacio de 323 años.*

En 1643 figuran el licenciado Medina (médico).
el licenciado Iglesias (cirujano, ya eran titulados).
y don Francisco Vedixa (boticario).

Este licenciado Medina tuvo aquí mucha fama, y salía en consulta

por la provincia, como he podido comprobar en algún libro que queda de esa época en el Convento de Calabazanos, entonces muy importante, cuyas religiosas de elevada posición social, eran visitadas con bastante frecuencia por el citado médico de Palencia, al que se abonaban los honorarios que allí constan.

En 1646. Médicos: Srs. Medina y Joseph Yanguas.
Cirujano: Sr. Iglesias.
Practicante: Sr. Gutiérrez.

La dotación de los médicos es de 200 ducados al año cada uno, «con la obligación de visitar el Hospital mañana y tarde al andar el címbalo». El cirujano, percibe 40.000 maravedís, ocho cargas de trigo, y veintidos ducados para alquiler de casa, «teniendo que curar a horas fijas a los pobres y a los demás que a la puerta se quisieren curar en pie, y enseñar de balde al Practicante que el Provisor recibiese».

Un cargo importante era el de «Madre de Niños», es decir, la encargada del departamento de Inclusa, que en aquella época lo era una tal Catalina Casado.

En 1655 figuran dos médicos: don Francisco del Pozo y don Alonso García.

En 1692 encontramos a don Isidro Matienza (médico 1.º)
don Juan Fariol (médico 2.º)
don Joseph Mathe (cirujano)
don Lucas Calvo (barbero sangrador)
don Juan Nieto (practicante)
María Villa (Madre de Niños)
con ocho enfermeras distribuídas en las salas.

Los médicos habían aumentado algo sus honorarios a partir del 1668, cobrando 250 ducados cada uno. El cirujano 48.000 maravedís en dinero, ocho cargas de trigo y dos de cebada. El barbero-sangrador 6.000 maravedís en dinero, tres cargas de trigo y una de cebada, «siendo su obligación sangrar a todos quantos echen vensosas, a los pobres, y a todos los criados de la casa de puertas adentro».

El practicante de cirugía cobraba ocho reales cada mes, y de ración cada día media libra de vaca y media de carnero; los viernes cuatro huevos, pan como los demás, y ocho maravedís para vino, «siendo de su obligación asistir a los enfermos de este quarto, y a las curas con el zuruxano, y a lo que precisase el Hospital».

La Madre de Niños vive en régimen de internado, estando a su

Lámina 19

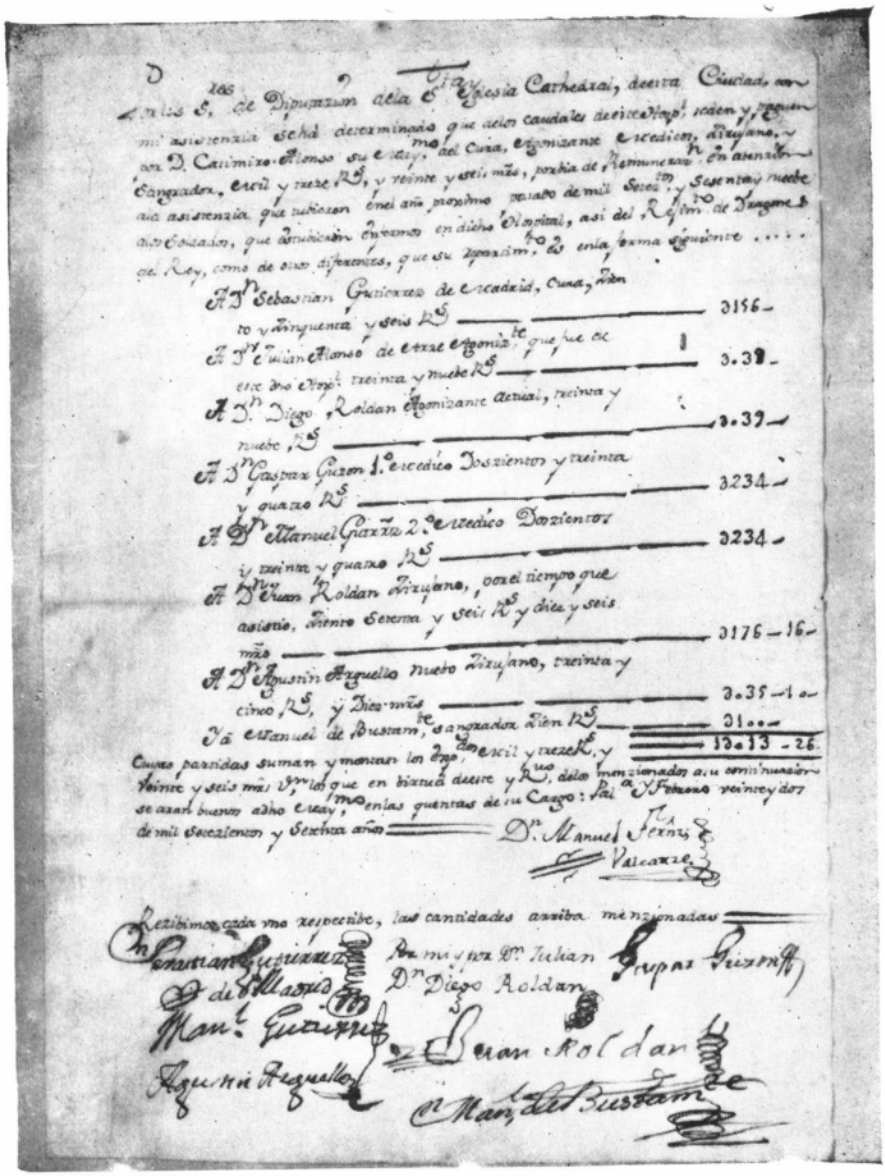

Fotocopia de la nómina original de los médicos del Hospital de San Antolín con sus firmas auténticas, perteneciente al año 1770 (Doc. Arch. Hosp.)

cargo «que las amas que crían asistan bien a los niños y vivan con recogimiento, y les de lo necesario para la asistencia». Había entonces ocho amas internas, y otras que criaban fuera del Hospital hasta los dieciocho meses, y después seguían cuidando a los niños hasta los siete años.

En 1701 son los técnicos don Juan Fariol (médico 1.º)
don Joseph Quintana (médico 2.º)
don Joseph Mathe (cirujano)
don Juan Diez (boticario)
don Manuel Rodríguez (practicante cirugía).

En 1716. don Joseph Quintana (médico 1.º)
don Lorenzo Vegas (médico 2.º)
don Joseph Mathe (cirujano)

En 1744. don José Villamayor (médico 1.º)
don Félix Cobos (médico 2.º)
don Juan Roldán (cirujano)
don Manuel Rodríguez (barbero sangrador).

En 1756. don Félix Cobos (médico 1.º)
don Francisco Flórez (médico 2.º)
don Juan Roldán (cirujano)

En 1770. don Gaspar Garzón (médico 1.º)
don Manuel Gutiérrez (médico 2.º)
don Juan Roldán (cirujano-jubilado)
don Agustín Argüello (cirujano activo).

Como se ve, *los médicos del Hospital* variaban con cierta frecuencia, debido a que *eran contratados por determinado número de años*, que podían prorrogarse o no; otras veces los cargos quedaban vacantes por jubilación; y quizá por fallecimiento. Les sustituían en una especie de ascenso casi siempre los médicos segundos. *El Hospital tenía ya por entonces establecidas «jubilaciones»*, lo que constituye un dato de gran interés social; y más adelante veremos que también tenía establecidas *«pensiones de viudedad»*.

El cirujano *don Agustín Argüello*, que acabamos de citar, en colaboración con otro cirujano, el *Dr. Juan José Arostegui*, que más tarde vamos a encontrar perteneciendo al Hospital, publicaron un folleto curioso titulado «Discurso sobre el charlatanismo médico y quirúrgico que en obsequio de la verdad, desengaño de crédulos, y destierro de curanderos...» editado en Valladolid en 1796.

El referido *Dr. Argüello* era Cirujano del Ejército, Médico Titular de esta ciudad por el Real y Supremo Consejo; Mayor del Hospital de San Antolín y Socio Correspondiente de la Real Academia Médica Matritense; lo que es un claro exponente de su personalidad profesional.

En 1780 figuran: don Gaspar Garzón (médico jubilado)
don Manuel Gutiérrez (médico 1.°)
don Manuel Martín (médico 2.°)
don Agustín Argüello (cirujano)
don Gerónimo Pérez Miranda (boticario).

El *Dr. don Manuel Martín* fué médico del Cabildo de León y publicó en 1783 una «Disertación médico-práctica a favor de los más excelentes remedios locales del dolor de costado, cuando se ha resistido a las sangrías y demás remedios antiflogísticos, en que se declara su antigüedad, propiedades, efectos, indicaciones, cautelas y demás requisitos necesarios para su acertado uso». El autor aconseja las ventosas sajadas en las pleuresías, y el uso de cantáridas sobre las partes dolorosas, con lo que en realidad no hace más que confirmar las viejas experiencias de Areteo y otros.

En 1790 encontramos a don Apolinar Liébana (médico 1.°)
don Fulgencio Merino (médico 2.°)
don Agustín Argüello (cirujano).

En 1795 continúan los mismos médicos citados.

En 1801 siguen don Apolinar Liébana y don Fulgencio Merino, y como cirujano don Francisco Polo
y don Agustín Argüello como jubilado.

En 1810 se jubila don Apolinar Liébana
don Vicente Alvarez es médico 1.°
don Alejandro Becerril médico 2.°
y sigue de cirujano don Francisco Polo.

En esta época aparece el médico 1.° con un sueldo de 3.850 reales; el médico 2.° con 2.750 y el cirujano con 4.400 reales.

Figura doña Juana Iglesias viuda del Dr. Merino, percibiendo «una pensión de cuatro reales diarios», pagados por mitad entre el Deán y el Hospital, según acuerdo de 27 de septiembre 1805.

En 1833. don Alejandro Becerril (médico 1.°)
don Saturnino Esteban (médico 2.°)

don Tomás Diego (médico interino)
don Antonio Espeso (cirujano 1.º)
don Valentín Gutiérrez (cirujano 2.º)
don Eusebio Lezina (practicante 1.º)

Consta la viuda del Dr. Alvarez con pensión de viudedad.

En 1874. don Feliciano Oviego (médico)
don Francisco Polo (cirujano)
don Francisco Macho (practicante).

Los sueldos de estos funcionarios son: médico y cirujano 1.175 pesetas anuales cada uno; y al practicante-cirujano 825. Advierto que este llamado practicante-cirujano era también médico, en categoría de ayudante.

En 1899. Ultima nómina que he podido recoger de los libros de gastos, encontramos a don Abundio Rincón (médico)
don Ambrosio (cirujano 1.º)
don Nicomedes Cuesta (cirujano 2.º).

En esta anotación los sueldos asignados son para médico y cirujano primero 1.250 pesetas cada uno y al cirujano segundo 937 pesetas.

Como dato curioso, reproduzco en fotocopia la nómina original de los facultativos pertenecientes al año 1770, con sus firmas auténticas. Es la nómina más antigua recogida con firmas de los interesados (Lámina 19).

Contratos entre el Cabildo y los médicos

Documento contratando al Licenciado Medina en 2 de noviembre de 1643, que es un modelo de previsión.

El Cabildo ata bien todos los cabos para asegurarse una perfecta asistencia hospitalaria, como se ve en este documento notarial, verdaderamente curioso, en virtud del cual el *Licenciado Medina* vino a prestar sus servicios médicos al Hospital de San Antolín, que merece ser transcrito íntegramente como demostración de las costumbres de una época, que no lo eran exclusivas de Palencia. Dice así:

«Notorio y manifiesto sea a todos quantos viesen la presente

scritura de obligación y lo demás en ella contenido como yo el Licenciado Francisco Medina, Médico desta ciudad de Palencia *me obligo con mi persona y vienes muebles y raices presentes y futuros* que por tiempo que comenzará a correr desde oy curaré a los señores dean y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de San Antolín desta ciudad como son dignidades Canónigos y Racioneros titulares y no titulares capellanes, niños de coro y a todas las personas de sus casas y familias. Asimesmo curaré alos criados de la dicha Iglesia como son secretario procurador xeneral, escribano, candelero, pertiguero y demas personas como es costumbre de todas las enfermedades aqualquiera hora que se me llame por lo qual se me adedar de salario zincuenta y un mil maravedis en cada uno de los años pagados en tres tercios, y aunque aya muchos enfermos y tenga muchas ocupaciones no pediré aumento y si lo pidiere no se me dé porque conesta condicion me concerté con los dichos señores dean y cabildo y me obligo estando enfermo cualquiera de dichos señores no saldré ni ausentaré dela ciudad por ninguna causa que sea y si lo hiziese me obligo que pagaré quinientos ducados de pena, los quatrocientos para la fábrica de la Iglesia y los ciento para el Hospital de San Antolín. Los dichos señores estando enfermos no obstante que tengan dos médicos *pueden llamar otro asu satisfacción para que los cure y lo que le pagaren lo pagare yo de mis bienes y hacienda* lo qual dexo y difiero a su declaración y juramento sin otras indagaciones u averiguaciones. Otrosi me obligo que visitaré y curaré todos los pobres del Hospital de San Antolín de la ciudad en los dichos seis años por meses, un mes yo y otro siguiente el otro médico y asi sucesivamente haciéndoles cada día dos visitas, una por la mañana y otra por la tarde, conforme las constituciones y estatutos de dicho hospital y me ocuparé de todas las demás personas y criados del hospital, y las dos visitas han de ser la una quando anduviese el címbalo de la prima y la otra a la tarde y todas las demás que fuesen necesarias al cabo del mes que me tocase curar tengo de hacer relación al otro médico que entrase a curar su mes de las enfermedades de los tales enfermos para que se vaya prosiguiendo la cura, y el visitar el hospital por la tarde se hará a la hora que señalase el provisor que eso fuere de la su disposición y voluntad, y si acaso fuere de necesidad el asistirlos ambos médicos aunque no sea el mes que le toca a de acudir a qualesquiera junta que sean necesarios, y por trabaxo dello los dichos señores dean y cabildo como patronos perpetuos de dicho hospital me an de dar de salario en cada año veinte mil maravedis en dinero y seis cargas de pan por meta de trigo y cevada, y si no teniendo otro medico y yo asistiese solo se

me adedar por el hospital quarenta mil maravedis y doce cargas de pan que son las que el hospital da de salario a dos médicos con lo qual me contento sin que pueda pedir aumento alguno y si lo pidiese no se me de, y si no acudiese a dicho hospital a la cura de los pobres y criados en la forma que ba declarado yncurra en la mesma pena quelo de los dichos señores otros puedan llamar otro médico y el provisor a mi costa y lo que costase lo pagare yo».

De este contrato se deduce el rigor con que se contrataba la asistencia al hospital, y además *acredita ya la existencia de «igualas» por la asistencia médica para el personal no hospitalizado, como eran cabildo, familias y personas en relación con la Catedral.*

El contrato es verdaderamente duro en ciertos aspectos, si bien los sueldos eran decorosos en aquel momento.

Otro contrato similar con el Licenciado Alonso García en 1655

Exactamente en los mismos términos del anterior, lo que quiere decir que era el formulario habitual de contratación de los servicios médicos, hallamos el siguiente documento original con fecha 9 de octubre de 1655.

«Como Patronos que somos del Hospital Xeneral del Señor San antolin desta ciudad, concertar con el *Licenciado Alonso Garcia Asensio,* Médico que al presente reside en la villa de Peñafiel, que vendrá y asistirá a esta nuestra ciudad, a nuestras curas y enfermedades, y demás familias y hospital, y por tiempo y espacio de cuatro a seis años y los demas que le pareciere dandosele por su asistencia quatrocientos ducados en cada año, doscientos por la mesa capitular y los otros doscientos por cuenta de los bienes y rentas del hospital que le darán y pagarán a sus tiempos y plazos en la forma que le dieron al Dr. Francisco Medina, y al presente se da al doctor Francisco Pozo. Siendo testigos Francisco Ordóñez y Baltasar Garrachón, vecinos de esta ciudad. Firmado el documento en la villa de Pesquera de Duero...» El resto del documento es copia literal del anterior.

Un Cabildo previsor establece jubilaciones y el obispo opone reparos.—Un juicio contencioso.

Allá por los años 1787 a 1789 parece que el Cabildo y el Prelado no se entendían bien en cuestiones administrativas relacionadas con el Hospital de San Antolín y nombramiento de médicos del mismo. Así se deduce de un documento del archivo catedralicio. «Testimonio de lo determinado en justicia a favor del Cabildo sobre nombramiento de Médicos para asistencia del Hospital—1789», cuyo escrito resulta ser un juicio contencioso motivado por oponerse el Obispo, que lo era entonces don Joseph Luis de Mollinedo, a la elección realizada por el Cabildo de un nuevo Médico por jubilación del Dr. Gutiérrez, ordenando el Prelado que se anule el nombramiento en el plazo de veinticuatro horas, alegando que el nuevo Médico y la jubilación asignada al anciano suponían excesivo gasto para el Hospital.

El Cabildo de Palencia fué un precursor del «mutualismo o subsidio» al establecer 250 ducados de jubilación al facultativo de mejores créditos que ha tenido acaso toda Castilla, dexando otros cabildos y partidos grandes para venir a servir a este Cabildo y Hospital cuios aciertos tan aclamados por el público en beneficio de los pobres, y las mismas rentas del Hospital dudamos que puedan compensarse con el estipendio que se le señala por el Hospital y por Nosotros para pasar sus cortos días de vida en su edad decrépita. *Esta Piedad que el Cabildo y Hospital ejercen con sus excelentes Médicos quando ya no pueden trabajar, es la que convida a los mejores Médicos para que pretendan este Cabildo, dexando otros más cuantiosos en que no tienen semejante subsidio.* Al presente pasan de veinte los pretendientes que solicitan la vacante en los quales hay muchos de muy distinguido y sobresaliente mérito en partidos más ventajosos que no es creible dexasen, sino *por la dotación y circunstancia de la jubilación en los casos forzosos y que la merezcan».*

Y en este escrito que el Cabildo dirige al Obispo en su justificación, se dice que es necesario que haya dos médicos, en contra de la opinión del prelado «no solo para que se suplan las ausencias y enfermedades, sino también el que se comuniquen sus curas y experiencias

Lámina 20

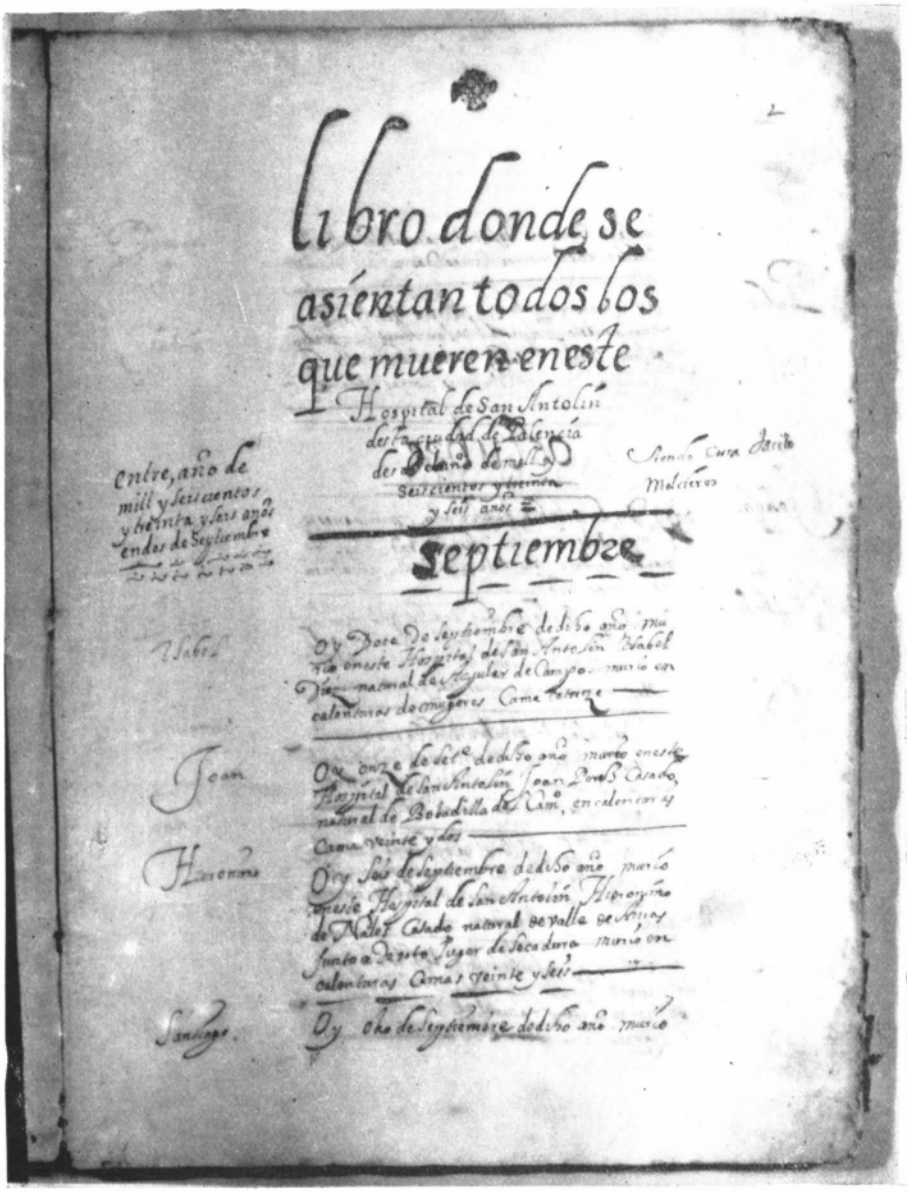

Primera página del Libro de los Muertos del Hospital de San Antolín, el más antiguo que hallamos, parte del año 1636. (Arch. Hosp.)

en los casos que necesiten consultarse». Firma el documento don Antonio Joseph Carrillo, don Evaristo Barva y don Manuel Aguado Orozco.

Como el Prelado no fué fácil de convencer, el Cabildo elevó recurso ante el Metropolitano de Burgos, que fué fallado a favor de este, aceptando sus razones en beneficio de los Médicos, con lo cual *el Cabildo Palentino se anticipó en siglos al «subsidio de vejez»; y vale la pena la consignación de este dato, aunque tal medida no fuera sistemática, sino para los casos «que a su juicio lo merecieran», pero que otros Cabildos no tenían establecido.* Este simpático acuerdo suaviza bastante las duras cláusulas de los famosos contratos antes citados.

El Libro de los Muertos y sus curiosas anotaciones

En el archivo del Hospital de San Bernabé, se conservan tres libros antiguos en los que aparecen las filiaciones de los enfermos fallecidos durante los años 1636 a 1651; 1678 a 1688; y 1689 a 1701.

De su estudio no se pueden obtener muchos datos sobre la morbilidad de aquella época, ni sobre causas de la muerte porque los diagnósticos no son precisos; la mayoría de las veces solo se hace referencia a la sala en la que ocurrió la defunción: *medicina* o *cirugía*, y rara vez a la enfermedad, siendo el más frecuente el diagnóstico de «*calenturas*». (Lámina 20).

Pero hemos podido deducir que la proporción de muertes es mayor entre hombres (56'9 por 100) que entre mujeres (43'08 por 100).

El mayor tanto por ciento corresponde al diagnóstico genérico de «calenturas» en el 64'06 por 100 de casos, teniendo en cuenta que en estas salas se englobaban todos los procesos febriles, entre ellos especialmente frecuentes en aquella época *el paludismo* y *la tuberculosis*, motivos de elevada mortalidad entonces.

Las salas de cirugía dan una mortalidad de 21'07 por 100. Algunos casos entraron ya en el Hospital en agonía (4'08 por 100).

Los tantos por ciento a que me refiero fueron obtenidos por

nosotros *sobre el estudio de un total de 456 defunciones* que figuran en dichos libros.

La «*sala de calenturas*» era siempre la más poblada, y así vemos una nota marginal en la que con gran admiración se hace constar «que sucedió estar el cuarto de calenturas vacío cuatro días».

Sólo a título informativo sacamos la proporción de algunas de las afecciones que se citan como causas de muerte:

Sala de	calenturas	64'06	por 100
»	cirugía	21'07	—
»	agonizantes	4'07	—
Procesos:	viruelas	1	—
	hidropesía	2'08	—
	mal de orina	0'8	—
	heridas de cabeza	1'3	—
	cáncer	0'4	—
	tabardillo	0'4	—
	carbunco	0'2	—
	bubas	0'2	—
	lepra	0'2	—
	erisipela	0'2	—
	quemaduras	0'3	—
	sangre por la boca	0'2	—
	fístulas	0'2	—

Naturalmente de tales cifras no se puede sacar ninguna conclusión firme de la patología dominante en Palencia, que habría que investigar en los ficheros del Registro Civil, y tampoco con demasiada utilidad por cuanto los diagnósticos en aquellos tiempos no eran muy precisos; pero *lo que si se obtiene de estos datos es una orientación sobre el modo de clasificar los procesos patológicos;* el cajón de sastre que eran las «calenturas»; y la elevada mortalidad de los procesos quirúrgicos.

El capellán encargado de este registro, por cierto muy bien llevado en el orden cronológico y administrativo, hace de vez en cuando anotaciones que a su juicio considera de interés en relación con el sujeto fallecido. Y así vemos que en 4 de junio de 1641, se relata un tanto periodísticamente «un suceso ocurrido en las casas de Salamanca en los arrabales o Puerta del Mercado; en una tintorería tuvieron pendencia y cayeron tres en la tina de donde los sacaron cocidos y abrasados pero con particular providencia de Dios que no quiere que el demonio tenga parte en los que él Redimió con su sangre, pues les dió lugar a

que recibiesen todos los Sacramentos, y dentro de breves horas murieron tres».

Y en 6 de julio de 1643, figura en la partida de defunción una nota que dice ¡Milagro!. «entró en zuruxia un manzebo de unos apostemas el cual traía una pierna toda encoxida desde hacía nueve meses, que le quedó de una sangría que le hicieron en el tobillo de la pierna derecha en el Hospital de Antón Martín, el cual dado por incurable, tenía grandes esperanzas en Nuestra Señora de San Llorente de Valladolid que le había de sanar, y luego que entró en la cama en el cuarto de zuruxia, cama doce por espacio de una hora se quedó dormido, y luego se despertó y halló bueno y sano de la pierna, y dijo que le había curado Nuestra Señora de Llorente, patrona de Valladolid, porque antes la había invocado y encomendándose a ella muy de verdad, fuera de que le tenía el mozo muy particular devoción, pues dixo que para venir a este Hospital confesó y comulgó primero en el templo de la dicha Imagen. Se llama Joan Fraile, hijo de Pedro Fraile y María Peña, de Guadalajara, soltero, cuchillero de oficio. De este milagro fueron testigos el Licenciado Medina, el Licenciado Iglesias, el zuruxano, Francisco Vedixa el boticario, y yo el cura Jacinto Moldera».

Es curioso que esta anotación se haga en el «libro de los muertos». Y sólo se explica por la impresión que de buena fé recibieron aquellos hombres ante un hecho que estimaron extraordinario, y sin duda alguna debido a una «simulación» para entrar en el hospital, o a un «cuadro neurósico» como parece deducirse de la explicación.

En el mes de noviembre de 1645, figura la muerte del Canónigo Damián López, que «a las diez de la noche le dieron un arcabuzazo hiriéndole el brazo derecho, y cuatro balas que le quedaron en el cuerpo. Y añade el capellán: «Dios nos haya buena muerte». Por su Pasión. Amén.

También en este mes de noviembre aparece anotada «la muerte de la mujer del boticario del Hospital como consecuencia de parto». De ello se deduce que *al Hospital acudían no sólo los pobres, sino también los familiares de los empleados, miembros del Cabildo, etc.*, lo que da idea del importante papel asistencial que el Hospital tenía en la ciudad.

Morbilidad y mortalidad en Palencia.—El manifiesto de un gobernador muy humano.

Por datos dispersos sabemos que en 1443 hubo en Palencia una gran «*epidemia de peste*», en la que hasta los animales domésticos murieron contagiados, habiendo días de enterrar hasta cien personas, lo que obligó a hacer fosas comunes y con grandes dificultades.

Cientos de años antes, fué memorable la «*epidemia de lepra*» que motivó como decimos en su momento la leyenda de la aparición de San Lázaro a don Rodrigo Díaz de Vivar y la creación de la famosa leprosería.

Y en 1631 vuelve a ocurrir otra grave *epidemia de «peste»* muy mortífera. Como también fué de enorme mortalidad la de «*fiebres intermitentes*» de los años 1802 a 1804.

En otro lugar se alude a la «*epidemia de cólera*» de 1854 que vuelve a reaparecer en 1885 con gran virulencia. El médico titular de Villamartín don Rodrigo Fernández, hace un relato en el Diario Palentino de entonces, resaltando la violencia epidémica en algunos pueblos como Pedraza, Revilla y Villamartín. En Revilla por ejemplo, hubo en veinte días 180 enfermos con 26 defunciones; y refiere este médico, que tuvo necesidad de colocar un anuncio en el ayuntamiento diciendo: «se encarece al vecindario ante la epidemia de cólera morbo, tenga serenidad, valor y caridad; ...y se anuncia la vacante de enterrador».

De la extensión e importancia de la epidemia de 1854 nos da exacta idea un documento hallado en el Archivo Municipal de Dueñas, redactado por el Gobernador civil de esta provincia don Nicolás Calvo de Guayati con fecha 11 de diciembre del citado año, que dice así: «Palentinos: Nada me es tan desagradable que el verme obligado a anunciaros que esta ciudad se halla invadida por la enfermedad del *cólera morbo*. Esta idea desconsoladora se encuentra atenuada con la de que son débiles y lentos sus progresos. La administración, la higiene y la ciencia de curar la combaten y previenen. He determinado hacer oficialmente esta declaración para evitar la alarma que causa la falta de datos oficiales a que atenerse, circulando con este motivo noticias exageradas

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA

que difunden la consternación y la amargura. Cuantas medidas dicte la experiencia y la ciencia ordena, están tomadas; nada faltará a los invadidos; los auxilios serán tan prontos como las circunstancias lo exijan, y tan completos, como necesarios fueran. Las autoridades, el ayuntamiento, las juntas de sanidad provincial y local, así como los facultativos, rivalizan en celo, decisión y amor al pais: depositad en ellos vuestra confianza. Mi casa, mis intereses, mi corazón, todo es vuestro Palentinos: acudid a mi, nada se opondrá a vuestros deseos, ellos serán los míos. Desde mi llegada a esta provincia he vivido para vosotros, hoy os cedo hasta mi existencia; donde esté el peligro, donde la enfermedad se halle, allí me encontraréis; este es mi deber, y lo llenará cumplidamente vuestro Gobernador Civil».

La mortalidad en Palencia continuó siendo muy elevada en 1896, según se deduce del libro publicado por el médico don *Fermín López de la Molina* titulado «Palencia ante la Higiene», en el que hace insistencia sobre «las *malas condiciones higiénicas existentes y que nada se hace por mejorarlas*», censurando entre otras muchas cosas, el que hubiera *en el mismo edificio del Hospital de San Antolín una escuela de párvulos,* cuando allí mismo se alojan toda clase de enfermos.

Sin duda alguna este libro surgió inspirado por la reciente epidemia a que acabamos de aludir, y que indudablemente tuvo que inquietar a los que tenían a su cargo la asistencia sanitaria de la población.

La morcalidad distribuída por procesos más frecuentes, es según el citado autor:

afecciones digestivas	23'29	por 100
infecciones.....	20'94	—
procesos cerebrales	17'77	—
enfermedades respiratorias...	15'83	—
tuberculosis.....	8'65	—
afecciones circulatorias.....	8'01	—

El coeficiente de mortalidad se eleva a la cifra impresionante de un 44'549 por 1.000, y estima qne en esta ciudad existían anualmente 150 defunciones perfectamente evitables.

En este libro se hace una severa crítica asistencial al Municipio (sin duda para estimularle en su labor sanitaria), de la que entonces estaban encargados «cuatro médicos», uno de ellos para partos, con un sueldo de 100 pesetas mensuales. Y dice con un excelente concepto de la sanidad, que «*los gastos ocasionados por una higiene conveniente, son mucho menos cuantiosos que los daños que resultan de su falta.* La vida de cada

hombre representa un capital, cuyo interés es igual a la suma de sus gastos anuales».

El Dr. Simón Nieto en el prólogo de esta obra, resume así su opinión: «desconsoladores son los datos que usted aporta; *La mortalidad de Palencia ha llegado a un punto que difícilmente puede sobrepasarse*». Sin comentarios por nuestra parte.

Movimiento demográfico de Palencia en los siglos XVI y XVII

En 1956 publicó don Guillermo Herrero un interesante estudio sobre la población palentina en los referidos siglos (véase cita bibliográfica), y con su amable autorización recogemos del mismo algunos datos curiosos, por cuanto proceden de épocas en las que no había estadísticas.

Calcula el citado autor la población de Palencia en 1562 en 8.842 habitantes que se eleva a 9.961 en el año 1591, y admitiendo un coeficiente de bautismos (la paciente investigación del Sr. Herrero fué realizada en los archivos parroquiales, de donde únicamente podían obtenerse datos) de 36'64 por mil, llega a las siguientes cifras de población, hipotéticas, pero bien razonadas:

1601-1625	media anual	bautizados	404	=	11.025 habitantes
1626-1650	»	»	359	=	9.797 »
1651-1675	»	»	397	=	10.834 »
1676-1700	»	»	397	=	10.834 »

El descenso notable de la segunda cifra se atribuye a una grave epidemia de alta mortalidad, sin duda la de peste a que antes me referí de 1631.

En cuanto a la «*mortalidad infantil*», el más seguro índice siempre del estado sanitario de una población porque su disminución está en relación con la cultura y cuidados médico-sociales, el trabajo del Sr. Herrero aporta los datos siguientes:

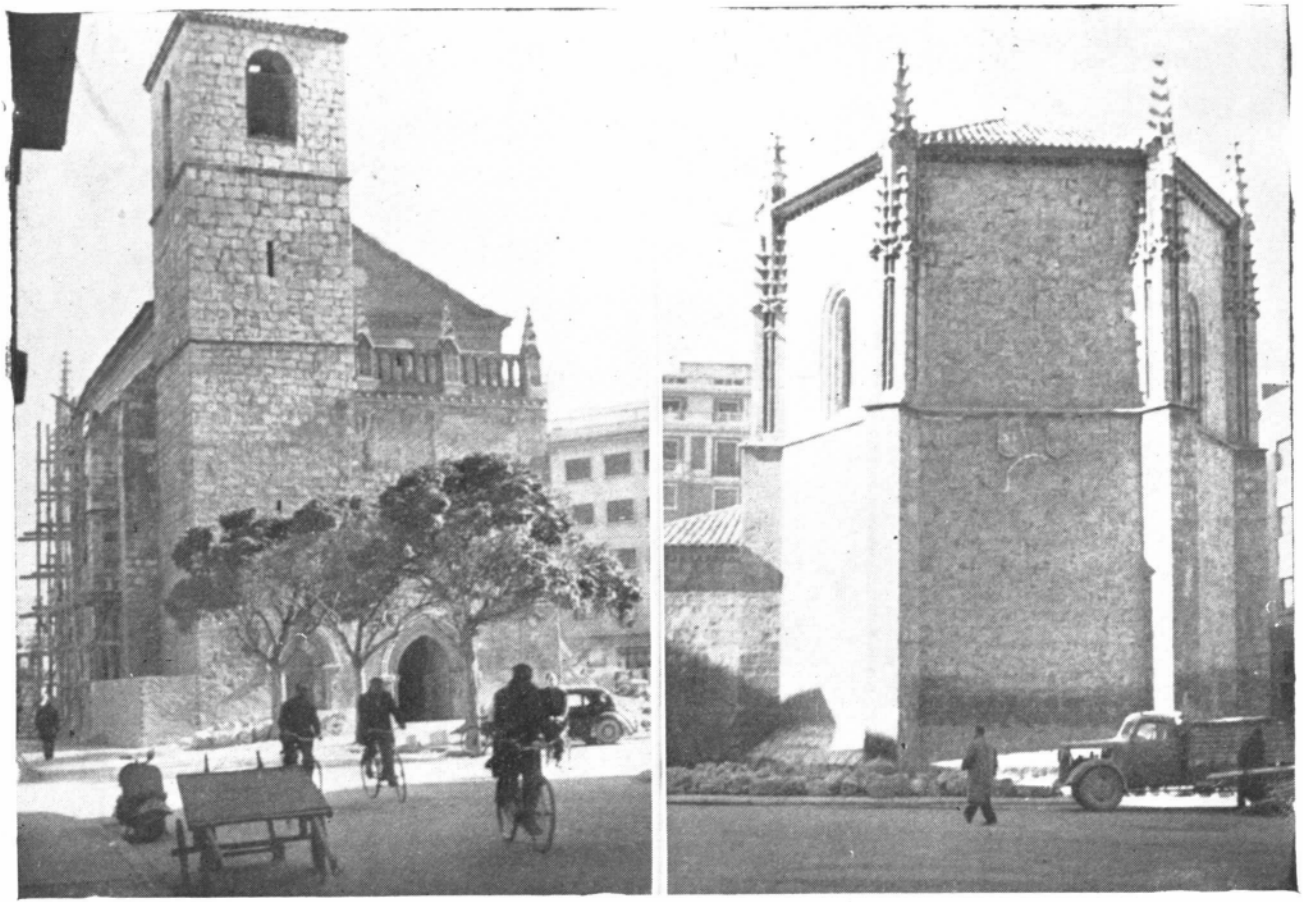

PALENCIA.—Iglesia de San Lázaro en la actualidad, con su elegante y esbelto ábside, levantada en el solar del Cid, como recuerdo del antiguo Hospital-Leprosería; el primero conocido en Europa.

1576-1600	murieron	68'04	/ 100 bautizados
1601-1625	»	71'78	»
1626-1650	»	66'85	»
1651-1675	»	65'49	»
1676-1700	»	67'76	»

Estos datos se refieren a mortalidad antes de los siete años aproximadamente, y como punto de referencia constituyen una aportación valiosa a la historia médica de la localidad, denunciando con toda evidencia una *mortalidad infantil elevadísima* que está de acuerdo con cuanto acabamos de referir sobre morbilidad y mortalidad general de la población, y con el juicio que la situación sanitaria merece, aún en tiempo muy posterior, al médico palentino don Fermín López de la Molina y a su comentarista Dr. Simón Nieto, doscientos años más tarde.

San Lázaro. La primera Leprosería conocida.

—Otras fundaciones benéficas de Palencia.

Atribúyese al Cid la creación de la *«primera Leprosería conocida en Europa» allá por el año 1076, que más tarde, en 1594 se convirtió en Hospital de San Blás* (Garrachón); otros fijan su fundación en el 1090. Esto significa que *Palencia fué adelantada en una de las luchas sanitarias más transcendentales de una época*, contra una enfermedad repugnante, hoy afortunadamente vencida gracias al progreso científico.

El Hospital antileproso de San Lázaro de Palencia debe figurar en la primera página de los anales de esta lucha, y su origen está unido a la famosa leyenda de la aparición de San Lázaro al Cid a su paso por esta ciudad, a la sazón castigada por una grave epidemia de peste; y dice la crónica que se recoge en un magnífico estudio aparecido en el «Diario Palentino» dedicado a la milagrosa aparición y fundación de la leprosería, que un pobre enfermo maltratado y perseguido por la población asustada, considerándole por su mal aspecto responsable del contagio, en tanto el Cid dormía, se le apareció entre resplandores de luz y suspendido en el aire, expresándose así: «soy un leproso, San Lázaro, que quiero

pedirte que atiendas y protejas a los enfermos como yo para que les curen con la ayuda de Dios, y que no les persigan y maltraten como a perros rabiosos, dándoles albergue y amparo en esta casa que he elegido para visitarte, porque es Casa Santa, cuyo altar preside una imagen mía. Si así lo haces, el Cielo te protegerá en vida y en muerte, y cuando necesites algo, acude a mi cerrando los ojos, como ahora yo lo hago, y si entonces ves el resplandor que ahora estás viendo, es que he acudido a tu llamada y conseguiré que Dios te oiga». El mendigo desapareció, sin que nadie, ni la guardia vigilante le viera entrar ni salir en la casa.

Y en aquella casa que le había otorgado don Sancho como botín de guerra, mandó que se habilitara una parte «para *albergue de peregrinos*», y otra *«para Hospital de Leprosos»* dotándolas de dinero y servidores, cuya leprosería funcionó al parecer unos cincuenta años, hasta que una hija del Cid, doña Cristina, transformó el Hospital que ya no era necesario, en Iglesia llamada de San Lázaro. A la muerte de doña Cristina, todos sus bienes quedaron para la fundación benéfica llamada «el Mayorazgo del Cid» en provecho de los pobres de Palencia. Lamento que la crónica a que hago referencia sea anónima, y me prive del placer de citar a su autor, que realmente recoge cuanto la tradición viene aceptando en relación con la secular fundación.

Así pues, *la Iglesia de San Lázaro conmemora la primera Leprosería de que se tiene noticia,* que asentó en el propio solar que hoy ocupa, y cuya fábrica está en reparación (láminas 21 y 22), mas justamente reconstrucción de esta joya histórica secular, que lleva a cabo el ilustre Arquitecto provincial don Antonio Font de Bedoya con singular acierto conservador.

Hubo *otras fundaciones benéficas.* Por ejemplo, en 1166 un monje francés llamado Amador, fundó sobre una roca de las montañas de Borgoña una Ermita dedicada a la Virgen y destinada «a obras de caridad». Llegó esta fundación a Palencia con el *«templo-Hospital» de Rocamador,* que así se denominó por toda Europa, asentado en el barrio de la Puebla, y de la que se conserva la vieja ermita, restaurada en 1688.

Es sabido que *la Cruz Roja Española* quedó constituída por R. O. de 6 de julio de 1864, y también llegó la Institución a Palencia, pero de sus primeros años no he hallado documentos, si bien se supone fundadamente que existe a partir del 1872. Lo cierto es que su reorganización en 1893 de la que tenemos constancia, bajo la presidencia de don Juan Polanco y la secretaría de don Eduardo Galán, señaló una época de fecunda actividad. Con tesón admirable se fundó un «Hospitalillo» en

1896, situado en la casa número 4 de la calle de Ramírez, que fué de gran eficacia para los enfermos procedentes de nuestra guerra colonial; como lo había de ser años más tarde el instalado en la calle de Santo Domingo de Guzmán en nuestra pasada Cruzada de 1936-39.

La Casa de Beneficencia Provincial.—Un reglamento pintoresco en la Maternidad

La Casa de Beneficencia es una continuación de la «Casa de Misericordia» anteriormente citada, y que funcionó desde 1884 en un amplio edificio que albergó ancianos, expósitos, maternidad y cuna. (Láminas 25 y 26).

La Diputación Provincial según ley de 23 de enero de 1822, otra de junio de 1849 y reglamento de 14 de mayo de 1852, tiene la obligación de asistir a los enfermos pobres de la provincia en las secciones expresadas y en un Hospital público. Una ley de 29 de agosto de 1882 establece las normas por las que han de regirse estos Establecimientos benéficos, muy modificadas naturalmente en lo que va de siglo. En el viejo reglamento de los Establecimientos de Beneficencia vigente hasta hace muy poco tiempo, se recogen artículos muy curiosos en consonancia con el criterio social de la beneficencia de su época, especialmente en lo que hace referencia a la Inclusa y Maternidad. Y así vemos que se dispone «que en una de las paredes exteriores del edificio *habrá un torno para recibir a los niños* que se depositen, con un timbre eléctrico a cuya llamada acudirá la Hija de la Caridad al torno para prestar auxilio al niño depositado».

Este famoso «torno» trataba de proteger a los niños evitando que fueran asesinados cuando no eran bien recibidos, o legítimamente llegados; y trataba también, al parecer, de proteger el honor de la mujer. *En realidad el torno era sencillamente el fomento de la concepción ilegal.* Costó mucho desterrarlo de estas Casas de beneficencia, como cuesta siempre luchar y vencer contra normas rutinarias aceptadas como buenas, aunque sean solamente hipócritas. Hablar de estas cosas hasta hace muy pocos años era «tabú», y la ignorancia a la sombra de la caridad,

prefirió olvidarse de los valores humanos de la maternidad legal o ilegalmente consumada, que jamás debió considerarse como un pecado de la mujer, porque muchas veces sirvió para su recuperación.

Imponer un criterio médico y social sano costó un gran esfuerzo; pero hoy, por fortuna, «el torno» ha sido eliminado de las modernas Casas de Maternidad, en las que no hay ni puede haber distingos en la procedencia de un embaraco. La mujer que allí entra, es «madre» y nada más.

Veamos el concepto que de la maternidad se tenía en el famoso y pintoresco reglamento. Empieza por decir que *el departamento de Maternidad está destinado a salvar el honor de las mujeres que han concebido ilegítimamente, y evitar los infanticidios* que la vergüenza provoca».

«El asilo es inviolable por las leyes, y por tanto queda prohibida la entrada en él a toda persona ajena a sus servicios, y aun cuando la acción de la ley reclamase imperiosamente la práctica de alguna diligencia en el mismo, no podrá esto tener lugar sin la competente autorización de la Diputación Provincial».

«El descubrimiento de una mujer en esta Casa, no podrá servir de prueba legal contra ella».

«Tendrán ingreso en la sala general todas las mujeres que no cuenten con los recursos necesarios para el pago de las estancias que causen, *y no sean dignas de otra consideración por su conducta pública o notoria reincidencia*».

«*No podrá admitirse en esta sala joven alguna que haya concebido por segunda vez ilegítimamente*, u observado mala conducta».

«Una vez admitida por el Director, *pasará la embarazada a ponerse de acuerdo con la Superiora acerca del día, hora, y precauciones necesarias que deberán observarse en el ingreso de la embarazada*».

«*Si la madre quisiera criar a su hijo, podrá acceder a ello el Director*, siempre que aquél sea reconocido en forma legal; pero si en lugar de obligarse a criarle y educarle pretendiera pasar como ama al departamento de lactancia, se procurará que su hijo sea el primero de los que se den a lactar fuera de la capital».

«*En caso de defunción*, el Director de acuerdo con la Superiora dispondrá que *se de sepultura con el mayor sigilo posible*, poniéndolo en conocimiento de la familia o persona que se comprometió al pago de las estancias. El parte de defunción que se comunique al capellán llevará la *nota de —reservado—* a fin de que al consignar la partida en el libro, adopte las precauciones que su prudencia le aconseje».

«Las que perteneciendo a la sala general deseen salir del estableci-

Iglesia Catedral de Palencia **Lámina 23**

La vinculación del Hospital de San Antolín al Cabildo Catedral, justifica que recojamos el hermoso retablo de la Capilla de San Gregorio, alusivo a una escena médica muy conocida.

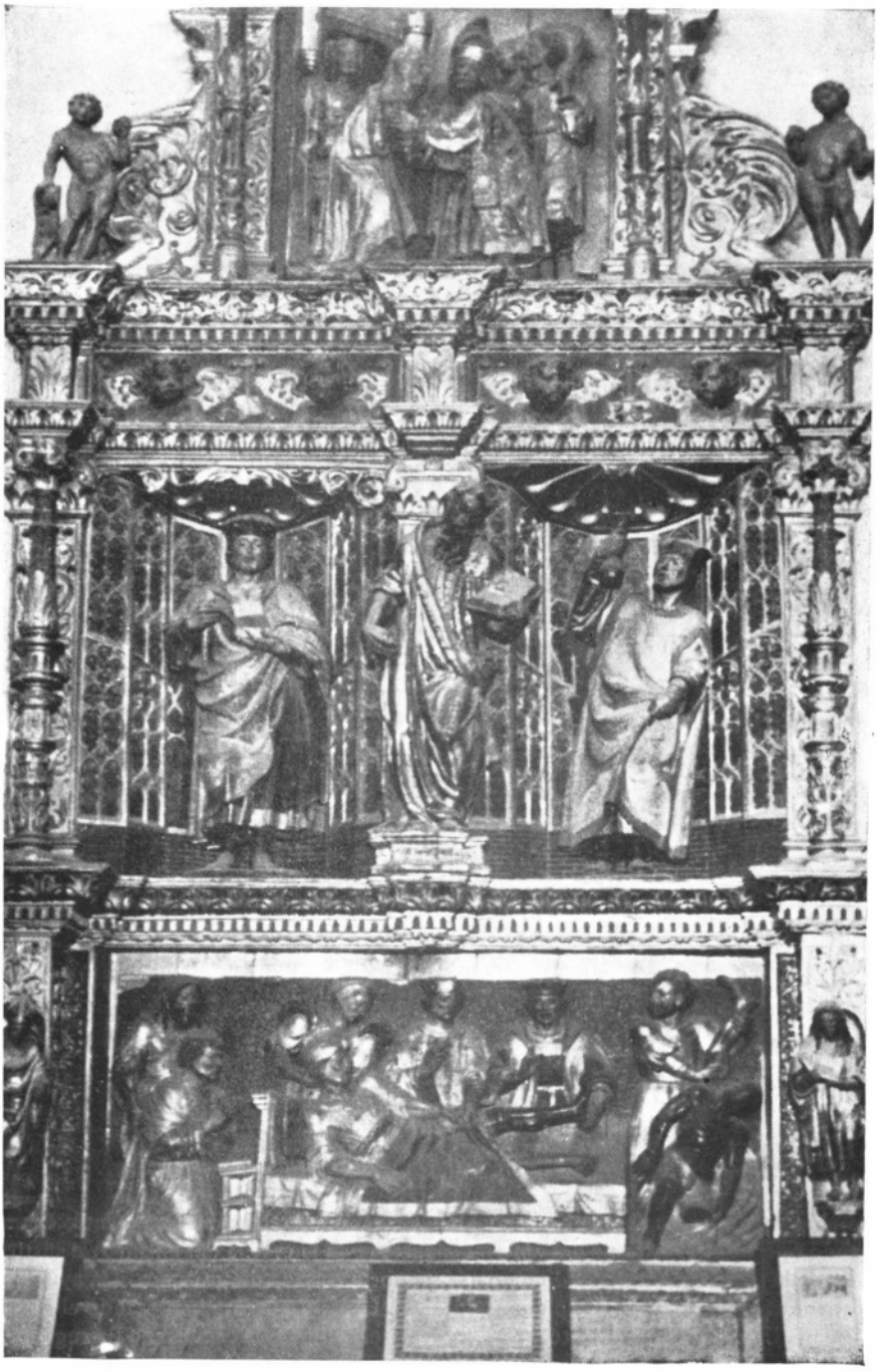

Retablo en el que los Santos Cosme y Damián, representa en talla en el centro examinando uno de ellos la orina del enfermo, aparecen en la escena del milagro de sustitución de la pierna gangrenada de un paciente por otra sana de un negro. Un ayudante sostiene al enfermo, y otro la pierna amputada. Un asistente ora implorando el auxilio Divino. El retablo según los técnicos recuerda el estilo de la escuela de Berruguete.

Lámina 24

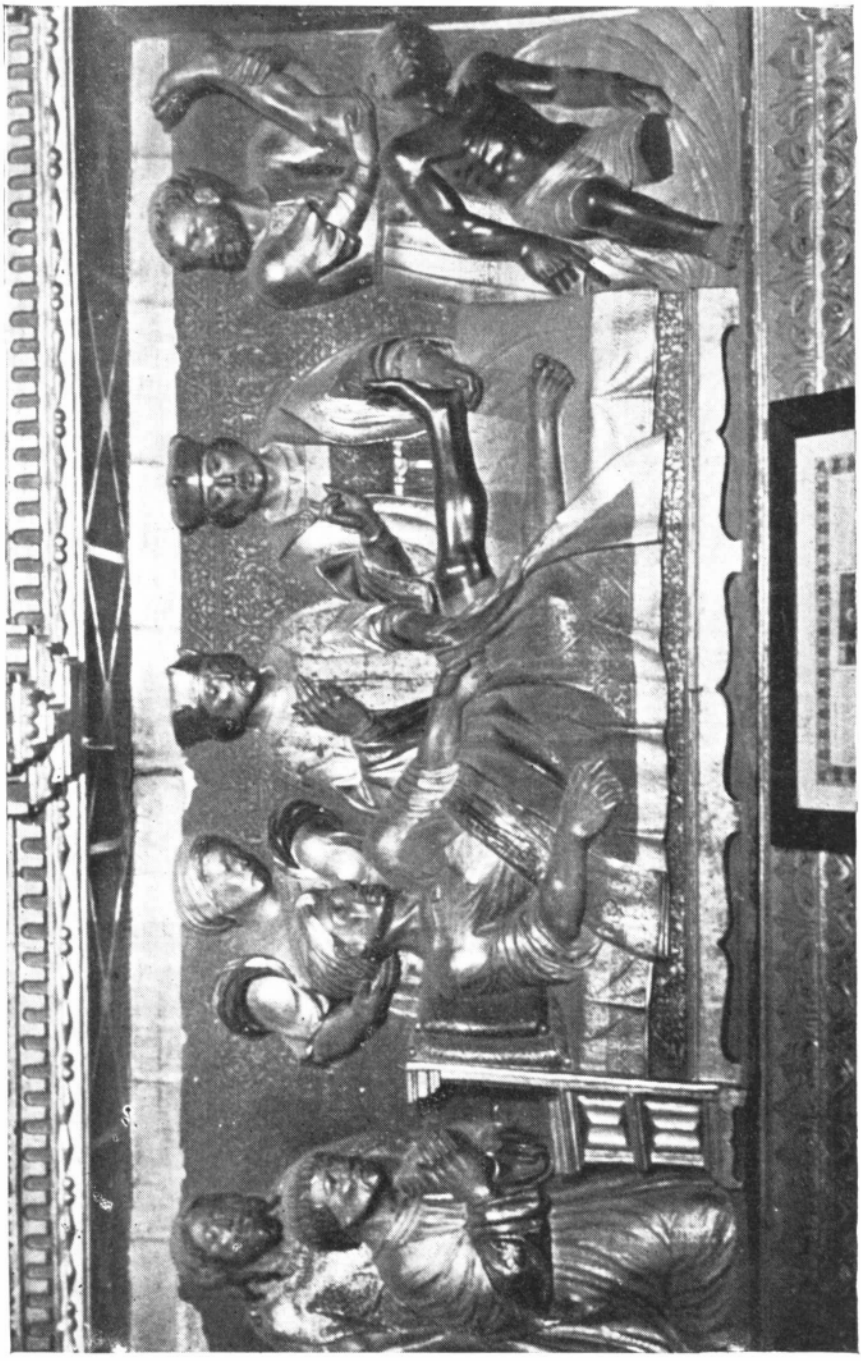

Capilla de San Gregorio. Detalle del retablo con el injerto de la pierna a que se hizo alusión.

miento antes de haber dado a luz, lo harán presente a la Superiora, y esta al Director, a fin de que acuerde la baja con las precauciones oportunas, *previo aviso a la Inspección de Vigilancia* a los efectos que a la solicitante convinieren».

«*El Director en sus visitas* no penetrará en las salas particulares, sino que *se colocará en el pasillo,* anunciándose en forma, y si alguna acogida quisiera manifestarle algo, *lo hará sin darse a conocer cubriéndose con el capuchón.*

«En los casos que las acogidas hayan de recibir visitas del Sr. Gobernador, Diputación, Comisión provincial o de alguna Autoridad, la cual se les anunciará de manera convenida, *todas se cubrirán el rostro con un velo tupido* u otra prenda que haga sus veces».

«La Superiora cuidará que las acogidas no puedan ser vistas por otras personas que las destinadas al servicio del departamento».

«Cuidará igualmente que las acogidas practiquen algunos actos religiosos auxiliadas del capellán u otro sacerdote, *cubriendo sus rostros* en la forma indicada».

«Debiendo guardarse la mayor reserva en este departamento, sin hacer preguntas ni información alguna acerca de la conducta privada o procedencia de las acogidas, será despedido idmediatamente el empleado o sirviente que falte de cualquier modo a esta sagrada obligación».

«*Destinada en el piso bajo de este establecimiento una habitación para el caso que la Autoridad remita una mujer casada en estado de gestación* se prestará a las que en ella sean acogidas el mismo cuidado y asistencia que a las de la sala general, pero sin guardar precaución alguna en orden al secreto».

Salta a la vista que se trata de *un reglamento carcelario* que vino rigiendo en casi todas las Maternidades provincianas españolas hasta fecha muy reciente, y que era el gran escollo con que tropezaba la asistencia a la maternidad, porque estos reglamentos revelaban una psicología social absolutamente al margen de las orientaciones científicas, y un mezquino concepto de los deberes sociales.

En el archivo de la Beneficencia de Palencia figura el primer libro del «hospicio» de adultos abierto el 1 de noviembre de 1850, si bien hay una referencia de ingreso en 1842. El primer registro de «embarazadas» consta en 3 de julio de 1852. El primer libro de «expósitos» está abierto el 10 de enero de 1852. El primer libro de «embarazadas solteras» es del 6 de noviembre de 1864.

Las Hijas de la Caridad se incorporaron a la Inclusa el año 1878,

siendo presidente de la Corporación Provincial don Tomás Gómez Inguanzo.

NOTA.—En el momento de escribir este estudio, los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Palencia, constituyen un moderno conjunto en las afueras de la capital, denominado «*Ciudad Benéfica*», pero de ello me ocuparé en otra ocasión porque cae fuera de los límites históricos trazados a este trabajo.

Lámina 25 y 26

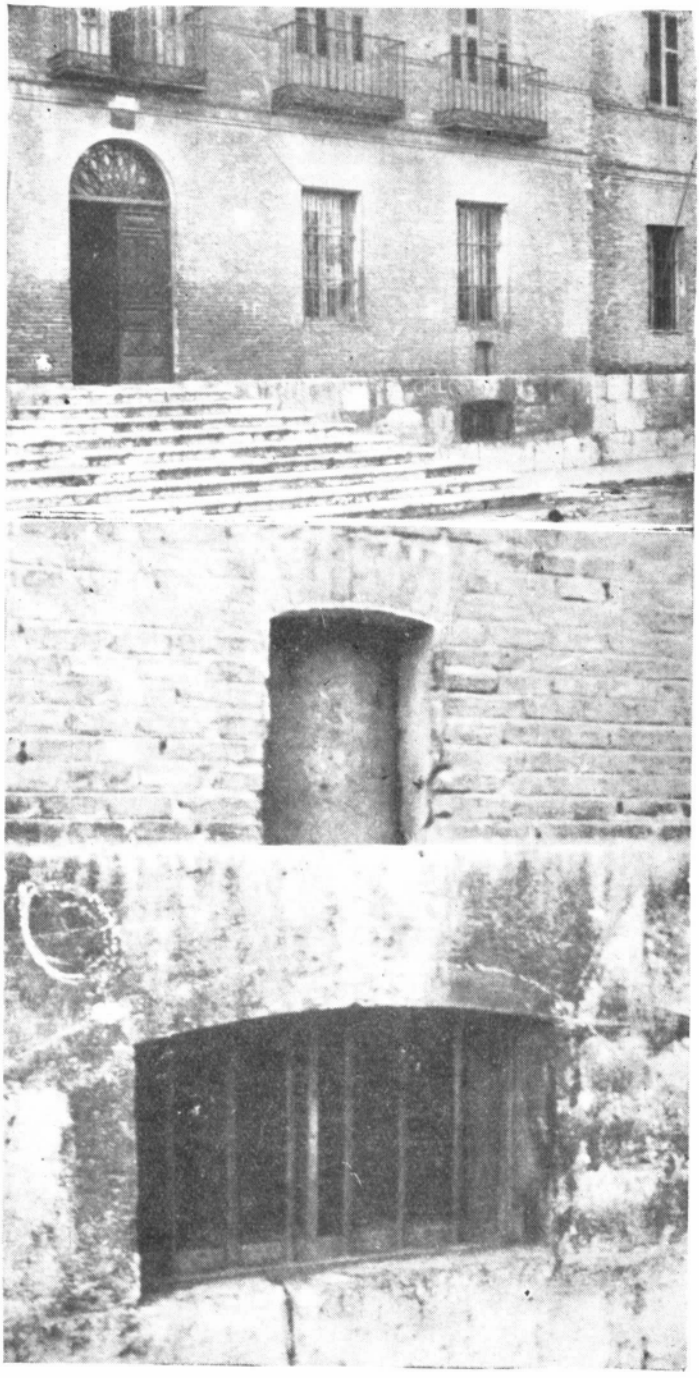

La Beneficencia Provincial de Palencia, entrada principal al edificio que alojó Maternidad, Cuna, Asilo y Hospicio, desde 1884 a 1955, ya desaparecida.

En la inferior, el famoso «torno» a través del cual se recogían los niños abandonados.

SEGUNDA PARTE

Instituciones Benéficas de la provincia

SEGUNDA PARTE

Instituciones Benéficas de la provincia

Aguas consideradas medicinales en la provincia de Palencia

No por su valor actual, sino a título de curiosidad histórica, debe constar que por gratitud del rey Recesvinto a las aguas del manantial de «*Baños de Cerrato*», con las que al parecer curó su probable «litiasis renal» de manera que consideró milagrosa, alzó allí un templo consagrado al principio a Esculapio, en el año 661, que se conserva por fortuna, bajo advocación de San Juan Bautista, como una joya de resto bizantino.

Las antiguas «*Termas de Baños*» fueron muy famosas, y atrajeron a multitud de peregrinos enfermos. Del célebre manantial quedan restos, no se si auténticos del todo, cuyas fotografías acompaño. El manantial está situado a pocos metros de la Iglesia, en una pendiente hacia el río; y tras una arcada de piedra que debe ser primitiva, y de la época del templo según Navarro; hay al fondo una gran cisterna o piscina para baños de inmersión, actualmente protegida por una valla de hierro. Las aguas no tienen hoy ningún valor medicinal sin duda diluídas por otras afluencias que anularon toda su actividad terapéutica; son potables y ligeramente alcalinas.

El «ara de las ninfas» existente en el Museo Arqueológico Nacional procedente de estas termas antiguas lleva una inscripción que dice: «al númen del manantial, voto cumplido», sin duda como expresión de gratitud de algún enfermo curado allí. (Láminas 27, 28 y 29).

A *Cordovilla la Real* hace referencia un documento del siglo XVI debido al monje Procurador del Monasterio, aludiendo a una *ermita de Santa Eugenia*: «en bajo desta ermita manan muchas fuentes de agua muy saludable, y allí se halló un hombre de Cordovilla que se llamaba Toribio Millán, el cual dijo en presencia de otros hombres que se hallaran allí en mi compañía, vecinos de dicho lugar, que había pocos años que fué tocado de lepra y se fué a lavar en las dichas aguas con devoción, y luego se le quitó y quedó sano y bueno». (Cita del Catálogo Monumental, fasc. III, p. 134). Nos permitimos pensar si sería

efectivamente lepra, o simplemente falta de aseo personal... que parece más probable.

También en *Saldaña* cita *Becerro de Bengoa* que en *la Casa de los Ossorio* «hay un excelente manantial de buenas aguas medicinales, cuyo análisis ha sido hecho, y que pudiera servir para fundar un establecimiento de curación».

Por último, encontramos una cita sobre *Támara*, en cuyas inmediaciones hubo una fuente medicinal llamada de San Roque, al parecer eficaz para enfermos del estómago y de la orina.

Y en *Nestar* se refiere la existencia de unas aguas sulfuro-ferruginosas.

De todas estas fuentes no he podido recoger datos concretos; algunas son actualmente ignoradas, y para nada se alude a ellas en sentido medicinal.

Hospitales de la provincia.—Curas milagrosas.—Las cantigas de Alfonso X

La provincia de Palencia cuidó mucho en la antigüedad su asistencia benéfica, porque tuvo muchos y buenos protectores, como lo demuestra el que hayan existido hasta «*72 Casas de Beneficencia*», de ellas «*43 Hospitales y un Hospicio*».

«La Ruta Jacobea» con su incesante peregrinar hacia Santiago, fué sin duda el motivo de la mayoría de estas instituciones destinadas fundamentalmente a prestar auxilio a los enfermos caminantes, y ayudar a los no enfermos en su fatigoso empeño, ofreciéndoles reposo y alimento. *Muchas de ellas recogían también enfermos de la localidad para su tratamiento médico.*

«El Camino de Santiago» ha sido muy bien estudiado por distintos autores, destacando a mi juicio las obras de *Parga-Lacarra y Uria*, y posteriormente las muy meritorias de *Huidobro y R. Revilla.*

Comprendía este camino parte de la provincia de Palencia, desde Burgos a Sahagún, a través de Itero de la Vega, Boadilla del Camino, Frómista, Población de Campos, Revenga, Villasirga, Calzada de los

Lámina 27, 28 y 29

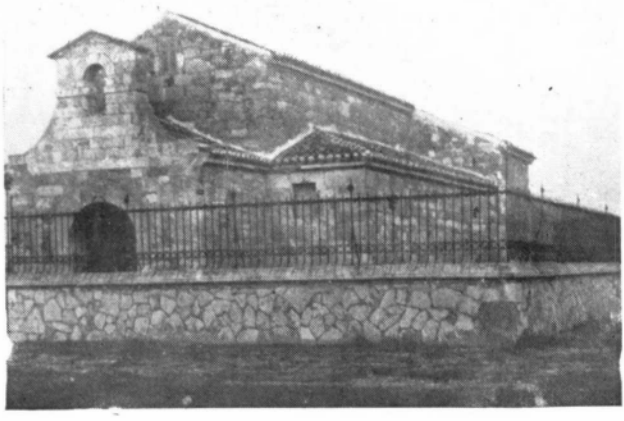

Baños de Cerrato.—Restos de las antiguas «termas», seguramente de la época de los celtas.
Arcos de entrada a la piscina situada en el interior.
Basílica de San Juan Bautista, edificada por Recesvinto en el año 661.
Monumento nacional.

Molinos, Carrión de los Condes, Calzadilla de la Cueza, Santa María de las Tiendas y Terradillos.

Kuning describe así «el camino de la peregrinación» en la parte que a Palencia se refiere:

Pasada una media milla, hallas un castillo llamado Fritz,
en alemán se llama ciudad larga (Castrojeriz);
allí tienen cuatro hospitales.
Pasadas dos millas hay un pueblo y una puente (Pte. Itero)
pero a dos millas *hay un hospital* que puedes ir *(Frómista)*
Pasada una milla encuentras *un hospital que está a lado de una puente (Villasirga).*
y dos millas más allá puedes ir por una.
Pasada una milla encuentras una ciudad llamada *Carrión*
con una hermosa puente.
Allí dan en dos conventos pan y vino.
Preciso te es *buscar dos hospitales junto a la puente.*
Después hallas un pórtico a una milla *(Benevívere)*
allí dan también pan, pero no demasiado.
Hay también allí un hospital, y pasada una milla otro (Calzadilla),
y hallas empero pasada una milla, y donde te advertiré.
Pero pasada una milla hay una Iglesia, a que vas si es
preciso *(Las Tiendas).*
Dos pueblos, una Iglesia, y un puente allí cerca
y una ciudad llamada Saguna (Sahagún).

Así quedan descritos *los hospitales de la Ruta. Camille Daux* habla también en su itinerario *«del Hospital de Benevívere»* con canónigos regulares de San Agustín donde se da como pasaje ración de pan.

Y *Laffi*, refiriéndose al *«Hospital del Gran Caballero»* dice: «que aquí la ración de pan, vino y queso a los peregrinos, pues en este lugar hay abundancia de todo eso por los muchos rebaños; nos dieron además dos raciones para cada uno y de beber...»

En la monumental Iglesia de Villasirga he podido ver un plano perfectamente conservado de la ruta de las peregrinaciones, desde Ostalat (Francia) hasta Santiago de Compostela, comprendiendo la parte aludida de esta provincia, con una inscripción que dice: «Por encargo del Rey de Navarra Sancho III, siglo XI, los Monjes de Cluny organizaron el Camino de Santiago. El le salpicó de Catedrales, Ermitas y Humilladeros. Guido Arzobispo de Viena, luego Papa Calixto II trazó este plano».

Como se ve el documento es interesante, y sobre él fué fácil a los

historiadores seguir el estudio de la Ruta perfectamente dibujada.

Los enfermos de los más diversos paises iban a rogar al Santo Apóstol su curación para los más variados padecimientos; unos de primera intención; otros tras el fracaso de la medicina de entonces; y todos, con extraordinaria fé en el milagro, que al decir del historiador *Aymerico* «devolvía la vista a los ciegos, el paso a los cojos, el oído a los sordos, el habla a los mudos, la vida a los muertos, y curaba a las gentes de toda clase de enfermedades para gloria y alabanza de Cristo».

Así es que *iban a Santiago los más variados pacientes tanto de enfermedades orgánicas como funcionales e infecciosas, que daban lugar a un grave problema de contagio en su camino;* posesos y psicópatas entonces muy en boga, en espera de su liberación diabólica.

La medicina muy primitiva entonces fracasaba muchas veces, pero la fé, la confianza de los enfermos en lo sobrenatural, tras la preparación psicológica del largo peregrinar para postrarse con fervor a los pies del Santo, les salvaba muchas veces. Era sin duda una «terapeútica psíquica colectiva» que en nuestros días resurge con la primacía de lo psíquico sobre lo somático en un concepto de la Medicina eminentemente humano, pero con base científica.

Un autor de los antiguos «mirácula» a que se refiere *Uria* concretamente al referir una curación tras pronunciar San Conancio la palabra «laudo» se expresa así: «los médicos se lucran de diversas maneras; prometen con muchas afirmaciones y engañan con muchas promesas; tu sin embargo, omitiendo toda ambieguedad, no usas de muchas palabras, no eres ambicioso, sino que con las cinco letras de la palabra «laudo» confías en sanar a todo un hombre. Ricas letras, rico sentido, rica acepción, rica respuesta, gran medicina en pocas palabras». Indudablemente se ve la prevención contra la medicina oficial y el ambiente favorable a la cura impresionista.

También *Aymerico* desconfía de la medicina al decir «que mejor alcanza la salud el género humano por la medicina divina que con las artes de los médicos como Hipócrates, Dioscórides...»

No se puede perder de vista que algunas de las enfermedades entonces en boga por el número de afectados, era por ejemplo «la lepra», verdaderamente epidémica, cuya difusión motivó la fundación de «leproserías o lazaretos» de los que existieron varios en esta provincia, como veremos.

A unas aguas de Cordovilla la Real hemos visto que se atribuyó la curación milagrosa de un leproso? Es que hasta 1871 no descubrió Hansen el microbio que origina la enfermedad, y parece muy seguro

que un gran número de los «supuestos leprosos» hubieran padecido otras dermatosis, muchas sin duda banales; y que *enfermos abandonados y sucios se curarían por la beneficiosa acción del baño «de limpieza»* sin la menor influencia milagrosa. O se trataría de afecciones que como el «mal de la rosa» (lepra asturiensis) descrito por el genial médico de Oviedo *Gaspar Casal* en su Historia Médica del Principado de Asturias en 1762, como una carencia alimenticia (avitaminosis) que se conoce hoy con la denominación de «pelagra», y que ya su descubridor trataba acertadamente con un sencillo cambio de alimentación.

No hablemos de los «poseídos del demonio», de los «maníacos y psicópatas» que en aquel tiempo eran legión, de los que la Historia nos refiere lamentables espectáculos que alcanzan como protagonistas a los ocupantes de los regios Alcázares.

Aquel contínuo peregrinar internacional tuvo notable influencia en la vida de los pueblos de la Ruta, tanto en la cultura e intercambio de conocimientos de todo orden, como en la literatura, arte, economía.

Por ejemplo, el gran número de enfermos que acogía constantemente el Hospital Real de Santiago de Compostela, obligó a tener «un médico de guardia residente» para prestar servicio por la noche; y esto sucedía antes del año 1524, es decir, que *«el médico de guardia» surgió por primera vez en un Hospital español para atención de los peregrinos enfermos.* El Hospital de Leipzig estableció este servicio médico en 1517, y el Hotel Dieu de París en 1536.

Estos hospitales de peregrinos surgieron como una necesidad asistencial ante los abusos y dificultades de todo orden que aquellas gentes, enfermas la mayoría, hallaban en su recorrido. Se les denominó *«hospitales»*, otros *«hospicios»* o *«albergues»*, *«domum hospitalitis»*, *«hospitalium domui»*, etc., pero su finalidad era siempre la misma.

Reyes y autoridades concedían privilegios y beneficios económicos a estas fundaciones, liberándolas de impuestos por sus tierras y fincas, y daban cartas de protección de sus bienes, muchas veces amenazados por la avaricia de nobles y clérigos sin escrúpulos.

La canción franco-española de peregrinos que refiere *Camille-Daux*, recoge bien expresivamente esta necesidad:

Vos qu'andais a Santiago
Mire vostre mercé,
Non ay posades
Nada para comer,
Bos quais en altres cazes
lo qu'abets menester

si queres bones cames
Moy limpes allarés.

Pero quizá estos hospitales fueron prodigados en demasía, porque *los Reyes Católicos intentaron reunir los de cada zona para crear con sus fondos fundacionales uno solo mejor dotado, y más eficiente,* sin lograr su buen deseo. En este mismo sentido concedió Bula el Papa Julio II en 1507, que originó múltiples discordias; y en 1546 nada se había logrado en concreto; es el lamentable resultado del feroz individualismo español.

Característica de estos Hospitales era su amplia liberalidad para la admisión de enfermos cualquiera que fuera su raza y confesión; y lo demuestra el poema del siglo XIII que hace referencia al famoso Hospital de Roncesvalles:

La puerta se abre a todos, enfermos y sanos;
No sólo a católicos, sino aun a paganos,
A judíos, herejes, ociosos y vanos;
Y más brevemente, a buenos y profanos.
(Kalendas. Arch. Cat. Oviedo).

No es tarea fácil recopilar datos de todas estas fundaciones en la provincia de Palencia, porque de la mayoría no quedan vestigios. De otros solo referencias muy incompletas; algunos han sido adquiridos por particulares y transformados totalmente; muy pocos, tras sucesivas modificaciones persisten hoy, la mayoría destinados a otros fines.

Por esto, sólo me voy a referir a algunos de los más destacados en su antigua importancia, que visitamos personalmente, y cuyo estudio completamos con datos de las obras estudiadas sobre la Ruta Jacobea, y otros de gran interés procedentes de archivos locales, y de referencias de cultos amigos. La tarea no era sencilla, pero creo que vale la pena de tenerla recopilada, como *una aportación de conjunto a la Historia de Palencia y de su provincia.*

Hospitales de Aguilar de Campoo

A las afueras de la villa se encuentra un amplio edificio sin ningún valor artístico, que albergó con anterioridad a 1709 una institución denominada *«Beaterío» o «Lazareto»* que dependiente del municipio estaba

servido por un grupo de «beatas» con sus ordenanzas propias; ingresaban con una dote, que al morir dejaban para el Hospital, así como sus haciendas si las tenían. (Lámina 30).

Refiere *Huidobro*, que el Arzobispo de Burgos don Francisco de Navarrete anuló de la ordenanza la obligación de jurar la observancia de la regla a las beatas que ingresaran, prohibiendo también que viviera en la Casa un hombre mayor de edad; que ingresaran mujeres de cuarenta años para abajo; y ordenando que se despidiera a las «mozas» que servían a la Regla.

Antiguamente había sido *«Hospital de lacerados»*, y en el archivo municipal se conserva un libro de rentas del Hospital de San Lázaro con acuerdos de los años 1621 y 1842.

Otro Hospital fué el de «Juan Mathe» cuyo fundador se halla enterrado en la Iglesia de la Colegiata, en magnífico sepulcro de excelente decoración, con la inscripción: «aquí yace don Juan Mathé arcipreste de Aguilar que Dios perdone su alma. MCCCXXXII».

En su testamento de 1296 dice: «mando que los mios masseores que fagan un Ospital en el mio solar que esen cabe las casas de Martin Ruyales et que fagan y tres casas, la una que sea para Ospital... et mando a ese Ospital la renta de toda la facienda asi como la yo he eredado, y mandomas, que ese Ospital aya siempre en la casa de San Martin de Grijera cuarenta e dos fanegas de trigo en esta guisa: que mia hermana que den una fanega de pan cocho a los pobres et que lo .. de San Martín por siempre... et mando a Domingo González, clérigo de Santa Cecilia cincuenta fanegas de pan en la casa de San Quirce et... lo que oce comprado y ganado de Doña Mayor». Murió don Juan Mathe en 1294. De su Hospital no quedan en la actualidad nada.

En cambio se conserva *«el Hospital de Francisco Soto»* debido al arcipreste de este nombre que fundó en el siglo xv, y en el archivo municipal existen las reglas para gobierno de la Cofradía de la Collación de la Santísima Trinidad y Hospital de la villa del año 1651. Se conserva actualmente muy reformado, especialmente en su fachada posterior que mira al río, con amplias galerías, destinado a *«Asilo de la Santísima Trinidad»* atendido por religiosas, para recoger ancianos desamparados. En una fachada lateral que da a una calle corta y estrecha de un gran sabor de época, se conserva una bella estatua de San Sebastián con el escudo de los Soto, y una inscripción que por su altura no he podido leer. En la Iglesia de San Miguel y en la primera capilla de la derecha, se encuentra el magnífico sepulcro del Arcipreste de Fresno, fundador

del Hospital, labrado en piedra con rica decoración y ostentando el escudo del Arcipreste. (Láminas 31, 32 y 33).

Es visita obligada y reverente, la del famoso «Cristo de Aguilar», en la misma Iglesia de San Miguel, al que se deben muchos milagros, algunos de ellos testimoniados en tablas manuscritas que he podido leer, colgadas cerca del altar. De los muchos milagros que se refieren, me fijé en uno obrado sobre el niño Pedro Ramírez, de cuatro años, hijo del Médico Martínez, de Aguilar, y de Isabel Ramírez, que desahuciado sin ninguna esperanza, debió su curación repentina a la súplica de su madre a los pies del Santo Cristo (año 1578); como siempre, es la fe que salva.

Entre los datos sanitarios curiosos que afectan a Aguilar, se refiere una extensa epidemia de «tifus», en aquella época de gran mortalidad, que atacó al séquito del Emperador Carlos I cuando en su primer viaje a España en 1517 fué huésped del Marqués de Aguilar en su palacio de la Villa.

En Aguilar ejerció en el siglo XVIII un médico famoso en la comarca *don Francisco Manuel de Herrera Carrasco*, graduado en la universidad de Salamanca némine discrepante, opositor a cátedras de filosofía y medicina, y Médico de la villa y su Cabildo, que escribió un librito titulado «Satisfacción pública a una poco secreta calumnia sobre la quasi universal constitución pleurítico catharral del año 1716».

Consta de 106 páginas y está dedicado al Rvmo. P. M. Fr. Joseph García, Vicario general de todo el Orden Seráfico, editado en la imprenta de la Real Chancillería de Valladolid.

Trátase de una justificación a su conducta clínica, al parecer muy criticada, ante una grave epidemia de localización respiratoria tóxica de tipo seguramente gripal, muy virulenta, y en la que siguió un método curativo contrario a la ortodoxia imperante de la sangría.

Cúrase en salud el Dr. Carrasco de las más que probables críticas desde el prólogo diciendo: «*Piadoso o cruel lector; que para mí todo es uno*, pues en lo primero me hará un gran favor, *porque no ignoro sobrarán émulos y murmuradores, especialmente de los que no tienen genio para adelantarse a escribir con reflexión* en la facultad, *y no por ello desisten de censurar el desvelo de otros, y juzgan consiguen más en el deslucimiento ajeno que en el trabajo propio*».

No se queda atrás en los términos de su «aprobación» el Dr. Lorenzo Pinedo, catedrático de Método de la Universidad de Valladolid, quien estima el librito de utilidad pública, porque está compuesto con novedad y peregrino discurso «cuyo trabajo el tiempo, Maestro más

Lámina 30 y 31

AGUILAR DE CAMPOO.—Edificio del antiguo «Beaterío» anterior al 1709, situado fuera de la población.

Fachada posterior (modernizada) del Hospital de «Francisco Soto», fundado en el siglo xv; le da caracter un precioso arco de entrada a la calle, que rodea al Hospital.

Lámina 32 y 33

AGUILAR DE CAMPOO.—Fachada principal del «Hospital de Francisco Soto», actual Asilo de la Santísima Trinidad.

En la fachada lateral, en una calle estrecha y muy típica, hornacina con la imagen en piedra de San Sebastián y escudo de los Soto.

Lámina 34

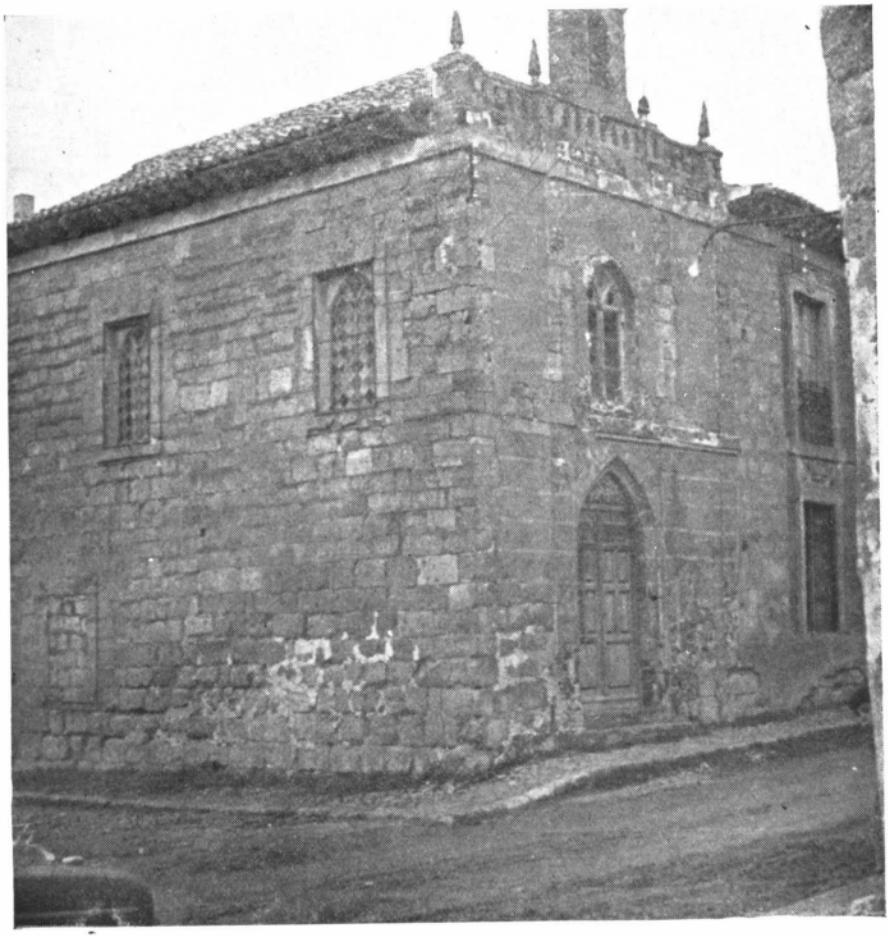

AMPUDIA.—Capilla unida al Hospital de Santa María de la Clemencia.

sabio que todos, creo ha de premiar, *porque nunca o raras veces los estudiosos y aplicados quedan sin premio, como los idiotas, viciosos y charlatanes sin ser conocidos,* y si el vulgo ignorante como siempre, obra indiscretamente, y aun a la más modesta felicidad sus malignos dientes no perdonan, contestele el estudioso y aplicado con poder dezir que nihil melius scientia praeter Deum». No extrañe la dureza de las expresiones que eran corrientes en aquella época.

En este libro, describe el autor Carrasco *«el temple de la Villa de Aguilar»*, cuya situación es sobre agua, y por ello antiguamente se llamó «Aque-Lar», de excesiva frialdad por la proximidad de la nieve del vecino puerto. Insiste en que para la curación de las enfermedades importa conocer la historia de la región, la complexión o qualidad de los moradores, el uso de alimentos, y norma de medicinas a que están acostumbrados; *por falta de ese conocimiento incurren los médicos en gravísimos desaciertos.* Llega a la conclusión de que *los habitantes de Aguilar «son templados y pacíficos, por lo nobles y honrados, no obstante ser ardiente su interior médula»*. Los alimentos son de muy buena substancia.

Hace referencia a una extensa «epidemia de viruelas» ocurrida el año anterior (1715) con sólo cinco fallecidos, precisamente entre los mejor tratados con sangrías, atribuyéndolo a la mala costumbre de esta tierra de darles vino blanco «cuando yo insistía en humedecer y atemperar».

Después alude a «un pestilente contagio de «garrotillos» de todos géneros». Y por fin, a la epidemia que es motivo de su estudio, que califica de «fluxión catharral», en la que la sangría le produjo graves contratiempos con elevada mortalidad, y en cambio logró la curación con sudoríficos y purgantes suaves, tónicos cardiacos, y preparados de hierro, prescindiendo de sangrar.

Diluye su estudio con extensas consideraciones filosóficas y meteorológicas, y no se muestra contento de las respuestas recibidas de famosos médicos consultados para salvar su responsabilidad, y resguardarse de las críticas y censuras que su proceder originó. Termina con una larga relación de enfermos tratados, y un testimonio de verdad firmado por varios cirujanos, el boticario de Aguilar don Martín Ruis Lobera, y cuatro escribanos que dan fe de la autenticidad de cuanto se relata en el libro.

El mérito fundamental del trabajo del Dr. Carrasco es el de rebelarse contra la sangría que era un dogmatismo imperante, y atenerse a la observación de los resultados obtenidos con sus tratamientos, con la energía suficiente para liberarse del peso terrible de la evacuación de sangre, lo que su-

pone una evidente autoridad profesional en el autor, o cuando menos un criterio propio.

* * *

En la Farmacia de la localidad he podido curiosear un viejo volumen titulado «Thesoro Apolineo Galénico Chimico Chirúrgico, Pharmacéutico» que contiene multitud de recetas cuya preparación está prolijamente descrita según métodos entonces al uso. No se pudo saber la fecha, ni el autor de la obra por faltar las primeras páginas. Tan sólo en una de las recetas figura al pie la indicación «fórmula del *Dr. Robles*», que bien puede significar que un médico de Aguilar así apellidado la utilizara con frecuencia.

Rectificación histórica sobre el origen palentino del Dr. don Gaspar Bravo de Sobremonte

Es preciso anotar aquí que la mayoría de los historiadores atribuyen el nacimiento de *don Gaspar Bravo de Sobremonte*, el ilustre Médico del siglo XVII, en Aguilar de Campoo, y como palentino le tuvimos casi todos hasta hace muy poco tiempo. La paciente investigación de mi colaborador don *Herminio García* llegó a conclusiones definitivas demostrando con partida de nacimiento hallada en el Archivo Histórico Nacional, y declaraciones documentales de su hijo, que el gran médico de Cámara de la Corte de Felipe IV y doña Mariana de Austria, catedrático de Valladolid y Médico de la Inquisición, nació en San Cristóbal de Sobremonte, en el Valle Real de Valderredible, provincia de Santander; y que este nacimiento tuvo lugar en 1603 (no en 1610 como se dice).

Sin duda el error parte de Mateo Escagedo al referirse al nacimiento de varios hijos de don Alonso Bravo de Sobremonte allá por el año 1607 y posteriores, cuyas partidas figuran en el archivo parroquial de Aguilar, y considerando a este don Gaspar como hijo de don Alonso,

lo que no es exacto, porque el padre del Dr. Gaspar Bravo de Sobremonte fué don Gaspar Bravo Ramírez, y su madre doña María Ruiz de Navamuel, la que una vez viuda vivió y murió en Aguilar, en cuya villa pasó su adolescencia y realizó sus primeros estudios de gramática el futuro doctor Bravo de Sobremonte, quien andando el tiempo casó con doña Luisa Pérez de Porras (no doña Juana como se dice), y esta doña Luisa sí que fué natural de Aguilar e hija de un médico que allí ejerció llamado don Miguel Pérez, natural de Becerril, casado con doña María Martínez, natural de Aguilar. Por lo tanto queda demostrado, que si *don Gaspar Bravo de Sobremonte* ciertamente no nació en Aguilar, sí que tuvo con esta villa gran vinculación familiar y directa, allí empezó sus estudios, y allí se casó. Y veremos al hablar de la Universidad Palentina cuál es su entusiasmo por ella.

Ya que hablamos del *Dr. Bravo de Sobremonte*, será necesario rectificar también la referencia histórica que se hace de sus cuidados a la reina doña Isabel de Borbón a la que se dice *(Hernández-Morejón)* que salvó de una difícil situación obstétrica, porque la realidad es que la asistida por Bravo de Sobremonte, y con gran éxito por su cordura, fué la segunda mujer de Felipe IV, doña Mariana de Austria. La confusión se origina probablemente en que el citado doctor asistió al embarazo y nacimiento del príncipe Carlos, y quizá se haya confundido el *Baltasar Carlos* hijo de doña Isabel de Borbón, con «*Carlos-José-Joaquín*» hijo de doña Mariana, cuyo nacimiento el mismo Bravo de Sobremonte refiere en 1661, y doña Isabel había reinado de 1621 a 1644. Por otra parte nuestro médico había sido nombrado Miembro de la Real Facultad en 1659, no habiendo podido prestar antes sus servicios a la real familia.

Esta rectificación tiene indudable interés, y a quien interese mayor detalle podrá estudiar la valiosa monografía próxima a publicarse, del *Dr. Herminio García*, verdaderamente exhaustiva sobre el tema.

Ampudia.—El Hospital de Santa María de la Clemencia

Este Hospital fué fundado en 1455 por don Pedro García Herrera, Mariscal de Castilla y del Consejo del Rey; sobrino carnal de don Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo, a quien el rey don Juan II en aten-

ción a los méritos de su tío y de él mismo, le nombró Señor de Ampudia con todas sus jurisdicciones y dominios.

El testamento de don Pedro escrito en pergamino obra en el archivo parroquial y fué otorgado en Ampudia el 3 de enero de 1455 ante don Lope Rodríguez de Dueñas, escribano de Cámara del Rey y notario público.

En él manda que se haga y acabe *el Hospital*, se construya un altar bajo la advocación *de Nuestra Señora Santa María*, y se celebre todos los días una misa por los clérigos de la villa encomendando su alma a Dios para lo cual dona varios maravedís.

Dispone para el sostenimiento de los pobres treinta cargas de trigo y 2.700 maravedís, y otras mandas de la renta de Rayaces, cuyo lugar con sus términos y rentas «dejo e mando sean para el proveimiento de los pobres que estuvieren en él, y sea patrón del dicho Hospital el Señor que fuere de la villa de Ampudia, y lleven la administración y regimiento dos clérigos de la villa y dos hombres buenos del Concejo. Y también dispone que el Hospital y los pobres sean regidos por vía de ordenanza que están los pobres de la Cofradía de Esgueva de Valladolid, y del Hospital que tiene fecho el Conde de Haro en Medina de Pomar, o del Hospital de Medina del Campo que hace el Obispo de Cuenca».

Quiere ser sepultado en la nave central, junto al altar mayor de la Iglesia de Ampudia, para lo cual y de acuerdo con el Abad manda varios ducados, revocando el testamento en que ordenaba ser enterrado en las Huelgas de Valladolid. Hay en la capilla mayor un sepulcro con dos estatuas yacentes, que son del Mariscal don Pedro y de su esposa doña María de Ayala. Después de muchos pleitos, ostenta el actual Señorío de Ampudia y Patronato del Hospital la Duquesa de Alba, con los señores Párroco, coadjutor y dos concejales.

El Hospital fué edificado en las propiedades de dicho don Pedro García en la calle de don Hueso, esquina a la de los Yeseros, y fué vendido hace unos años, así como el magnífico artesonado mudéjar de la capilla del Hospital, invirtiéndose el importe de esta venta en títulos de la Deuda para sostenimiento del Hospital. Posteriormente se compró la Casa de los Castrillo sobre el año 1900, en cuya capilla se conserva la imagen de Ntra. Sra. de la Clemencia del siglo XIV, sin duda perteneciente al viejo Hospital. Este nuevo Hospital que antes alimentaba a todos los pobres de la localidad, distribuye sus rentas, unas 12.000 pesetas entre los necesitados.

Lámina 35 y 36

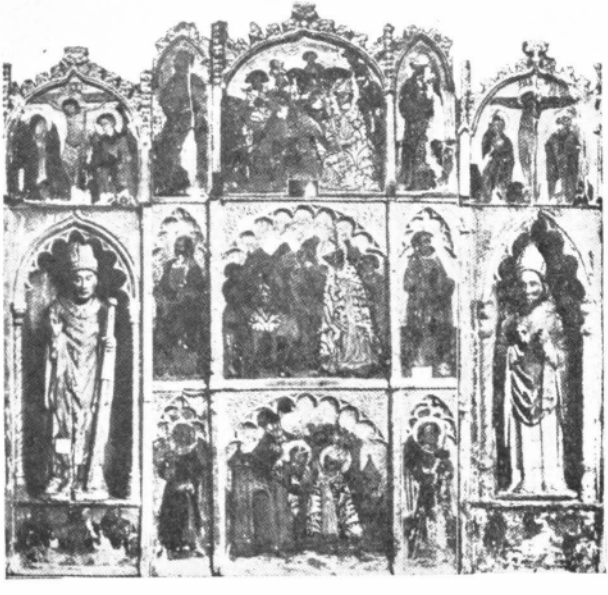

AMUSCO.—El antiguo «Hospital de San Millán», en estado ruinoso.

Retablo que perteneció al viejo Hospital de Santa Cecilia. Museo Arqueológico Provincial. Siglo xv.

Los Hospitales de Castromocho e Itero de la Vega

El Hospital de Castromocho se denominó *de «San Juan Bautista»*; tenía una dotación de catorce camas, y fué fundado por don Juan Sánchez, Abad de San Salvador para asistencia de pobres y peregrinos, disponiendo que «sean tratados con caridad y les provean de lo necesario, dotándolo de rentas y posesiones para que se den medicinas, y puedan permanecer los enfermos hasta quince días». Año 1494.

El Hospital de Itero de la Vega, o de Ponte Fitero en las Rutas, fué fundado por el Conde Nuño Pérez de Lara y su mujer doña Teresa en 1175, siendo muy famoso en su tiempo, pasando más tarde a la Orden de San Juan, y en 1434 a dominio del Monasterio de Ibeas.

Se sabe que en 1305 se suscitó un pleito entre el Comendador de la Puente de Fitero con el Concejo de Astudillo sobre los derechos que tenía la casa de Hospitalarios de la Orden de San Juan en la dehesa de Matanza del Pisuerga. No tenemos más datos de estos Hospitales.

El Hospital de San Millán de los Palmeros de Amusco

La villa de los Manriques de Lara tuvo también su *Hospital llamado de «San Millán» de los Palmeros*, fundado por los vecinos del pueblo que sostenían doce camas para enfermos pobres. Era frecuente entre los vecinos hacer donaciones en vida, y testamentarias a favor del Hospital, como hemos podido comprobar en numerosas escrituras que obran en el archivo parroquial, en el que figura también el documento original por el que el obispo de Palencia Sr. Mollinedo hace extinguir, por no cumplir sus fines fundacionales, la antigua Cofradía de San Sebastián, cediendo todas sus rentas al Hospital de San Millán. Este Hospital funcionó hasta primeros de siglo recogiendo a los enfermos pobres de la

localidad; y su último médico fué don Laureano Lorenzo Santos que ejerció allí su profesión más de cincuenta años, y gracias a cuya curiosidad se han conservado en poder de sus familiares notas cuya referencia he estimado mucho. Su capital actual de unas 60.000 pesetas produce una ínfima rentabilidad que se destina íntegramente a ayudar con tres pesetas diarias a los enfermos pobres durante el tiempo que dure su enfermedad. Se conserva el edificio ruinoso a punto de derribo (lámina 35).

En el Museo Arqueológico Provincial existe un retablo procedente del altar de la capilla de este Hospital, que antes había pertenecido al Hospital de Santa Cecilia, con tablas y talla muy deteriorados, y de autor desconocido. Contiene escenas de la vida de Jesús y dos calvarios; es del siglo XIV y reproduzco la fotografía del mismo gracias a la amabilidad de la Directora del Museo doña María Luisa de Bozal. (Lám. 36).

Según se deduce del libro de cuentas de la Cofradía y Hospital de San Millán correspondiente al año 1757, existieron en Amusco por lo menos *otros dos Hospitales* denominados *de Santa Cecilia* (para mujeres), y *de San Bartolomé del Alcor*, que se fusionaron en el de San Millán por lo que los documentos de éste hacen siempre referencia «a sus agregados» cuyas rentas contribuyeron a su sostenimiento.

De Amusco me ocupo en capítulo aparte, al final de este estudio, en la biografía del famoso anatómico hijo de la localidad, *don Juan Valverde*, gran figura de la Medicina Española.

El Hospital de San Facundo, San Primitivo y San Cristóbal de Arconada

En Arconada fundó en el siglo XI el Conde de Carrión don Gómez *un Monasterio-Hospital* de pobres y peregrinos *en honor de San Facundo, San Primitivo y San Cristóbal*, que posteriormente fué cedido por el mismo fundador al Monasterio Clunyacense de San Zoilo de Carrión, según vemos que consta en la escritura de donación (*Yepes*— crón. de la Orden S. Benito— t. VI) que dice:

«En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. No puede ser dudoso

sino bien conocido por todo el mundo, que hubo un Conde llamado Gómez, de la familia de Didaco Fernández, el mismo referido Conde lamado Gómez en honor de sus abuelos y padres, le vino al pensamiento para remedio de su alma y de las de sus padres edificar un cenobio limosnero para los pobres y huéspedes ambulantes en honra del beatísimo S. Facundo, y Primitivo, y S. Cristóbal, o de todos los Santos de la villa que llaman de Arconada, fundada desde sus tiempos antiguos a lo largo de la calzada de los peregrinos que van y vuelven de Santiago Apóstol y de San Pedro, la cual Iglesia yo el antedicho Conde Gómez, consagrada por los Obispos llamados Cipriano y Pedro, para conseguir el reino de Dios, la regalo a Dios y a la Iglesia de San Juan Bautista y de los Santos Zoilo y Félix, y a los Monjes de la Orden Clunyacense que allí sirven a Dios para que ellos mismos y sus sucesores la tengan y posean perpetuamente. Hecha la carta de donación el día VI feria de marzo era LXXXV...» (15 marzo 1047).

En *1555 existió otro Hospital* fundado por doña Marta Pérez, vecina de la localidad, para atención de los enfermos.

Los Hospitales de Astudillo

El cronista de Astudillo *don Maximiliano Castrillo* refiere que en el año *1500 existió allí un Hospital* sin precisar su origen, «para asistir a los enfermos de la villa, y cuando careciere de ellos atender al socorro domiciliario de los pobres». El Patrono era el Obispo de Palencia. La invasión francesa perturbó notablemente la marcha y administración del Hospital, que no pudo recuperar sus rentas.

Pero Astudillo, Señorío de reinas, que como decía un poeta vallisoletano

> acuérdese que le dan
> como la más cara prenda
> con grande acuerdo los Reyes
> cuando casan con las Reinas

tuvo con posterioridad otro historiador, *don Anacleto Orejón*, que fué canónigo de Palencia y Correspondiente de la Real Academia de la Historia, quien aporta datos muy interesantes demostrativos de que

en Astudillo hubo *en el siglo* XIV *cinco Hospitales: Santa Eugenia, San Pedro, Santa María, Sancti Spiritus,* y el *de la Puente.*

En el siglo XV nuevos Hospitales iban sustituyendo a los que desaparecían; y *en el* XVI *surgen los nuevos de La Anunciación, San Sebastián, San Andrés, y Nuestra Señora de Roqueamador.*

Estos hospitales fundados y sostenidos por sus respectivas Cofradías, atendían a sus propios enfermos cofrades, pero vivían difícilmente por su excesivo número en relación con la población (500 a 600 vecinos). Por esta razón los obispos de Palencia intentaron y hasta ordenaron en 1526 su fusión sin resultado, reiterando el intento en 1589 el obispo don Fernando Miguel de Prado, cuyo criterio era «reducción de las cinco cofradías en una sola que se llamaría de Nuestra Señora de la Asunción, para que los bienes de todas se juntasen en obras pías, porque de ello Nuestro Señor se servirá, y los pobres envergonzantes y otros de esta villa y los enfermos recibirán gran beneficio, vendiendo para ello las casas y palacios y otros bienes de las Cofradías que no fueran necesarios y poniéndolos al censo».

Aun así siguieron varios años todavía los Hospitales de Nuestra Señora, San Andrés, Roqueamador, San Sebastián y San Pedro, funcionando con entera independencia.

El motivo que impedía esta unión, era al parecer, que el día de la fiesta cada cofrade recibía dos libras de carnero para comer en su casa, aparte de otras comidas que se hacían en común, y los cofrades no querían renunciar a estas prebendas, lo que motivó un pleito de protesta contra tal costumbre, promovido por el Obispo que no veía bien este dispendio estando los Hospitales tan necesitados. Pero el pleito se falló en Burgos contra el Obispo y a favor de las Cofradías.

El Hospital de la Asunción persiste en el siglo XVIII en el que el Obispo Mollinedo le agregó en 1784 las rentas de la Cofradía, y nombró Patrono al Cabildo. En 1880 se hicieron cargo de él las Hijas de la Caridad, y en la actualidad lleva una vida muy precaria siendo prácticamente un asilo con doce camas, a cargo del municipio. Se denomina *Hospital de San José*

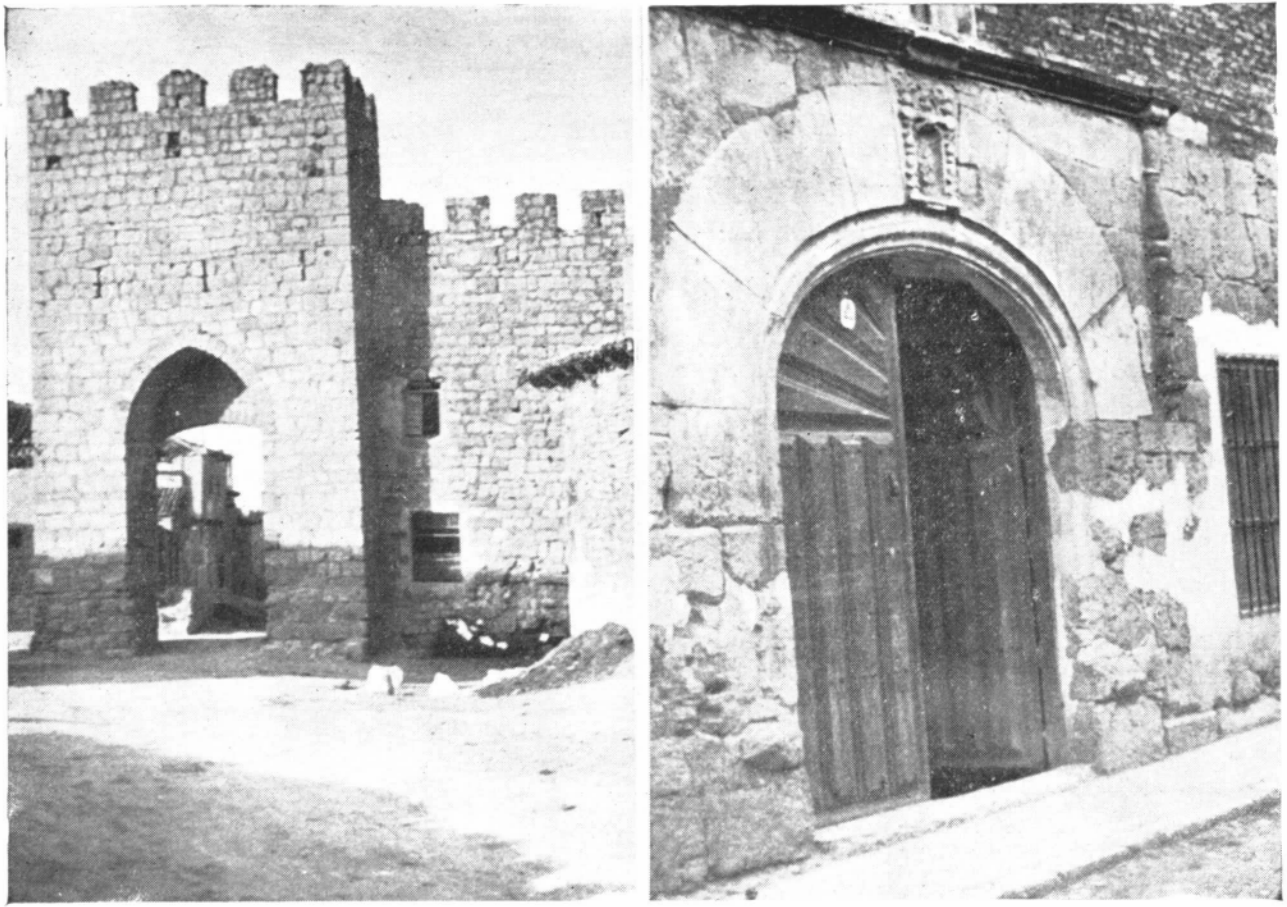

ASTUDILLO.—Entrando por el bello «Arco de San Martín», (1) único resto de la antigua muralla (siglo XIV), se encuentra ya dentro del recinto el «Hospital de San José», hoy convertido en asilo (2).

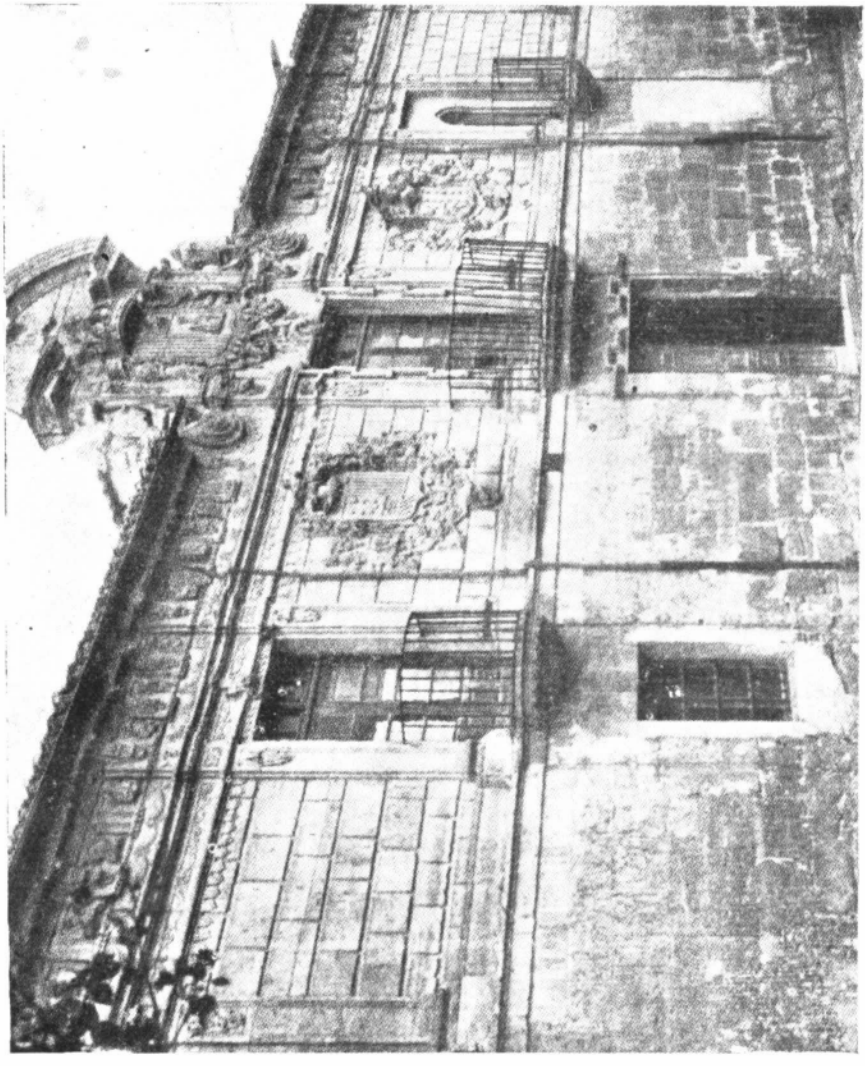

Hospital de Santo Tomás, de Baltanás.

Hospitales de Becerril de Campos, Boadilla del Camino y Baltanás

Hubo en Becerril *un Hospital* de estilo románico, probablemente del siglo XII, *llamado de Ntra. Sra. de la Concepción*, del que sólo quedan restos de una pared sin más interés que el de su localización; y una campana gótica actualmente en el colegio de las Angelinas de la localidad con la siguiente inscripción: «era MCCCXXXXVI, Joanes me fecit», que es una joya de la época. Este Hospital según refiere *Anselmo Redondo Aguayo* en su Historia de Becerril, tenía médico, cirujano y botica, con rentas suficientes para su sostenimiento. Siendo Obispo de Palencia don Luis Cabeza de Vaca se hizo una inspección, y consta que tenía departamentos para hombres y mujeres, con aposentos para peregrinos, pordioseros y transeúntes. Su renta anual era de 72.000 maravedís. En su Capilla se celebraban cultos públicos, y sus pendones eran llevados en las Cofradías. En 1606 adornaban su puerta las imágenes de Nuestra Señora y de la Verónica.

* * *

En Boadilla del Camino también existió Hospital del que no se halla referencia a documentos fundacionales en los archivos locales, pero consta que fué su fundador el Arzobispo don Antonio de Rojas, natural de Boadilla, Patriarca de las Indias, Obispo de Palencia y Baleares, Arzobispo de Burgos y Granada, Presidente del Consejo de Castilla. Y lo fundó en terrenos de su propiedad, destinado a albergue de peregrinos en el Camino de Santiago, a comienzos del siglo XVI, formando parte de los bienes de la Iglesia. Su fundador falleció en 1526. En la actualidad el edificio es residencia particular, y no tiene ningún interés artístico.

* * *

En Baltanás funcionó desde el siglo XVII el «*Hospital de Santo Tomás*»

en un magnífico palacio barroco que se conserva bien, y parece que le hizo importante donación doña Plácida Solórzano en memoria de su hermano Tomás. Su destino fué siempre prestar asistencia a los enfermos de la localidad, y actualmente es un asilo al cuidado de Hermanas de la Caridad.

Carrión de los Condes y sus Hospitales

El *primer Hospital conocido*, se debió a la condesa doña Teresa y debió estar *cerca del Monasterio de San Zoilo. El segundo* fué *el de los Templarios, junto a la Iglesia de Santiago*, del que queda una portada ojival muy elegante y bien conservada, unida a la Iglesia citada y por la que tenía acceso *el Hospital de los Templarios*, a través de un callejón de notable recuerdo de la época, que comunica con un grupo de casas en las que probablemente asentó (hoy viviendas particulares), y es uno de los más bellos rincones de la localidad, según se ve en las fotografías adjuntas. (Lám. 40, 41 y 42).

Pero el más importante fué sin duda el «*Hospital de la Herrada*», fundado en 1209 por don Gonzalo Ruiz Girón, Mayordomo Mayor del Rey Alfonso IX de León, hombre muy poderoso y de actuación muy destacada en la batalla de las Navas de Tolosa, casado con doña Sancha Rodríguez; «*edificaron un Hospital en el Camino Francés para atender a los peregrinos* junto a la villa de Carrión, y para darles limosna y hospedaje, *y curarlos de sus enfermedades*, poniendo al frente una Comunidad de religiosos Templarios regidos por un Comendador, haciendo merced del patronazgo para mejor administración a don Tello, Obispo de Palencia, y al Cabildo Catedral».

Este Hospital *en el que también «se prestaba ayuda a los estudiantes pobres»*, se denominó primero «*Hospital de don Gonzalo Ruiz*» y años después «*de la Herrada*», seguramente por un azerre que tenía en la puerta para dar de beber a los peregrinos; según algunos autores por la forma del arco de su entrada. No quedan restos actualmente de esta fundación, que asentó sobre lo que hoy se conoce por «la huerta de la Herrada».

Tres años más tarde de su fundación hizo una segunda dotación el mismo fundador al Obispo don Tello y Cabildo, con sus heredades

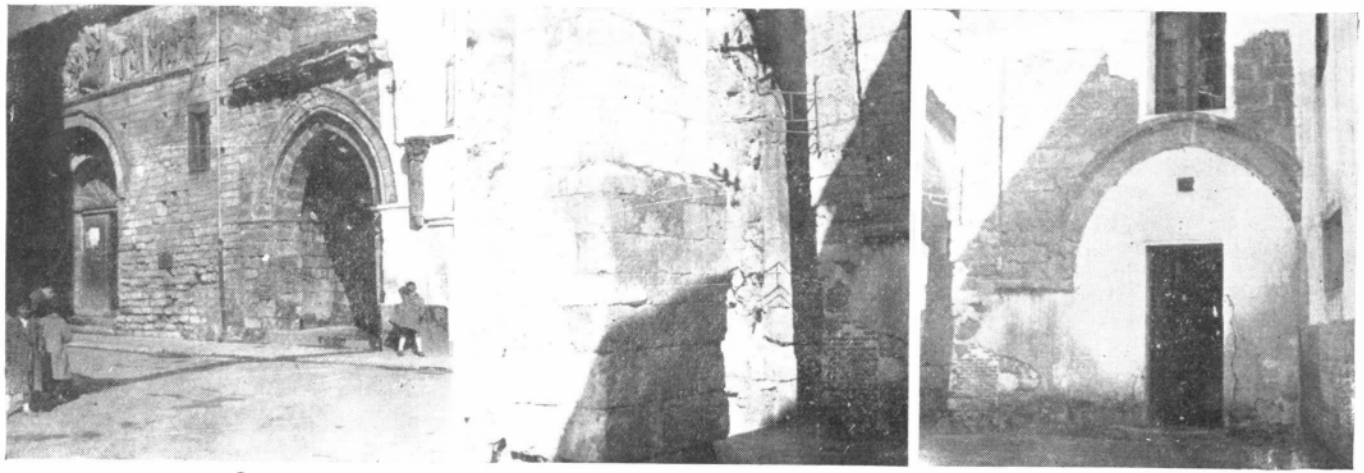

Lámina 40, 41 y 42

Lugar en que asentó unido a la Iglesia de Santiago, el antiguo «Hospital de los Templarios» de Carrión de los Condes.

Lámina 43

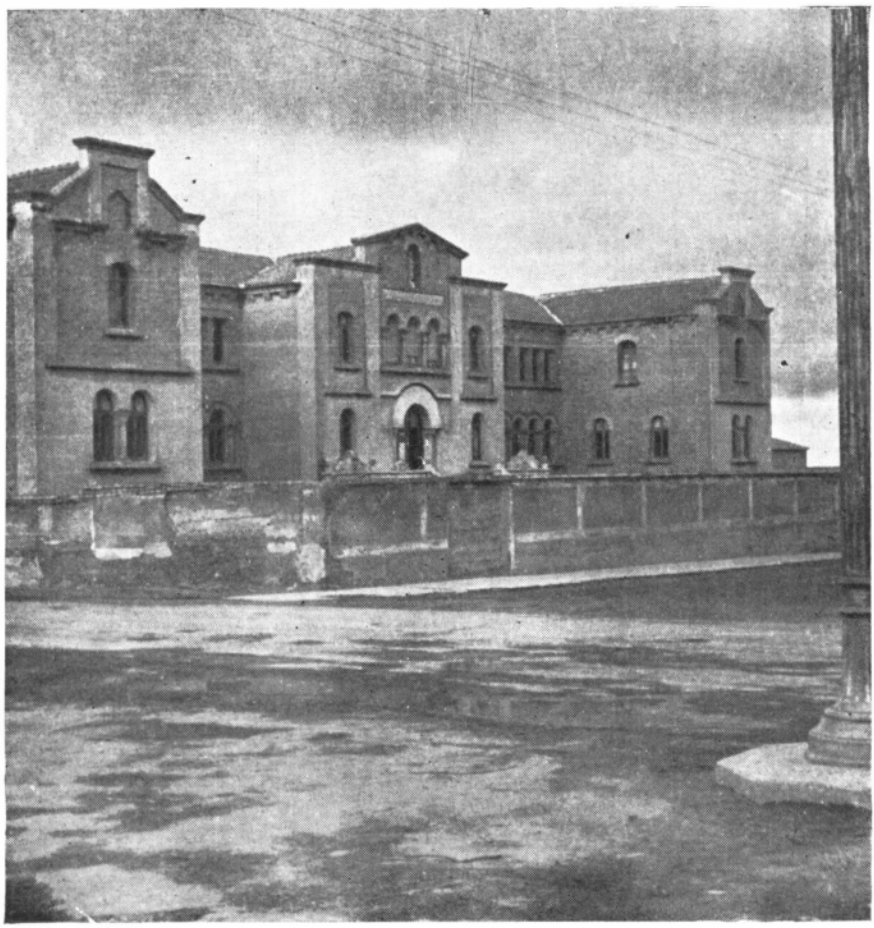

CARRION DE LOS CONDES.—Hospital actual de Santa María del Camino (1883) en sustitución del de Santa María del siglo XVI.

y pertenencias: Iglesias de Quintanilla de doña Soña, de Cordovilla, con molinos, huertas, tierras, y toda la que tenía en Carrión y en Calzada; con el palacio, montes, tierras y viñas de Villanueva del Rebollar, de Cardeñosa y Revenga; y las de Savariego, Villaturde y Bohedo.

Una tercera donación, ya en época de don Fernando el Santo, hacen don Gonzalo y su mujer doña Marquesa: Iglesia de Aotello y Malvaz, lo que tienen en Cervatos, en Cespesoda y Raberos; el palacio de Villa Ovieco; la heredad de Fuente Espino; el palacio de Villa Sirga con todo lo que allí posee. De todo hace donación al Obispo y Cabildo de Palencia, a condición de que su mujer doña Marquesa, si se quedara viuda, se había de recoger en el Hospital con veinte personas para su servicio, aparte del servicio del Hospital.

En 1224 y 1226 hace nuevas donaciones para pagar deudas del Hospital, donando incluso sus arras.

En el archivo de la Catedral de Palencia (arm. 3, leg. 16, n. 1-2 y 3) existen los siguientes documentos referentes a este Hospital:

Fundación, privilegios y donaciones hechas por don Gonzalo Roiz, Mayordomo del Rey, y su mujer doña Marquesa al Hospital de Santa María de la Herrada, junto a Carrión, año 1222.

Donación que de la Villa del Rey hizo al Hospital de la Errada doña Marquesa el año 1226.

Donación que dichos señores don Gonzalo y doña Marquesa hacen al Hospital de la Errada de la porción que les cabe en la Iglesia de Vaquerín en 1224.

Privilegios y donaciones del mismo Hospital de la Herrada en 1765.

Poco después de este Hospital, y también en el Camino Francés, se fundó el «*Hospital de San Lázaro*» por el Abad del Convento de San Zoilo que le administraba, y era *destinado al auxilio de «pobres contagiosos»*. El rey don Juan I en 1383 le concedió autorización para pedir limosna en todo el reino. Tampoco se conservan vestigios.

Frente al Monasterio de San Zoilo fundó don Luis Hurtado, hermano del Conde de Castro, Abad de San Zoilo, por los años 1492 a 1507, el «*Hospital de Nuestra Señora de la O*», cuyo Conde fué el patrón del mismo, y sostenía tres capellanes, con médico y botica. Tampoco quedan restos de él.

Cerca del antiguo Monasterio de Benevivere, desaparecido, existió «*el Hospital de San Torcuato*», administrado por un canónigo del citado Monasterio. No está claro si este Hospital fué distinto del llamado «*El Blanco*» situado en el mismo lugar.

Por último, en 1534, la Cofradía de Santa María fundó con destino

a los pobres de la población el «*Hospital de Santa María*» situado en la plaza frente a la Iglesia, que fué después sustituído por el actual «*Hospital de Santa María del Camino* construído en 1883, por la generosidad de don Acisclo Piña Merino, natural de Carrión, y que funciona actualmente. (Lámina 43).

Vemos pues que en Carrión hubo buena dotación de Hospitales en la antigüedad, y fué siempre un lugar de referencia para la concentración de enfermos que encontraban allí buena atención y asistencia.

* * *

Natural de Carrión fué el Licenciado *don Luis Fernández*, médico destacado que publicó un librito titulado «Historia de animales y phisionomía», cuyo manuscrito con letra que corresponde al siglo XVI, se conserva en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander. El libro tiene dos partes: en la primera trata de la descripción de varios animales a modo de historia natural; y en la segunda trata del hombre describiendo su anatomía. Viene a ser una «anatomía comparada» de cierto interés por la época en que fué escrito.

El Hospital de Todos los Santos de Capillas

Capillas es particularmente interesante. Allí pasé unas horas agradabilísimas conducido y aleccionado por el culto sacerdote y gran estudioso *don Florentín Herrero*, que entre sus múltiples trabajos tiene uno reciente dedicado al Arcediano de Tria Castella; y su lectura fué lo que me llevó en una tarde de nieve y frío a Capillas. (Láms. 44 y 45).

En la plaza, se conserva en estado ruinoso un gran edificio viejo, con claustro interior. En su fachada escudos góticos alusivos a la Catedral de León y otro perteneciente al Arzobispo Salcedo, natural de la localidad. Este edificio fué en su día el «*Hospital de Todos los Santos*» que fundó y dotó según consta en inscripción sobre su puerta principal, el Dr. don Andrés Pérez de Capillas, Canónigo de la Iglesia Catedral de León, natural de Capillas y Arcediano de Tria Castella, en el año 1513.

CAPILLAS.—Fachada y puerta principal del Hospital de Todos los Santos, con inscripción fundacional y escudos alusivos a la catedral leonesa.

Claustro del patio del Hospital, estado ruinoso, conserva las esbeltas columnas terminadas en bellos capiteles. (1513).

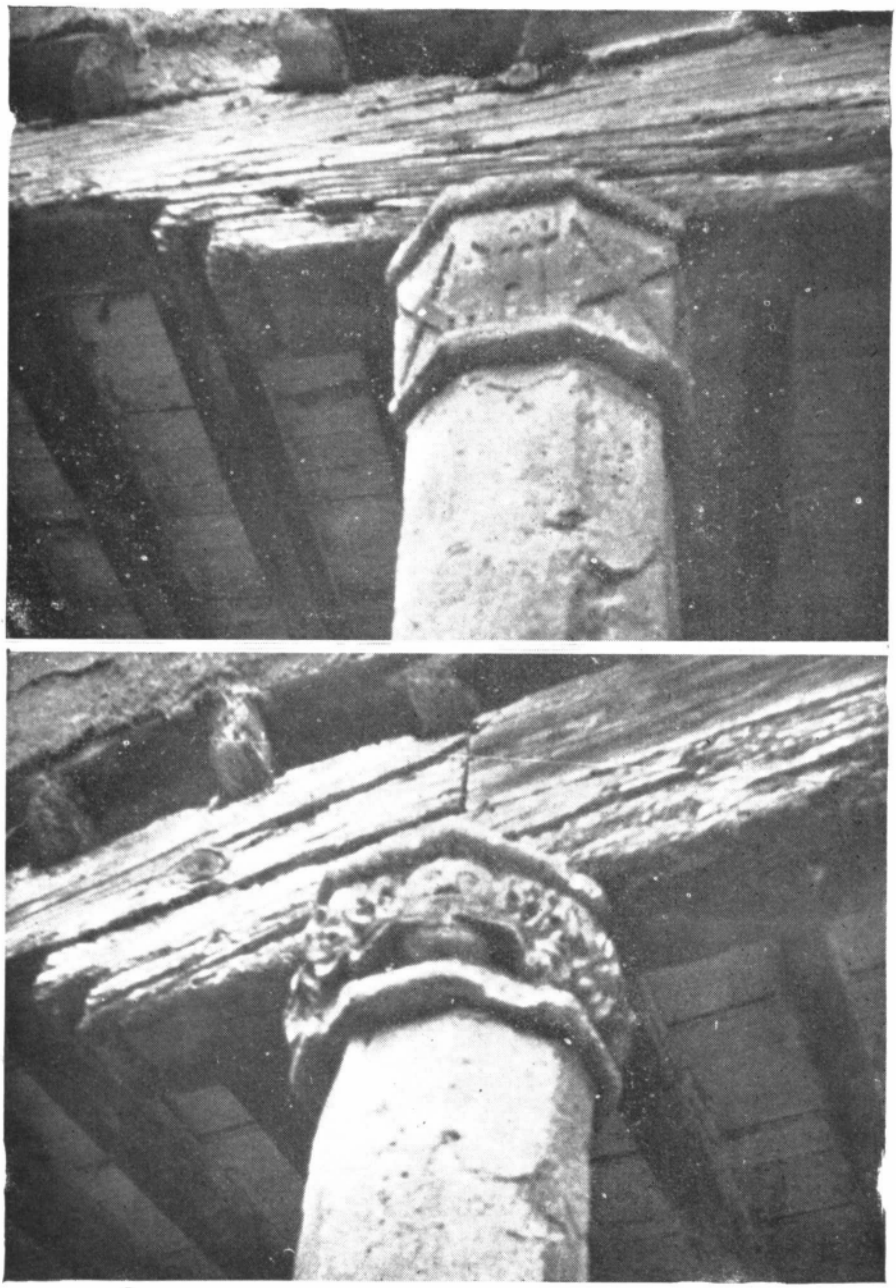

CAPILLAS.—Claustro del Hospital. Detalle de sus capiteles tallados, muy bien conservados, con grabados alusivos.

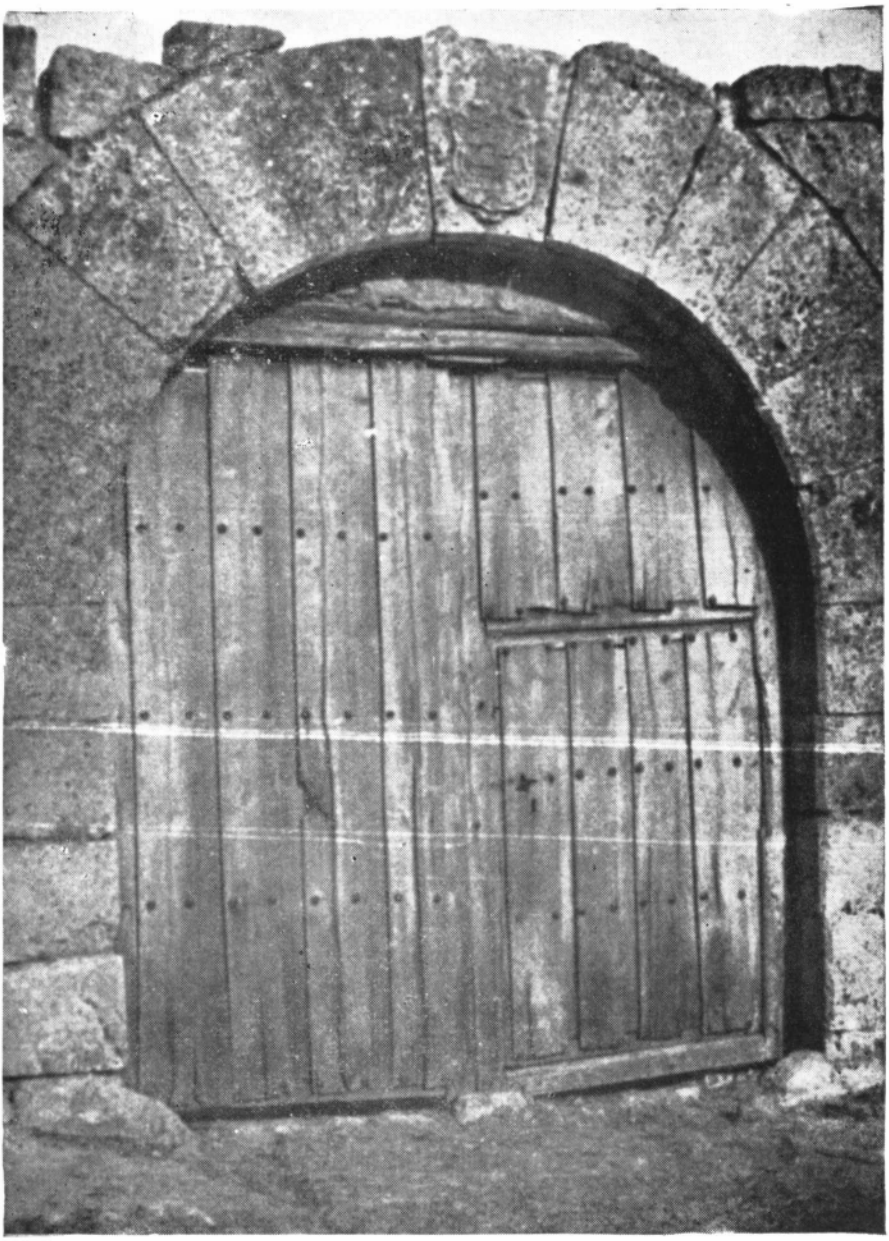

CAPILLAS.—Arco de la portada del antiguo Palacio del Arzobispo Blanco-Salcedo, siglo XVI, con su escudo.

En el archivo parroquial se conserva en excelente estado el testamento original del fundador, en un volumen encuadernado en pergamino, con *instrucciones detalladísimas sobre el orden, funcionamiento y administración del Hospital,* que constaba de veinticuatro camas, cinco de ellas destinadas a transeúntes enfermos.

Allí se especifica que los enfermos de paso podían estar en el Hospital tres días, y sólo los frailes de la Orden de San Francisco podían permanecer ocho, pero si al cabo de este tiempo todavía no estuvieran curados, serían trasladados en un jumento al monasterio más próximo (seguramente se refiere al Convento de los Angeles de Castromocho).

Tenía dos capellanes permanentes, y la asistencia facultativa estaba a cargo de un médico y un cirujano de la localidad.

En el testamento hay detalles tan curiosos como por ejemplo, la cesión de un huerto a la salida del pueblo, cuyas «coles serían destinadas a los enfermos del Hospital»; y se ordenaba «la cría de pollos y cerdos para hacer caldo para los enfermos».

El Párroco era el administrador nato asistido por una junta de regidores que cada ocho días estaban obligados a visitar el Hospital para inspeccionar su limpieza y comidas.

Existió también una *Cofradía de Todos los Santos para atender el Hospital,* que constaba de unos setenta cofrades, celebrándose en la capilla del establecimiento cultos solemnes los días de Todos los Santos, y de San Andrés (Santo del fundador).

Un claustro en la fachada interior derecha del patio conserva todavía sus esbeltas columnas terminadas en preciosos capiteles con grabados alusivos tallados en la piedra, grutescos, la cruz de San Andrés, alusiones a la Catedral leonesa, etc. (láminas 46 y 47).

También se conserva íntegramente y en buen estado la capilla del Hospital con entrada por el pequeño claustro. En ella un coro, o balcón de madera desde el que oían misa los enfermos varones, y una ventana, tapiada actualmente, para las mujeres.

Pero lo que llama la atención es su magnífico retablo, una joya artística en cuyo centro está la imagen de San Francisco de Asís, y en lo alto una preciosa imagen de la Virgen de las Angustias con Jesucristo en los brazos. La parte inferior del retablo con tallas anatómicamente admirables, y bella expresión de San Juan Bautista, San Bartolomé con el cuchillo y un diablo a los pies; San Pedro y Santiago en traje de peregrino.

El Sagrario es un maravilloso tríptico con pinturas de Santiago, San Andrés y la Magdalena. La parte alta del retablo tiene cuatro

cuadros preciosos con pinturas de los Apóstoles, Pontífices, Mártires y Vírgenes. Se atribuye a la escuela de Berruguete.

Frente al Hospital se conserva aún la portada de la casa del Arzobispo Blanco Salcedo, hijo de Capillas (1511-1581) —lámina 48— el que mantuvo conversaciones con Santa Teresa y fué a casar a nuestro rey Felipe II con María Tudor. También este Arzobispo fué espléndido con los pobres y enfermos fundando cuatro Hospitales: Orense, Monterrey, Málaga y el de San Roque de Santiago de Compostela, que todavía existía en mis tiempos estudiantiles en funcionamiento.

En la Iglesia parroquial de Capillas existe un sepulcro conmemorativo en la capilla fundada por el Arzobispo con una gran escultura; él está enterrado en Santiago. Este sepulcro data del año 1680. La capilla con bonito artesonado está perfectamente conservada.

El Arcediano de Tría-Castella fué hombre de gran fortuna, que destinó a los pobres, fundando también y espléndidamente dotado, otro Hospital en Puente de Villavente, cerca de Mansilla (León) para pobres y peregrinos; y en estas fundaciones benéficas invirtió todo el valor de sus propiedades repartidas por las provincias de Palencia, Valladolid y León. No sólo se preocupó nuestro arcediano de dar a los enfermos asistencia material, sino que además logró Bulas de los Papas Adriano VI y León X, que existen en el archivo parroquial, por las que se conceden indulgencias y perdones a cuantos murieran en el Hospital.

El Hospital de Santiago y San Esteban de Dueñas y otros datos de la medicina local

Por testamento de doña Inés de Herrera y su hijo don Luis Acuña, se fundó a fines del siglo xv el *Hospital de Santiago y San Esteban*. Son pues sus fundadores la esposa e hija del dueño del Señorío don Pedro Acuña, Criado de cuchillo que fué de los Reyes don Juan II y don Enrique IV.

Sobre este Hospital dió una Bula en 23 de enero de 1534 el Papa Clemente. Su fundador fué enterrado en una hornacina de la Iglesia del Hospital. Con la desamortización, los bienes fueron vendidos, hasta

CISNEROS.—Todavía se conserva el «Hospital de San Esteban», con muy escasa dotación.

Edificio del antiguo «Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores», fundado por don Vicente de Guzmán en 1858, hoy destinado a otros fines.

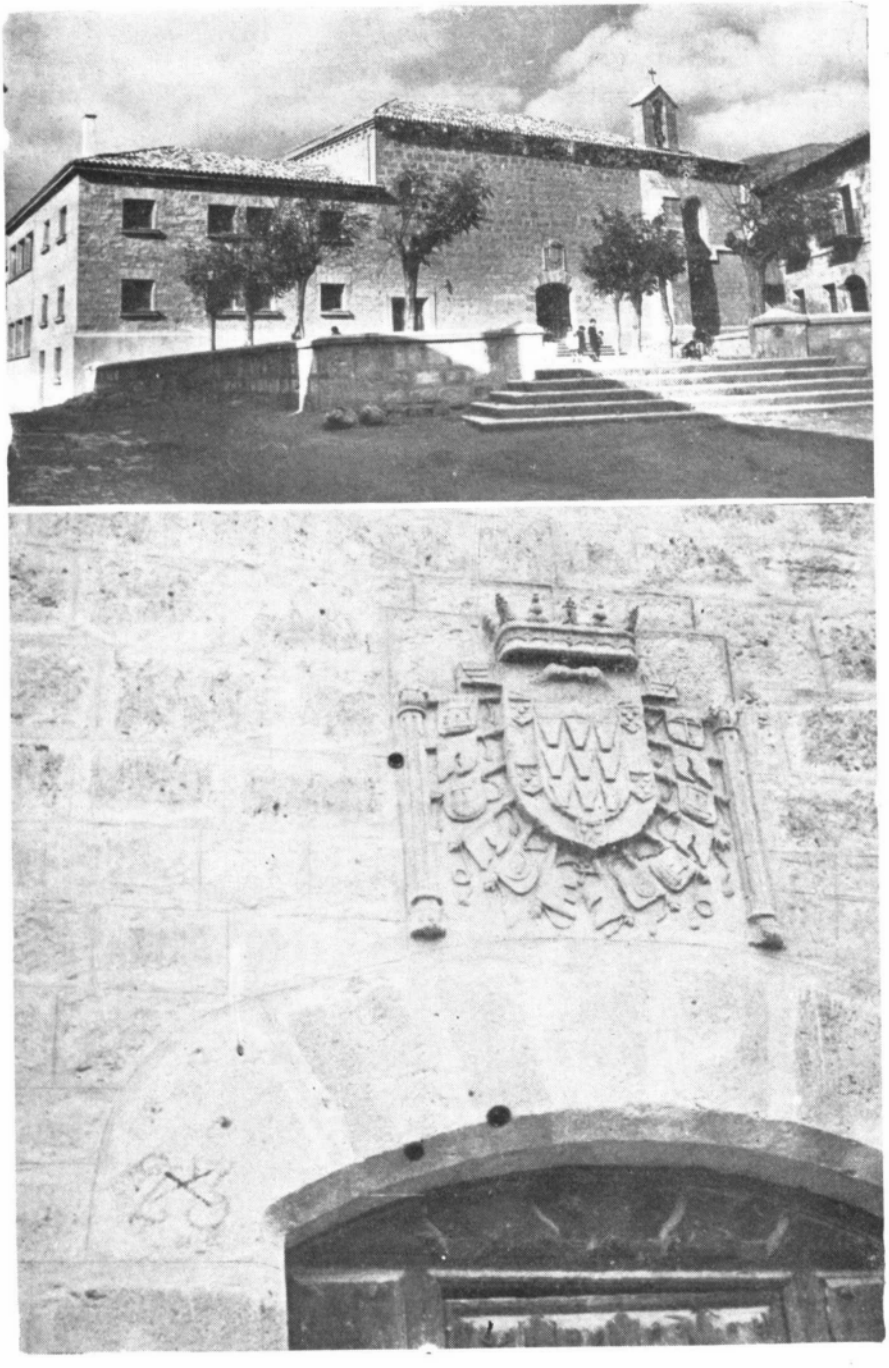

DUEÑAS.—«Hospital de Santiago y San Esteban», fundado en el siglo XV (reconstruído). Detalle de la fachada con el escudo de don Lope Vázquez de Acuña, hijo y hermano de los fundadores del Hospital.

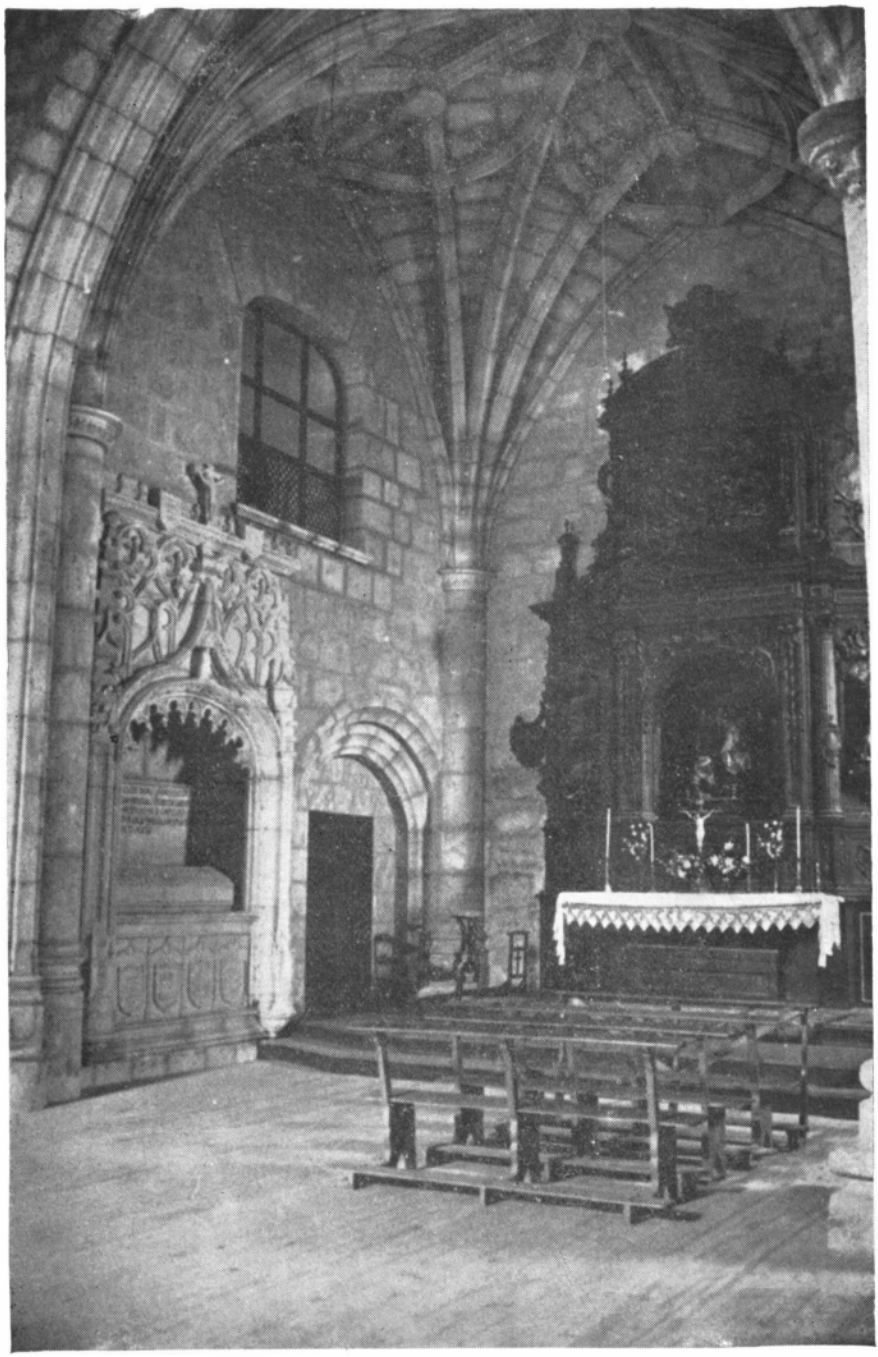

DUENAS.—Interior de la Capilla del Hospital. Sepulcro del fundador don Luis Acuña Enríquez.

La inscripción dice así: «Aquí yace el muy magnífico Señor don Luis de Acuña, hijo de los ilustres señores don Pedro de Acuña y doña Inés de Herrera, Condes de Buendía, fundadores de este Hospital, el qual mandó hacer estas capillas y dexó dos capellanes perpetuamente le digan dos misas y murió a dos de noviembre año MDXXII».

que con una subvención del municipio se instalaron en él las religiosas de Santa Teresa de Jesús en el año 1898, comenzando de nuevo a funcionar el Hospital con siete camas, pero por poco tiempo, porque motivos económicos y políticos parece ser que interrumpieron su labor, que volvió a rehabilitar el alcalde don Julio Gamarra.

Posteriormente el edificio fué restaurado, y en su fachada figura el escudo de don Lope Vázquez de Acuña, Señor de Dueñas y Adelantado de Cazorla, que siendo hijo y hermano de los fundadores nada ha tenido que ver con el Hospital (láminas 51, 52 y 53).

En el archivo municipal de Dueñas existen datos curiosos en relación con los médicos y saludadores, y con los curanderos, que motivaron acuerdos del Concejo, como los siguientes, que dan exacta idea de la Medicina de entonces, pues Dueñas no era ninguna excepción, datos que debo a la amabilidad del culto secretario del Ayuntamiento, gran estudioso de la historia local.

16 de noviembre de 1770. «Habiendo andado por la villa un perro rabioso se acordó traer al saludador para que saludara a las personas y ganados por cuyo servicio se le darán dos pesos».

Poco más adelante, el 26 de enero de 1774, como se había informado que andaban perros rabiosos «era preciso traer un religioso de la Orden de San Bernardo del Real Monasterio de Palazuelo, para que conjurase personas y ganados». Tales prácticas estaban entonces autorizadas por la Iglesia.

Estos saludadores continúan actuando hasta fines del pasado siglo, como lo demuestra la carta de «el saludador Guzmán» de 4 de abril de 1891, en la que se ofrecía para venir a «saludar» a Dueñas según costumbre.

No obstante ser esto corriente entonces, el alcalde tuvo el buen criterio de elevar una consulta al gobernador, que sirvió para desterrar tal superstición.

A pesar de ello, cuando alguna persona era mordida por un animal sospechoso de rabia, era llevada al Monasterio de San Isidro (Trapa) para conjurar el mal.

En ocasión de una epidemia de tabardillo que hacía meses afectaba a la localidad, en 29 de junio de 1799 «como en vez de aplacarse se experimenta que toma más incremento, sin embargo de las eficaces diligencias de los facultativos, han deliberado sus mercedes acudir al remedio más oportuno, que es el de implorar el Divino auxilio por la intercesión del glorioso San Roque».

Es curiosa la siguiente comunicación que con fecha 6 de marzo de

1814 dirige a la Corporación Municipal el Licenciado *don Pascual Paredes*, en la que se da perfecta idea del estado de la medicina y del nivel cultural de las gentes, y también del celo profesional del aludido médico.

Dice así: «En cumplimiento al oficio de V. en que previene que el Médico Titular de esta villa dé una razón exacta de las enfermedades tanto reinantes como endémicas, epidémicas, esporádicas, estacionales, constitucionales, etc., y de si ha habido o no alteración particular en la salud pública en los dos meses anteriores y en la presente semana, según que así lo previene nuestro sabio Gobierno, contesto a V. diciendo: que para que el Médico Titular de esta Villa pueda cumplir con tan sabias disposiciones es preciso ante todas cosas, poner y elevar a la consideración de V. el abuso que de mucho tiempo a esta parte hay en este pueblo de recetar, sangrar por los cirujanos y sangradores sin contar con el Facultativo Médico a quien pertenecen dichos casos, hasta que no están en la agonía, ni menos los señores Boticarios despachar las recetas dispuestas por aquéllos en los casos médicos, ni estos mismos Boticarios tomarse a su cargo enfermos de ambas facultades disponiendo por sí y ante sí cuanto su capricho les sugiere en detrimento considerable de la salud pública. *Por tanto V. tomará las medidas más enérgicas a fin de evitar un sinnúmero de males que diariamente se observan en este pueblo*, pasándoles otra nota a los expresados Facultativos haciéndoles ver que todas estas providencias y órdenes del Gobierno no tienen otro objeto que la conservación de la salud pública, *y que en lo sucesivo se abstengan de entrometerse en facultad que no conocen ni entienden*, en la inteligencia que V. me dará el correspondiente recibo de este aviso».

Esta comunicación, es una denuncia del intrusismo imperante, hecha valientemente por el Médico de Dueñas, que demuestra ser buen conocedor de su misión, y dispuesto a la defensa del interés sanitario. Quizá en nuestros días podría repetirse en muchos lugares este relato sin variar punto ni coma de tan enérgica respuesta a la autoridad municipal.

Por el año 1854, una grave epidemia de cólera afectó a esta provincia según referimos en otro lugar. Con tal motivo destacó la conducta ejemplar del médico de Dueñas *don Andrés Ortún*, que estando enfermos los otros compañeros, y él mismo, continuó haciendo la visita hasta que un día se cayó del caballo en la misma plaza de la villa, siendo necesario acudir al médico titular de Baños, para quien el Gobernador pidió la gratificación de cuatro duros diarios.

También fué ejemplar la actuación del sacerdote don Saturnino

Villalba, que ejerció no sólo su ministerio, sino que sustituyó al médico y hasta al cirujano; y gravemente enfermo se cayó del caballo que montaba en el mismo lugar de la plaza.

En la epidemia de cólera de 1885, hubo en Dueñas 836 enfermos, con 114 defunciones, 51 varones y 63 mujeres, lo que da idea de su gravedad.

Se conserva en Dueñas una curiosa tradición de la que me informé por coincidir la fecha con una visita mía a la localidad. El día 25 de marzo, festividad de la Virgen de Onecha, las madres de todas las clases sociales llevan a los recién nacidos a la ermita de la Virgen para que el sacerdote los pase por encima de la boca del pozo existente dentro de la capilla, y del que se dice que fué sacada la Virgen, «*para que sus hijos no padezcan hernias*». La reverente ceremonia sigue celebrándose todos los años como un fervoroso testimonio de fe, claro es, que no exento de ignorancia.

Hospital de Cervera de Pisuerga

El actual Ayuntamiento fué antes Hospital destinado a enfermos de la localidad y transeúntes. Si los enfermos fallecían en el hospital, eran enterrados en el patio del mismo edificio. Debajo del alero del tejado hay una inscripción en la que consta que el edificio está construído de piedra de sillería. En la fachada un medallón con el busto del historiador don Modesto de la Fuente, que nació en Rabanal de los Caballeros, cerca de Cervera. El Hospital se construyó en el año 1771.

La inscripción existente en su fachada dice textualmente: «Erigido este Hospital de peregrinos muchos años atrás a expensas de este piadosísimo Municipio y bajo su patronato, y derruído tiempo ha por la carcoma de los años, ha sido restaurado y llevado a feliz término para glorificar a Dios mediante la enfermedad de los pobres con los fondos de la misma villa, de la devotísima Baronesa señora doña Ana Gil de Vega, camarera de la Serenísima Reina de las Españas y la ayuda de otros».

Hospitales de San Marcos de Paredes de Nava y de la Misericordia de Saldaña

El Hospital de San Marcos, de Paredes se fundó a mediados del siglo xv, y en él, en 15 de mayo de 1509 el Licenciado Cristóbal Domínguez fundó y dotó el curato del Hospital de la Villa con 16.000 maravedís al año para el clérigo que con licencia del Obispo confesase y administrase los Sacramentos a los pobres del Hospital de San Marcos.

Fundacionalmente el único patrono fué el Ayuntamiento, que posteriormente compartió este derecho con el Cabildo de Palencia.

Actualmente sigue funcionando con dos salas, para hombres y mujeres, atendido por Hijas de la Caridad que prestan asistencia a enfermos pobres y ancianos inválidos. Tiene una pequeña dotación municipal y algunas donaciones de protectores como fueron Sor Julia Fuero, don Juan Retuerto, don Sergio Aparicio y Sor Mercedes Moro Nájera.

* * *

El Hospital «de la Misericordia de Saldaña» se fundó en 1583 por don Diego López de Cartagena, destinado a ancianos, a pobres enfermos de la localidad y urgentes enfermedades de transeúntes. En la actualidad es un edificio ruinoso destinado a albergue de pobres. Sobre su portada se conserva escudo de piedra tallada con dos tibias cruzadas, una cruz y una calavera.

Los Hospitales de Frómista y el Milagro de la Sagrada Forma.— El Hospital Regional de Melgar de Yuso

En Frómista hubo varios Hospitales famosos, que fueron *el de «Santiago»* fundado por Fernán Pérez y su mujer doña Isabel González en 1507,

CERVERA DE PISUERGA.—El actual Ayuntamiento que fué el Hospital de la localidad.

Lámina 55

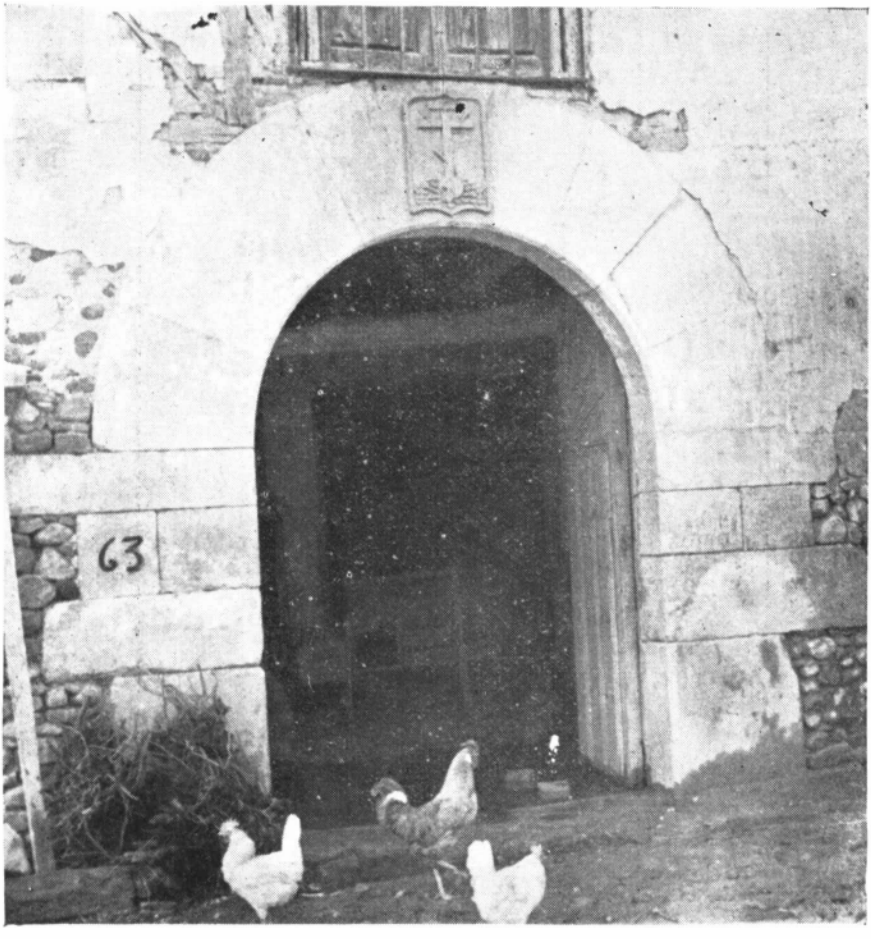

Portada del Hospital de la Misericordia de Saldaña, actual refugio de indigentes.

que recogía no sólo a los peregrinos, sino también *a enfermos*, que si morían eran enterrados en su cementerio propio, llamado «huerto de los romeros». A este Hospital se anexionó *el del «Mayorazgo de los Brasas»* en 1589 que sostenía cuatro camas a expensas del licenciado Brasa Espino (lámina 56). El edificio del Hospital de Santiago se conserva en muy mal estado, destinado a otras actividades.

El Hospital de San Martín, anterior al 1453 fué destruído por un incendio, por cierto que poco después del siniestro ocurrió un milagro en la persona del Mayordomo Pero Fernández Teresa, que estaba excomulgado por razón de una deuda a un judío cuando buscaba dinero para la reconstrucción del Hospital. Cierto que había pagado su deuda ya, pero no se había preocupado de ser absuelto de su excomunión, y hallándose gravemente enfermo en 1453, al intentar recibir la comunión, quedó la Sagrada Forma pegada a la patena con gran asombro del sacerdote y testigos. Invitado el enfermo a recordar si había olvidado algún grave pecado o estaba excomulgado, cayó en la cuenta de que así era, y una vez absuelto, in artículo mortis, recibió sin dificultad la comunión con otra partícula. La primera quedó pegada a la patena y colocada en una Custodia para su veneración; y refiere *Alonso Fernández de Madrid* que a los cien años (1553) «todavía el Santo Sacramento está pegado a la patena, tan fresco como el día que allí se puso, que no es pequeño miraglo». El Abad de San Fontes en su Historia Pontificial dice: «... he tenido en mis manos la patena con grandísima admiración de ver que al cabo de 120 años están las especies de pan sin ninguna corrupción».

Para conmemorar este milagro, podemos ver frente a la casa que ocupó el mayordomo una piedra con la Sagrada Forma tallada, que es respetuosamente conservada en plena vía pública en recuerdo del *«Milagro de la Sagrada Forma de Frómista»*, ocurrido en el siglo XV.

Existía además *«el Hospital de los Palmeros»* destinado a la asistencia de peregrinos, perteneciente al siglo XVI, y bajo patronato del Obispo. A este Hospital fué anexionado el de Santiago, al que como he dicho ya *se había incorporado el de los Brassas*, y aún existe en la actualidad bajo denominación de *«Hospital de Santiago y Palmeros»* con una dotación de ocho camas para pobres de la localidad, a cuyo fin fué fundado por catorce pueblos de los contornos a través de su Cofradía. Es una lástima que el magnífico artesonado y la Capilla del viejo Hospital de Santiago, hoy convertido en salón de cine, esté a punto de perderse definitivamente.

Por último se refiere la existencia de *un probable «lazareto» de Nuestra*

Señora del Otero, datando del 1601, del que no he conseguido referencias, ni quedan restos.

* * *

En *Melgar de Yuso* hubo un «*Hospital Regional*» adosado a la Iglesia románica de la Virgen de la Vega, del siglo XII, y según se deduce del libro de la Cofradía de la Virgen, este *Hospital Regional de Romeros tenía buenas dependencias*, patio interior, fincas y censos numerosos. En el *se recibían enfermos de los pueblos de la comarca* según se refiere en él citado libro en partidas como esta: «... por trasladar desde Pedrosa del Príncipe a un pobre enfermo a este Hospital Regional... veinte maravedís...»

No consta exactamente la fecha fundacional del Hospital, que debió ser muy próxima a la construcción de la Iglesia de Santa María de la Vega y de San Pedro, esta última incorporada a la de Santa María en el siglo XI al XII.

Los peregrinos de Santiago se dirigían a Ponte Fitero por la cuesta de Mostelares, pero algunos para evitar esta penosa subida lo hacían dando un pequeño rodeo desde Castrogeriz, por Pedrosa del Príncipe a Melgar de Yuso, donde se refería la existencia «de una alberguería y *Hospital bien dotados*».

Es cierto que la Virgen de la Vega tuvo fama de curaciones milagrosas, y lo atestigua la gran tabla de la Ermita del Hospital, que se conserva, en la que se hace referencia a prodigiosas curaciones, entre ellas aparece citada la protección dispensada por la Virgen a la reina Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, la que dícese que se encomendó a Ntra. Sra. de la Vega por indicación de su dama la Condesa de Benavente, doña Antonia Manrique Orense, en un parto difícil del que nació el príncipe don Carlos, y la reina mandó regalar un gran manto de tela de plata, a la Iglesia en la que se veneraba la famosa imagen, en prueba de gratitud.

Y con este motivo hago constar mi agradecimiento al excelente historiador y ameno escritor don Jesús Pérez Palacios por los datos que amablemente me facilitó.

Lámina 56

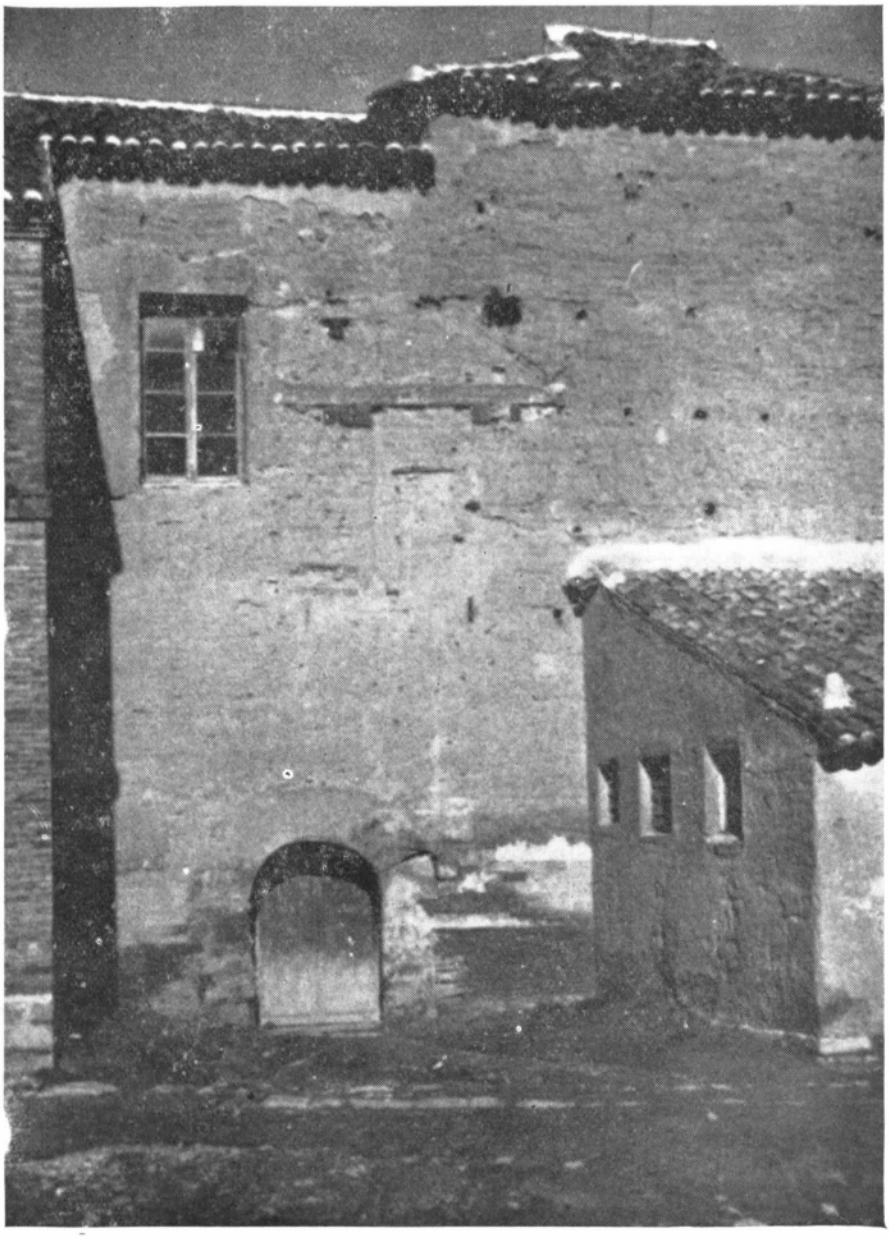

Hospital de Santiago de Frómista. Siglo XVI.

Piedra conmemorativa del Milagro de la Sagrada Forma (Frómista).

Lámina 58

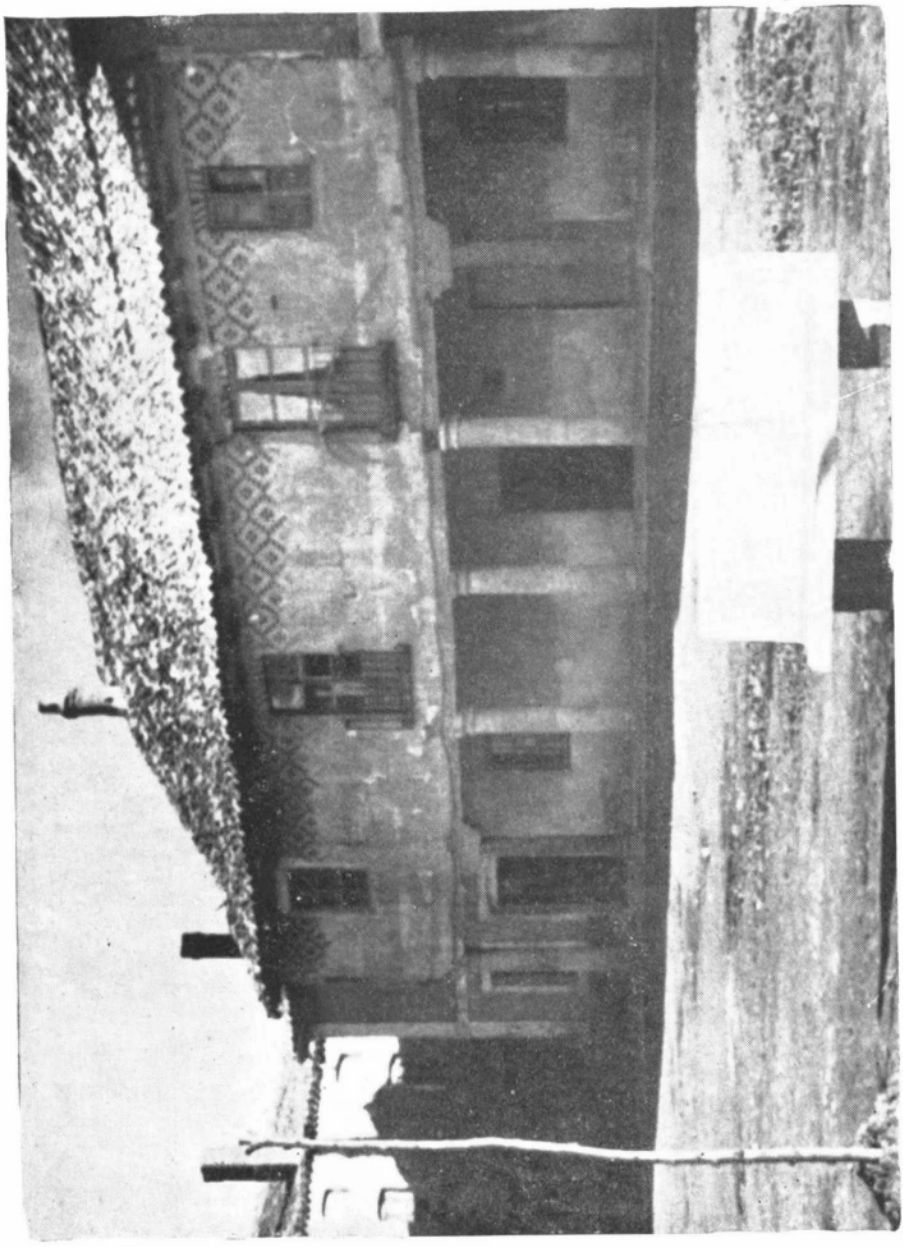

FROMISTA. — Actual Hospital de los Palmeros, fundado en el siglo XVI.

Hospitales de Santoyo y de Támara de Campos

Ocurrió aquí como en otras localidades, que existieron varias casas destinadas a la hospitalización de peregrinos y enfermos, según se deduce de las visitas realizadas por el Obispado periódicamente, pero que siendo en número excesivo, estaban todas mal atendidas. Y así, la visita de 14 de febrero de 1544 refiere «que *habiendo cinco casas dotadas para Hospitales* y no siendo sus bienes administrados lealmente por las Cofradías, mando que todas las casas de dichos Hospitales se vendan, excepto la del Hospital de... y San Pedro que tiene mejor disposición y sitio para el objeto».

En otra visita de 18 de junio de 1545 se dispone por el Visitador que «en adelante *los hombres sean hospedados en los hospitales de San Andrés y San Sebastián, y en San Cristóbal; y las mujeres en el de Todos los Santos, y que no se acojan en un mismo Hospital hombres y mujeres, aunque sean marido y mujer*».

La visita de 9 de agosto de 1547 hace referencia a *seis hospitales: San Andrés, San Sebastián, Todos los Santos, La Concepción, San Cristóbal y Santa María, y se ordena que todos se hagan uno en el lugar que mejor pareciere bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción*, con un dormitorio para hombres y otro para mujeres; y con dos salas para la reunión de las Cofradías. *Las casas de los otros hospitales deberían venderse para hacer éste único*. Una nota marginal indica que este mandato fué revocado.

En 1 de febrero de *1550 se vuelve a insistir en la unión* de las Cofradías y *Hospitales en uno sólo, en la casa del Hospital de Todos los Santos* como se dispuso en la anterior visita, y a esto siguen haciendo referencia las visitas de los años 1554 al 56 en las que se manda que prosiga y termine la obra que en 14 de noviembre de 1558 ya encontró terminada el visitador Sr. Varona «que halló el Hospital bien provisto de camas y ropas, y sólo mandó que se hiciera en el patio un pozo con su pila».

Este *Hospital de Todos los Santos* fué el que persistió, pues en la visita de 1582 ya no se habla más de este Hospital que tenía de renta 40.000 maravedís, más 24.000 que le daban las Cofradías.

* * *

Támara de Campos nos recuerda inmediatamente la historia política de León y de Castilla, porque aquí se desarrolló la famosa batalla de Támara o Tamarón, que costó la vida a Bermudo III peleando contra Fernando I de Castilla unido con el rey don García, y de resultas de la cual se unieron los reinos de Castilla y de León en 1037.

Pues *Támara tuvo su viejo Hospital (Hospital del Castillo)*, adosado a su magnífico templo de San Hipólito —siglos XI-XII— como una dependencia del mismo al que alude indirectamente doña María de Almenara en la escritura de cesión del Señorío de Támara al Maestre Remondo Lavin de la Orden de San Juan, en 1162. La fama milagrosa de San Hipólito era atracción de peregrinos, y hay que suponer que junto al templo hubiera hospedería y hospital para acoger a los enfermos.

Este Hospital gozó de favor real, y así Fernando IV alude a él en estos términos: «... por los muchos buenos miraglos e por las muchas y buenas virtudes que oymos decir que el nuestro Señor Jesucristo fizo et face cada día en aquel sancto logar de sant Ypolito de Támara e por los perdones que diohy el padre sancto apostoligo para la obra que se hy face, *e para el hospital que hy* mantiene en que se cumplen las siete obras de misericordia...». Ello parece indicar que al cumplirse las obras de misericordia, *el Hospital estaba perfectamente dotado.*

Como piensa sensatamente don Jesús Pérez Palacios, se puede afirmar que cuando se construyó el actual templo de San Hipólito a mediados del siglo XIII, ya existió el aludido Hospital junto al primitivo templo del Castillo.

También favoreció mucho templo y hospital Sancho IV, concediendo carta de seguro a los encargados para pedir libremente por el reino sin ser molestados... «los que anduvieren con sus bacines demandando para este Sancto lugar nin de les facer embargo en ninguna de sus cosas...».

Y protegieron el Hospital de San Hipólito Alfonso VII, Alfonso X, Sancho III, Fernando III, Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II, Enrique IV, Felipe IV; y los Papas Paulo III, Gregorio XIII, Paulo V, Urbano VIII, Clemente X y Benedicto XIII; Alfonso XI, Carlos I; los Reyes Católicos, etc.; recibiendo también ayuda económica del concejo y cofradías, especialmente de la de los Pastores de Rombrada, lo que permitía que el Hospital tuviese una excelente dotación.

Piensa doña Mercedes Gaibrois que en este «Hospital de San Juan de Jerusalén de Támara» se debió de alojar el rey Sancho IV de Castilla cuando en 1286 peregrinó a Santiago, lo que no es de extrañar dada la protección que el rey le concedía.

Que *el Hospital debió de ser anterior a la construcción del gran Templo actual,* parece muy probable porque el hospital tenía una excelente Iglesia, cuyas ruinas se están restaurando en estos momentos, y a la que pertenecen las adjuntas fotografías; situada en un alto, exactamente en el lugar del *Castillo-Hospital,* y ello a muy pocos metros de la Iglesia de San Hipólito (láms. 59, 60 y 61).

No es posible citar a Támara de Campos sin dejar constancia del nacimiento en esta localidad de don Sinesio Delgado, hijo de don Saturnino Delgado, médico de Rueda (Valladolid), pero natural de Santoyo, cerca de Támara, cuyo centenario acaba de celebrarse.

Sin duda por complacer el deseo paterno, porque desde luego no lo hizo vocacionalmente, don Sinesio fué también médico, aunque sólo ejerció como tal por el corto espacio de tres meses en Santoyo, e inmediatamente si realmente no «colgó el título», si que lo metió en un gran frasco de alcohol... para su conservación, y así lo mostraba jubiloso a sus amigos, entre ellos a don Jesús Pérez Palacios, que me lo refirió como una pintoresca anécdota de este gran hombre de letras. Porque don Sinesio Delgado, fué excelente escritor, comediógrafo, director del famoso periódico Madrid Cómico, y fundador de la Sociedad de Autores, con lo que consolidó su gran prestigio social y realizó una magna obra nacional. Fué ciertamente «poco médico», pero lo fué, y su nombre no podía pasar inadvertido en esta Historia Médica de Palencia, dado el gran prestigio que alcanzó en otras actividades, el que fué «hijo predilecto de Támara», publicó 98 obras literarias, y fué condecorado por la Gran Cruz de Sanidad.

Hospitales de Villasirga, Villamartín y Las Tiendas

Los milagros de la Virgen y Cantigas del Rey Sabio

Existió en Villasirga el «*Hospital de la Cofradía Mayor*» que más tarde se llamó Cofradía Mayor de Nuestra Señora de la Blanca, San Bartolomé y San Sebastián, instituída para atención de los pobres del Hospital, que fué fundado el 14 de mayo de 1591 por cuarenta vecinos

de la localidad, cuyos estatutos están aprobados por el Obispo de Palencia don Miguel de Prado.

En las cuentas tomadas al mayordomo en 1856, figura asignado para el cirujano, que lo era el Médico titular de la Villa *don Bartolomé Pastor*, dos cuartos de trigo por asistir al Hospital; para el Boticario don Francisco Hidalgo otros dos cuartos de trigo. El Hospital tenía un gasto total de siete cargas, dos cuartos, tres celemines y dos cuartillos de trigo.

Parga, Lacarra y Uria hacen un magnífico estudio de Villasirga que denota la influencia que este pueblo tenía entre los peregrinos por los milagros que en el mismo realizaba la Virgen venerada en la localidad, lográndose curaciones de enfermos que no la habían obtenido en Santiago, y cuyos prodigios se narraban unos a otros:

Romeus que Santiago
yan foren-lle contando
os miragres que a Virgen
faz en Villasirga.

Como por ejemplo, el del rico comerciante alemán que agotada su fortuna en intentar su curación, que tampoco lograra en Santiago, curó aquí al invocar a la Virgen de Villasirga.

Y la dama francesa que regresaba con su hija de Santiago refugiándose de la lluvia en el templo de Villasirga, oraron con fervor, y la madre ciega recobró la visión.

Y el penitente francés a quien su confesor había impuesto ir a Santiago llevando en la mano un bordón de hierro de vinticuatro libras de peso para que públicamente lo pusiese ante el altar del Apóstol, y al llegar a Villasirga oró ante la Virgen, y el bordón se partió en dos pedazos, comprendiendo todos los presentes que la penitencia estaba dispensada.

Villasirga fué Encomienda de la Orden de los Templarios, y adosado a su magnífica Iglesia que se conserva muy bien con una impresionante belleza, cuya entrada nos hizo recordar el famoso Pórtico de la Gloria de la Catedral Compostelana, estaba «*el Hospital*» del que nada queda en la actualidad, que era *del Conde de Osorno*, y al que se unió más tarde el *Hospital que la Orden de Santiago tenía en Villamartín*, por ser sitio más estratégico: «que se incorpore a la Orden y Cavallería del Glorioso Apóstol... establecemos y mandamos que *el dicho Hospital de Villasirga* ande y sea contado, de oy mas con los otros Hospitales de la Orden y el Administrador del de las Tiendas tome la posesión del, y rija, y mire

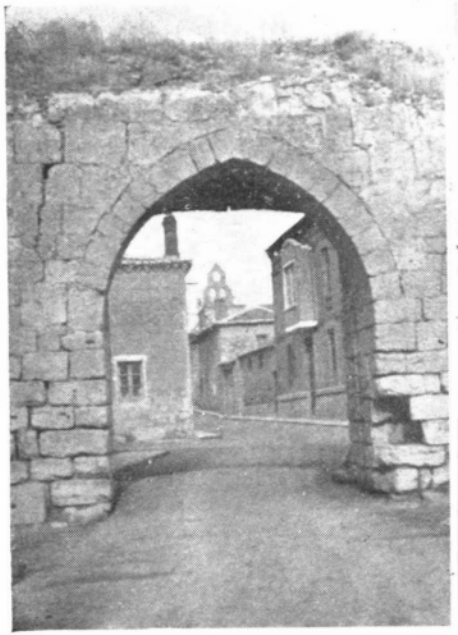

TAMARA.—Arco de entrada, único que se conserva, en muy mal estado, como recuerdo de la vieja muralla de la ciudad.

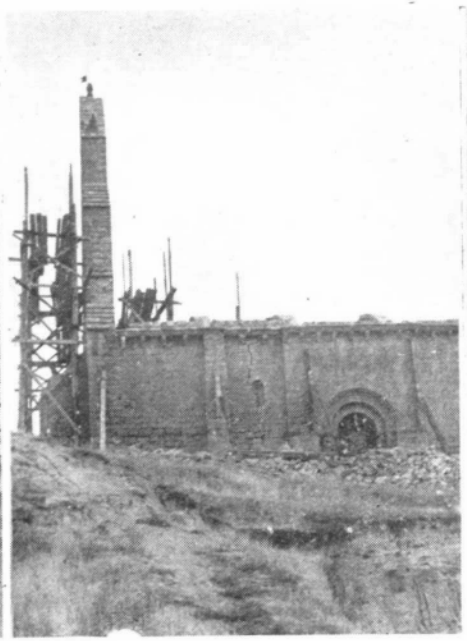

Al fondo se dibuja la Iglesia del antiguo «Hospital del Castillo», actualmente en reconstrucción.

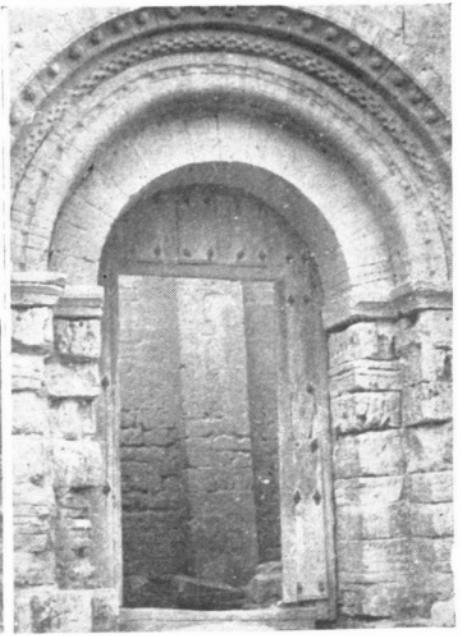

Conservándose su bella portada lateral, que daba también acceso al Hospital.

Lámina 62

Imagen de la Virgen de Villasirga.

del dicho Hospital según encomo se debía hazer en el de Villamartín».

Así pues, Villasirga estuvo de moda —dice Huidobro— por la devoción a su Virgen, *y parecia estar en competencia con Santiago.* Su gran propagandista fué nada menos que el Rey Alfonso X, el Sabio, cuyas Cantigas de Santa María relatan catorce milagros de la Virgen que parecen remontarse al año 1196.

La enorme trascendencia de los Cantos del Rey fueron el mejor pregón de aquellas curas prodigiosas, y de la difusión a la devoción y esperanza del milagro:

Esto foi en aquel tempo
Que a Virgen comencou
A facer en Villasirga
Miragros, porque sanou
A muitos d'enfermidades
Et mortos ressocitou,
Et por ende as gentes algo
Comenzaban a y fazae.
Como sofre muy gran coita
O om'en cego seer,
Assi faz gran piedade
A Virgen en ll—'accorrer.

(Cantiga de Alfonso X)

El referido *Hospital de Villamartín* había sido fundado en 1196 por Tello Pérez, y entregado a la Orden de Santiago como *«albergue de leprosos»* siendo protègido por el Papa Honorio III, y posteriormente le hizo donaciones el Obispo de Palencia don Tello.

El documento de fundación del Hospital de Villamartín, dice: «En el nombre de Dios. Yo don Tello Pérez por el amor de Dios y remedio de mi alma y de las de mis padres, edifico una casa en el camino del beatísimo Apóstol Santiago, cerca de Carrión, en el lugar llamado Villamartín, y la dono al Sr. González Rodríguez, maestro de la milicia de Santiago, y al convento de la misma Orden para heredad a fin de contener allí siempre *los «leprosos»* con tal condición que cuanto la predicha casa tenga ahora, o pudiese adquirir, o fuese donado allí por los fieles *todo se gaste en «los leprosos» y en los pobres de Cristo, si faltasen o muriesen los leprosos,* para vestido y comida en aquel lugar, exceptuados los hermanos y los hombres que estuviesen al servicio de la casa; ni el maestro, ni los hermanos tendrán potestad para quitar apartar algo de las sustancias, dineros, o heredades de aquella casa a otras partes. Si

obrasen de otra manera, lo que Dios no quiera y no cumpliesen este escrito, y advertidos por tercera vez no quisiesen enmendarse, el Rey que hubiese en este reino quite la predicha heredad del poder al maestro y a sus hermanos y encomiéndesela a quien quisiese. Hecha la carta en la era MCCXXXIIII octavo diciembre, Reinando don Alfonso con su mujer doña Leonor, y su hijo el Infante don Fernando en Castilla y Toledo».

El Hospital de «Las Tiendas de Santa María» a que he aludido fundado por Bernalt Martínez, era según Lafi «*un Ospitale molto rico, e molto grande*, e si chama a l'Ospitale del Grand Cavalier». Tuvo la protección de Alfonso VIII, del Prior de Uclés don Pedro que dictó constituciones para su administración; y don Pedro Fernández y su mujer doña Teresa le hicieron importante donación «in usus pauperum in eodem Hospitali sine disminutione aliqua».

En el Archivo Catedral de Palencia (armario 3, legajo 16, número 5, apéndice), existe un memorial de un administrador del Hospital de Santa María de las Tiendas por el que se suplica al Cabildo haga apeos de las heredades de Villasirga y Villamartín para aclarar el respectivo derecho de los diezmos: año 1749.

TERCERA PARTE

La Universidad de Palencia

Médicos ilustres

TERCERA PARTE

La Universidad de Valencia

Médicos ilustres

La primera Universidad Española ¿Hubo estudio de medicina en la Real Universidad Palentina?

Si nos interesamos un poco por la evolución histórica de la Medicina Española, vemos que en el siglo IX era España la nación en la que se habían refugiado las ciencias en general; y que el siglo X en el que la ignorancia y la incultura dominaban Europa, florecían aquí todas las artes y ciencias como se deduce del francés *Renaudin* cuando dice:

«de todas las regiones sometidas a Mahoma, tal vez no haya llegado ninguna a tan alto grado de prosperidad como España. La Academia de Córdoba, que fué la más célebre del mundo durante mucho tiempo, podía alabarse en el siglo X de poseer la más rica y numerosa biblioteca de occidente. Sevilla, Murcia y Toledo tuvieron también doctas escuelas que fueron muy frecuentadas y conservaron su esplendor hasta fin de la dominación árabe».

Fué un «siglo de oro» para la ciencia española el 900 a 1100 en e que destaca Avicena cuya influencia había de notarse varios siglos. El predominio de Córdoba con su biblioteca de 600.000 volúmenes (Usandizaga). La singular figura del cordobés Albucasis, que rompiendo las dificultades culturales de su dogma que impedía a los árabes la disección sobre el cadáver obligando a estudiar la anatomía en láminas, tuvo la gallardía y el valor extraordinario de afirmar *que será intemerario y un asesino el cirujano que se atreva a aplicar el fuego o el instrumento al cuerpo, sin estar perfectamente enterado de la naturaleza, sitio y relaciones del órgano en que se va a operar»*, lo que es a mi juicio la más breve, pero la más brillante y la más elegante defensa de la anatomía como fundamento de la cirugía.

Junto a la enorme influencia de Albucasis, aparece otra también muy notable: la de «los monjes benedictinos» franceses llegados a España.

La medicina francesa se hallaba recluída en los conventos (también en España estaba confinada a las manos de monjes y barberos, y los profesores tenían categoría de «canónigos» no pudiendo serlo sin ser

previamente tonsurados y hacer voto de castidad; *probablemente fueron éstos los primeros médicos de la España Cristiana; y esta combinación científico-monacal, censurada por San Bernardo, y que llegó hasta Alfonso X, fué el verdadero refugio de la Medicina científica de la época.*

Los centros de enseñanza *no eran en ninguna parte instituciones organizadas,* sino que surgían alrededor de las figuras destacadas del saber, como por ejemplo *Irnerio* en Italia y *Abelardo* en Francia (siglos XI y XII), naciendo así los «Estudios o Universidades» de Bolonia y París.

Los alumnos seguían a sus maestros voluntariamente, en cualquier lugar que estuvieran y explicasen sus lecciones, y «la cátedra» que tenía así todo el prestigio y toda la autoridad de lo que escoge y se acepta libremente, sin imposición, por la soberana selección de los estudiantes, surgía simplemente del entusiasmo de maestros y discípulos, en algunos casos favorecidos por Reyes y Papas.

Castilla por entonces no tuvo el hombre cuyo atractivo y fama hiciera surgir en su torno ningún Estudio o Universidad, a pesar de que los vaceos, primeros pobladores de Palencia fueran tan aficionados y aptos «para las armas como para la ciencia»; pero antes de su «Real Universidad» existían florecientes aquí —dice el P. *Malvenda*— «los *estudios de las artes liberales* y theología, con gran celebridad de concurrentes».

Y si investigamos retrospectivamente el origen de estos Estudios Palentinos «se halla en testimonios de la Iglesia, y en Privilegios Reales, y vamos a parar al Obispo *don Poncio,* puesto que en un privilegio del Rey don Sancho se alude a antiguos Estudios existentes, que al decir de *Velnacense* y *San Antonino,* en 1184, eran muy floridos tanto en maestros como en discípulos».

Parece ser que la primera Escuela fué la del *Obispo Conancio,* muy famosa (cita de la Silva Palentina). *Pulgar* acepta como el primer fundador del esbozo de Universidad, Academia o Estudio General al Obispo don Poncio, prelado ovetense a cuyo centro de estudio llama *Picatoste* «Universidad».

En aquellos y sucesivos tiempos hubo «*colegios canónicos*» a los que ya aludimos con relación a Francia, proviniendo el nombre de «canónigo» de explicar los libros canónicos. Muy atinadamente nos recuerda *Pulgar* aquellos estudios anteriores a la Era Cristiana, que se daban en Escuelas, Sinagogas e Iglesias, y de los que salían «teólogos, jurisconsultos, filósofos, *médicos,* y otros varones prudentes».

No era de extrañar que un Obispo tan docto como don Poncio animara al rey don Sancho, gran propulsor de Palencia, a seguir el

ejemplo de los antiguos griegos *«erigiendo un Estudio General»* para sacar a los españoles de la ignorancia que había introducido la barbarie. Y añade *Pulgar*: «véase lo que debe España a Palencia y a su Cabildo, pues no parece admitir duda, que los Canónigos eran los Maestros, y el Cabildo quien los alimentaba».

De lo dicho deduzco yo que *en los primitivos Estudios Palentinos debió de haber Estudio de Medicina, puesto que era la norma general de aquel tipo de Academias, en las que se estudiaban «las más diversas artes liberales»*, si bien nada hace referencia concreta a este aspecto del saber; pero *la medicina monacal de entonces*, y la vinculación evidente de estos Estudios Generales a la Iglesia y a los Obispos, nos hace suponer con bastante fundamento que fuera así, como una lógica deducción histórica.

El siglo XII a XIII. — Alfonso VIII y la Universidad de Palencia

Palencia debe especial gratitud a aquel *Rey Alfonso* «el noble, el bueno, el de las Navas»; tan valiente, que refiere la historia de esta famosa batalla, que dirigiéndose al Obispo don Rodrigo Giménez de Rada, le dijo «sin inmutarse nin en la color, nin en la fabla, nin en el continente»: Arzobispo, tenemos entramos que morir aquí.

Este Rey valiente era al mismo tiempo profundamente humano; «el buen Rey de Castilla mandaba en su corazón después de su dama».

Era don Alfonso admirador y protector de escritores y poetas, gran amigo de trovadores, porque una de sus mujeres, hija de la poetisa Leonor de Aquitania, fué criada y educada entre los poetas provenzales, y ejercía gran influjo sobre el rey. Ya el bisabuelo de este monarca, Alfonso VII tuvo vinculación afectiva con Palencia, porque la reina doña Berenguela hizo criar a su primer hijo Sancho «el deseado» por una palentina, María Lezama, a la que concedió en agradecimiento la villa de Villasilos en el término de Astudillo, en 23 de noviembre de 1137, que la misma Marina reconoce «propter Regem filium suum Sanctium, quen meo proprio lacte nutrivi».

Y doña Urraca, hija de este Alfonso VII y de su amiga doña Gontroda, la bella asturiana, está enterrada en la Catedral de Palencia.

Mucho más arraigada sentimentalmente se halla la figura del bisnieto Alfonso VIII (1158-1214), porque en el cortejo real que fué a buscar a la novia doña Leonor a Burdeos, iba el Obispo de Palencia; y entre las arras que donó a la que iba a ser Reina de Castilla, figuraba la ciudad de Dueñas.

Y aquí en Palencia, nació su tercera hija doña Blanca, en 4 de marzo de 1188 «facta Cartha sexto Idus Martis Era MCCXXVI anno quo nata est Palentiae Ynfantisa Blanca de Regina Alienor», la que había de ser reina de Francia, esposa de Luis VIII y madre de San Luis.

Pues este rey fué promotor de un gran movimiento científico y literario, en el que por propio convencimiento, por influencia de la reina, o del Obispo de Palencia «*envió por todas las tierras por Maestros de todas las artes, et fizo Escuelas en Palencia muy buenas e ricas,* et daba soldadas complidas a los Maestros». La obra política que para el gobierno interior de Castilla realizó Alfonso VIII, fué digna del vencedor de las Navas (Morayta).

Así nace la Universidad de Palencia, por fundación Real, sobre el prestigio adquirido por sus primitivos Estudios Episcopales del siglo anterior, y con la decidida protección del Obispo don Tello Téllez de Meneses en 1208 ó 1209.

Lafuente lo refiere así: «El Rey que sabía recompensar el mérito de los hombres eruditos, *quiso crear en Castilla una institución literaria que honrara su memoria perpetuamente —la Universidad de Palencia— a cuya Academia hizo venir sabios Maestros de Francia e Italia, que en unión de los que en España había, enseñasen las facultades y ciencias a que en aquellos tiempos alcanzaba el saber humano,* además de los estudios eclesiásticos, que en su reino y en aquella misma ciudad se cultivaban ya».

Considero importante esta alusión histórica *para ratificar mi opinión de que la Medicina no debió de quedar eliminada de estos Estudios, ya convertidos en Universidad Real, siendo como era, un arte trascendental.*

No hay duda que uno de los grandes méritos de Alfonso VIII fué el de extender los conocimientos humanos a todas las clases sociales secularizando la enseñanza, y como nos dice *Lafuente* «arrancando de los clérigos y monjes el monopolio del saber».

El *Arzobispo don Rodrigo,* de gran influencia sobre el monarca, refiere la creación de un «*Gymnasio público de la Sabiduría en Palencia*» *para instruir a la juventud en las letras y Policía, que era el único ornamento de que carecía hasta entonces España,* escenario de tantas guerras, y dice el Arzobispo: «porque el cúmulo de las gracias que por Espíritu Santo habían difundidóse en el Rey no se defraudase de virtud alguna, convocó

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA

sabios de Francia e Italia para que no faltase en el Reino la disciplina de la sabiduría, y *congregó Maestros de todas las Facultades en Palencia* a los quales dió grandes estipendios, para que a todos los que lo deseasen *estudiar la Sabiduría, influyese el maná de cualquier Facultad* en su boca (cita de Pulgar).

El historiador de la Medicina Española, *Dr. Morejón*, hace en su obra un canto a la Universidad de Palencia: «En el siglo XII de esplendor de los progresos científicos de los árabes, los Reyes de Castilla empezaron a fijar su atención en la ilustración del pueblo, y Alfonso VIII fué el primero que dió a los españoles una Universidad en Palencia el último año del siglo; *y este primer paso dado en pro de las ciencias en nuestro suelo*, fué como el crepúsculo de una aurora, que aunque lentamente, iba a mostrarse en medio de las tinieblas de la ignorancia, disipándolas con su esplendor».

El hecho de que *Morejón*, médico e historiador ilustre y ponderado, haga esta referencia tan entusiasta precisamente en su Historia de la Medicina, *me hace pensar fundadamente, aún sin poder salir de las conjeturas que el Estudio de la Medicina fué una realidad en Palencia, ya que no es posible admitir que la primera y única Universidad que había, copia en su organización de las otras dos existentes fuera de España, careciera de la enseñanza de arte tan especial como el de curar.*

A ello alude concretamente *García del Real* en el resumen histórico que hace en la Historia de *Garrison*, diciendo que *en el 1240 «parece que Fernando el Santo había creado una Cátedra de Anatomía en Palencia, en su Universidad», cuya cátedra fué trasladada a Salamanca*, en donde se practicaba la disección fuera de la ciudad». La referencia como se vé es también hipotética, y carece de valor documental, pero refuerza nuestro punto de vista.

La Universidad Palentina tuvo una vida efímera, como tal Universidad Real. ¿Porqué fué tan breve su existencia?

Mi ilustre amigo el canónigo bibliotecario de esta Catedral, *don Jesús San Martín*, dedicó un importante estudio a la «Antigua Universidad de Palencia» a la que señala como *la primera Universidad Real del mundo; con profesores de todas las Facultades*, y atribuye su limitada vida a que así como todas las universidades del siglo XIII eran «internacionales» acudiendo alumnos de todas las naciones, *en Palencia fué una «Universidad Castellana»*, estatal, para los estudiosos de Castilla, y esto en momento en que no estaba el espíritu nacional fuertemente despierto, contribuyó a su prematura muerte a pesar del buen deseo de Fernando III, del Obispo don Tello, de los Papas Honorio III y Urbano IV.

Estima San Martín que a este factor se sumó la limitación de recursos económicos para su sostenimiento, y la fundación en la misma diócesis de Palencia de la Universidad de Valladolid con la contribución económica de algunos arciprestazgos palentinos.

Indudablemente la razón económica debió de pesar mucho, porque según el Arzobispo don Rodrigo, en 1243 «estaba muy decaída la Universidad», y para ayudarla pidieron en 1265 la protección del Papa Urbano IV, cuya Bula dice: «... me suplicasteis que para la reformación de este estudio que estaba descompuesto, procurásemos interponer los favores de la Apostólica gracia. Pues supuesto como somos informados que la reformación de este estudio puede ser muy fructuosa a esta Provincia, Nos, queriendo porque lucerna de tanta claridad no quede extinguida en dispendio común de las letras, acudir por nuestra parte para que se encienda más fuertemente que hasta ahora, *concedemos que gocen de los privilegios, indulgencias, libertades, inmunidades que gozan los Maestros y Estudiantes en París o en otros lugares en que hay estudio general*».

A pesar de todo esto la Universidad Palentina no tuvo el éxito que merecía, y algunos historiadores como *Morayta* y *Pulgar* piensan que influyó no poco «la falta de dirección o de respetabilidad de quien la dirigiera, estallando reyertas entre el Obispo, el Cabildo y el pueblo, que traducidas a vía de hecho, alejaron a los escolares»; y según refiere *Alvaro Gómez* «cierta noche se causó muchas muertes de estudiantes», por motivo un tanto escabroso que no es del momento detallar aquí. La referencia debe ajustarse a la verdad, porque en 1288 un cronista de Valladolid confirmaba la frase del que relató aquellos sucesos: «et licet hoc fuit studium interruptum, tamen per Dei gratiam adhoc durat».

Indudablemente el motivo económico debió ser el más importante a deducir de la inscripción que existe en el claustro de la Universidad de Salamanca: «Año del Señor MCC Alfonso VIII rey de Castilla erigió la Universidad de Palencia, a cuya emulación Alfonso IX, rey de León, erigió también academia en Salamanca. *Aquélla faltó faltando los estipendios*, pero ésta continuadamente floreció, principalmente favoreciéndola Alfonso X». El argumento no es decisivo, pero sí digno de ser tomado en cuenta, porque alguna razón habría cuando se escribió con tal solemnidad. Lo cierto es que la Universidad de Palencia sólo duró unos años, pues creada en los primeros del siglo XIII, en 1243 estaba ya muy decaída, y en 1265 obtiene el privilegio Papal cuando ya debía estar a punto de desaparecer: su vida fué de unos cincuenta años aproximadamente.

¿Pasó a Salamanca o a Valladolid la Universidad Palentina?

La pregunta no se puede responder documentalmente, porque no hay nada probado. *Bravo de Sobremonte* que fué catedrático de Valladolid y quería mucho a Palencia, en su Disputa Apologética por la Medicina en el año 1669, *pretende que la Universidad de Valladolid es la misma de Palencia*, y no admite que en esta faltasen los estipendios, porque muchos diezmos de Iglesias de Palencia contribuyeron a la Universidad de Valladolid. Basado en *Pulgar*, piensa que la Universidad salmantina creada por el Rey de León, nació por estímulo de la de Palencia; y que Fernando el Santo autorizó el traslado de Maestros de ésta a la de Salamanca, que algunos como *Mariana* interpretan como traslado de Universidad; y recuerda que la Real Universidad Palentina se convirtió en Pontificia por Bula de Urbano IV, aun subsistiendo la de Salamanca. *Cree en cambio en el traslado a Valladolid, porque de esta Universidad no se halla principio de fundación, y era diócesis de Palencia, y es de Patrimonio Real*; «y porque la emulación de los reyes de Castilla no permitiera que la Universidad de Palencia faltase, si no es que se comutase a más acomodado lugar». Aduce además el argumento de que el Concilio que se congregó en Valladolid Gulielmo Sabiniensa en 1311, se llamó «Palentino» a pesar de congregarse en Valladolid, por pertenecer al Obispado de Palencia.

«Faltó nuestra Universidad —dice Pulgar— pero renació en la Vallisoletana con la gloria que consta en sus célebres hijos y maestros que piden una larga historia».

Don *Narciso Alonso Cortés* a quien consulté esta cuestión como excelente conocedor de la historia universitaria vallisoletana, no pudo darme ninguna noticia ni referencia concreta.

Parece aceptable por todo lo dicho (San Martín, Pulgar, Sobremonte), que *la Universidad de Valladolid sea la continuación de la de Palencia*, no por traslado, sino por dificultades en el desenvolvimiento de esta, y quizá también por conveniencia geográfica o política de Valladolid.

Lo que *si es cierto, que en el siglo* XII-XIII *surgen las Universidades de Palencia, Salamanca y Valladolid, quedando así constituída la enseñanza superior en Castilla* que tanta gloria había de dar en el porvenir a la ciencia Española. *La primacía palentina nadie la discute, y este honor, aunque breve en el tiempo, le corresponde en absoluto; también le corresponde el dolor de haberlo perdido*, y de no haber sabido darle a su Universidad el calor y la defensa que le dieron por ejemplo Murcia, La Laguna, Cádiz, Oviedo, que conser-

varon su Universidad a través del tiempo, y de la proximidad cercana de otras Universidades.

Palencia conservó, desaparecida su Universidad, un «Estudio de Humanidades» a expensas del Cabildo, cubriéndose su cátedra por oposición; y en 1534, nos dice *M. Vielva* que se hicieron gestiones, reiteradas en 1538, cerca del Emperador don Carlos, para restaurar los Estudios Palentinos con los mismos privilegios de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Por cierto que añade *M. Vielva* el dato interesante de que en esta época había aquí tres Estudios; uno a cargo del bachiller Martín de Arévalo; otro en la calle de Barrio Medina; y el tercero en casa del cura de Santa Marina; aparte de los de los Dominicos y Franciscanos, lo que suponía un total de 1.200 estudiantes.

Don *Asensio García*, de Villarramiel, magistral de la Catedral (1508 a 1559) en su libro manuscrito sobre San Antolín y Ciudad de Palencia que consultamos en el Archivo Catedral, refiere el curioso dato de que «se repartían a estudiantes necesitados 80 cargas de trigo, 320 fanegas, la mitad a disposición del Prelado, y la otra mitad de los veinte canónigos más antiguos del Cabildo, lo que es un grande *socorro para los estudiantes pobres* de esta ciudad».

¿En donde estuvo situada la vieja Universidad? Tampoco puede contestarse con certeza. *Muy probablemente en el Hospital de San Antolín*, aunque ningún dato lo confirma, porque solían estar las Escuelas junto a las Catedrales (Pulgar); y así lo acepta también *Vielva* refiriéndose a la nave de la Iglesia de San Bernabé, junto al Hospital; aunque también acepta la localización en la Ronda de los Estudios; en la antigua sacristía de la Capilla de San José; y cerca de Santa Marina, en el Mercado Viejo.

Sin duda ocupó sitios diversos, porque aquellas Universidades se trasladaban con facilidad. *D'Irsay* en su Histoire des Universités, refiere como en París se explicaban las cátedras en el claustro de Ntra. Señora, de San Julián, de Santa Genoveva, y en los refectorios conventuales. En Bolonia, en la catedral de Santo Domingo y San Petronio. En Montpellier en los claustros de San Fermín.

Y deduce *San Martín* que algo similar debió de suceder en Palencia subrrayando que esta aparente pobreza de las primeras Universidades constituía precisamente su fuerza, porque «la Universidad medieval no manifestaba su pujanza ni en palacios, ni en glorias materiales, sino en su cohesión, en su espíritu cormorativo y en su libertad de trasladarse de una parte a otra». La calle de los Estudios recuerda todavía una vinculación a aquellas viejas escuelas tan firmemente arraigadas a la historia cultural palentina.

Médicos palentinos colaboran en la enseñanza en la Facultad de Medicina de Valladolid

Continuación o nó la Universidad de Valladolid de la de Palencia, *al organizarse según datos históricos de don Mariano Alcocer, la Facultad de Medicina de Valladolid en 1404 con la colaboración económica de Palencia contó pronto también con la asistencia científica de los médicos palentinos,* por el gran prestigio de que entonces disfrutó; no en balde su Facultad Médica tuvo *la primera Cátedra de Cirugia* de España, siendo así *la tercera del mundo,* porque sólo las tenían Bolonia y Montpellier. Su primer catedrático por oposición lo fué don Francisco Ruiz, y después el famoso Rodríguez Guevara.

A las tareas docentes de esta Facultad vallisoletana, se incorporaron: *don Pedro Barba* (1590 1650), natural de Astudillo, que licenciado y doctorado en Valladolid, gana por oposición la cátedra de Prima en 1614, regentándola un trienio. Su valer y prestigio profesional le hicieron Médico de Cámara de Felipe IV y del Infante don Fernando; Protomédico de los Reinos de Castilla y Familiar de la Santa Inquisición. Fué el primer médico que utilizó la quinina contra la fiebre; publicó obras de interés sobre la curación de las fiebres tercianas, y sobre la peste, en los años 1642 y 1648. «Vera Práxis de curatione Tertianae Stabilitur, falsa impugnatur; liberantur Hispani Medici a Calunniis, etc.», y «Breve y llana Respuesta y Tratado de la Esencia, Causas, Prognóstico, Preservación y Curación de la Peste» dedicado al Presidente de Castilla don Juan Chumacero y Carrillo.

Don Francisco Sánchez que nacido en Medina de Rioseco, fué vecino de Frechilla; hizo sus estudios en Valladolid con matrículas gratuitas, licenciándose en 1569 y doctorándose en 1571. En 1620 fué catedrático de Método.

Don Bernardo Ulloa, natural de Cisneros, que terminados sus estudios de Bachiller, Médico en Valladolid en 1714, obtiene el título de Cirujano Latino en Madrid en 1721; se licencia en Medicina en 1728, doctorándose el mismo año y obteniendo por oposició las cátedras de Cirugía y Método; la de Vísperas de Medicina en 1735; la de Prima

Hipocrática en 1739; y la de Prima Avicena en 1745, que desempeñó hasta su muerte en 1752. Fué médico de la villa de Frechilla por el año 1716; y del Hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid. Fué también Presidente de la Real Academia Médico Práctica.

Don Norberto de San Millán, natural de Ventosa, catedrático de Prima Avicena desde 1757 a 1765, en cuyo año murió.

Don José de Plaza Nava, natural de Astudillo, fué Lector y Profesor Auxiliar de Método en 1736 y escribió un librito «Polyanthea Médica» dedicado al Príncipe don Fernando de Borbón, en cuyo libro el mismo se denomina «stuliense» (astudillano) y su censor el Dr. Tomás Lozano pone fin a su censura con estos versos:

Nuevo Fénix de Arabia renacido
Para memoria eterna de Castilla,
Con tu pluma la orlas, en que brilla;
Y con tan vario eloquente estilo
Haceste grande y conocido.
Cuando la Caxa Homérica has tañido
A recoger las Ciencias a esta jarra,
O ramillo de flores, pues abarra
Tiraste, dicen, quanto se ha podido,
Con razón seguimos tu Estandarte:
Del General Galénico en el Arte
De Capitán Aristotélico en la Pluma:
Aclamamos, queriendo laurearte
Antes que aqueste los demas consuma.

(cita de A. Ovejón)

No como catedráticos, pero sí como «*Sustitutos de Cátedra*» figuran también algunos médicos palentinos:

Don Narciso Muñoz, natural de Población de Cerrato, que opositó a las cátedras de Instituciones Médicas en 1777, y a la de Prima de Hipócrates en 1780, en cuyo año explicó por nombramiento unánime del Claustro la Cátedra de Instituciones Médicas.

Y todavía hay los llamados «*Alumnos Médicos*» destacados, como:

Don Valentín García de Palencia, que en 1764 opositó a la sustitución de la cátedra de Prima de Avicena.

Don Alonso García Asensio, de Villarramiel, opositor a cátedras de Prima de Filosofía en 1644; a la de Método en 1648; y a la sustitución de Avicena en 1650.

Don Santiago Pérez de la Pinta, de Amusco, opositor a sustitución de Avicena en 1757 y 1764.

Don Juan Felipe Revilla, de Torre de Mormojón, opositor a sustitución de Prima Avicena en 1733 y a Método en 1739.

Don Bernardo Serrano, de Ampudia, opositor a sustitución de Prima Avicena en 1764.

La mayoría de estos datos tan interesantes en la historia cultural de Palencia, están tomados de la Historia de la Universidad de Valladolid de don Mariano Alcocer y Martínez, y de la Historia de la Medicina Española de Hernández Morejón. Otros pertenecen a documentos consultados en este estudio.

BIOGRAFIA

DEL

Dr. D. JUAN DE VALVERDE

DE AMUSCO

Don Juan Valverde, de Amusco, gran Anatómico del siglo XVI y médico del Papa Paulo IV

No es posible saber exactamente la fecha en la que nació en Amusco *don Juan Valverde,* que se sitúa entre 1515 y 1520, apareciendo el nombre de su pueblo (Hamusco) en la portada de su obra fundamental.

Según *Escribano,* estudió Humanidades y Filosofía en Valladolid, pasando después a Italia en donde permaneció la mayor parre de su vida bajo el alto patrocinio del Cardenal Fray Justo de Toledo, Inquisidor General de Roma en donde logró *Valverde* tanto prestigio científico que le llevó a ser médico del Papa Paulo IV, quien le distinguió tanto que «decretó excomunión y multa a quienes usurpasen algún derecho en la propiedad de su libro de Anatomía». Y más tarde, concedió el Papa a petición de su Médico las mismas gracias espirituales a los cofrades de San Sebastián de Amusco visitando su ermita de las Fuentes, que las otorgadas a los visitantes de San Sebastián de Roma. Con esto queda demostrado que Valverde era profundamente católico en las normas y directrices de su trabajo y profesión, no de farisiaca exhibición que tanto abunda y abundó siempre por desgracia. (Lám. 63).

Debo a la amabilidad del Sr. Cura párroco de Amusco el haber podido consultar el libro de la Cofradía de San Sebastián existente en el archivo parroquial, en el que consta copia exacta de la Bula que a súplica del Dr. Valverde otorgó el Papa Paulo IV en 1558, concediendo iguales beneficios a los que habían concedido siete Pontífices a la Iglesia de San Sebastián de Roma; cuya Bula fué confirmada por Pío IV, y renovada en 1758.

Los privilegios eran extraordinarios, y demuestran el aprecio en que el Papa tenía a Valverde: por ejemplo «cuantos celebren misa sacan ánima del purgatorio; cuantos visiten el altar dando limosna voluntaria ganan cuarenta y siete mil años de perdón; cada domingo se gana remisión de la tercera parte de los pecados, y los perdones e indulgencias como si visirasen las Iglesias de Roma y el Santo Sepulcro de Jerusalén y Santiago. También se conceden gracias a enfermos y a mujeres pre-

ñadas; en determinados días de cuaresma los sacerdotes de Amusco podían absolver a cuantos se confesaran por grandes que fueran sus pecados, aún los contenidos en la Bula Apostólica; y podían absolver una vez en la vida; y otra en el artículo de la muerte, como los Penitenciarios del Papa en Roma; incluso podían anular cualquier juramento, y conmutar cualquier voto de religión, o castidad según consta en la Bula, y hacen en Roma y Santiago».

A mi se me ocurre si tan grandes beneficios logrados por Valverde para su pueblo no serían una manera, ciertamente hermosa, de tranquilizar su delicada conciencia por el motivo que, según la tradición, le indujo a huir de Amusco; de ello no hay constancia escrita, pero pudo ser cierto, y como me lo contaron, lo cuento. Ejerciendo su profesión de Médico en su pueblo, recién terminada la carrera, cuando no podía ni sospechar siquiera la fama que iba a alcanzar, visitó por la noche a un muchacho de unos dieciocho años, recetándole un medicamento; parece ser que el enfermo murió a las pocas horas de administrado, y la madre airadamente insultó con violencia a Valverde, quien fuera de sus casillas por la injusta agresión, dícese que dió un golpe fuerte en el vientre a la airada señora; viéndola desvanecida y creyéndola muerta salió Valverde huyendo del pueblo con dirección a Zamora, y al saber que efectivamente la mujer muriera, se marchó definitivamente a Italia de donde no regresó más.

El pueblo de Amusco, el «Fmusco» de la vieja historia castellana, lugar de sobria y austera belleza evocadora de bélicas hazañas, de guerras y cruzadas, más allá de los castillos testigos de las mismas de Fuentes de Valdepero y de Monzón, y de la Abadía de Husillos, no fué insensible a esta espiritual protección de su hijo más ilustre, y en el Libro de Acuerdos de la Cofradía figura un documento en recuerdo del gran anatómico, en virtud del cual, y... «porque el Señor Doctor Valverde movido de celo e devoción e caridad a procurado traer e traxo (esto podría interpretarse como si Valverde hubiera visitado alguna vez su pueblo trayéndole personalmente los beneficios de Roma) muchas indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices... ordenamos que por la buena obra e caridad que el Doctor Juan Valverde que esté en gloria hizo a esta Hermandad y Cofradía, que el postrer domingo de cada mes de mayo se le haga memoria para siempre jamás y el Señor Abad faga decir una misa con sus ministros y se le pague...»

Su obra «*Historia de la Composición del Cuerpo Humano*», impresa por Antonio Salamanca y A. Lafrery, en Roma en 1556, que estudié en el ejemplar perteneciente al Instituto Anatómico Sierra de Valladolid,

gracias a la gentileza de su ilustre Director y admirado amigo el Profesor R. Prieto, y después en la última edición italiana existente en la Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Madrid, tienen magníficas portadas artísticas atribuídas a Becerra, y llevan la aprobación y bendición del Papa Paulo IV, en la que amenaza con excomunión latae sententie y cien ducados de multa al que usurpare a Valverde algún derecho en la propiedad del libro. (Lám. 64).

Vale la pena destacar *la faceta artística de la obra de Valverde* porque como afirmó *Navarro* «es un compendio de Ciencia y Arte», mejorando las láminas de Vesalio, corrigiendo defectos, incluso en pequeños detalles. El propio Valverde señala el mérito de que sus figuras «están en cobre entalladas», lo que significa ya un acontecimiento artístico y científico, porque *son las primeras elaboradas en esta forma y públicamente conocidas*, si bien en rigor histórico, la primacía de las láminas en cobre corresponde a Eustaqui, que siendo profesor del Collegio della Sapienza en Roma en 1552, dibujó sus Tábulae Anatomicae por sí mismo, pero no fueron conocidas hasta que las descubrió en la Biblioteca Pontificia el Papa Clemente XI, quien hizo que fueran publicadas por su Médico Lancisi en 1714.

Las portadas de las obras de Valverde tienen un gran sabor renacentista; son elegantes, con magníficos desnudos, portando el escudo de don Juan de Toledo, Cardenal Arzobispo de Santiago y atribuídas a *Becerra*, aunque sin una prueba concluyente porque no van firmadas, como ninguna de las láminas de su obra, en las que sólo dos llevan las iniciales N. B (y Becerra se llamaba Gaspar). Láms. 64 y 65.

Don Rafael Navarro, médico muy erudito en arte; con quien mantuve charlas muy sabrosas en mis primeros años de estancia en Palencia, no estima fuera de discusión la afirmación de Carducho y Pacheco sobre la autenticidad de Becerra, aunque sin duda estas láminas son debidas a un gran maestro al que no se hace alusión, cosa verdaderamente sorprendente, como vemos en las de Vesalio debidas a *Calcar*, discípulo de Ticiano.

Habla en favor de Becerra, la abundancia de carnes en las figuras, en contra de la delgadez próxima a la emaciación de Berruguete y otros. Esta gordura «importada de Italia» era muy característica de las obras de Becerra, inspirado siempre en la anatomía artística y realista italiana.

Resalta en las láminas de Valverde una anatomía realista, elegante, serena, representativa del movimiento, lejos del estatismo y quietud clásicos, asentadas sobre un breve trozo de paisaje, decoración plate-

resca de casi todos los autores de la época, que da gracia a las figuras.

La primera letra mayúscula de cada capítulo va centrada en un bello dibujo con figuras alusivas.

La anatomía del movimiento tiene aquí una bellísima representación, como es por ejemplo, el esqueleto en actitud de meditación; (Lámina 66), otra apoyado el esqueleto sobre un bastón, en descanso. Las trece magníficas láminas demostrativas de la miología; la primera artísticamente atractiva mostrando toda la piel del cuerpo colgando de la mano derecha, y en la izquierda el cuchillo que sirvió para su disección (desollado). En otras aparecen las visceras abdominales por planos, con la piel y epiplon sostenidos por las manos y la boca; las venas, arterias y nervios en finísimos dibujos (láms. 67, 68 y 69).

Es muy curiosa la lámina en que aparece el paquete intestinal sostenido por la mano izquierda, y una expresión de dolor en el rostro, con la cabeza inclinada, como si se tratara de una vivisección.

Verdaderamente maravilloso es el desnudo de mujer en actitud de pudor, con gran panículo adiposo; la mano izquierda oculta el pubis, y la derecha tapa la mama correspondiente; el vientre abierto en cruz muestra el útero gestante: es una excelente representación de la mujer embarazada (lám. 70). La lámina 71 muestra el instrumental anatómico.

La edición italiana de esta obra, editada in Vinetia nella Stamperia de Giunti M.DLXXXVI —se titula «*La Anatomía del Corpo Umano composta da Giovanni Valverde* Suo Médico— Alla S. C. R. Maesta del Re Fillippo».

Otras ediciones aparte de las estudiadas por nosotros de 1556 y 1586 (esta muy poco conocida bibliográficamente) fueron las de 1560, 1589 y 1607.

El mismo autor declara que publicó las ediciones italianas precisamente para salir al paso de ciertas censuras que le hicieron de haber copiado a Vesalio. La traducción italiana del español (que es la original) se debe a su amigo A. Taboada.

La obra está dedicada a su protector Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Juan Toledo, Cardenal Arzobispo de Santiago, que le indujo y animó a escribirla.

«Considera el autor la gran falta que la nación nuestra tiene de hombres que entiendan la Anatomía, tanto por ser cosa fea entre españoles despedazar los cuerpos muertos, y por no estar acostumbrados a estos estudios los pocos que van a Italia, de lo que se sigue un daño a toda la nación Española; en parte a los cirujanos a quienes más falta hace, por saber poco latín; y parte por haber escrito *Vesalio* tan oscu-

ramente, que con dificultad puede ser entendido por quienes no hayan tenido antes el cuerpo abierto ante sus ojos».

De esta manera justifica la redacción de este libro «en castellano para que aquéllos para quien yo escribo pudiesen gozar mejor de mi fatiga; y porque en latín han escrito tan largamente tantos, que no me parecía necesario nuevo trabajo». Y añade: «*mirando por otra parte las pocas cosas de doctrina que en esta lengua hay escritas*, y la poca autoridad que entre españoles tienen las cosas de Roma...»

Afirma «*que este libro no será más que una simple relación de lo que yo he visto en los cuerpos*», lo que quiere decir que la obra es el resultado de su personal estudio anatómico del cadáver.

Poco antes había escrito *Vesalio* su famosa Anatomía, correctora por primera vez de los errores de Galeno; y por esta razón *Valverde* aclara «que no piensa hacer con su libro injuria al de Vesalio, ni desterrarle de España, sino antes disponer los entendimientos a que más fácilmente puedan entender aunque no vean la anatomía, todo lo que él ha escrito, el cual sin duda alguna ha sobrepujado a todos sus antepasados en esta cosa, y pienso cierto que Dios le inspiró a ello para que resucitase esta parte de la Medicina tan olvidada como necesaria».

En este prólogo de su obra, se refiere a Galeno, cuya contribución reconoce que fué muy importante; «pero como en su tiempo, como ahora en España y algunas otras partes, era feo cortar los cuerpos (disección), no pudo en dos o tres veces que por suerte vió algún cuerpo ya casi totalmente podrido, notar todas las particularidades que hay en el hombre. Galeno admitió que no había diferencia entre la composición del hombre y la de la mona, cuya historia describió».

Dice que en su libro «seguirá en todo a Vesalio, salvo en el orden de escribir, en lo que es algo confuso; y *advierte que algunas cosas en las que Vesalio cansado de tanto trabajo, él corrige*, no lo hace con intención de reprender a quien tanto debemos todos, deseando que todo el provecho que resulte de su libro se ha de atribuir no menos a Vesalio, que a Realdo Colobo, su preceptor».

Confiesa Valverde que algunos amigos le aconsejaron hacer nuevas láminas y no servirse de las de Vesalio; no lo quiso hacer para evitar confusiones «no conociéndose tan fácilmente en lo que convengo o desconvengo con él». Lo que no quiere decir, que al hacer la explicación de sus láminas no *resalten las correcciones originales que dan un gran valor a su obra*. Y advierte «que la primera figura es diferente de la de Vesalio, porque la suya no estaba bien hecha, como cada uno podrá ver».

Se distribuye la obra en siete libros que tratan:

I. De los huesos y ternillas y fundamento de la fábrica del cuerpo.
II. Ataduras de los huesos y de la cobertura de ellos, que son el pellejo, el pellejuelo, la gordura, la tela carnosa, los morcillos y últimamente la tela que cubre los huesos, llamada periostión.
III. Los miembros necesarios a la conservación de nuestro cuerpo, así al individuo como a la especie.
IV. Los miembros necesarios a la vida que son el corazón y los demás miembros que se crían en el pecho.
V. Los miembros que sirven al sentido y movimiento que son los sesos, y de algunos sentidos anteriores.
VI. De dos suertes de canales mediante los cuales esta fábrica se man tiene y vive llamados venas y arterias.
VII. De los instrumentos mediante los cuales sentimos y nos movemos y de algunos sentidos exteriores.

Cada libro lleva su índiee, y al final una tabla de cosas notables que en la historia de la Composición del Cuerpo Humano se contienen, con la aclaración de algunos vocablos griegos y latinos utilizados.

Pronto se nota, si se estudia comparativamente la obra, las correcciones a Vesalio, como por ejemplo, en la presentación de los músculos de la cara y muslo; los de la pierna contraídos en posición de caminar; en los músculos de la cara y su anchura; en la cantidad de humores del ojo; en el número de músculos que mueven la lengua, que son diez, y no nueve como dice Vesalio; en la función del músculo décimo de la pierna; describe dos músculos de la nariz no conocidos; en la función de los músculos de la muñeca; describe dos músculos que mueven la garganta; en la distribución de algunas venas, etc.

Para explicar su obra con fundamento científico, hace Valverde magnífico *resumen histórico de la Anatomía* que considera más necesaria a la medicina que a ninguna otra ciencia, y cuyos primeros inventores fueron los médicos. Describe la antigüedad de la cirugía a partir de Grecia por sus grandes guerras, y en tiempo de paz por sus vicios; y sobre todo alude a Esculapio al que los griegos divinizaron, seguido de sus hijos Podalirio y Macaón, a los que alude Homero en la guerra de Troya con gran admiración a su arte como cirujanos. Y era natural este interés por la cirugía que era lo que más les importaba, porque las enfermedades médicas las atribuían a castigo por sus pecados, y sólo buscaban para ellas el remedio Divino. Atribuye la salud, la longevidad y la fortaleza de los antiguos a su vida más reglada», con más trabajo y menos comida, lo que no hacía necesarios a los médicos».

Más tarde, el ocio, el vicio, el estudio desordenado de la Filosofía

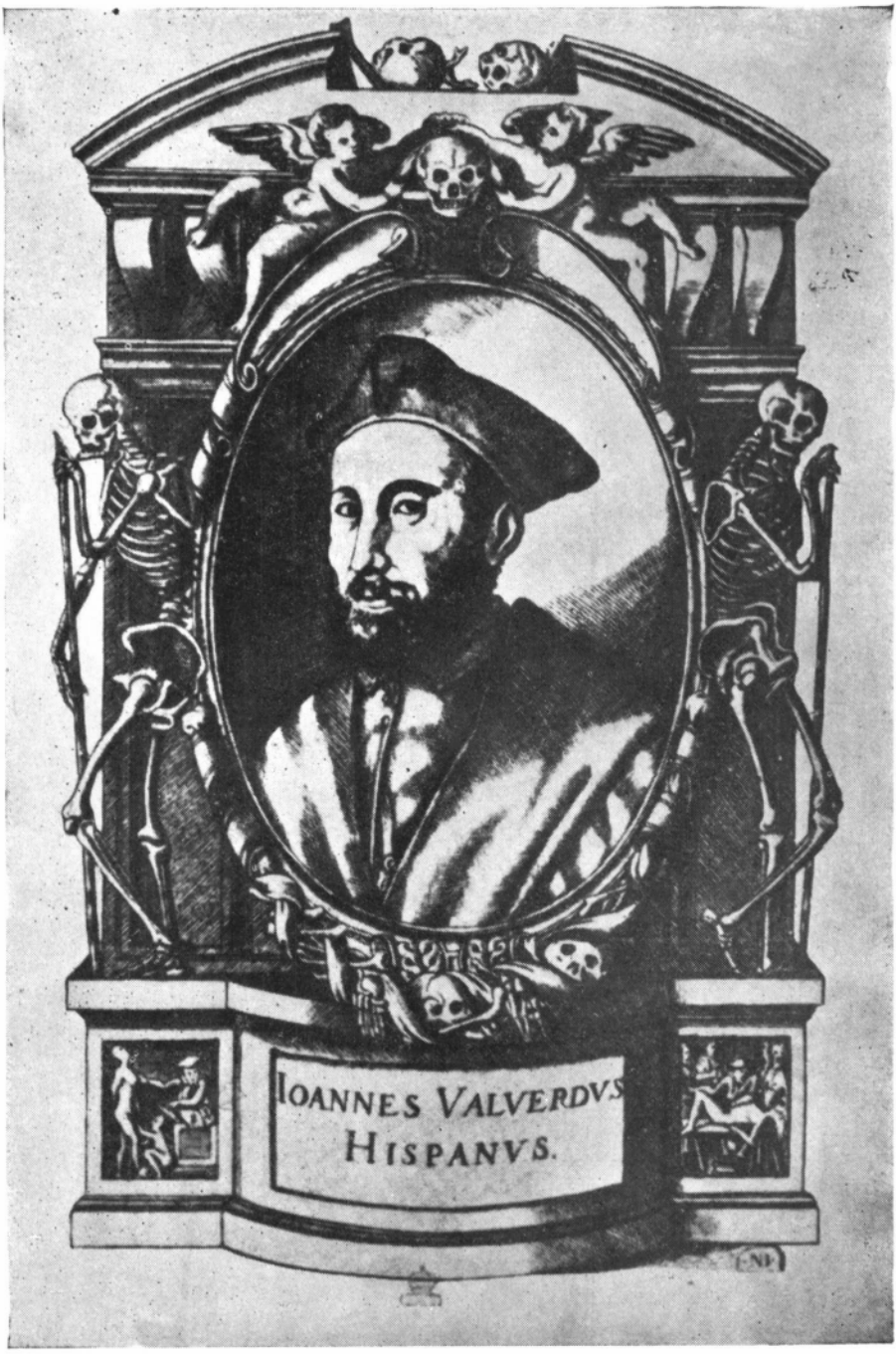

JUAN VALVERDE, de AMUSCO.—Retrato de su obra en la edición italiana de 1586, única en la que aparece su efigie. (Bibl. Real Ac. Nac. de Med.)

Lámina 64

Artística portada, atribuída a Becerra, de la «Anatomía de Valverde» en su primera edición de Roma, 1556. (Inst. Anat. Sierra. Valladolid).

Lámina 65

Otra portada artística de la «Anatomía de Valverde» en la edición de Venecia, 1586, en italiano. (Bibl. R. Ac. Nac. Méd.)

Lámina 66

«Anatomía de Valverde». Representación del esqueleto humano en actitud expresiva de meditación. Tabla 2 del libro I.

Lámina 67

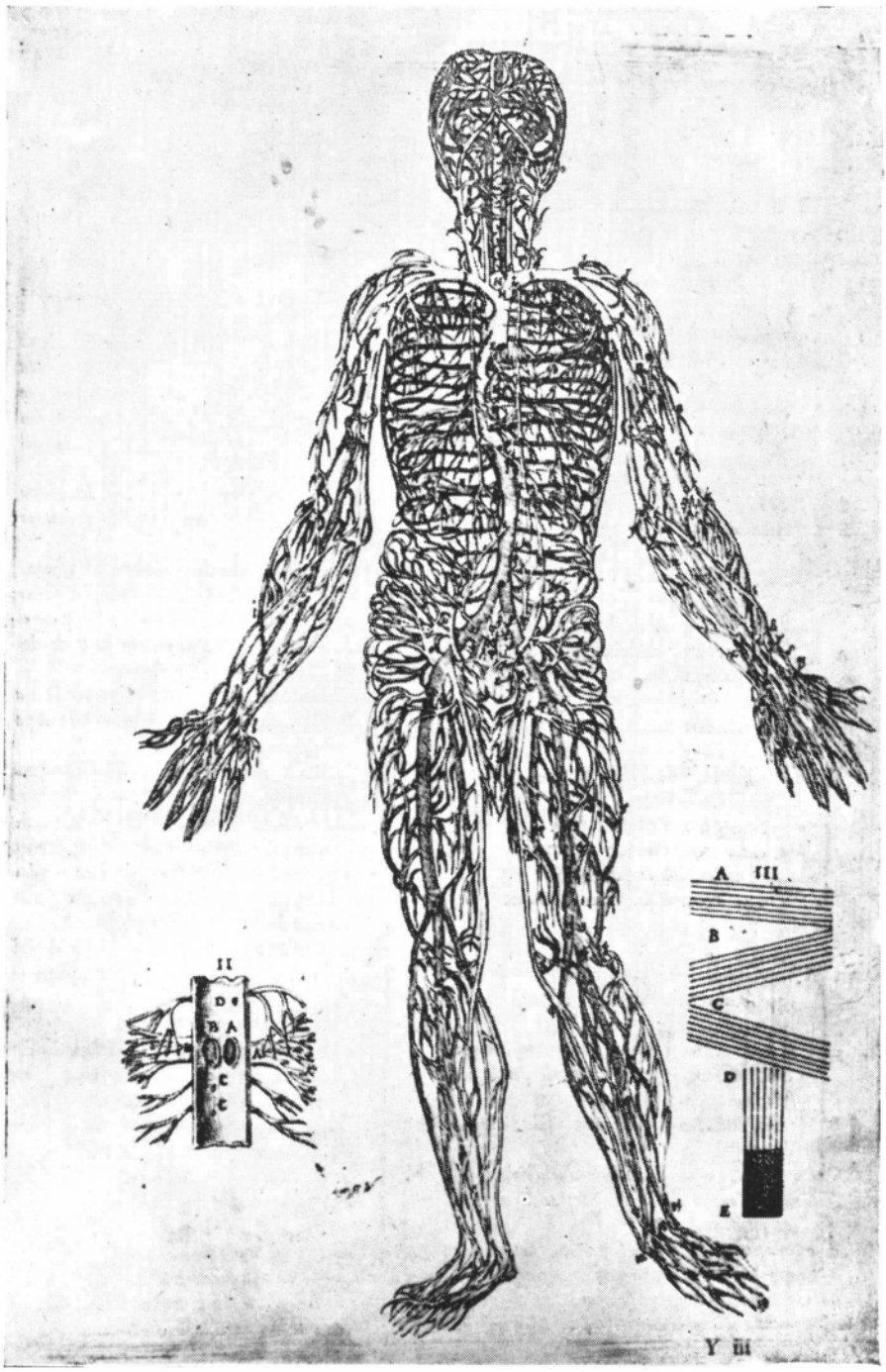

«Anatomía de Valverde». Las venas del cuerpo humano, según su observación personal. Tabla 2, libro VI.

Lámina 68

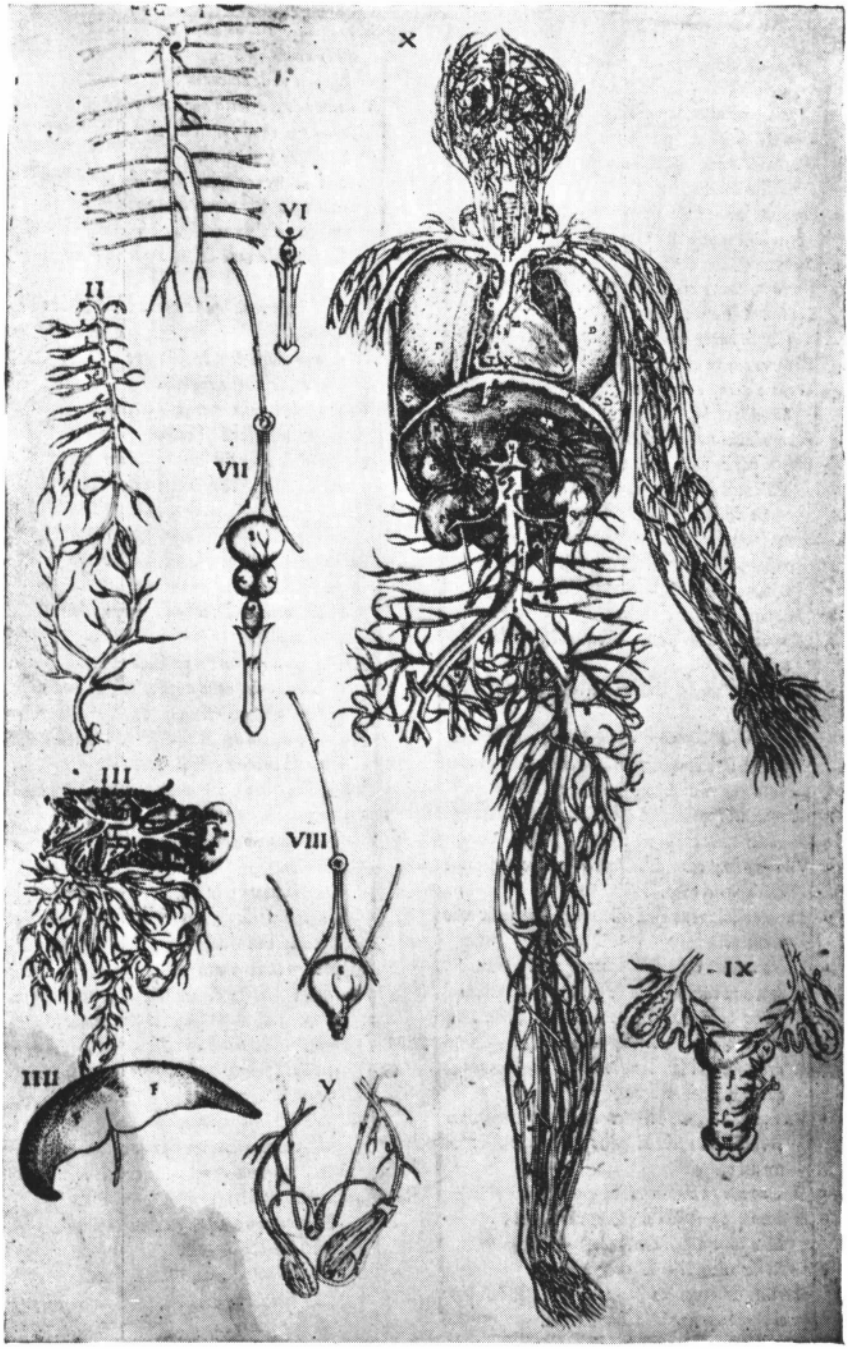

«Anatomía de Valverde». La gran arteria y la vena cava, con la circulación de los miembros. En detalle la circulación de los órganos de la generación y abdominal.

Lámina 69

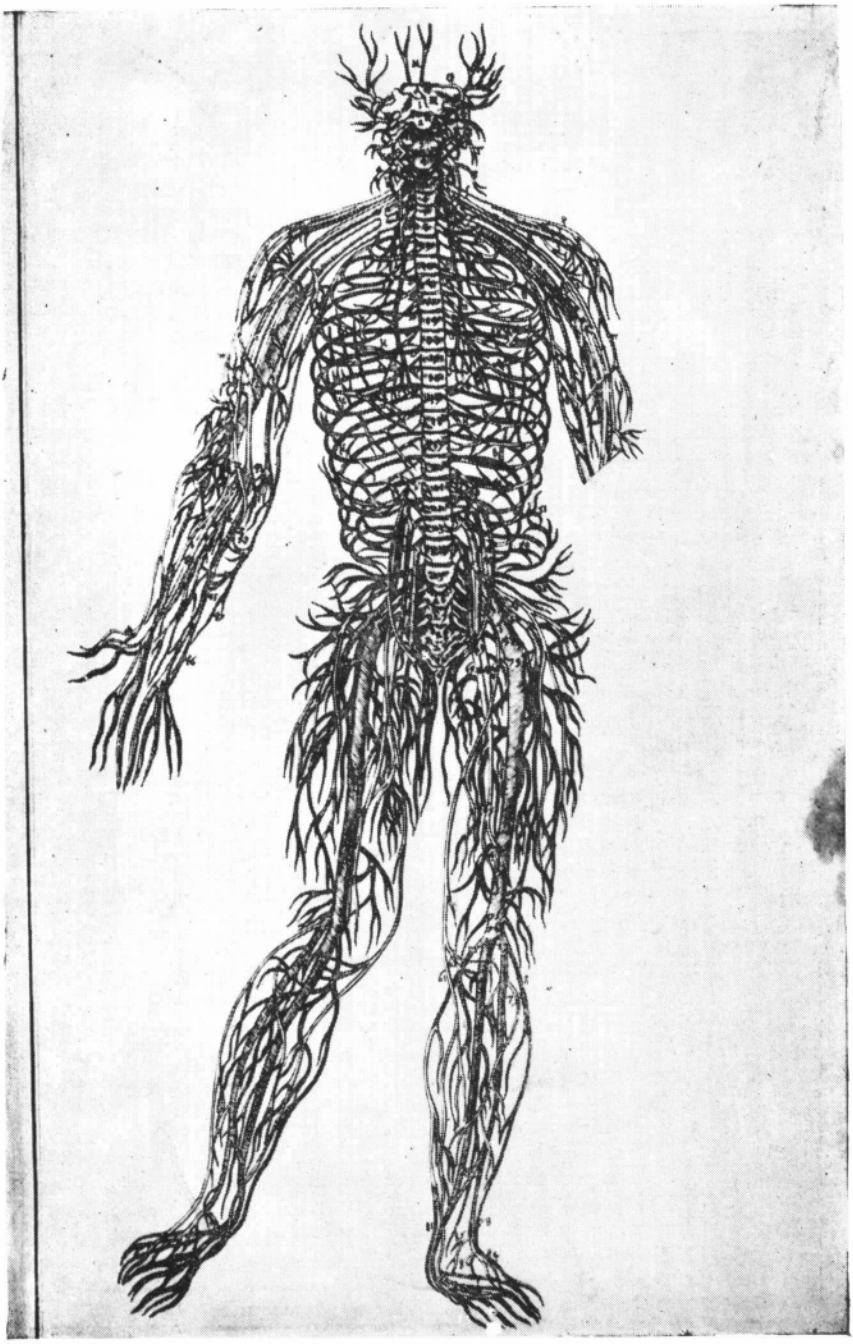

«Anatomía de Valverde». Distribución general de los nervios del cuerpo humano según observación personal. Tabla 2, libro VII.

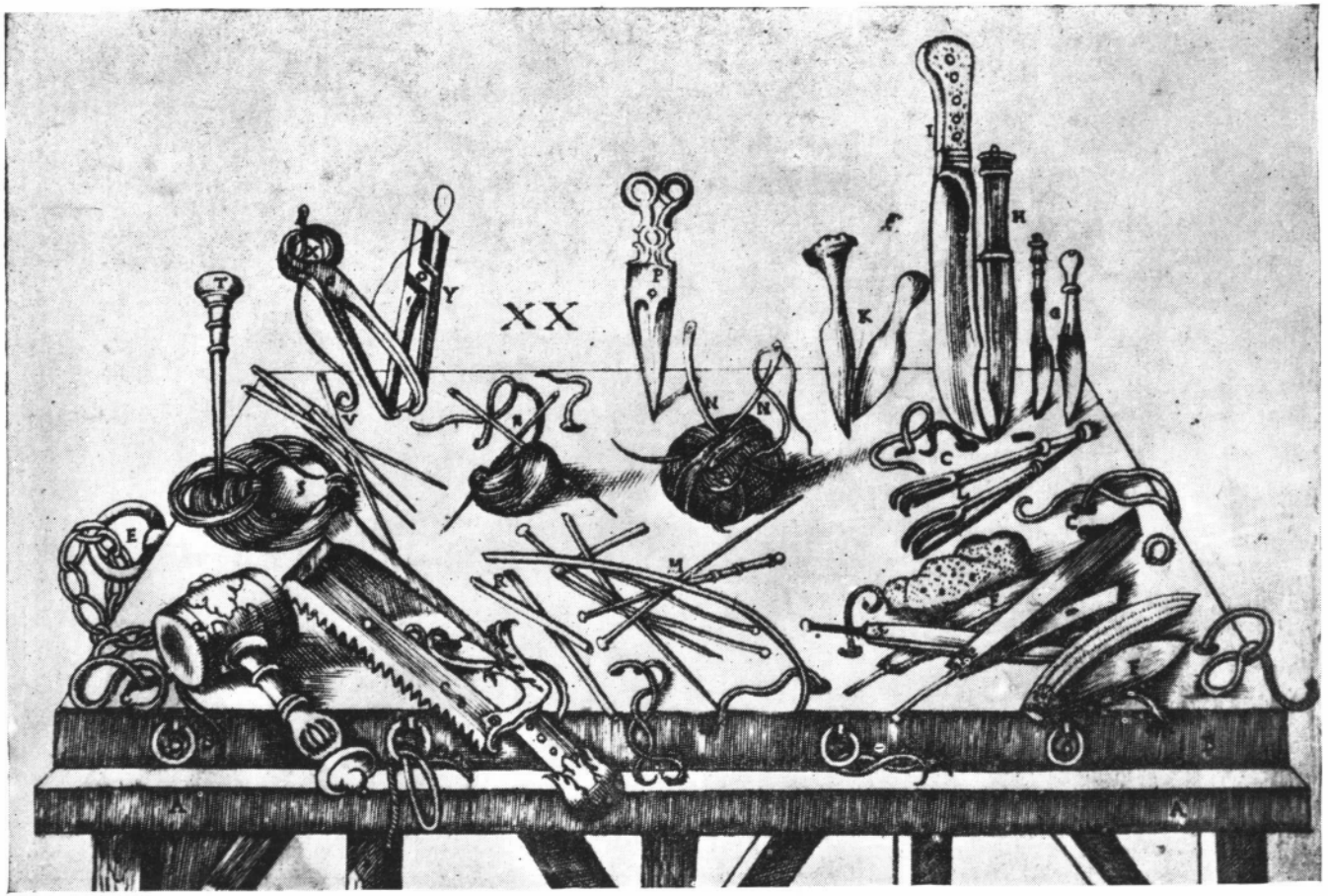

«Anatomía de Valverde». Instrumental utilizado en las disecciones anatómicas y en la cirugía de la época. Tabla 3, libro V.

con la Medicina, pareciéndoles casi un mismo estudio, lo que dió motivo a que surgieran grandes filósofos que fueron también notables Médicos: Pytágoras, Empedocles y Demócrito, cuyo discípulo parece que fué *Hipocrates-Cóo*, que fué el primero en separar la Medicina de la Filosofía. A Hipócrates sucede Diocles Carisio, Praxágoras y Cresippo; y más tarde Herófilo y Erasistrato.

En esta época se divide la Medicina en tres partes: una curable sólo con normas para comer *(Dietética)*; otra con ungüentos y purgas *(Pharmacéutica)*; y la tercera con hierros solos *(Cirugía)*.

De otra parte, algunos pensaron que en la Medicina sólo importaba el recuerdo de los casos y la experiencia *(Empirismo)*; mientras otros querían conocer las causas y localización de la enfermedad *(Razón)*; entre los primeros, *empiricos*, destacan Serapion, Apolonio y Glaucias; y entre los segundos, *racionalistas*, Lico y Marino, que como anatómicos empezaron a practicar autopsias.

El interés del estudio anatómico llevó a Herófilo y Erosistrato indebidamente a abrir hombres vivos condenados a muerte (vivisección), lo que motivó protestas del pueblo por compasión hacia aquellos desventurados. Estas protestas, unidas a los razonamientos de los empiricos, que afirmaban no ser necesario buscar las causas, sino sencillamente los remedios para curar; y unido también al éxito de los curanderos de enfermedades que los médicos no podían curar, hizo que se prohibiese no sólo el estudio anatómico, sino también la autópsia. Por esta razón algunos Médicos tuvieron que ir a Alejandría en donde se hacía el estudio anatómico; o estudiarlo en animales lo más semejantes al hombre como ocurrió a Galeno de Pérgamo, que describió la historia y composición del cuerpo humano *sobre la mona*, que no pudo ser refutada por falta de experiencia de la Anatomía Humana, esto es precisamente lo que corrige Vesalio.

Censura Valverde a quienes por pereza encuentran más cómodo seguir la doctrina galénica, que tomarse la molestia de confirmarla en la autópsia, como muchos deseosos de parecer sabios sin serlo hacen, sin pensar que aquéllos a quienes dan tanto crédito, no menos fueron hombres que nosotros, y pudieron descuidarse fácilmente, o engañarse en alguna cosa, como cada día vemos que acontece a los más sabios en muchas. Y disculpa algunos errores en el traslado de los libros antiguos, escritos a mano, con notas marginales que no eran del autor «corrompiendo en tal manera los libros de los antiguos, que no puede, ni debe ningún hombre de juicio darles tanto crédito, sin esaminar más particularmente la verdad cuanto estos perezosos les dan».

He querido resumir el concepto histórico de la evolución de la Medicina que da Valverde, *conservando su propio estilo de redacción*, porque me parece muy bonito y de un gran sentido crítico, y demuestra además la cultura y formación de este gran médico.

Entre sus descripciones originales figura el tabique interventricular que marca una época en la anatomía del corazón; e intuye lo que iba a ser la endocrinología, adelantándose en siglos a los conocimientos de su época. Verdaderamente interesante es el estudio que hace del embarazo, de la fisiología del mismo (anatomía fisiológica), y de la fecundación; pero esta materia será motivo de otro trabajo, por estar aquí fuera de lugar.

Como ocurre con frecuencia a todo hombre extraordinario, se le regateó su valer, sobre todo por los críticos extranjeros (y se ocultó por los españoles con notoria injusticia o con malévola intención), como podemos ver en los juicios nada objetivos de Jurdain, Desgenestes y Sprengel; lo que hace decir a nuestro historiador Hernández Morejón «que es escandaloso el atrevimiento con que algunos autores escriben sin consultar las obras que critican, y lo que es peor, sin haberlas visto». Pero no debe sorprendernos esto porque *nunca se hizo, ni se hace ahora tampoco, demasiada justicia a la labor científica Española*, y serían aún bien justas aquellas sentidas lamentaciones de Morejón al decir: «olvidan los extranjeros lo que nosotros eramos, cuando nuestros antiguos compatriotas tuvieron que ir a ocupar algunas de sus cátedras llevándoles sus obras, principio de su civilización, y con las que prepararon sus adelantos ulteriores, cuando en pleno siglo XVI vemos a las principales naciones de Europa vacilantes aún en los primeros pasos de la ciencia».

Merece notarse que en el siglo XVI tiene aquí un gran esplendor la anatomía como lo demuestran las ocho obras aparecidas en un plazo de veinticinco años, debidas a *Laguna, Vasseo, Lobera, Monserrat, Gimeno, Collado, Guevara y Valverde*, reveladoras de un profundo movimiento anatómico probablemente estimulado por Vesalio.

Esta fecunda actividad anatómica, tiene que ver también con la creación de *la primera cátedra Anatómica en la Facultad de Valladolid en 1550*. Y debemos consignar que en el siglo anterior, los Reyes Católicos no sólo autorizaban la disección, sino que en su decreto de 1488 imponen la pena de mil sueldos a todo el que se atreviese a impedirla. Es muy posible que ninguna otra nación europea cuente con una medida análoga en aquella época, que algunos tildaron de incomprensión científica.

El Privilegio de Fernando el Católico en 1488 autoriza al Colegio

de San Cosme y San Damián de Zaragoza «para abrir o anatomizar algún cuerpo muerto sin que nadie ose poner empacho alguno so pena de mil sueldos».

Ya en 1391 otro privilegio de Juan I de Aragón autorizaba a los estudiantes y profesores de Lérida «para autopsiar a los condenados a muerte». La Escuela de Guadalupe también tuvo licencia Pontificia para «anatomizar», de donde nació su enorme prestigio científico.

El gran propulsor de la Anatomía en 1550 fué el catedrático de Valladolid, *Rodríguez de Guevara*, que la aprendió en Italia, contemporáneo de Valverde, apareciendo su obra publicada en 1559, siendo tanto su prestigio que fué llamado a Portugal por Juan III para enseñar en Coimbra, nombrándole profesor del Hospital de Todos los Santos; sus lecciones en Coimbra y en Lisboa formaron un plantel de anatómicos muy brillante. De ello viene a resultar Guevara el fundador de los estudios de Anatomía Universitaria en España y Portugal.

Lo que se llamó incomprensión científica Española tuvo su origen en unas desafortunadas disposiciones de Felipe II y de Felipe III. La pragmática de 22 de noviembre de 1559 «prohibe salir de estos reinos a estudiar, ni enseñar, ni aprender, ni residir en Universidades, Estudios, ni Colegios fuera de este Reino, dando plazo de cuatro meses para que regresen los que estaban fuera, bajo graves sanciones».

Y la de 7 de septiembre del año anterior (1558) por la que «se prohibía bajo pena de muerte y confiscación de bienes la entrada en los reinos de Castilla de libros, aunque procedan de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra, y que no se impriman libros sin licencia del rey y se rompan los originales que no se creyeran ajustados a las conveniencias del Consejo».

Este fué un gravísimo error del que hay que hacer responsables a los consejeros reales, absorbidos por entero en un problema religioso desorbitado, cuyas consecuencias fueron, hay que reconocerlo así, desafortunadas para los estudios científicos de todo orden.

Porque el resultado de estas determinaciones fué, encomendar a Mercado, que recopilara todas las materias médicas «por las cuales de aquí en adelante han de ser examinados médicos y cirujanos, *aprendiéndolas en coro precisamente*» (pragmática de 7 de noviembre de 1589, dada en el Pardo). El sistema de enseñanza no podía ser más funesto.

Contrasta este criterio restrictivo y auténticamente dictatorial, con el amplio y generoso de los Reyes Católicos «... quanto era provechoso y honroso que a estos sus reinos se traxesen libros de otras

psrtes para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, y esos libros no paguen alcabala».

Aparte de este episodio que valía la pena de dejar señalado, las obras españolas tuvieron siempre menos «propaganda» que las extranjeras; y la «envidia medicorum pésima» siempre activa en nuestro pais, se reflejó también en el descrédito de los autores.

En cambio el libro de Vesalio, al que no se puede discutir el mérito de primacía y el concepto revolucionario que imprimió a la anatomía, fué traducido al francés nada menos que por Ambrosio Paré, a poco de conocerse ambos ilustres médicos junto al lecho de muerte del rey Enrique II.

Fué muy ponderada por los historiadores la audacia de Vesalio de robar cadáveres de ajusticiados para el estudio de la anatomía; pero en cambio no se dijo demasiado que la misma audacia, menos ponderada fuera de España, la tuvieran Virgili, el anatómico valenciano Pedro Gimeno y otros más, igualmente meritoria, pero con menos ruido.

Contra la campaña que se hizo a la obra de Valverde calificándola de plagio de Vesalio, sale al paso nuestro García del Real calificándola de calumniosa, «*porque la obra de Valverde está hecha sobre el cadáver, corrigiendo* errores evidentes de Vesalio, tiene más detalles anatómicos, y más hechos positivos que las obras de Laguna, Gimeno y Monserrat; y está escrita, y esto es evidente, con estilo claro y preciso».

Esta es la obra del anatómico de Amusco, uno de los más brillantes del siglo para satisfacción de la Medicina Palentina y Española, al que reciéntemente dediqué un estudio monográfico, laureado por la Real Academia de Medicina de Sevilla (1958) (1).

(1) Estudio biográfico sobre el Dr. don Juan Valverde, gran Anatómico del siglo XVI, y su obra (Ed. Clínica y Lab. de Zaragoza).

BIOGRAFIA

DEL

Dr. D. FRANCISCO SIMON NIETO

El Dr. don Francisco Simón Nieto, médico, historiador, antropólogo y arqueólogo notable.—Con un comentario de sus obras.

A fines del pasado siglo surge en Palencia una figura médica de notorio interés y relieve no sólo en medicina, sino en otras facetas del saber en las que logró un justo prestigio: historia, antropología y arqueología: *Don Francisco Simón Nieto* (lám. 75), cuyos datos biográficos me facilitó amablemente su hija doña María Simón de Rodríguez, que es la más ferviente admiradora de su padre.

Nació el Dr. *Simón Nieto* en Palencia en el año 1855, y murió el 26 de febrero de 1920 (65 años) como consecuencia de una neoplasia gástrica, poco tiempo después de una grave operación realizada por el Dr. Peláez de Madrid.

Era ya licenciado a los 18 años por la Facultad de Medicina de Valladolid, y su primer ejercicio profesional fué en Villamuriel, en donde permaneció durante diez años, trasladándose a Palencia en donde tuvo un rotundo éxito clínico. Aquí ocupó el cargo de Presidente del Colegio de Médicos y de otras entidades culturales. Fué alcalde de la ciudad, y puso siempre su empeño y conocimientos sanitarios en obras de común beneficio, como por ejemplo, el abastecimiento de aguas, y la defensa de toda manifestación artístico histórica; empeño a ultranza, que le originó situaciones curiosas, motivo de anécdotas que gratamente oí relatar a sus hijos; a veces disgustos que él tomaba muy en serio por que no eran comprendidos los beneficios que él proponía.

Su brillante labor de publicista le valió el Premio de la Medalla de Oro y título de Académico Correspondiente de las Academias Médicas de Barcelona y de la Historia de Madrid. Fué secretario de la Comisión de monumentos y miembro de otras varias corporaciones científicas.

Don Simón fué un verdadero precursor de los estudios sobre «alérgia» tratando como tal la «fiebre del heno», y en este aspecto ha sido recordado el médico palentino por autoridades contemporáneas

de esa especialidad (Farrerons Có, Jiménez Díaz); ello sólo es suficientemente expresivo de su extraordinaria intuición clínica.

Hombre profundamente humano, cuyo corazón y sensibilidad se reflejan en el siguiente episodio: su hijo, estudiante de medicina en la Facultad de Madrid, haciendo una disección en el cadáver, tuvo una infección ocular por contagio de secreciones; su padre vivió días de angustia, y poco después una infección intestinal tifoidea, muy grave en aquella época, ocasionó la muerte del hijo. Entonces el Dr. Simón Nieto hizo una donación de 20.000 pesetas a la Facultad de Medicina de Madrid para proveer a los estudiantes de disección, de gafas y guantes de goma protectores.

El *Dr. Simón* dejó una obra escrita de valor considerable, de la que recojo los siguientes títulos:

Estudio médico-topográfico de Villamuriel, 1886.
Una talla perineal, 1888.
Enfermedad de Landry, 1890.
Intoxicaciones saturninas en la provincia de Palencia, 1892.
Enfermedad de Bostock, 1894.
Los antiguos Campos Góticos, 1895.
El sepulcro de la Reina Doña Urraca, 1896.
La nodriza de Doña Blanca de Castilla, 1903.
La Basílica visigoda de San Juan Bautista de Baños, 1904.
Memoria leída en la inauguración de San Martín de Frómista, 1904.
Sobre el enterramiento de don Juan de Blankenfeld, arzobispo de Riga, 1905.
La guerra ruso japonesa juzgada por un antropólogo, 1905.
De Palencia a Numancia, 1906.
Dos iglesias subterráneas, 1906.
Una reparación histórica: Il Forte di Fuentes, 1906.
Regionalismo catalán bajo el punto de vista antropológico, 1907.
Una página del reinado de Fernando IV, 1912.
La necrópolis romana de Palencia (escrito póstumo).

* * *

Esta labor verdaderamente excepcional por su polifacetismo, a pesar de ser incompleta la relación, revela no sólo una agilidad mental y una cultura básica de excepción, sino además una voluntad de trabajo, una plena dedicación al estudio y una íntima satisfacción de su

propia obra, de otro modo inconcebible en quien simultaneaba estas aficiones culturales con el ejercicio clínico, siempre fatigoso y muy brillante por cierto en su caso, de la medicina.

Yo creo que interesa acotar algunos de los motivos fundamentales de sus libros: «*El enterramiento de don Juan de Blankenfeld*», y «*Una página del Reinado de Enrique* IV» porque de ellas se deduce la escrupulosidad de investigación, la prudencia en las deducciones y el excelente sentido clínico del autor, que basa sus estudios en un profundo conocimiento histórico, étnico y antropológico de la época en que viven sus personajes. Este enfoque no es asequible a todos desgraciadamente.

Al abordar el reinado de Fernando IV contribuye *Simón Nieto* con sus anotaciones originales al conocimiento de la historia de fines del siglo XIII, y concretamente al azaroso y turbulento reinado de este monarca, a través de un interesante documento existente en el archivo municipal de Palencia sobre un famoso pleito sostenido ante el rey en 28 de mayo de 1298, entre representantes (personeros) del Concejo de Palencia y el Obispo de esta Ciudad don Alvaro; en este pleito, por su trascendencia y presencia del Prelado intervino la propia doña María de Molina, y jugó importante papel el Obispo de Astorga don Martín, que habiendo sido privado del Rey Don Sancho, manejaba autoritariamente la voluntad del joven rey en provecho del Obispo de Palencia, y en actitud tal, que obligó a los personeros del Concejo «a protestar por el atrevimiento del Obispo de Astorga, que usurpa y explota la potestad real en contra de recientes disposiciones». El pleito fué motivado por reclamar el Obispo ciertos privilegios como «la martiniega»; la «pena sobre moros y judíos»; «el arbitrio o derechos sobre el peso público»; «los excusados» o exceptuados de derechos por rendir ciertos servicios al Obispo y Cabildo; el derecho «a poner y quitar escribanos públicos»; y el de «guardar las llaves y defender la ciudad en puertas y murallas».

Entendía el Concejo que estas cosas le afectaban mucho en su autoridad y privilegios, y por ello, «el pleito resultó ecuánimemente enjuiciado, simpático para el Concejo y repulsivo para el Obispo».

Pero el Obispo ganó, y estima *Simón Nieto* a través de los sucesos posteriores «que el alejamiento de los personeros del Concejo de la presencia del Rey, humillados, desatendidos y lesionados en un asunto de derecho» tuvo influencia sobre la actitud política de la Ciudad en sus relaciones con la situación alterada de Castilla.

A lo largo de este estudio muy bien documentado, pone el autor unas notas que son para nososros de un gran valor. En una de ellas

alude a la enfermedad de Sancho IV «consumido por la tuberculosis y por el peso de la maldición paterna; llegando a la conclusión que fué una enfermedad crónica, consuntiva y acompañada de fenómenos torácicos que diagnostica como tuberculosis; y que la enfermedad que le tuvo en Quintana de Dueñas, fué sin duda una fase de la misma dolencia febril y hemorrágica». Llega a esta conclusión interpretando las referencias de las crónicas sobre la enfermedad y muerte del monarca, tarea nada fácil, a no ser para un clínico muy experto y sagaz.

Más adelante se ocupa concretamente del famoso «emplazamiento de Fernando IV» contra lo que se rebela violentamente Benavides, que califica al rey de bondadoso, clemente, humano, tímido en la venganza, y ultrajado en la desdicha.

Simón Nieto nos recuerda que es hijo de padre tuberculoso, físicamente débil desde su nacimiento, y de «gran incontinencia en el comer».

El Rey enfermó gravemente en Palencia tras una copiosa comida en casa de su tío, en Grijota, y vino ya enfermo al convento de San Francisco, «e tomole una calentura tan fuerte que le hizo el entendimiento perder»; indigestión? enfriamiento? Al tercer día aparece «muy grand postema con grand dolor de costado» persistiendo la fiebre quince días, lo que *Simón Nieto* interpreta como una infección del aparato respiratorio. Por fin un acceso que se abre en glúteo derecho evacuando gran cantidad de pus.

El muchacho de 25 años, débil y tuberculizable, con cuadro febril delirante, que abre la escena con una pleuresía aguda o pleuroneumonía, con persistencia de la fiebre, y un abceso pelviano expontáneamente abierto de probable naturaleza tuberculosa, muere súbitamente en Jaén, seguramente como consecuencia de un trombo en el corazón, pues la Crónica dice: «tomóle una dolencia muy grave, e efincole en tal manera que non pudo estar, e vinose para Jahen con la dolencia, e non se queriendo guardar comía carne cada día e bebía vino... E este jueves mesmo, echose el rey a dormir e un poco después de medio día fallaronle muerto en la cama...» No discute Simón Nieto si hubo o no «emplazamiento», porque esto —dice— gira en la esfera de lo «maravilloso», y cree que será cuestión resuelta, según el profesor Jiménez, por una carta recientemente descubierta dirigida por la Reina doña Constanza al Rey de Aragón, en la que da noticia detallada de los últimos momentos del monarca, pero para él es evidente la evolución y terminación del proceso según hemos visto.

Esto sólo, ya sería suficientemente interesante para dar valor a su

El Dr. D. Francisco Simón Nieto, 1855-1920.
Fotografía amablemente proporcionada por sus hijos señores Rodríguez-Simón.
(Magaz-Palencia)

obra;pero hay otros datos anotados de especial interés histórico clínico.

Me refiero al magnífico *estudio craneométrico* que hace de los restos del violento rey don Pedro I y de la bella doña María de Padilla, «la que reinó después de morir».

Califica *Simón Nieto* a don Pedro «no de sobrehumano» como quieren sus apologistas, sino precisamente de «extrahumano». Absolutista, dominante, con ideas de terror y vesania, era un anormal, con manía persecutoria, y positivos estigmas degenerativos. *Simón Nieto* pudo estudiar personalmente sus restos en la Catedral de Sevilla, junto a los de doña María, y describe un cráneo próximo a la microcefalia, estigmas de anormalidad e inferioridad individual que corresponden a lo que de él decía Zurita: «al comienzo del reinado necesitaba tutor porque era furioso y mentecato». Destaca la escasez de capacidad craneal y el predominio de desarrollo de la cara, que son signos de menguada categoría mental; y manifestaciones óseas de feminismo o infantilismo en las curvas craneales. Interpreta la acrocefalia turriforme y dolicocefalia asimétrica de la cabeza como originadas por una perturbación embrionaria, de origen más encefálico que óseo, por enfermedad en el claustro materno. Señala la existencia de osteoporosis con eburnación de los huesos craneales; y la gran movilidad ruidosa de las rótulas por anomalía en las inserciones ligamentosas de la rodilla, que justificaban aquel ruido que hacía al andar:

al andar sus choquezuelas
formaban ruido notable
como el que forman los dados
al confundirse y mezclarse

(Romance del Duque de Rivas)

Justamente todo lo contrario fué el hallazgo en el estudio del cráneo de doña María de Padilla, a la que califica de tierna y delicada, moderadora de los arrebatos del Rey y de la fiereza de sus resoluciones y castigos: «Ca sabed que era muy fermosa e de buen entendimiento, e pequeña de cuerpo, muy buena e de muy buen seso, ca non le placía de muchas cosas que el Rey facía».

Estas virtudes de belleza física y de capacidad intelectual —dice *Simón Nieto*— se dibujan en su esqueleto en absoluto contraste con los caracteres de su regio compañero, tanto étnica como antropológicamente. El de doña María es un cráneo, no sólo normal, sino de muy acabada arquitectura, de esmerada construcción eurítmica y perfecta, que ha alojado un cerebro en evolución armónica y terminal.

«Murió en Sevilla de su dolencia» dice el Canciller, y piensa *Simón Nieto* que «de tuberculosis» cuya idea apoya además con los datos recogidos de su enfermedad; el que murió en época de mucho calor, ser de constitución débil, agotada por tres embarazos en poco más de dos años, y dejar una prole débil, de constitución delicada, y dulce.

Vemos pues, que este libro de *Simón Nieto* es una contribución importante a la Clínica Egregia Española, fundada en unos conocimientos antropológicos nada frecuentes, y en una gran documentación histórica, *aunque personalmente no comparto el enjuiciamiento psicológico de don Pedro.*

Lo mismo vemos en el folleto sobre «*El enterramiento de don Juan de Blankenfeld*», Arzobispo de Riga, que viniendo a conferenciar con el Emperador Carlos V a Toledo, se enfermó y murió en Torquemada el 9 de septiembre de 1527.

A instancias del Secretario de Justicia de Berlín, Sr. Jacobi, y del embajador alemán Sr. Radowitz, el Obispo de Palencia don Enrique Almaraz, solicitó informe al *Dr. Simón Nieto.*

Trátase de curioso estudio de identificación antropológica y craneométrica, después de una difícil tarea de localización, que termina así: «En el sitio preferente de la Iglesia de Santa Cruz, que con certidumbre estaba habilitada en principios del siglo XVI en la villa de Torquemada, se ha encontrado sepultado a un metro de profundidad el cadáver de un sacerdote revestido de hermosas vestiduras de seda, fabricadas según parece en el siglo XVI. Su enterramiento debe datar de tres o cuatro siglos; no se ha encontrado sobre él distintivo alguno episcopal».

«Corresponde este esqueleto a un varón de muy aventajada estatura (1 metro 740 cm.) dolicocéfalo, acrocéfalo, leptorrino y microsemo, de 52 a 65 años, de rostro largo y anguloso, pómulos salientes y echados hacia atrás, de ojos grandes, nariz larga, delgada, algo torcida, de frente espaciosa y alta, dientes grandes y muy gastados con facetas salientes, y probablemente de cabellos rubios y ojos azules. Es un tipo báltico o escandinavo que recuerda el tipo celto-eslavo».

Ulteriores investigaciones y el estudio comparativo realizado por el Prof. Olóriz, eminente anatómico de Madrid, inducen al *Dr. Simón Nieto* a admitir «que estos caracteres encajan cabalmente en los de don Juan Blankenfeld» sin otras afirmaciones, lo que demuestra su seriedad y prudencia. Su opinión fué compartida por el ilustre Virchow.

En otro orden de publicaciones tenemos que destacar por su valor

histórico-artístico sus célebres «*Antiguos Campos Góticos*» que constituyen un monumento de historia y de arte palentinos y de Castilla.

Su documentación él mismo lo dice, fué lentamente recogida en excursiones profesionales, en documentos, y viejos papeles que la oportunidad fué poniendo en sus manos. Esto le permitió aportar nuevos datos a la historia de la organización política, cultura, religión y riqueza del pais, destacando la importancia de la comarca palentina en la evolución social, porque en la Edad Media «la Tierra de Campos» fué el centro de la vida política de Castilla; del movimiento militar, intelectual, industrial y artístico. Esta obra merecía mucha más difusión de la qne tuvo, y es el resultado de un notable esfuerzo personal.

Por último, y ya después de su muerte, gracias a la aportación del original por su hija doña María, apareció «*La Necrópolis Romana de Palencia*», trabajo de investigación arqueológica muy valorado académicamente por la importancia histórica del descubrimiento que aporta, y los centenares de piezas que como resultado de él fueron donados por sus hijos al Museo Arqueológico Nacional.

El Dr. *Simón Nieto* llegó a la conclusión de que «existió en Palencia un culto pagano durante la dominación romana, iniciado antes del año 52 a. J. que sacrificaba a los dioses animales diversos acreditando un manifiesto politeismo. Y estima que los restos de este culto se encuentran en un bosque sagrado hasta ahora inviolado, anejo probablemente a un templo próximo, del cual se han hallado hermosos vestigios»; pero esta es cuestión de la exclusiva competencia de los arqueólogos.

Acéptense o no los puntos de vista de las obras de *Simón Nieto*, ni se le puede regatear su valor, ni el mérito de haberla realizado, y sus datos históricos deberían ser más citados en la bibliografía española.

EPILOGO

Aquí termina la tarea que me propuse, que no es, ni mucho menos, todo lo que yo hubiera querido, pero que puede ser un guión para ulteriores estudios propios o ajenos, porque la cantera, que como todo cuanto a la historia en general se refiere, es inagotable y sólo precisa una gran dedicación de voluntad y de tiempo.

Quizá en el curso de estas páginas se hayan deslizado errores, omisiones, o defectos de información, y para todo ello pido disculpa benevolente a los eruditos, sin perjuicio de rectificaciones a las que siempre estoy dispuesto, porque rectificar significa seguir investigando, y consecuéntemente seguir aprendiendo, y seguir también manteniendo la inquietud, por aquello del Eclesiástico «quien aumenta el saber, aumenta el afán», que es a fin de cuentas lo que nos induce cada día al trabajo para saber mejor.

La última figura médica palentina de que me ocupo, el Dr. *Simón Nieto*, es un puente de unión entre el pasado y el presente, y en su obsequio hube de traspasar los umbrales del siglo. Con posterioridad a él vienen otras figuras muy destacadas de la Medicina Palentina, pero cuyas actividades pertenecen plenamente a este siglo actual: *Don Rafael Navarro*, que si no fué palentino de origen, aquí desarrolló toda su actividad profesional con extraordinario prestigio, primer médico de la Beneficencia Provincial por oposición, muy erudito en arte y por ello Académico Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando, y de Toledo, escritor, conferenciante, clínico muy experto, miembro del Patronato Provincial de Archivos y Museos, y del Museo del Pueblo Español, y autor del Catálogo Monumental de esta provincia, obra que por si sola, eleva al Dr. *Navarro* a un puesto de honor.

Doña Trinidad Arroyo de Márquez, eminente oculista, esposa y colaboradora del Prof. M. Márquez, fundadora de becas para estudiantes de medicina palentinos.

Y el Prof. Emilio Díaz-Caneja, que me hace el inmerecido honor de prologar este estudio, Profesor que fué de esta Beneficencia, Director del Hospital Valdecilla de Santander, catedrático de la Universidad de Valladolid, de la que fué Rector Magnífico, y gran figura de la Medicina Española de universal valoración, que continúa, y quiera Dios que por mucho tiempo, dando días de gloria a nuestra Ciencia. El que estos y otros nombres ilustres no hayan sido biografiados aquí, no significa por consiguiente ni olvido ni desconocimiento, sino deliberado propósito que llevará en su día a rendirles el homenaje que merecen, porque la Historia continúa.

César FERNANDEZ-RUIZ.

Palencia, enero 1960

BIBLIOGRAFIA

y

OTROS LIBROS DEL AUTOR

BIBLIOGRAFÍA

Y

OTROS LIBROS DEL AUTOR

Documentación para este estudio

ASCENSIO GARCIA.—*Libro de San Antolín y Ciudad de Palencia.* Manuscrito original. Arch. Catedral.

ALONSO FERNANDEZ LAMADRID. - *Silva Palentina,* 1932.

ALCOCER MARTINEZ.—*Historia de la Universidad de Valladolid,* 1931.

ALONSO DE OJEDA.--*Palencia por la Reina Isabel.* 1954.

ANACLETO OREJON CALVO. — *Historia documentada de la Villa de Astudillo.* 1928.

BECERRO DE BENGOA.— *El Libro de Palencia.* 1874.

BRAVO DE SOBREMONTE. — *Resolutiones Medicae 1654.* (Real Ac. Nac. Med.)

BRAVO DE SOBREMONTE.— *Operum Medicinalium 1674.* (Real Ac. Nac. Med)

CASTRILLO MARTINEZ.—*Historia de Astudillo,* 1887.

CHINCHILLA — *Historia de la Medicina Española.*

Documentos citados en el texto del Archivo Catedral de Palencia.

Documentos y libros del Arch. Hosp. San Bernabé y San Antolín de Palencia.

Documentos del Arch. parroquial y particulares de Amusco.

Documentos del Arch. parroquial de Capillas.

Documentos del Archivo municipal de Dueñas.

Documentos del Arch. parroquial de Ampudia.

Documentos y libros de la Cruz Roja de Palencia.

Documentos y libros de la Beneficencia Provincial de Palencia.

Documentos del Arch. parroquial de Frómista.

Documentos y libros de la Cofradía de Melgar de Yuso.

Documentos y libros de la Cofradía de Villalcázar de Sirga.

D'IRSAY.--*Histoire des Universités.* 1933-35.

DIARIO PALENTINO. — *Original anónimo sobre San Lázaro.* 15-II-1956.

FERNANDEZ DEL PULGAR.—*Teatro clerical, apostólico y secular.* Arch. Cat.

FLORES. —*Reinas de España.* 1765.

FERNANDEZ LUIS.—*Historia de animales....* Manuscrito siglo XVI. Bibl. Menéndez Pelayo. Santander.

FERNANDEZ-RUIZ.--*Estudio biográfico sobre el Dr. D. Juan Valverde y su obra.* Clínica y Lab. Zaragoza, 1958.

FERNANDEZ-RUIZ.—*Rectificación histórica sobre el Dr. Gaspar Bravo de Sobremonte.* Diario Palentino. 1959.

GARRISON.—*Historia de la Medicina.* 1922.

GARCIA HERMINIO.—*Tésis doctoral inédita.* La obra médica y biografía del Doctor Bravo de Sobremonte.

GRAHAN.—*Historia de la Cirug a.* 1942.

GARCIA DEL REAL.—*Historia de la Medicina Española.* 1921.

GARRAFFA.—*Enciclopedia heráldica y genealóg.* Hisp. Am. 1925.

HERNANDEZ MOREJON.—*Historia Bibliográfica de la Medicina Española.* 1842.

HUIDOBRO Y SERNA.—*Las Peregrinaciones Jacobeas.* 1950-51.

HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA.—*La población palentina en los siglos* XVI *y* XVII. Disc. Inst. Tello Téllez. 1955.

HERRERA CARRASCO. – *Satisfacción pública...* 1716.

HERRERO FLORENTINO.—*El Arcediano de Tría Castella.* Diario Pal. 1955.

LOPEZ DE LA MOLINA.—*Palencia ante la Higiene.* 1896.

LAFUENTE.—*Historia de España.*

MORAYTA.—*Historia de España.*

MARIANA.—*Historia de España.*

MILICUA.—*Palencia monumental.* 1954.

Memoria de los Museos Arqueológ. Provinciales. 1945. Vol. VII.

NAVARRO RAFAEL.—*Catálogo Monumental de la provincia Palencia.*

NAVARRO RAFAEL.—*Bol. Col. Of. Médicos.* 1927.

REVILLA RAMON.-*Camino de Santiago.* 1954.

» » *Catedral de Palencia.* 1945.

REDONDO AGUAYO.—*Historia de Becerril de Campos* Publ. Tello Téll. 1952.

SAN MARTIN, JESUS.—*Antigua Universidad de Palencia.* 1942.

VAZQUEZ DE PARGA, LACARRA Y URIA.—*Peregrinaciones a Santiago.* 1949.

VALVERDE, JUAN DE.—*Historia de la Composición del Cuerpo Humano.* 1556. Inst. Anat. Sierra. Valladolid.

VALVERDE, JUAN DE.—*La Anatomía del Corpo Umano.*—Ed. Italiana. 1559. Biblioteca R. Ac. Nac. Med. Madrid.

YEPES.—*Crónica de la Orden de San Benito,* v. VI.

NOTA.—La documentación gráfica es original, tomada expresamente para este estudio.

Libros y Monografías del Dr. FERNANDEZ-RUIZ

MEDICOS

El Cáncer de la Mujer.—1943. Edit. Morata. Madrid.

Cuestiones Obstétricas de urgencia.—1943. Edit. Afrodisio Aguado. (agotado).

Método original de aplicación de la Guttadiaphot en Ginecología.—Tésis Doctoral. 1935. Madrid. (agotada).

Endometriosis.--Estudio clínico. Edit. BYP. Barcelona, 1950.

Embarazo extrauterino.—(Col. con Vega). Edit. Científico - Médica. Barcelona. 1955.

La Urgencia Abdominal en Ginecología.—Ponencia oficial I Congreso Cruz Roja Española. Madrid. 1959.

Maternología y Mortinatalidad.—Ponencia oficial Congr. Sanidad Nacional. Barcelona, 1947. Edit. Direc. Gral. Sanidad.

Tratamiento de la Endometrioisis.—Ponencia oficial III Congr. Hispano-Portugués Ginecología—Barcelona, 1950.

Rapport de Synthése du III Reun. Internationale de Gyn. et d'Obst. Madrid, 1956.

Rapport sur le Dèpistage du Cancer de la femme. Run. Internat. de l'UPIGO.--Lisbonne 1959. Edit. Sopime. Portugal.

MEDICO-SOCIALES

Tuberculosis y Embarazo.—Edit. Española. San Sebastián, 1938 (agotado).

Eugenesia y Esterilidad.—Edit. Española. San Sebastián, 1939 (agotado).

El Aborto Criminal.—Premio de la Sociedad Ginecol. Española. 1940. Madrid (agotado).

La Natalidad Dirigida.—Edit. Plus Ultra. Madrid, 1952. Premio de la Real Academia Nacional Medicina.

El Camino del Ginecólgo. Edito. Científico Médica. Barcelona, 1956.

Los modernos tratamientos de la esterilidad matrimonial. — Discurso inaugural de curso Real Acade. Medicina Valladolid. 1957. Edit. Sever Cuesta.

HISTORICOS

Estampas de Obstetricia y Ginecología a través de los Reinados Españoles de los siglos XVI *y* XVII.—Discurso ingreso Real Academia Medic. Valladolid. 1954. Editor Sever Cuesta.

La trascendencia del Arte en la evolución histórica de la Medicina.—Discurso ingreso Real Acad. Bellas Artes. Valladolid, 1959. Edit. S. Cuesta.

Estudio biográfico sobre el Dr. don Juan Valverde de Amusco. — Premio de la Real Academia Medicina de Sevilla. 1958. Edit. Clín. Lab. Zaragoza.

La Esterilidad en la Historia. — Premios Blanco Soler de Escritores Médicos y de la RealAcad. Nac. Medicina de Madrid. 1956 y 58 (inédito).

NOTAS

Se notará la falta de la lámina 70, citada en el índice, correspondiente a la obra de Valverde, que no ha podido ser publicada y figura en la biografía del autor referida en la bibliografía.

Y se advertirá también que la fecha del prólogo es del año 1956; diversas circunstancias impidieron la publicación hasta hoy; hago constar mi agradecimiento a quienes la facilitaron, y concretamente a la Institución de Estudios Palentinos «Tello Téllez de Meneses».

COLECCIÓN

DIPLOMATICA DEL REAL MONASTERIO

DE SANTA MARIA DE BENAVIDES

(Boadilla de Ríoseco.--Palencia)

COLECCIÓN

DIPLOMÁTICA DEL REAL MONASTERIO

DE SANTA MARÍA DE BENAVIDES

(Boadilla de Rioseco - Valencia)

Colección diplomática del Real Monasterio de Santa María de Benavides
(Boadilla de Ríoseco-Palencia)

Contribución preciosa a la historia de nuestra región es la publicación de los documentos medievales de nuestros monasterios y abadías. La Tierra de Campos floreció en la Edad Media con un plantel de casas religiosas de la categoría de un San Zoilo de Carrión, Santa María de Benevívere, Matallana, Frómista, La Espina y otras muchas más. Pero ninguna de ellas, que sepamos, ha logrado hasta ahora ver publicado su cartulario que a la vez que es exponente de su vida claustral, resulta una cantera riquísima e inexplotada para la historia de la Región, como han visto la luz pública los cartularios de Oña Silos, Cardeña, Liébana, Monasterio de Vega, etc.

Hoy sacamos a la luz el reducido acervo documental de una Abadía de bernardos sita en el corazón de Campos, en las márgenes del Río Sequillo, que es columna vertebral de la Tierra de Campos, en la provincia de Palencia, en el límite ya con la provincia de Valladolid. Está situado este monasterio de fundación real en el término de Boadilla de Ríoseco, en su parte meridional limítrofe con Guaza y con Herrín.

Componen la Colección Diplomática que publicamos, 15 piezas, de ellas siete documentos reales de: Alfonso VIII, Alfonso IX de León, Fernando III el Santo, la Reina Doña Mencía de Portugal, Fernando IV, Pedro I de Castilla y Enrique II de Trastamara. Los ocho restantes son particulares, pero de gran interés histórico, pues proceden en su casi totalidad de personajes de la insigne familia de los Girón, descendiente y emparentada con reyes, amparadora de la Reina Doña Berenguela y su hijo San Fernando, fuertemente enraízada en el corazón de Campos, pues teniendo su origen en Cisneros, se vinculó por siglos a Frechilla, Autillo y Villacid, y fué la sombra protectora durante la Edad Media de la Abadía bernarda de Benavides, en cuya iglesia encontraron sus vástagos solemne sepultura. De ahí que hayamos de detenernos en

trazar la semblanza de los más destacados varones de este linaje de Tierra de Campos, uno de los más esclarecidos de España, pues de él provienen los Girones y Pachecos, Duques de Osuna y Marqueses de Villena, con entronques con los Duques de Frías y otras nobilísimas estirpes.

De los documentos que publicamos doce son, a lo que creemos, inéditos; sólo tres han visto la luz pública en obras antiguas y de difícil acceso. El publicado con el número 1 lo reproduce Fr. Angel Manrique en sus «Annales Cistercienses» (1). Los señalados con los números 5 y 6 aparecen editados por J. Gudiel en su obra sobre la familia de los Girones (2).

Los otros doce restantes los creemos inéditos. De ahí su interés. No se conservan los originales de ninguno. Disponemos de una copia de letra del siglo XVI en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos (3), que es la que aquí reproducimos para los documentos 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12. Los documentos 10, 13, 14 y 15 los reproducimos de una copia moderna el 10 y de copias coetáneas los tres restantes; las cuatro se conservan en el Archivo Histórico Nacional (4).

Varios documentos son confirmatorios de otros anteriores. Ellos no aparecen en su texto íntegro sino en un resumen del siglo XVI, pero ordinariamente con la lista completa de los confirmantes o algún otro dato nuevo.

* * *

«Tan desnudas y bajas como son las márgenes del Sequillo, todavía de norte a sur marcan su línea frecuentes pueblos y en sus intermitentes caudales se reflejan numerosos puentes, ya de madera, ya de sillería. Villada... Villacidaler y Boadilla con sus alamedas y las insignificantes ruinas del monasterio cisterciense de Santa María de Benavides. Más abajo se agrupan unos enfrente de otros, Herrín, Villafrades y

(1) FRAY ANGEL MANRIGUE.—*Annales Cistercienses.* Ann. 1169. Cap. VII. pág. 487-88.

(2) JERONIMO GUDIEL.—*Compendio de algunas historias de España donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes.* Alcalá, 1577.

(3) *Escrituras y Privilegios del Monasterio de Benavides de la Orden de Cistel.* B. N. Mss. 712. fol. 265 v. y sgs. Otra copia en idem 834-9 de letra posterior pero no tan buena.

(4) A. H. N. Clero. Benavides (Palencia). Legajo 5379. nn. 1. 2. 3. 7.

Gatón. Junto a la intersección del río con el canal está sentada Villarramiel, donde bulle el tráfico y abunda la gente más que entre alguna de dicha ribera, descollando sobre sus casas la torre de San Miguel que hundiéndose en 2 de febrero de 1776 sepultó un centenar de víctimas bajo sus escombros» (5).

Ese es el escenario donde surgió y alentó para la vida monástica y el culto divino la Abadía bernarda de Benavides durante más de seiscientos años.

No hay unanimidad en la fecha de origen de la Abadía que primeramente se llamó de Valverde, por denominarse así la posesión primera donde habitaron los monjes bernardos, dentro del término de Boadilla de Ríoseco. Fr. Angel Manrique dice que el documento fundacional de Alfonso VIII (Cfr. Doc. núm. 1) fué expedido en 1179, «un decenio después que vinieron los monjes». No aduce documento alguno en prueba de esta afirmación. Los primeros monjes bernardos vinieron a Benavides de la Abadía de Sobrado en Galicia, de la que siempre fué filial Benavides. Este último extremo consta por el documento de fundación.

La primitiva fundación parece ser la consignada por Yepes cuando dice que «la Condesa doña Estefanía, hija del Conde don Poncio de Minerva, que avía sido Mayordomo del Emperador don Alfonso, dió una gran posesión que tenía en Tierra de Campos junto a la villa de Bobadilla y se llama Valverde en la qual se fundó el monasterio de Venavides que es Abadía el día de hoy de nuestra Religión y reconoce al Monasterio de Sobrado por su fundador» (6).

«Fué la fundación de la Condesa doña Estefanía, era 1214, y confirmola el Rey don Alonso tres años adelante, estando ya fundado el monasterio de Benavides». De donde se deduce que la primitiva fundación fué en 1176. Cómo se compagina esta fecha con la citada por Fr. Angel Manrique de 1169? Carecemos de datos para solucionar este problema. Hemos revisado el Cartulario de Sobrado y no se conserva en él ningún documento relativo a Benavides ni a Valverde.

Con relación a la noticia de Yepes, hemos de sugerir que la citada Condesa, doña Estefanía, más que hija del Conde Poncio de Minerva,

(5) J. M. Cuadrado.— *Valladolid, Palencia y Zamora.*

(6) Yepes: tomo IV, fol. 400 v. Sobre la familia del ilustre Conde Poncio de Minerva pueden verse: L. Serrano: *Cartulario de Monasterio de Vega.*—Salazar de Mendoza: *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León.* Toledo 1618.—López Agurleta Joseph: *Apología por el hábito de Sto. Domingo...*; A. H. D-27. fol. 147. *Tabla genealógica de la familia Ponce de Minerva.*

creemos se trata de su viuda, doña Estefanía Ramírez, descendiente de la Casa Real de Navarra, que fundó otros monasterios, como el de Sandoval o Sotnoval en León, en unión de su marido el Conde Poncio de Minerva, y ayudó poderosamente, siendo ya viuda, al de Benevívere en Carrión, fundado por su yerno Diego Martínez de Villamayor.

Nos consta que los hijos de Poncio de Minerva y Estefanía Ramírez fueron cuatro: Ramiro, Poncia, María y Sancha, pero ninguno llevó el nombre de Estefanía, que es el de la madre.

Si es cierto que el Conde Poncio de Minerva fué figura señalada en los reinados de Alfonso VII, Fernando II, Sancho III y Alfonso VIII, no consta que llegara a ser Mayordomo del Emperador, aunque muchos historiadores lo afirman sin pruebas; sin embargo fué y consta documentalmente que fué su Alférez (7).

El primer documento de nuestra Colección diplomática (Cfr. Doc. núm. 1) es el más antiguo de Benavides y el más importante de todos. Es la fundación del monasterio y concesión de privilegios por Alfonso VIII.

Destaca el vencedor de las Navas en su preámbulo cómo entre las obras piadosas tiene la primacía el amar, honrar y defender de los ataques de los impíos a los varones honestos y religiosos y obsequiarles, a ellos y a sus casas, con dones y regalos, principalmente a aquéllos que, abandonado el siglo y despreciada su pompa, espontáneamente cercados por muro claustral día y noche, no cesan vigilantes de servir sobria y piadosamente a Dios con ayunos y oraciones.

Por ello, con intención de piedad y misericordia, por las almas de sus padres, por la salvación propia y por amor hacia el Abad Bernardo, da el Rey al Monasterio de Valverde, en Boadilla de Ríoseco, como ya antes lo había dado y concedido a Dios y al Monasterio de Sobrado toda la heredad de Benevivas, con sus montes y fuentes, sus ríos y molinos, prados, pastos, huertas, tierras, viñas, árboles frutales y no frutales, sus entradas y salidas, etc.

Libera luego a la heredad de toda entrada de merino o sayón o a gente real. Extiéndese el privilegio en Villafranca de Montes de Oca el 18 de abril de 1179, el año tercero, anota el diploma, de la conquista de Cuenca.

Confirman este privilegio el Arzobispo de Toledo, los Obispos de Palencia, Burgos, Avila, Calahorra y Segovia, buen número de nobles,

(7) Rassow Peter: *Die Urkunden Kaiser Alfons* VII *von Spanien*. Eine paleographische-diplomatische Untersuchung. 1929.

condes, etc., entre los que señalamos a Pedro Gutiérrez, el fundador del Monasterio de San Salvador de Villarramiel, a Tel Pérez de Meneses, al Merino Real Lope Díaz de Haro, al Mayordomo Rodrigo Gutiérrez, al Alférez Real, al Conde García de Rada. Escribió el documento el Canciller Pedro de Córdoba (7'). Benevivas fué el nombre primitivo de la posesión que al correr del tiempo se corrompió y dió Benavides.

Cuándo se trasladó la casa desde Valverde a Benevivas? Si hemos de creer a Fr. Angel Manrique, el traslado no tuvo lugar hasta el año 1190, siendo Abad Martino. Afirma que esta fecha se prueba por dos documentos de transaciones (que desgraciadamente no aduce) del año 1190. En uno de ellos se llama Martino Abad de Valverde; en el otro, de Benevivas, ambos del mismo año.

Afirma más Manrique, que aunque la casa se trasladó de Valverde a Benevivas en 1190, sin embargo no se construyó enseguida la Abadía. Y para probarlo aduce el de ordinario sesudo y bien informado historiador cisterciense el documento de 1190 por el que Alfonso IX de León concede al Monasterio de Sobrado el lugar de Bouges, que Manrique cree vecino a Benevivas «Ad Abbatíam ibidem Cisterciensis Ordinis construendam quae sit perpetua filia Abbatíae de Superado. Facta charta apud Sanctum Iacobum vigesima septima die mensis Novembris Era MCCXXVIII» (8).

Hemos leído el original de la donación de Alfonso IX existente en el A. H. N. en el copioso Cartulario de Sobrado. Por ninguna parte se trasluce que la donación de Bouges tuviera algo que ver con Benevivas.

Julio González en su «Alfonso IX» cita este documento y no lo relaciona para nada con Benavides (9).

Que la vida del monasterio fué próspera desde los principios, lo atestigua el hecho de que siete años no más después de la fundación, el monasterio por medio de su Abad Martino, compra de una viuda, Vellesquida o Velasquita y de sus hijos Rodrigo y María Gervas, tres posesiones, heredadas de sus abuelos, en la villa de Valsemana, entre los ríos Porma y Esla, junto a Mansilla de las Mulas, por precio de 20 maravedís (Cfr. Doc. núm. 2).

(7') Se hace eco de la fundación de Benavides el historiador Jongelinus, aunque con cierta imprecisión con estas palabras: «*Benavides in Doecesi Palentina, Cenobium in Castella Veteei fundatur circa annum 1200 non procul ab oppido Villalón et Río Secco assumptis monachis cum primo Abbate ex monasterio Superaturi (Sobrado) in regn Galletiae de linea Clarae Vallis. Videndus Nicholaus Bravo, Abbas, in suo Chronico Benedictino*».

(8) A. Manrique: *Op. Cit.* Anno 1169. Cap. VII. pág. 487 y 488.

(9) Julio Gonzalez: *Alfonso* IX. C. S. I. C. Madrid. tomo II, pág. 204.

Benevivas, por aquella época, era territorio limítrofe junto a una frontera elástica entre Castilla y León. Por ello no es extraño que en 1188, Alfonso IX de León, diera, a la sazón en Astorga, el 12 de diciembre de 1188 un privilegio al Abad Martino de Benevivas, eximiendo al monasterio del pago del portazgo en todo el reino de León. Cfr. Doc. n.° 3). Este documento fué confirmado por Fernando III en Burgos el 15 de octubre de 1234, y por Alfonso X en Sahagún en 17 de abril de 1293 «en el año que don Odoart fijo primero y heredero del rey enrique de Angliaterra recibió caballería en Burgos del Rey don Alonso», y por Sancho IV en Burgos 3 de mayo de 1324. Confirman esta última confirmación el Arzobispo de Toledo, el Rey Maomath Aboadill de Granada, vasallo del Rey, diez y siete obispos y arzobispos, varios infantes y toda la flor de la nobleza castellana en número de cuarenta y siete.

«Con el correr del tiempo, dice Fr. Angel Manrique, creció el cenobio con los donativos de los fieles, entre los que encuentro dos redituales, uno para segar las mieses del monasterio, otro para podar los sarmientos supérfluos de las vides, para que el Convento no tuviera que ocuparse de ello. El primero del año 1282, el otro de 1272. De aquí se deduce, dice el historiador cisterciense, que casi por doscientos años (sic. por cien años) se alimentaban los monjes con el propio sudor y según el Real Profeta eran por ello bienaventurados porque vivían del trabajo de sus manos.

Otros aumentos tuvo el monasterio, pero en verdad tenues y que nunca supusieron gran cosa. Aunque se deduce que prosperó el Convento no mucho después, pues pasó a fundar el Monasterio de la Vega, por lo que algo más tendría que ahora tiene» (10).

Esta fundación de la Vega la consigna Yepes situándola junto a Carrión de los Condes (11).

El documento número 5 de nuestra Colección trae al primer plano la insigne figura de don Rodrigo González Girón, gran protector de Benavides, quien vincula para siempre su noble estirpe con el monasterio bernardo de las orillas del Sequillo, de tal suerte que hizo pensar a J. Gudiel si no habría sido este varón esclarecido el fundador de tal monasterio.

«Estas donaciones me hacen probabilidad grande, que este convento fué fundado por don Rodrigo González Girón, pues parece ser

(10) A. Manrique: *Op. cit.*
(11) Yepes: tomo IV. fol. 400 v.

obra de alguno de este linaje por los muchos de su nombre que allí están enterrados, dotándolo siempre cada uno con su hacienda, y poniendo en todo él las armas de Cisneros y Girones, como parece oy día en la Iglesia, claustro y refectorio, o a lo menos es muy cierto, que si fué edificado pequeño por los religiosos de San Bernardo, o por el Rey don Alonso decimo (sic), fué después grandemente augmentado por don Rodrigo González Girón, que es el más antiguo de los que allí están sepultados» (12).

Ya hemos visto cuándo y por quién fué fundado Benavides, pero las líneas transcritas nos hacen saber que el monasterio se transformó y amplió, a lo menos en sus piezas más importantes: iglesia, claustro y refectorio por la generosidad de los Girones.

Don Rodrigo González Girón debió mejorar la iglesia, ya que en ella, y en su lugar preeminente, mandó poner su grandioso sepulcro, maravillosa obra de arte, hoy por desgracia perdido.

Era don Rodrigo González Girón, hijo de don Gonzalo Roiz Girón y de su primera mujer doña Sancha Rodríguez, nieta de la Infanta doña Sancha de Castilla, la fundadora del Monasterio bernardo de la Espina. Fué don Gonzalo, mayordomo de Alfonso VIII y su testamentario y albacea. Fué también mayordomo de Enrique I hasta que Fernán Núñez de Lara le quita la mayordomía. Don Gonzalo fué quien, en compañía de don Lope Díaz de Haro y Garcí Fernández de Villamayor, sacó al infante don Fernando del poder de su padre Alfonso IX de León y lo trajo a Castilla entregándoselo en manos de su madre doña Berenguela en Autillo, donde fué proclamado Rey de Castilla con el apoyo y protección de los Girones.

«Por ruego de don Gonzalo el rey don Alonso dió a este monasterio —de Benavides— el término de la Abadía con toda su jurisdicción civil y criminal como en el privilegio —ya citado (Cfr. Doc. n.º 1) se contiene (13).

Fué mayordomo de San Fernando, quien le hizo merced de la villa de Autillo en 1219 (14).

Estuvo don Gonzalo con sus cuatro hermanos en la batalla de las Navas. Fundó el Hospital llamado de la Herrada y antes «de don Gonzalo Ruiz» en Carrión de los Condes, cuya mitad gobernaba, junto al

(12) J. Gudiel: *Op. cit.* fol. 43 v.

(13) B. N. Mss. 712. fol. 274.

(14) El original de esta merced, según Gudiel, en el archivo de la casa de los Reynosos.

camino francés, entre Carrión y Calzada de los Molinos, para dar limosna y hospedar a los peregrinos y curarlos de sus enfermedades. Al frente de este Hospital hubo ciertos religiosos, no se sabe de qué Orden cuyo Superior recibía el nombre de Comendador. Algunos han creído que eran Templarios. Era patrono del Hospital el Obispo don Tello y el Cabildo en sede vacante. Recibió el nombre de Hospital de la Herrada por el acetre o caldero que tenían a la puerta para dar de beber a los peregrinos y pasajeros. Hizo don Gonzalo la primera donación en 1209. En 1212 nueva donación a don Tello, Obispo de Palencia, y construcción de una capilla en el claustro de la Catedral de Palencia, y nuevas donaciones en 1222, 1224 y 1230. Casó en segundas nupcias con doña Marquesa, de la casa de Villalobos. De ambas esposas tuvo numerosos hijos, unos para la Religión y otros para la Corte.

Murió don Gonzalo en 1234, siendo enterrado en la Iglesia de su Hospital en un sepulcro muy solemne de piedra.

Este es el padre de nuestro don Rodrigo González Girón, primer bienhechor del Monasterio de Benavides.

Todo este linaje de los Girones, si hemos de creer a Gudiel y a otros historiadores, proviene de don Rodrigo González de Cisneros, natural y señor de esta villa palentina, que en 1093 dominaba Toledo y Asturias, pobló y fué señor de Valladolid y Ciudad-Rodrigo —de él tomó el nombre—. Fué uno de los jueces del Cid. Luchó contra los almoravides en La Roda y en la batalla de La Sagra. Casó con la Infanta doña Sancha, hija de Alfonso VI y de su cuarta mujer doña Isabel, hija del Rey Luis de Francia. Fué enterrado en la capilla de Santiago del Claustro viejo de la Catedral de Palencia (15).

Según Salazar y Castro fué hijo del Conde don Gonzalo Peláez, señor de Cisneros, Buanga y Alba de Quirós, nieto de don Pelayo Peláez, rico hombre, señor de parte de Cisneros, biznieto del Infante don Pelayo Fruela el Diácono (nieto éste a su vez, a través del Infante don Aznar Fruela, del Rey Fruela II de León) y de doña Aldonza, hija del Infante don Ordoño II el Ciego (16).

La semblanza que J. Gudiel traza de don Rodrigo González Girón, comprende en resumen todas las facetas de esta singular figura de Tierra de Campos. Dice así: «De este don Rodrigo González Girón nos dejaron clara e inmortal memoria la Crónica General y privilegios

(15) Alonso Núñez de Castro: *Espejo cristalino para generales valerosos que ilustran las dos familias de Girones y Pachecos.* Madrid 1648.

(16) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Lara.* Tomo III. pág. 314.

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA

rodados y algunas escrituras antiguas, contando los señalados y grandes servicios que hizo a la Corona de Castilla y nombrándole siempre entre los ricos hombres del reyno, desde que comenzó a ser conocido su nombre. Sufrió don Rodrigo González algunos trabajos en tiempo del rey don Enrique el primero, defendiendo la justa causa de la reyna doña Berenguela, hermana del Rey, siguiendo el santo propósito de su padre don Gonzalo Ruiz, tíos y deudos. Y muerto el Rey, favoreció la parte de don Fernando, llamado el santo, alzándolo por Rey de Castilla en Autillo contra la voluntad de don Alonso de León, su padre, y siendo grande enemigo de los Condes de Lara, que la contraria parte seguían.

Fué la principal persona en desterrar los moros del Andalucía y del reyno de Murcia a la aspereza de las Alpujarras dentro del reyno de Granada, ayudando a ganar con el Santo Rey el reyno de Baeza, Córdoba, Jaén y Sevilla y con el Infante don Alfonso, su hijo, el Reyno de Murcia.

Al fin, lleno de mucha gloria y trofeos, murió en años mayores, querido y muy deseado de los suyos, y temido de sus enemigos, y su cuerpo fué sepultado en tan solemne sepulcro que hasta hoy día permanece de él muy singular memoria» (17).

Los trabajos que padeció del Rey Enrique I fueron, entre otros, que sufrió le derribaran sus casas principales de Frechilla en 1215 por orden del Rey.

En 1223 fué con Fernando III el Santo a la expedición de Andalucía, y en el puerto de Muradal fué escogido por el rey con don Lope Díaz de Haro y don Alonso Téllez de Meneses para hacer entrada en tierra de moros consiguiendo que Abenmaomath, rey de Baeza, se hiciese luego vasallo del Rey de Castilla. En la tercera entrada en Andalucía, en 1225, tomó parte don Rodrigo juntamente con su padre don Gonzalo.

En 1231 entró otra vez en Andalucía don Rodrigo González Girón con el Infante don Alfonso de Molina, hermano del Rey, y después de haber corrido Andújar y Córdoba, tomaron Palma y dieron la célebre batalla de Jerez de la Frontera.

Como premio a estos servicios le nombró el rey Fernando III, Mayordomo de Palacio, sucediendo en el cargo a Garcí Fernández de Villamayor. El primer privilegio en que aparece con este título es de 1238.

(17) J. Gudiel: *Op. cit.* fol. 33.

Muerto Alvar Pérez de Castro, Capitán General de la Frontera, envió el rey a su hijo el Infante don Alonso, de menos de veinte años, con la compañía y el consejo de don Rodrigo González Girón. Esto acaeció en 1241. El rey de Murcia, Abenhudiel, se les rindió e hizo vasallo del Rey de Castilla, pero hubieron de pasar a sangre y fuego Lorca, Cartagena y Mula, y así quedó todo el reino de Murcia debajo de la corona real de Castilla por los servicios de don Rodrigo González Girón.

Acompañó a san Fernando en la entrada a Andalucía de 1242, y en la definitiva de 1247 fué encargado, como lo hizo, de rendir la importante plaza de Carmona. El día de la conquista de Sevilla, 23 de noviembre de 1248, el rey San Fernando encargó al Infante de Molina que ocupase la Torre del Oro, al Infante don Alonso, su hijo, que se hiciese dueño de la Giralda, y a don Rodrigo González Girón que tomase los regios alcázares, siendo el primer cristiano que los ocupó.

Estas son en ceñidísima síntesis las principales hazañas guerreras de don Rodrigo González Girón.

En los años tranquilos de su vejez se acordó de favorecer a los bernardos de Benavides, abadía tan próxima a sus tierras de Frechilla, Autillo, Villabaruz y Villacid. Y así en 1254 dióles la mucha hacienda que tenía en su villa de Villabaruz (Cfr. Doc. núm. 5), consistente en casas, tierras, viñas y prados. El era todavía mayordomo del Rey don Alonso décimo y señor en Villabaruz al igual que Guillén Fernández.

Más aún. Dió al Monasterio de Benavides la parte que tenía en las iglesias de Villacid, que era toda la parte que tenían los templarios en dichas iglesias (18). Y así un año después de su muerte, sus testamentarios, su viuda, doña Berenguela López de Haro, don Gonzalo Ramírez, don Gonzalo García y don Diego Ordóñez, ordenan la entrega de la parte que le correspondía en dichas iglesias. Otra parte la tenía su consuegra doña María Frolaz y la dió a su hija doña Teresa Arias, nuera de don Rodrigo. (Cfr. Doc. núm. 7).

Estas iglesias de Villacid: Santa María, San Mamés y Santa María de la Hera debían ser muy productivas en diezmos y rentas. En torno a ellas y a sus frutos se teje buena parte de la historia de Benavides durante la Edad Media, Moderna y Contemporánea hasta la exclaustración en 1834 y definitiva ruina.

En la iglesia conventual de Benavides mandó instalar su suntuoso

(18) B. N. Mss. 712, fol. 274.

sepulcro y panegírica inscripción don Rodrigo González Girón, fallecido en febrero de 1256.

Veamos cómo lo describe un testigo de vista (19). «Fué su cuerpo embalsamado y vestido ricamente a la costumbre de los grandes de aquel tiempo y puesto en un solemne sepulcro de piedra blanca, que oy día está en el monasterio de Santa María de Benavides, ya dicho de frayles bernardos, casi en medio de la iglesia, adonde antiguamente fué la capilla mayor. Tiene este sepulcro una losa blanca junto al suelo de altura poco más de una mano, de figura cuadrangular, más larga que ancha, lo largo hazia el altar mayor, y encima della a las quatro esquinas quatro leones de la misma piedra, que es muy gentil en color y lisura, y entre león y león un dragón muy fiero, sobre los quales se levanta un sepulcro de la misma materia bien alto y capaz, todo hueco: dentro del qual está el cuerpo de don Rodrigo, y encima ay otra piedra algo más larga y ancha, y un poco tumbada, que todo lo cubre, a la qual llaman luzillo. El sepulcro es todo alrededor labrado, de muchas figuras relevadas y con colores, y en el quadro primero de los dos pequeños que mira a la parte del coro, está don Rodrigo González acostado en una cama, ayudándole a morir el Abad y ciertos religiosos bernardos, y en lo alto dos ángeles que en una toalla llevan su ánima al cielo. En medio del quadro mayor de mano derecha está una dueña cubierta con un manto negro, que representa a doña Berenguela López, su muger, y de una parte sus criados, y de la otra sus criadas mesándose sus cabellos en señal de dolor. Y en medio del quadro ygual a este de mano yzquierda, está un ataud sobre una mesa, y de la una parte mucha clerecía con una cruz alta y velo, y de la otra abades bernardos y benitos con los religiosos de su orden, y de San Francisco y Santo Domingo, que entonces comenzaban a florecer. En el quadro pequeño que mira al altar mayor se ve un caballo encubertado de unos paramentos largos, llenos de escaques de oro y colorados, con criados de la una parte y de la otra mesándose, entre los quales hay un negro haziendo lo mismo. La piedra que dijimos cubrir este sepulcro, tiene en medio de sí una gran figura de hombre tendido a la larga en representación de don Rodrigo, que es un caballero sin barba y con cabello, según el uso antiguo, y cubierto de una capa asida con una chía por la parte delantera. En rededor de esta piedra, que tendrá de grueso más de cuatro dedos, ay dos renglones de letras grandes esculpidas en ella, declarando el nombre y calidad del varón que está allí sepultado.

(19) J. Gudiel: *Op. cit.* fol. 44.

Agradó tanto esta suntuosa obra a su artífice, que dejó en ella puesto su nombre que es Roy Martínez de Burueba y de Bame en el fin del epitafio, que con labor de hermosas letras dice de esta manera:

«Sabuda cosa sea que don Rodrigo Gónsalvez fué uno de los muy nobles hombres de España de mañas y de linaje, y fizo mucho bien a Fiios dalgo en casar y criar, e fizo por sus manos mill y dozientos y cinquenta y cinco cavalleros, e a la sazón que él murió acompañavanle ocho ricos hombres con setecientos cavalleros, que eran todos sus acostados, e sus parientes, y a su finamiento eran con él dozientos y cinquenta y cinco cavalleros de sus vasallos. En esta sazón era casado con doña Berenguela López, Hiia de don Lope e de doña Urraca. Ella por sí era una de las meiores dueñas que eran en España. En essa sazón reynaba el rey don Alonso en Castilla y en León, e avía guerra con el rey don Iaimo de Aragón. E finó don Rodrigo Gonsalvez en el mes de febrero, que fué en era de M. CC. XCIIII años».

Notemos que la inscripción funeraria dice que a la sazón cuando murió don Rodrigo estaba casado con doña Berenguela López. Se deduce que antes estuvo casado con otra; según Gudiel con doña Berenguela López de Salcedo, de nombre y apellidos semejantes con los de la segunda lo que ha originado confusiones. La primera mujer, de la que tuvo descendencia, era hija de Sanç García de Salcedo. La segunda, de la que no tuvo hijos, fué doña Berenguela López de Haro, hija de don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, llamado «Cabeza Brava», que estuvo en la de las Navas con su padre don Diego López de Haro, fundador de Bílbao, y tomó parte en la primera entrada en Andalucía por el puerto del Muradal, júntamente con su yerno don Rodrigo González Girón. La madre de doña Berenguela fué doña Urraca Alfonso, hija de Alfonso IX de León y de doña Inés de Mendoza.

Del primer matrimonio de don Rodrigo nació don Gonzalo González Girón, que casó con doña Teresa Arias, hija de María Frolaz y de Arias González Quixada, heredera de una parte importante en las rentas y diezmos de las iglesias de Villacid. Esta parte del testamento de doña Teresa Arias la ejecutó don Rodrigo González Girón II, nieto y homónimo del gran don Rodrigo, arriba ampliamente biografiado, como hijo que fué de Gonzalo González Girón y de doña Teresa Arias, juntamente con doña Mencía, Reyna de Portugal (Cfr. Doc. n.° 6).

En 24 de febrero de 1257, ambos testamentarios entregan al Abad don Lázaro la parte de los derechos en las rentas de las iglesias de Villacid que poseyó la madre del primero, doña Teresa Arias.

«El año siguiente, 1258, pusieron demanda los freyres del Temple al convento de Benavides, delante del Rey don Alonso décimo sobre las iglesias de Villacid; el qual les concertó, mandando que el convento tuviese el ochavo que don Rodrigo González solía llevar de la iglesia de Santa María de Villacid y los freyres del Temple la mitad que había don Rodrigo González de la iglesia de San Mamés de la misma villa. Esta carta de concordia fué hecha en Valladolid dos de marzo, Era de mil y doscientos y noventa y seis y está en la casa de Benavides» (20). Desgraciadamente este documento se ha perdido.

Pero menester será decir una palabra sobre esa reyna doña Mencía, testamentaria de doña Teresa Arias, la nuera de don Rodrigo. Se trata de doña Mencía López de Haro, reina de Portugal. Era hermana de padre y madre de doña Berenguela López de Haro, la segunda esposa de don Rodrigo González Girón.

Estuvo casada en primeras nupcias con don Alvaro Pérez de Castro, el Castellano, que falleció en Orgaz en 1240 (21). A su belleza fascinante rindióse el corazon de don Sancho II, Capelo, de Portugal, que había entrado a reinar en 1223, y según Mariana, el Conde de Barcelos y otros, contrajo segundas nupcias con el rey portugués. Atribuyenla gran ascendiente sobre su esposo, hasta el punto de que se murmurase conforme a las preocupaciones de aquellos tiempos, que le tenía hechizado (22).

Eran parientes consanguíneos en grado remoto y casi inadvertido, pero suficiente para anular el matrimonio, pues doña Mencía era hija de Urraca Alfonso y ésta de Alfonso IX de León y éste a su vez de otra doña Urraca, primera mujer de Fernando II de León, hermana que fué de Sancho I de Portugal, abuelo de Sancho II, su marido.

Que el casamiento se verificó y que doña Mencía fué reconocida en Portugal como Reina (1241-1245) lo ha demostrado don Francisco de Fonseca Benavides (23) y lo demuestra claramente un documento de que daremos enseguida noticia.

El casamiento quizá se hizo con anuencia forzosa, expresa o tácita, de los prelados y en expectativa de la dispensa del futuro pontífice, durante el interregno de la muerte de Gregorio IX (muerto el 25 de junio de 1243). Descuidóse, anota el P. Fita, en solicitar la dispensa el

(20) J. Gudiel: fol. 46.
(21) F. Fita: *San Miguel de Escalada*. Boletín de la Academia de la Historia. Tomo 32.
(22) V. Carderera: *Iconografía Española*. Tomo I.
(23) F. Fonseca Benavides: *Rainhas de Portugal*. Tomo I, pág. 121. Lisboa, 1878.

Rey y mala cuenta la tuvo, porque su ambicioso hermano don Alfonso, Conde de Bolonia, le delató ante el tribunal del Pontífice. Oída la queja de acusación y admitida, Inocencio IV expidió la Bula (Lyón 12 de febrero de 1245) que abriendo el proceso de información y de divorcio fué precursora de otras más graves (24).

Lejos de tomar doña Mencía parte en las iniquidades del rey su marido, por las que el Papa le depuso, no del reino sino del gobierno, acató la voz de la Iglesia representada por el Arzobispo de Compostela y el Obispo de Astorga, dejóse prender y arrebatar del lado de su marido. Llevólo don Sancho tan mal que ni siquiera en el testamento la nombró (25). Doña Mencía huyó a Galicia y, según el Padre Argáiz, se estableció en Nájera donde acabó sus días. Lo que no llegó a conocer el Padre Argáiz fué que la reina doña Mencía antes de morir y ser enterrada en Nájera, vivió algún tiempo en Tierra de Campos, probablemente en compañía de su hermana doña Berenguela, la viuda de don Rodrigo González Girón. En este tiempo fué, como hemos visto, testamentaria de doña Teresa Arias, juntamente con don Rodrigo González Girón II, nieto del fallecido esposo de su hermana. (Cfr. Doc. n.° 6).

Seis días antes de firmar este documento había doña Mencía firmado en Villafáfila otro documento el 18 de febrero de ese año de 1257 por el que rendía a la Abadesa de Cañas, en la Rioja, la Condesa doña Urraca, el señorío de su villa de Herrín.

Hace historia en el documento y trae pruebas de que ella fué reina de Portugal, pues enumera las arras que allí recibió de su esposo el rey don Sancho II. Dice en el Documento (26): «Yo reina doña Mencía vendo a vos Condesa doña Urraca, Abadesa de Cañas... la mía villa de Ferrín, que me la dió el rey don Alfonso en cambio con otras villas por Torres e por Orén e por los otros castillos de las mis arras de Portugal... estos son los castillos de las mis arras: Sintra, Ablantes, Penniella, Laymoso, Aguilar de Sosa, Cellorico de basto, Linares, Oliveira, Nemao, Faria, Cevera, Vermuy.

Vende la villa de Herrín por 10.000 maravedís. Firman este documento real 17 caballeros, de éllos Juan Pérez de Villaquirán, mayordo-

(24) El Canónigo de Coimbra don Joaquín dos Santos Abranches, la describe en *Suma do Bullario portugués*, pág. 316. Coimbra, 1895.

(25) No se ha hecho luz suficiente sobre doña Mencía, como lo demuestra don Miguel de Manuel Rodríguez: *Memorias para la vida de San Fernando*. pág. 567.

(26) A. H. N. Cañas. Doc. reales, n.° 2. Publicado por Fita en B. A. H. Tomo XXXIII, Cuadernos I-III. Jul.-Set. 1898. págs. 141-144.

mo de la reina, y entre los de su criaçón: «don Silvestre e don Felices, sus capellanes; Sancho Pérez e García Pérez, clérigos; Per Abbat so espensier; Johan de Henar, so cavallerizo mayor; Domingo Juanes el so alfayat».

De donde se deduce que la reina, aun doce años después de su salida de Portugal, traía consigo una decorosa servidumbre digna de su real persona.

No consta el año de la muerte de esta reina destronada de Portugal, avecindada y emparentada en Campos. Sí sabemos que fué enterrada en Santa María la Real de Nájera en la Capilla *de la Reina*, que hoy se llama de la Cruz y tiene salida al claustro de Poniente. Ocupa su sepulcro el centro de la capilla. La urna de piedra está sostenida por seis leoncillos y lleva en las esquinas las armas de la noble dama alternando con otras del todo semejantes a las de la Real Casa de Portugal (27).

Y llegamos al tercero de los Girones relacionados con el monasterio de Benavides. Se trata de don Rodrigo González Girón de San Román.

De los documentos aportados y del que vamos a comentar a continuación (Cfr. Doc. n.º 8), queda probado que este don Roiz o don Rodrigo fué hijo del Maestre de Santiago, don Gonzalo Ruiz Girón, muerto en Moclín en 1280, y de su esposa doña Elvira Díaz de Castañeda. Tuvo otro hermano llamado don Gonzalo Ruiz Girón, que fué padre de doña María Girón, casada con don Pedro Núñez de Guzmán, de la que nacieron don Alonso Méndez, Maestre de Santiago, y doña Leonor Núñez de Guzmán, de quien el Rey Alfonso XI hubo a Enrique II de Trastamara y el Maestre don Fadrique Enríquez, de quien descienden las ilustres propsapias de los Duques de Medina de Ríoseco, etc.

Don Rodrigo o Roiz González de San Román, fué sobrino, como hijo de un hermano, de don Rodrigo González Girón II, el albacea de doña Teresa Arias, juntamente con la Reina doña Mencía de Portugal (Cfr. Doc. n.º 6). Y ambos hermanos, el Maestre y el albacea, fueron hijos de don Gonzalo González Girón, que entró en Sevilla con su

(27) V. CARDERERA: *Op.cit.*, publica la estatua yacente de esta reina. «Aquéllos escudetes unidos por sus pies... deberían persuadir que doña Mencía se intituló Reina de Portugal. Sin embargo, si algunos escudetes tienen sólo los cinco roeles, otros en el mismo escudo tienen seis, número exacto con que blasona el gran linaje de los Castros, al que pertenecía el primer marido de doña Mencía».

padre acompañando a San Fernando y murió en 1258; estuvo casado con doña Teresa Arias. Este don Gonzalo fué hijo de don Rodrigo González Girón I, de quien hemos dado más arriba puntual biografía. Anotamos con detalle esta sucesión genealógica, un tanto complicada por la semejanza de nombres y apellidos, apoyada en los documentos que publicamos, para identificar a nuestro don Roiz González de San Román, a la par que advertimos no ser exacta la sucesión genealógica que aporta el ordinariamente bien informado historiador de la Casa de Lara, don Luis de Salazar y Castro (28).

Vuelven de nuevo las rentas de las iglesias de Villacid a entrar en juego. No en vano dijimos que debían suponer pingüe beneficio. Pensando que tenía algún derecho a ellas, puso pleito don Roiz González de San Román al Monasterio de Benavides, pero mostradas por el Abad las escrituras de donación, tanto de doña María Frolaz, bisabuela de don Roiz, como de la Reina de Portugal doña Mencía y de su tío don Rodrigo González Girón II, así como otra de don Gonzalo Roiz, el Maestre, su padre (escritura que no ha llegado a nosotros), quedó don Rodrigo convencido del derecho de los monjes y llegaron ambas partes a un acuerdo en 1 de septiembre de 1282, por el que el convento dejaba en usufructo de por vida a don Roiz González de San Román, las iglesias de Villacid, y el don Roiz daba como limosna al monasterio «los nuestros palacios e heredades, terras e viñas con todas las otras cosas que avemos en los logares de San Román e de Villafalcón». (Cfr. Doc. n.° 8).

Poco suena ya don Roiz González de San Román en la historia de Castilla. A la muerte de Alfonso X en 1284 siguió el partido de los infantes de la Cerda por lo que hubo de pasar desterrado al reino de Aragón, quedando olvidado de los historiadores castellanos y no figurando ya su nombre en los privilegios rodados. Vivió lo más de su vida en Aragón y murió desheredado en reino extraño.

Su hijo Gonzalo Ruiz Girón vivió en Aragón como su padre, pero en tiempo de Alfonso XI volvió a Castilla con título y hacienda de rico home. Fué armado caballero y peleó en Tarifa, el Salado y Algeciras. Casó con doña María Téllez de Meneses, llamada la Raposa, según el Becerro de las Behetrías, al hablar de Villacid. Tuvieron hijos: don Roy González Girón, Alonso Téllez Girón, Fernando Rey Girón, Juan Alfonso Girón, Pedro Girón, Caballero de Calatrava y Comendador de Martos. Fué sepultado en el Monasterio de Benavides.

(28) Salazar y Castro: *Historia de la Casa de Lara*. Tom. III, pgs. 259-60.

Así la historia de este monasterio se va tejiendo con las donaciones reales y las dádivas y exigencias de la insigne familia Girón todo a lo largo de la Edad Media.

Figuran después en nuestra colección una confirmación de Fernando IV, expedida en Burgos el 25 de abril de 1301 del privilegio del portazgo a favor de Benavides, de que ya dimos cuenta más arriba, concedido por Alfonso IX de León. (Cfr. Doc. núm. 9). Otra confirmación del privilegio por el que se exime a Benavides del yantar hecha por Pedro I el Cruel en Valladolid a 22 de setiembre de 1351. (Cfr. Doc. núm. 11). Finalmente Enrique II de Trastamara, el de las Mercedes, confirma generalmente todos los privilegios, franquezas y libertades del Monasterio de Benavides, en Toro a 4 de septiembre de 1371. (Cfr. Doc. núm. 12).

La Colegiata de Ampudia, heredera de la célebre Colegiata de Husillos, a ella trasladada, reclama los diezmos de Villacid. Sobre esto versa la sentencia de 16 de mayo de 1323. (Cfr. Doc. núm. 10).

Y llegamos al último vástago de la familia Girón, ya en el siglo xv, relacionado con el Monasterio de Benavides en esta Colección Diplomática. Se trata de doña María Girón II.

Don Gonzalo Ruiz Girón, de quien hicimos mención más arriba, como hijo de Rodrigo González de San Román, volvió a Castilla y recuperó sus bienes y categoría. Casó con doña María Téllez de Meneses, llamada la Raposa. De ella tuvo varios hijos, uno de ellos, Juan Alfonso Girón, que militó en el partido de su pariente Enrique de Trastamara, casó con doña Urraca Galina, de quien tuvo a doña María Girón, señora de Villacid, como su padre, la cual casó con don Pedro González Bazán, de quien no tuvo descendencia. Se mandó enterrar en un sepulcro de piedra blanca, en la capilla lateral a mano derecha de la iglesia del monasterio de Benavides. Sobre el sepulcro había una tablilla que decía así: «Aquí yace doña María Girón, Fía de Juan Alfonso Girón y de doña Urraca Galina, meger de Pero Gonzalvez Ruiz de Baçan, quien dió a este monasterio la iglesia de las Heras de Villacid con todas sus pertenencias».

De esta señora, ya viuda y sin hijos, son los tres últimos documentos de la Colección que presentamos. Los tres son inéditos y todos se refieren a la iglesia de Santa María de la Hera de Villacid. Parece ser que esta iglesia había sido dada al monasterio de Benavides, según Gudiel, por el abuelo de doña María Girón, don Gonzalo Ruiz Girón, el que volvió de Aragón, y luego por su viuda doña María Téllez de Meneses, llamada la Raposa, que murió en Villacid. Esto consta, según

Gudiel, por una cláusula del testamento de doña María Téllez de Meneses, que presentó su nieta doña María Girón estando en la cámara, que es sobre la portería del dicho monasterio, donde se había recogido. «Se entiende, dice Gudiel, de la cláusula del testamento que doña María Téllez de Meneses, la Raposa, mujer de Gonzalo Ruiz Girón, murió en el lugar de Villacid y que la iglesia de Santa María de la Hera fué dada al convento de Benavides por ella y primero por su marido, lo qual es digno de advertir por aver dado las otras iglesias de este lugar al mismo convento don Rodrigo González Girón y doña María Frolaz, su consuegra».

En 1414 el monasterio de Benavides y su Abad, don Antón, (Cfr. Doc. núm. 13), ceden a doña María Girón, presente el 16 de agosto de 1414 en el capítulo de dicho monasterio, el usufructo de por vida de la iglesia de Santa María de la Hera, «que es cerca del lugar de Villacis» con todas sus rentas, diezmos y primicias «por muchas noblesas e gracias e refacimientos e donaciones que fizieron e dieron vuestro padre e vuestros abuelos e vuestro linaje e aquellos de donde vos venides al dicho monasterio de Santa María de Benavides por ser ellos patrones de los enterrorios onrrosos del dicho monasterio e fincar vos legítima patrona en su lugar e con esperanza de muchas noblezas e gracias que vos faredes e daredes al dicho monasterio en vuestra postrimera voluntad». Doña María Girón entregaría al convento diez cahices de pan, mitad trigo y mitad cebada cada año.

No fué menester esperar a la postrera voluntad. El año siguiente, 1415, firma doña María Girón una escritura de donación intervivos «a los frayres e convento del Monasterio de Benavides», «de todos los bienes que a mi pertenescen e fueron e fincaron de Juan Alfonso Girón, que Dios perdone, en el dicho mi lugar de Villacis e en sus términos, convien a saber casas, solares poblados e por poblar, palomares, tierras, viñas, prados, dehesas, exidos e so regreso, todo poco o mucho desde la piedra del río fasta la hoja del monte e desde la foja del monte hasta la piedra del río». Y añade la finalidad de esta donación: «Por cargo que tengo del dicho monasterio e porque seades tenudos de rogar a Dios por las animas de Gonzalo Ruiz Girón de dona María, mis avellos, e del dicho Juan Alfonso Girón e doña Urraca, mi madre e mi padre, que Dios dé santo paraíso e por las animas de las otras personas de cuyo tronco e pertenencia a mi vinieron los dichos bienes...» (Cfr. Doc. núm. 14).

Todavía surgieron diferencias entre la señora de Villacid y el convento de Benavides en torno al derecho de presentación al benefi-

cio de la iglesia de Santa María de la Hera. A quien pertenecía el derecho de presentarlo? al convento que ya era dueño de la iglesia o a la señora de Villacid? Para liquidar esta última cuestión el 5 de julio de 1418, estando presente doña María Girón en el Capítulo del monasterio de Benavides ante el Abad, don Antón, y cuatro monjes del mismo, se leyó una carta de licencia del Abad, don Gonzalo, del Monasterio de Sobrado, cuya filial era Benavides, por la que, en un lenguaje impregnado de reminiscencias galaicas, otorga el Abad de Sobrado licencia (Cfr. Doc. núm. 15) para terminar «el pleyto o pleytos y contiendas que eran y entendían ser entre vos o dicto Padre Abad del Monasterio de Benevivas e la dicha señora Doña María Girona sobre razón del beneficio de Villacid».

Llegados fácilmente al mejor de los acuerdos, doña María Girón cede y traspasa al Monasterio de Benavides y al Abad de él «el patronazgo y pensión, señorío y propiedad, derechos y acción, diezmos y rentas, derechos y oblaciones, y otras cosas qualesquier que a mi pertenezcan y pertenecer debían como quiera manera en Santa María de la Era del dicho lugar de Villacid». Y el convento se obliga a dar anualmente a doña María Girón por vuestra vida treinta cargas de pan, las veinte de trigo y las diez de cebada, que sea buen trigo y buena cevada, limpio y seco, tal qual sea de dar y de tomar y medido por la medida derecha, puestas en salvo en Villacid en el vuestro palacio a nuestra costa y missión primero día del mes de setiembre en cada un año perpetuamente para en toda vuestra vida...»

* * *

Con esto hemos finalizado nuestro propósito: presentar la introducción necesaria para comprender en todo su valor los documentos que componen la adjunta Colección Diplomática Medieval del Real Monasterio de Santa María de Benavides en Boadilla de Rioseco, Palencia.

Pero hemos de decir una palabra de la vida posterior del monasterio desde el siglo XVI hasta nuestros días.

En la primera mitad del siglo XVI pasó el monasterio por una crisis que fué bastante general: escasez de vocaciones, nombramiento de eclesiásticos seculares como Abades del monasterio, y, como consecuencia, caída del espíritu religioso y decadencia general.

Pero también este monasterio, como tantos otros, se benefició de las corrientes reformadoras que corrían por nuestra Patria y pronto se adhirió al movimiento cisterciense llamado de la Observancia, cuyo centro estaba en el viejo monasterio de Palazuelos, próximo a Cabezón de Pisuerga, logrando por Bula de Paulo III cambiar sus Abades perpetuos por abades trienales, como postulaba la Reforma.

El 4 de julio de 1524 el Consejo Real expide una Cédula autorizada con la firma del Emperador por la que se llega a una concordia entre don Juan García de Ubaldis, Arcediano de Cerrato, Protonotario Apostólico, Abad del Monasterio de Benavides, su comendatario, administrador perpetuo y poseedor del mismo y la Orden de Bernardos reformada, a cuya cabeza estaba Fray Nazario de Collantes, abad reformador de la Orden, representado por los Abades de la Espina y Matallana, Fray Hernando de Baltanás y Fray Juan de Cofiña para que el Arcediano cediese la casa y convento y de esta suerte unirlo a la Congregación reformada. El Arcediano resigna sus derechos en manos del Papa para que una el Monasterio a la Congregación y sea regido por Abades trienales. El monasterio se compromete a reservar al Arcediano la tercera parte de la renta de Villacid por pensión los días de su vida. Mientras el Arcediano envía a Roma sus poderes y Su Santidad expide las Bulas se han de poner dos o tres monjes de la Observancia que vivan en Benavides. Se acuerda además que siempre que el Arcediano viniese a aquella casa sea recibido y hospedado como Abad. Estos convenios los juraron unos y otros poniendo sus manos sobre el ara del altar. A la sazón no quedaban sino dos monjes de los antiguos en el convento: Fray Diego de Montealegre, prior, a quien se le autoriza «para llevar su cama del dicho monasterio para donde quisiere» y Fray Pedro de Simancas (29).

Nuevas dilaciones debieron caer sobre el asunto de la incorporación a la Observancia, puesto que ésta sólo se hizo «por renunciación de Fernando de Alcaraz en quien estaba encomendado y Bula del Papa Paulo III uniéndole a la Observancia, expedida en 10 de octubre de 1538» (30).

Las demás noticias que guardan los dos legajos de papeles que de este monasterio se conservan en el A. H. N. son de menor importancia (31).

(29) A. H. N. Clero. *Santa María de Benavides (Palencia)*. Legajo 5379, n.° 4.

(30) B. N. Mss. 855. *Tratado del origen de la Orden del Cistel y regular observancia en España*. Año de 1566.

(31) A. H. N. *Santa María de Benavides (Palencia)*. Legajos 5378 y 5379.

Siguen dando juego las iglesias de Villacid. En 1458 se sigue un pleito entre el Concejo de Villacid y el Abad de Benavides, don Rodrigo, sobre contiendas que había de los reparos de las iglesias.

En 1565 las Curias diocesanas de León y Astorga dieron sentencia contra los señores de Villacid, a favor del Monasterio de Benavides, por las cuales se declaran el Abad y Convento de Benavides por Patrón in solidum de la Parroquia de Santa María la Nueva de Villacid y como tal estar en posesión de presentar el beneficio.

En 1636 se efectúa una Concordia entre el Monasterio de Benavides y el Concejo de Villacid sobre los Beneficios, Pensión, Patronazgo y Diezmos aprobada por la Santidad de Urbano VIII.

Todavía en 1773 se mueve pleito sobre la presentación a los beneficios de Villacid.

Los demás papeles son áridas temporalidades: Ejecutoria librada en 18 de mayo de 1558 sobre poder denunciar contra los que pastan en el término de Boadilla. El resto, censosforos y apeos. Censos en Boadilla, Guaza, Villacuende y Villamoratiel. Foros en Villacintor. Apeos de heredades en Boadilla, Guaza, Herrín, Palazuelo de Bedija, San Román de la Cuba. Cobro de diezmos en las Granjas de Villazezar y Béjar, en Terrados y Quiñones.

En 1484 el Monasterio vendió unas casas y palomar en Villacid, probablemente de las heredades de doña María Girón. En 1515 Catalina Gutiérrez, vecina de Villacid, deja en testamento como heredero al Monasterio de Benavides.

Y llegamos a los últimos años de vida del Monasterio. La huella de los trastornos ocasionados por la Guerra de la Independencia se advierte también aquí. Hay un Inventario del Monasterio de Benavides por lo correspondiente al culto, hecho en 1809, de seguro de resultas de la exclaustración ordenada por José Bonaparte. El inventario da una idea de gran modestia y aun pobreza en las cosas del culto divino.

Y finalmente, como un eco que se extingue, se conserva el «Libro de Actas Capitulares y cartas de Nº Revdmo. Padre General, P. Fr. Clemente Barbejero, Doctor y Catedrático de la Universidad de Alcalá e hijo del Monasterio de Huerta», en el que se inscriben con toda fidelidad los últimos latidos de la vida monástica en Benavides de 1819 a 1834, hasta los días de la exclaustración y desamortización en que los últimos siete monjes blancos se alejaron para siempre de su querida Abadía, dejando en ella el benéfico recuerdo de seis siglos y medio de vida monástica en la oración y en el trabajo, y la memoria de tantos

bienechores insignes, reyes y magnates, simbolizados en aquel maravilloso sepulcro de don Rodrigo González Girón.

Después vino el abandono, la ruina, el despojo, la desolación... Hoy queda todo reducido a una finca de labor y a unas insignificantes ruinas en las desnudas y bajas orillas del Río Sequillo...

Luis Fernandez, S. J.

Madrid, 1 de setiembre de 1958

Escrituras y privilegios del Monasterio de Benavides de la Orden del Cistel. B. N. Mss. 712. fol. 265 v. y sggs.

1.

El Rey Alfonso VIII concede al Monasterio de Valverde la heredad de Benevivas en Boadilla de Rioseco. Villafranca de Montes de Oca, 18 de Abril de 1179.

In nomine Domini Jesuchristi Amén. Inter cetera pietatis opera precipuum est viros honestos ac religiosos diligere, honorare et ab incursibus impiorum defendere, et eos et eorum loca donnis remunerare regalibus, presertim eos qui relictis secularibus mundique huius pompa penitus spreta muro claustrali circumquaque sponte vallati die noctuque Deo ieiuniis et orationibus assiduis sobrie et pie servire non cessant pervigiles. Ea propter ego Adefonsus Dei gratia Rex Castellae et Toleti una cum uxore mea Alienor Regina libenti animo et voluntate spontanea intuitu pietatis et misericordiae pro animabus parentum meorum et salute propria et amore Bernardi Monasterii Sanctae Mariae de Valle viridi de Bovadilla Abbatis dono et concedo, sicut iam dudum dederam et concesseram Deo et Monasterio de superado sm cisterciensi ordini et vobis Bernardo Monasterii Sanctae Mariae de Valle viridi de Bovadella Abbati et universo eiusdem conventui presenti et futuro totam hereditatem de Benevivas quam ibi habeo vel habere debeo cum omnibus suis terminis antiquis cum montibus et fontibus, cum Rivis et molendinis et eorum locis, cum pratis, pascuis et hortis, cum terris et vineis cultis et incultis cum arboribus fructuosis et infructuosis, cum ingressibus et egressibus et cum omnibus directuris et pertinentiis suis libere et quiete perpetuo iure hereditario habendam et irrevocabiliter deffendendam. Deffendo itaque, ut nullus merinus, nullus saion, nullusque alius homo infra terminos prefati monasterii S. M. de valle viridi de Bovadella per vim intrare vel aliquid inde violenter extrahere vel ibidem habitantibus iniuriam in aliquo facere, occasione aliqua de coetero presumat. Si quis vero huius meae donationis et concessionis pagina tam ex meo quam ex alieno genere in aliquo irumpere, diminuere vel inquietare ausu aliquo tentaverit, iram Dei omnipotentis et mean plenarie incurrat et cum Iuda Domini tradi-

tore penas patiatur eternas et insuper regiae parti centum libras auri purissimi pectet et damnum quod vobis intulerit, vobis vel vocen veram pulsanti duplatum in cauto persolvat.

Facta charta apud Villam francam de monte de oca Era 1217. 14 Kalendas Maii anno 3.º ex quo serenissimus Rex prefatus Aldefonsus choncam cepit et eam de potestate inimicorum crucis christi strenue liberavit. Et ego Rex Aldefonsus regnans in Toleto et Castellam hanc cartam manu propria roboro et confirmo et ad maiorem eius thenorem cum proprio sigillo facio muniri. Cenebrunus Toletanus Archiepus et Hispaniarum primas con firmat. Raymundus Palentinus epus conf. Petrus Burgensis epus conf. Sanctius Avilensis epus conf. Rodericus Calagurritanus episcopus conf. Gundisalbus secobiensis epus conf. Comes Petrus. Petrus Garcie de Lerma. Comes Gomes conf. Didacus Semenes conf. Comes ferrandus conf. Petrus de Araçuri. Petrus Roderici de Azagra conf. Petrus Roderici filius comitis conf. Petrus Gutierrez conf. Tello Petri conf. Lop. Diaz merinus Regis in Castella conf. Rodericus Gutiérrez maiordomus Curiae Regis confirmat. Gomes Garciae de rrada Alferiz Regis confir. Magister Joannes Regis notarius. Petrus de Cordoua existente Chancellario scripsit.

Este privilegio tiene un sello pendiente en correas de cuero y no se puede ver lo que tiene por estar quebrado.

2.

Vellesquida con sus hijos Rodrigo Gervás y María Gervás venden al Abad Martino y al Monasterio de Benevivas toda la heredad que tienen en Valsemana entre los ríos Porma y Esla. 14 de marzo de 1186.

In dei nomine. Ego Vellesquida una cum filiis meis Rodericus Gervas et Maria Gervas et omnis vox nra vobis Abbati dno Martino de Monasterio S. Mariae de Valle viridi quae est circa Bovadella de Rivosicco et omni vestro conventui tam presenti quam futuro in Domino Deo aeternam salutem amen.

Placuit ergo nobis atque convenit nullius[co] gentis imperio nec suadentis articulo sed propria nobis accessit voluntas caro animo et spontanea nra voluntate, ut faceremus vobis cartam beneditionis et donationis sicuti et facimus de hereditate nostra propria quam habemus

de avorum nostrorum successione in villa quam vocitant Valsemana,(1) et iacet inter duos fluvios Porma et Estula in Valdelerma. Vendimus itaque ibi tres solos integros vobis cum omni sua directura per suos terminos antiquos per ubi eam potueritis invenire indomitum et bravum ad montes ad fontes, hortos pratos, pumares, molinarias, exitum et ingressum, et accepimus nos de vobis precium quantum nobis et vobis complacuit, scilicet viginti morabetinos et de ipso precio non remansit predare, sed est totum completum, ita ut de hodie die de nro iure sit abrasa et in vro iure ac dominio sit tradita atque confirmata habeatis et de iure hereditario teneatis et possideatis et faciatis de ea quodcumque volueritis evo perenni, saecula cuncta, amen.

Si quis vero ex parte nostra vel extranea ad irrumpendum hoc nostrum factum contra hanc chartam venerit, imprimis sit maledictus et excomunicatus et cum Iuda traditore in infermo damnatus et pareat vobis ipsam hereditatem duplatam et triplatam in tali simili, vel meliori loco et in parte Regis vel qui istam vocem pulsaverit CC morabetinos. Facta charta venditionis sub era 1224 et quo 2 !idus Marcii Regnante Rege dno Fernando cum filio suo Rege Adefonso in legione et in Gallecia, in Asturiis et in Strematura. Epus Manricus in sede Sanctae Mariae. Qui praesentes fuerunt et audierunt. Cith hic test. Munio Rodriquiz conf. Vilidi hic test. Guter Fernández conf. Vermudi test Rudericus Pelaz conf. Martinus Diaz conf. Vincentius Michaelis conf. Petrus Abbade conf. Ego Vellesquida et ego Rodericus Gervas et ego Maria Gervas hanc cartam quam fieri iussimus nos cum omni voce nostra manus proprias roboramus et hoc signum facimus. Ioannis qui notuit.

Esta escritura no tiene sello.

(1) Este lugar está junto a Mansilla de las Mulas.

3.

El Rey Alfonso IX de León exime al Monasterio de Valverde del portazgo. Astorga 12 de diciembre de 1188. Este documento real aparece confirmado por Fernando III, Alfonso X y Sancho IV.

En el nombre de Dios P. e hijo e Spiritu Sancto que son tres personas e un Dios e a honra e servicio de Santa María su Madre que nos tenemos por Señora e por abogada. Porque es natural cosa que todo home que bien faz quiere que gelo lleven adelante e que se non olvide ni se pierda que como quier que canse e mengue el curso de la vida deste mundo, aquello es lo que fica en remembrança por el mundo e este bien es guiador de su alma ante Dios e por non caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en escrito en sus privilegios, porque los otros que regnasen después dellos e obiesen el logar, fuesen tenidos de guardar aquello e de lo levar adelante consumandolo por sus previlegios. Por ende nos catando esto, queremos que sepan por este nro previlegio los que agora son y serán de aquí adelante, como nos don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaén e del Algarue, viemos privilegio del Rey don Alfonso nro Padre fecho en esta guisa. Conocida cosa sea a todos los omes que esta carta vieren como yo don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de león, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaén, vi privilegio del Rey don Alfonso mi abuelo, confirmado del Rey don Fernando mio padre fecho en esta guissa.

Tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae et Toleti, Legionis et Galeciae inveni carta patris mei Dni Alfonsi Regis legionis Bonae memoriae conditam in hunc modum. In nomine Domini. Ego Adefonsus Dei gratia rex legionis per istud scriptum notum facio universis per totum regnum meum constitutis quod libero et excusso Deo et monasterio de Valli viridi et vobis Abbati dno Martino et toti conventui vestrocausas ipsius monasterii predicti de portatico, sic quod in nulla parte Regni mei illud audeat aliquis de Bestiis eiusdem loci, vel aliis rebus prendere

seu de rebus illis que ad ipsum monasterium pertinerent illud exigere aut pro illo, pro alia causa illi aliquod malum, vel contrarium vel impedimentum facere tam redeuntibus quam euntibus per regnum meum. Hoc auten facio ob remedium animae meae et patris mei et aliorum et parentum meorum et quia partem habere desidero orationum beneficiorum que in ipso memorato monasterio Domino exhibentur. Facta carta apud Asturicam pridie Idus decembris sub era 1226. Et ego supradictue Rex Ferrandus regnans in Castella et Toleto, legione et Gallecia, Badallocio et Baecia supradictam cartam approbo, roboro et confirmo, mandans firmiter et statuens, quod inviolabiliter observetur tam in Regno Castellae quam in regno legionis. Facta carta apud Burgos quintadecima die octobris era 1272. E yo sobredicho rey Alfonso reynant en uno con la reyna doña Violant mi muger y con mis fijos la ynfante doña Berenguiella y la infante doña Beatriz en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Cordoua, en Jaén, en Badalloz, en el Algarue, otorgo este privilegio y confirmolo. Fecha la carta en S. Fagund por mandado del Rey diez y siete días andados del mes de abril era de 1293 años en el año que don Odoart fijo primero y heredero del rey enrique de Angliaterra recibió cauallería en Burgos del rey don Alfonso, el sobredicho Albar García de fromesta la escribió en el año tercero quel Rey don Alfº regnó. E nos sobredicho Rey don Sancho regnant en uno con la Reyna doña María mi muger, e con nro fijo don Ferrando primero y heredero de Castilla y en León, en Toledo, en Sevilla, en Galicia, en Córdova, en Murcia, en Jaén, en Baeça, en Badalloz, e en el Algarve otorgamos este previlegio e confirmamoslo, e porque sea más firme e estable mandamos lo sellar con nro sello de plomo. Fecho el previlegio en Burgos viernes tres días de mayo en era de 1324 años. Don Gonzalvo Arçobispo de Toledo primado de las españas e chanciller de Castilla conf. Don Mahomath Aboabdille Rey de Granada e vasallo del Rey conf. el infante don Juan conf. don Juan Alfonso obispo de Palencia e chanciller del Rey conf. Don frei Fernando obispo de Burgos conf. Don Martín obispo de Calahorra conf. la iglesia de Sigüença vaga conf. la yglesia de osma vaga. Don Rodrigo obispo de Segovia conf. la yglesia de Avila vaga. Don Gonzalo obispo de Cuenca conf. Don Domingo obispo de Plasencir conf. Don Diago obispo de Cartagena conf. la yglesia de Jaén vaga. Don Pasqual obispo de Cordoua conf. Maestre Suero obispo de Cádiz conf. la Yglesia de Albarracín vaga. Don Roy Pérez maestre de Calatrava conf. Don Ferrant Pérez Comendador Mayor del Hospital conf. Don Gómez García comendador mayor del Temple conf. Don Juan fi

del infante de Molina conf. Don Juan Alfonso de Haro conf. Don Diago López de Salcedo conf. Don Diago García conf. Don Pedro Díaz de Castañeda conf. Don Nuño Díaz su hermano conf. Don Vela conf. Don Roy Gil de Villalobos conf. Don Gómez Gil so hermano conf. Don Diego de Mendoça conf. Don Roi Diaz de finojosa conf. Don Diago Miguel de finojosa conf. Don Gonzalo Gómez mançanedo conf. Don Rodrigo Rodriguez malrip. conf. Don Diago Florez conf. Don Gonzalo Yvañez de Aguilar conf. Don Pedro Henriquez de Harana conf. Don Sancho Ramírez de Leyva merino mayor de Castilla conf. Don Ferrant Pérez de Guzmán, adelantado mayor en el Reyno de Murcia conf. Don Ferrán Pérez electo de Sigüenza e notario en el Reyno de Castilla. Don Remondo Arçobispo de Sevilla conf. Don Martín obispo de león conf. la yglesia de Oviedo vaga. la yglesia de Astorua vaga. Don Suero obispo de Zamora conf. La yglesia de Salamanca vaga. Don Anton obispo de Cibdat conf. Don Alfonso obispo de Coria y chanciller de la reyna conf. Don Gil Obispo de Vadalloz y notario mayor de la Cámara del Rey conf. Don frey Bartolomé obispo de silves conf. la yglesia de Mendoñedo vaga. la yglesia de Orens vaga. la yglesia de Tui vaga. Don Pedro Núñez maestre de cavallería de santiago conf. Don Ferrán Páez maestre de Alcántara conf. la yglesia de Santiago vaga. Don Sancho fi del infante Don Pedro conf. Don estevan ferrant pertiguero mayor en tierra de Santiago conf. Don Ferrant Pérez Ponz conf. Don Juan Ferrenz de Limia conf. Don Gutier Suárez conf. Don Juan Alfonso de Alborquerque conf. Don Ferran Roiz de Cabrera conf. Don Ramir Diez conf. Don Arias Díaz conf. Don ferrán ferranz de limia conf. don Gonzal yvañes conf. Don Juan ferranz merino mayor en el reyno de Galicia conf. Estevan nnñez merino mayor en tierra de león conf. Don Gómez García Abbad de Vallit e notario en el reyno de león. Don Martín obispo de Calahorra y notario en el Andalucía conf. Don Pay Gómez Almirante de la mar conf. Don Roy Páez Justicia de casa del Rey conf. Yo Roy Martínez Capiscol de la yglesia de Toledo le fiz escriuir por mandado del Rey en el año tercero que el Rey sobredicho regnó.

Tiene este Previlegio un sello de plomo en filos de seda de colores pendiente en medio, en la una parte tiene un Rey armado puesto a cavallo con las armas de Castilla y león en el escudo y corona de Rey en la caveça con una espada en la mano y un rótulo que dize *signum sanctii illustris Regis Castellae et Toleti.* Por la otra parte tiene un Rey assentado en su Trono, en la mano derecha tiene un cetro y en lo alto del está una Aguila puesta de piés, estendidas las alas y la vista hazia

el cielo y en lo baxo del cetro tiene un mondo con una cruz en medio y baxo del braço tiene un león barrante coronado. El Rey está con corona con un letrero alrededor que dize signum sanctii illustris Regis Castellae el legionis.

4.

El Rey Fernando III confirma los privilegios anteriores. Burgos, 15 de octubre de 1234.

Ay otro Previlegio del Rey don fernando que contiene lo mismo que los passados y lo que más de nuevo ay en el es lo siguiente:

Et ego supradictus Rex fernandus regnans in Castella et Toleto legione et Gallecia Vadallocio et Baecia supradictam cartam approbo et confirmo mandans semper et statuens quod inviolabiliter observetur tam in regno Castellae quam in regno legionis. Si quis vero hanc cartam inffingere seu in aliquo diminuere presumpserit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat et Regis parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum monasterio restituat duplicatum. Facta carta apud Burgos 15 die Octobris era 1272.

Rodericus Toletanae Sedis Archiepus Hispaniarum primas conf. Infans Donnus Alfonsus frater Domini Regis conf. Bernaldus Compostelanae sedis Archiepus conf. Mauricius Burgensis epus. conf. Tellus Palentinus epus conf. Bernaldus segobiens. epus conf. Lupus segontinus epus conf. Joannes calagurritanus epus conf. Dominicus Abulensis epus conf. Gonzalvus Conchensis epus conf. Adanus Placentinus epus conf. Rodericus Gundisalvi conf. Rodericus Roderici conf. Joannes Oxomensis epus conf. et Dmi Regis Chancellarius conf. Joannes Ovetensis epus conf. Nunius Astoricensis epus conf. Martinus Zamorensis epus conf. Martinus Salamantinus epus conf. Michael Lucensis epus conf. Laurentius epus Auriensis conf. Michael civitatensis epus conf. ecclesia legionis vacat. Rodericus Gomez conf. Rodericus Ferrandi conf. Ferrandus Guterri conf. Ramirus Frolez conf. Petrus Pontii conf. Rodericus Frolez conf. Ferrandus Joannes conf. Alvarus Roderici maior

merinus in Castella conf. Sanctius Pelagii maior merinus in Galicia conf. Garsias Roderici maior merinus in legione conf.

Tiene este privilegio un sello de plomo pendiente en el medio con filos de seda de colores, en la una parte tiene un castillo con un rótulo al rededor que dice: signum ferrandi Regis Castellae et Toleti. Por la otra parte tiene un león medio rampante con un rótulo alrededor que dize, Legionis et Galleciae.

5.

Don Rodrigo González Girón deja en su testamento su heredad de Villabaruz al Monasterio de Benevivas. 8 de octubre de 1254.

In Dei nomine. Conocida cosa sea, como yo don Rodrigo Gocalez sano y con la salud de muy buena voluntad do a vos do Pedro abad de Benevivas, y al convento del mesmo lugar por mi alma quata heredad yo he en Villavaruz, coviene a saber, la qual heredad yo compré de don Cornejo, e de doña Guiomar su mujer, e de don Diego Aparicio clérigo de Villabaruz, casas, tierras, viñas, prados, toda la heredad quanta yo he en el ban dicho lugar, e deudo auer, quanto a los dichos pertenecía, so tal condición, que doña Guiomar biua por sus días en ese dicho heredamiento, que fué suyo, e de su marido don Cornejo, e dé cada año en renta diez sollos para candelas de la missa de Santa María: e después de sus días finque libre e quito al Abad y convento sobredicho, que puedan dar, cambiar, toda su voluntad fazer dela. E estas heredades sobredichas tuue yo don Rodrigo Goncalez Giron año e dia con tiempo e con sazon e si alguno de mi parte quisiere passar contra esta donacion, que yo fago al abad e convento, sobredichos ayan la ira de Dios e de Santa María e todos los santos, e peche en coto mill maravedís al abad y convento sobredichos, o a quien su voz tuviere. Fecha la carta en Era de mill y dozientos y noventa y dos años, en el mes de octubre, ocho días andados del mes, regnando el rey don Alfonso con la Reina doña Violante en Castilla, en León, en Toledo, en Galizia, en Cordoua, en Seuilla, en Iaen, Ma-

yordomo mayor del Rey don Rodrigo Goncalvez, Merino Mayor en Castilla Diego López, señores en Villavaruz don Rodrigo Goncalvez, Guillén Fernández. Testimonios que lo vieron e lo oyron, Guillén Fernández, Diego Ordóñez, Rodrigo Rodríguez, Caualer Negro, Aluar Negro, Garci Muñoz su sobrino, Gotier Goncalvez de Boues. E questo sea firme, e non venga en duda, yo Rodrigo Goncalvez Giron mande fazer esta carta y poner ella meo sello pendiente, en testimonio de verdad.

6.

La Reina doña Mencía de Portugal y don Rodrigo González, testamentarios de doña Teresa Arias, entregan al Monasterio de Benevivas las iglesias de Villacid, 24 de febrero de 1257.

In Dei nomine. Conocida cosa sea a todos los que agora son y que serán adelante, como yo reina doña Mencía, e yo don Rodrigo Goncalvez, fijo de don Goncalo Gonzalvez, mansesores de doña Teresa Arias, entregamos al abad don Lázaro y al convento de Benevivas de las iglesias de Villacis con todas sus pertenencias, e con todos sus derechos, assí como doña Teresa Arias lo mandó, e como ella lo tenía, assi lo damos y otorgamos al abad y al convento de Benevivas. Facta carta in mense Februarii, en el día de san Mathias, sábado a hora de vísperas Era de mill y dozientos y noventa y cinco, regnante el rey don Alfonso con la reyna doña Violante en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Sevilla, etc... Y puestos los testigos añade. E porque esta carta sea más firme, yo reyna doña Mencía, e yo don Rodrigo Concalvez mandamos hi poner nuestros sellos colgados.

7.

Los testamentarios de don Rodrigo González dan al Monasterio de Benevivas las iglesias de Villacid. Abril de 1257.

Conocida cosa sea a quantos esta carta vieren, como yo doña Berenguela López e yo don Gonzalvo Ramirez e yo don Gonzalvo García e yo don Diego Ordoñez massesores de don Rodrigo Gonzalvez con consejo de don Fre Guillén damos a vos don Lázaro Abbad de Benevivas y al convento desse mismo lugar las eglesas de Villazid que vós mando dar don Rodrigo Gonzalvez y fué assí como vollas dió don Rodrigo e doña Maria Frolaz aquella sazón que gela dió el Rey que las oviesedes después de sos días y nos fallamos por pesquisa y por verdad que vos las mandó dar don Rodrigo Gonzalvez y doña María Frolaz, y nos damos vollas y otorgamos vollas assi como vos las don Rodrigo Gonzalvez avie y devie aver. Facta carta in era 1295 in mense April. Regnante el Rey don Alfonso con so moger la Reyna doña Violant en Castella y en Toledo, en león y en Galicia, en Cordoua y en Sevilla, en Murcia y en Jaén, y que esta carta sea más firme fazemos hi poner nosotros sellos colgados.

Testes que vieron y oieron de fuente de vivaallon don Domingo fijo de Martín Antolín, Pedro Cibranz, Miguel Pedrez, Pedro Ferrero, Martín Calvo, Diego López escudero de doña Berenguela y Fernan Rodriguez escriban de don Gonzalvo.

Roy Pedrez el clérigo, Pedro Juan de Concha clerigo. Don Gutierre y so hermano don Pedro. Don Diago. Juan Sarro. Don Pedro. Doña María. Don Pelayo. Don Paschal. García Alfonso. Do Yvañez fijo de Pedrivañes. Don Pedro fijo de Domingo Tomiz. Don Matheos e don Saluiañes. Dominguiañes Requejada. Domingo Pelaz. Don Pedro Abbad.

Tiene esta escritura un sello pendiente en hilos de colores es en cera. Su figura a manera de media mançana. Tiene el escudo por orla, cuatro raspas por banda que hazen diez y seis, y parece tener por armas cinco animales enpinados a manera de perros o lobos, tiene un rótulo alrededor que no se puede leer.

8.

Royz González de San Román y su mujer doña Elvira hacen convenio con el monasterio de Benevivas sobre las iglesias de Villacid. 1 de setiembre de 1282.

Conocida cosa sea a quantos esta carta vieren como yo Roy González de San Román fijo de don Gonzalo Royz e mi mujer doña Elvira sobre contenda que aviemos con el Abbad e con el convento de Benevivas sobre las iglesias de Villacis, en que demandariamos parte al Abbad y al Convento, e sobre esta demanda el Abbad del dicho Monasterio demostronos carta de doña María flores como ela mando so corpo e su alma con las iglesias de Villacis e con quanto a elas pertenecía al Monasterio de Benevivas. E otro sí demostronos cartas de la Reina doña Mencía e de don Rodrigo Gonzalvez mi tio con sus sellos pendientes que fincaron e que dexo doña Teresa Arias mi abola por sus manssesores, en que mandó que vos entregasen las yglesias sobredichas assí como doña María florez su madre de doña Theresa Arias las mandó al monasterio por su alma. E otro sí mostraronme una carta de mio padre don Gonzalo Royz con su sello pendiente en que otorgaba la entrega que la reyna doña Mencía e don Rodrigo mi tío fizieron al monasterio sobredicho, assi como doña Theresa Arias mandó a su finamiento. Et se mio padre don Gonzalo alguna cosa avía en las yglesias sobredichas que lo dava libre y quito al monasterio, e se quitava dello por siempre. E yo Roy Gonzalez e mi muger doña Elvira veendo estas cartas que eran bonas e firmes assí como de suso es dicho por non passar contra ellas e por aver parte de los bienes que se fazen en el monasterio, e de aquesta helemosna se alguna cosa en estas yglesias avemos o devemos aver, damoslo e otorgamoslo al dicho monasterio e renunciamoslo e quitamosnos dello por sempre por nos e por todos aquellos que depois de nos viniesen. E por quanto el Abbad e convento del dicho monasterio nos dexa las sobredichas yglesias y rentas dellas por nra vida y depois de nra vida que las dexemos libres sin contradicción alguna damosles en helesmosnas los nrs palacios y heredades, terras e viñas con todas las otras cosas que avemos en los loga-

res de S. Román e de Villafalcón e en todos suyos términos e lo ayan para siempre e si alguno de nra generación o de qual quiera otra mal asmare de quebrantar o menguar esta carta, aya la yra de Dios todopoderoso complidamente e de S. Pedro y S. Pablo et cum Judas trador en el enferno faga so morada Amen. E porque esto sea más firme e no venga en duda, yo don Roy Gonzalvez con consejo de mia mujer doña Elvira mande poner en esta carta mio sello pendente en testimonio de verdad. Fecha la carta martes primero dia de setiembre era de mil e trecientos e veinte años. Testimonios que lo vieron y lo oyeron: Don Fre Domingo socomendador de Cisneros. Fre Fernan Bregos. Don Ferran González de Valverde. Ferran Alfonso cavallero de lagartos. Rodrigo Alfonso de Valverde. Roy Goterrez de Toro tenente el sello de Roy González. Domingo Fernandez Alcalde de San Román. De Villacis: Don Miguel de Sancte Andrés. Don Yvañez fijo de don Beneyto. Yvan Navarro. Pedro García. Domingo Manso fijos de don Beneyto. Don Domingo fijo de don Domingo Azcona. Don Joan Prior de Beneviuas. Don Bartolomé cellero. e yo Fre Domingo Pérez monge de Benevivas que escrivi esta carta por mandado de Roy González.

Tiene esta escritura un sello pendiente en hilos de cáñamo de colores colgado en el medio della, su materia es de cera, su figura de media pera cortada: las armas son seis escaques, por cada vanda dos, uno en el medio y otro en el estremo del escudo, tiene un rótulo alrededor, cuyas letras no se pudieron leer.

9.

El Rey Fernando IV confirma el privilegio del portazgo. Burgos 25 de abril de 1301.

Ay otro previlegio del Rey don Fernando que contiene lo mismo que el inmediato previlegio passado y lo que en este ay de nuevo es lo que se sigue.

E nos sobre dicho Rey don Ferrando reynant en uno con la Reyna doña Costanca mi muger en Castiella, en León en Toledo en Gallicia en Cordoua en Murcia en Jaén en Baeca en Badajoz en el Algarue en

Molina con consejo e otorgamiento de la Reyna doña María nra Madre e del ynfante don Enrique nro tio e nro tutor, otorgamos este previlegio e confirmamoslo, e porque esto sea firme e estable mandamoslo sellar con nro sello de plomo, fecho el previlegio en Burgos veinte e cinco dias andados de abril en era de 1339.

El infante don Enrique fijo del muy noble Rey don Fernando tío e tutor del Rey conf. Don Gonzalvo Arcobispo de Toledo primado de las Españas e chanciller mayor de Castilla confir. Don frei Rº Arcobispo de Santiago primado de las Españas e chanciller mayor del reyno de león conf. Don Almorabid Arcopo. de Sevilla conf. Don Pedro obispo de Burgos conf. Don Alvaro obispo de Palencia conf. Don Juan obispo de Osma conf. Don Fernando obispo de Calahorra, conf. Don Pascual obispo de Cuenca conf. Don Ximon obispo de Siguenca conf. Don Fernando electo de Segovia. Don Pº obispo de Avila conf. Don Pedro obispo de Plasencia conf. Don Diago obispo de Cartagena conf. Don ferrando obispo de Cordoua conf. la yglesia de Jaén vaga. Don frei Pedro obispo de Cádiz. la yglesia de Albarracín vaga. Don García López Maestre de Calatrava conf. Don Diago Gómez Prior del Hospital conf. Don Juan fijo del infante don Manuel adelantado mayor en el Ryno de Murcia conf. Don Alfonso fijo del infante de Molina conf. Don Diago de Haro Señor de Vizcaya conf. Don Juan Núñez conf. Don Juan Alfonso de Haro señor de los Cameros conf. Don felipe de Castro vasallo del Rey conf. Don ferrán yañez de Guzmán conf. Don Pedro Núñez de Guzmán conf. Don Gonzalo Ferrandez de Villamayor conf. Don Lope Rodríguez de Villalobos conf. Don Roy Gil su hermano conf. Don ferran Roiz de Saldaña conf. Don Diago Gómez de Castañeda conf. Don Alfonso García su hermano. Don Garci Ferrandez Malric conf. Don Gonzaliañez de Aguilar conf. Don Peranriquez de Harana conf. Don Lope de Mendoça conf. Don Rodrigalvarez de Aça conf. Don Juan Rodríguez de Rojas Adelantado Mayor de Castilla conf. el infante Don Juan, tío del Rey conf. el infante dou Pº conf. el infante don Phelipe Señor de Cabrera e de Reuera conf. Don ferrando obispo de León conf. don ferrando obispo de Oviedo conf. Alfonso Martínez electo de Astorga conf. Don Pedro obispo de Zamora conf. don fray Pedro obispo de Salamanca conf. la yglesia de ciudad vaga. don Alfonso obispo de Coria conf. Don Fernando obispo de Badalloz conf. don Pedro Obispo de Orens conf. don Rodrigo obispo de Mendonedo conf. Don Juan obispo de Tuy e notario mayor del Reyno de león conf. don Rodrigo obispo de lugo conf. don Gonzalo Pérez maestre de la orden de Alcántara conf. Don Sancho fijo del infante

don Pedro conf. don Ferrando Rodríguez pertiguero de Santiago conf. Don Pedro Ponz conf. Don Gutier fernandez conf. Don ferran Pérez so hermano conf. Don Juan ferrandez fijo del dean de Santiago conf. dou Alfonso Pérez de Guzmán conf. don ferrant ferrandez de limia conf. don Rodrigalvarez conf. don Arias Díaz conf. don Diago Ramírez conf. estevan Pérez Floran conf. Maestre Pérez de Mayorga merino mayor de tierra de león coyf. Gutierre Pérez de Castro notario mayor de Castilla conf. Don Tell Gutiérrez justicia mayor casa del Rey conf. Aluar yañes Almirante mayor de la mar conf. yo Benito Gonzalo lo fiz escrevir por mandado del Rey e del infante don Enrique su tutor en el sesto año quel Rey sobredicho reynó.

10.

Sentencia sobre los diezmos de Villacid que percibe la Colegiata de Husillos. 16 de mayo de 1323.

La sentencia, que dieron los Jueces Arvitros en este Compromiso, que fueron Ferran Fernández Clérigo, e Sancho Pérez lego, e Gonzalo Fernz. Clérigo, todos vecinos de Villalón, es la que se sigue.

Mandamos, que el Abad e Convento de Benevivas asi los que son agora, como los que fueren de aquí adelante para siempre jamás, que pongan un ome en Villaciz cada año daqui adelante para siempre jamás, que coja todo el tercio del pan, del vino de la Eglesia de San Mamés de Villaciz, e todas las otras cosas, que a este tercio pertenecen, e pertenecer deben en qualquier manera, e el ome, que lo cogiere, que lieve de todo el tercio del pan el redrodiezmo, e luego que fuer cogido cada año, que vengan y el Prior, cabillo de Fusiellos, o su Procurador, o el que la su quarta parte ovier de recabdar por ellos, e mandamos, que de todo este dicho ter... de las cosas quel pertenecen e pertenescer deben antes que se parta, que... el Abad e Convento de Benevivas, o el que... ovier a recabdar por ellos tanta... antia fasta cumplimiento de pagar el refacimiento de la dha Eglesia de San Mamés toda que mester fuer para pagar todos los pechos, derechos, que la dicha Eglesia, o ellos por ella an a dar al obispo de León, al Arcidiano, al Arcipreste,

e otros pechos, derechos si fueren estrados por el ppa, e la provisión, o mantenimiento que ovieren cada año a dar al Capellán, que cantare e serviere la dha Eglesia, e que esten, y el Prior e Cabillo de Fusiellos eso mandado se quisieren, e que lo pongan en fiadad en omes bonos de ay de Villaciz por que se paguen e se cumplan todas estas cosas sobredichas cada año por el tiempo que se ovieren a pagar, Et elo al que fincar de todo el dho tercio, e de las cosas quel pertenecen: Mandamos, que tomen el dho Abad, e Convento para sí las tres partes, é que tomen el Prior é Cabillo de Santa María de Fusiellos la otra quarta parte, asi los que son agora, como los que seran da aqui adelante cada año para siempre jamás, ó aquel que y ovier á recabdar por ellos. E otrosi mandamos, que si alguna cosa remanesciere de este pan, que tomaren el Abad é Convento para pagar los dichos derechos, el refacimiento de la Eglesia, el mantenimiento del Capellán, y esto pagado lo que remanesciere, que... partan en la manera sobre dicha: é otrosi, si alguna cosa menguare, que lo que ay menguare para lo pagar, e cumplir, que lo paguen el dho Abad, é Convento, é que se entregue de lo que pagaren al nuevo pmo que venier cada año del pan de dho tercio. Et esto todo mandamos, que se pague, se cumpla, se use asi en todo como dicho es para siempre jamás so la pena de los mil mvs. de los buenos que se contiene en el dicho compromiso a cada cosa... as partes sobre dichas, que contra ello, ó contra alguna cosa de ello venieren, é quisieren venir por si, o por otro por cada vegada, que contra ello venieren, é el dho Abad por si, por su Convento, é el dho Joan Abad por nombre del Prior, Cabillo sobre dho: Recevieron esta Sentencia, é consentieron en ella. E de esto amvas partes requerieron, rogaron a mi Domingo Alfonso Escrivano sobre dho, que fesiese de esto, que de suso dho es dos cartas ambas fechas en un tenor, las signase con mio signo, la una que tengan el Abad e Convento del Monesterio de Benevivas, é la otra que tengan el Prior, é Cabillo de Santa María de Fusiellos, é para mas firme durable, el dho Abad del dho Monesterio de Benevivas, fizo sellar estas cartas ambas con su sello de cera colgado. E otro si, el dho Prior, é Cabillo de Fusiellos fisieron sellar estas dhas cartas con los sellos de cera colgados. Fecha la carta en Villalon jueves diez y seis dias del mes de mayo. Era de mil é trescientos, é sesenta y un año. Testigos que fueron presentes, rogados é llamados para esto Frey Pedro Prior de Herrin, Joan Lorentes, dⁿ And... so fixo, Juan Lorentes Clgo, Santos Pérez, Alonso Gómez, Diego Pérez Carpintero vecinos de Villalón, Joan Diez de Santaylla Capellán del Abad dⁿ Gonzalo de Santa María de Fusiellos, Alfonso Sánchez fijo de

Sancho Fern. de Toledo. E yo Domingo Alfonso Esno sobre dho fui a esto preste por ruego de las dhas ptes., fise esta Carta, e otra tal puse en cada una de ellas mio signo. En testimonio de verdad. Lunes primero dia era sobredha en presencia de mi Martín Pérez Notario publico de Villalon é de los testigos yuso escritos Aparecieron ay el P. Fr. Pedro Miguel Abad del sobre dho Monasto de Benevivas, é Juan Abad Canonigo, Procurador del Prior e Cavildo de Sta María de Fusiellos sobredhos, é conoscieron que esta Sentencia sobre dha que fuera, dada en la manera que sobre dho es, é que ellos, que la recivieron, é consintieron en ella, é que para todo asi como en estas cartas sobre dhas se contenía, é pidieron a mi el dho Martín Pérez Notario, que escriviese mio nombre, fisiese mio signo en cada una de estas cartas. En testimo de verdad. testigos que fueron a esto presentes Juan Pérez fijo de Diego Pedro, Miguel Pérez fijo de Dn Marcos Clerigo.... Fr. Pedro Prior de Herrín, é Joan Fernández Capellán de la Yglesia de Fusiellos. Carta que yo Martín Pérez Notario sobre dho fuí a esto preste, fícelo excrivir, é puse aqui mio nombre, é mio signo.

11.

El Rey don Pedro I confirma un privilegio de reyes anteriores por el que se exime al Monasterio de Benavidee del yantar. Valladolid 22 de setiembre de 1351.

Ay un previlegio del Rey don Pedro en que refiere otro previlegio del Rey don Alonso su Pe y del Rey don Fernando su abuelo y del Rey don Sancho su visabuelo y de otros Reyes sus antecessores en que todos libertan y exemptan al Monasterio de Venavides de que no paguen yantar de todas las rentas que tiene y posee en el Obispado de Palencia y dize este Rey que le haze esta md. al dicho monesterio a petición y ruego de doña María Fernández de Cisneros y dize el Rey que lo haze por ruego desta dicha señora y por hazer bien y merced al Abbad y monjes del dicho monasterio atento a que se les quemaron las casas y juntamente todas las escrituras quel dicho monasterio tenía entre las quales se quemó la escritura desta md. y assí la confirma de

nuevo el Rey don Pedro en Valladolid a 22 de setiembre en la era de 1389 años.

Tiene este previlegio un sello de plomo pendiente en filos de seda de colores, en la una parte tiene un Rey a cauallo con una espada en la mano y en la otra dos castillos y dos leones, cuyos rótulos de una y otra parte no se pudieron leer.

12.

El Rey don Enrique II confirma todos los privilegios, franquezas y libertades del monasterio de Benevivas. Toro 4 de setiembre de 1371.

Sepan quantos esta carta vieren como nos don enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Cordª, de Murcia, de Jaén, del Algarue, de Algecira e señor de Molina por quanto foymos e somos cierto quel monasterio de Benevivas ques cerca de Bovadiella de Río Sicco, es fechura e limosna de los Reyes onde nos venimos. Nos por ende e por hazer bien e merced al dicho monasterio e a vos don Juan Abbad del dicho monasterio e al Prior e monjes del convento del dicho monesterio confirmamos vos todos los privilegios, cartas de gracias de mercedes, de franqueças, de libertades y de donaciones quel dicho monasterio e vos el dicho Abbad e convento auedes de los Reyes onde nos venimos confirmados del Rey don Alfonso nro Padre que Dios perdone sin tutoría. E otrosi vos confirmamos todos los buenos usos e buenas costumbres quel dicho monasterio e vos el dicho Abbad e convento avedes usado e usastes fasta aquí, e tenemos por bien que vos valan e sean guardadas en todo según que mejor e más complidamente vos fue guardado e cumplido e mantenido en tiempo del dicho Rey don Alfonso nro Padre que Dios perdone, e por esta nra carta o por el traslado della signado de escrivano publico mandamos a todos los concejos, Alcaldes, Jurados, Jueces, Justicias, merinos, alguaciles, maestres de las ordenes, Priores, Comendadores e socomendadores, alcaldes de los Castiellos e casas fuertes, e a todos los otros officiales e aportellados de todas las ciudades, villas e logares de nrs Regnos, que agora son, o serán de aquí ade-

lante, o a qualquier o qualesquier dellos a quien esta nra carta fuere mostrada, o el traslado della, signado como dicho es, que vos guarden e tengan e cumplan todo lo sobredicho en la manera que dicha es, e fagan guardar tener e cumplir a vos el dicho Abbad e convento del dicho monasterio de Santa María de Benevivas todas las dichas cartas, previlegios de mercedes, de franqueças, e de libertades que auedes de los dichos Reyes onde nos venimos confirmados del dicho Rey nro Padre como dicho es.

Otro sí que vos guarden todos los buenos usos e buenas costumbres que vos el dicho Abbad y convento e el dicho monesterio auedes de que siempre usastes e auedes usado hasta aquí, que vos non vayan ni passen, ni consientan yr ni passar contra ello, ni contra parte dello, nin bos lo quebrar ni menguar en ninguna cosa ni en algún tiempo por ninguna manera so la pena que en las dichas cartas o previlegios se contiene si non qualquier o qualesquier que contra ellos o contra parte de ellos vos fuessen o passasen aurían la nra yra e demás pecharnos yan en pena dos mill mrs desta moneda que agora se usa por cada vegada que contra ello fuessen y passasen, y a vos el dicho Abbad y convento del dicho monasterio, o a quien vra voz toviesse todos los daños e menoscabos que por ende recibiessedes doblados, e demás por qualquier o qualesquier por quien fincare de lo ansi fazer y cumplir, mandamos al home que les esta nra carta mostrare o el traslado della signado como dicho es, que les emplace que parezcan ante nos do quier que nos seamos del día que los emplaçare a quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada uno, a dezir porque razón non cumplen nro mandado, e de como les esta nra carta les fuere mostrada, o el traslado della signado como dicho es, la cumplieren, mandamos so la dicha pena a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cumple nro mandado, e desto vos mandamos dar esta nra carta sellada con nro sello de plomo colgado.

Dada en las casas de Toro quatro días de setiembre era de 1409 años. Yo Alfonso García la fiz escriuir por mandado del Rey.

Tiene esta carta un sello de plomo pendiente en el medio con filos de seda a colores, en la una parte tiene dos castillos y dos leones rampantes con una cruz en el medio del escudo que le toma de parte a parte, con los estremos que parecen a la de Calatrava, con un rótulo alrededor que dice: Signum Enrici Dei gratia Regis Castellae et legionis. Por la otra parte tiene un Rey sentado en su trono con corona en la

caueça de tres puntas y una cauellera que deciende por las espaldas, y en la mano derecha tiene una espada y en la yzquierda un mundo con una cruz. Está el Rey sentado sobre dos leones coronados, la cabeça del uno sale a la mano hizquierda y la del otro a la mano derecha y un rótulo que dize lo que la letra passada.

13.

Concierto entre el Abad don Antón y doña María Girón. El monasterio da a doña María la Iglesia de Santa María de la Era en Villacid con sus diezmos, primicias y derechos y esta señora se compromete a dar anualmente al monasterio diez cabices de pan. 16 de agosto de 1414.

Sepan quantos esta carta vieren como nos don Anton por/la gracia de Dios e de la Santa Eglesia de Roma abbad del monesterio/de Santa María de Benebiuas estando ajuntado en el nuestro monesterio/ en el capítulo del dicho monesterio a campana tannida segunt que lo/ auemos de vso e de costumbre con el prior e monges e conuento/del dicho monesterio todos en vno en concordia e a vna voluntad/otorgamos e conoscemos e damos a vos donna María Girona sennora/de Villaçis la eglesia de Santa María del Era que es çerca del lugar/de Villaçis con todas las deçimas e primiçias e derechos que a ella/perteneçen en qualquier manera en a vita refaçiones por toda/ vuestra vida por precio de dies caiçes de pan meytad trigo e meytad/ çeuada en cada un anno por muchas noblesas e graçias e refa/simientos e donaçiones que fisieron e dieron vuestro padre e vuestros abu/elos e vuestro linage e aquellos donde vos venides al dicho monasterio/de Santa María de Beneuiuas por ser ellos patrones de los enterrorios/ onrrosos del dicho monasterio e fincar vos legitima patrona en su/ lugar e con esperança de muchas noblesas e gracias que vos/faredes e daredes al dicho monasterio en vuestra postrimera voluntad con/tal condiçion que vos falleçiendo que la dicha eglesia de Santa/María del Era que finque libre e quita e desenbargada al dicho monesterio/de Santa María de Benebiuas con todos sus diesmos e primiçias e rentas/e derechos que a la dicha eglesia perteneçen e perteneçer deuen en qual/

quier manera e en qual quier rasón que sea sin venta e sin enpe/nnamiento alguno e que paguedes más en toda vuestra vida al clérigo/cura de la dicha eglesia su derecho en cada anno e que reparedes/la dicha eglesia de las cosas neçesarias que mester ouiese la dicha/eglesia. E nos el dicho don Antón, abbad e frey Martín, prior, e monges e conuento/ prometemos a buena fe sin mal enganno de non yr nin venir nos nin alguno/de nos nin otro por nos en nuestro nombre contra esto que dicho es en toda/vuestra vida de uos la dicha donna Maria e sy fueremos contra ello que nos/non vala en juysio nin fuera de juysio. E yo la dicha donna Maria/Girona que estó presente en el dicho capitulo del dicho monesterio ansy/otorgo e conosco que tomo e resçibo la dicha eglesia de Santa/María del Era suso dicha de uos el dicho don abbad e prior e/monges e conuento suso dicho en las condiçiones e en la manera/que suso dicha es e me obligo con todos mis bienes muebles e/rayses ganados e por ganar de atender e conplir e guardar todo/lo que esta carta dise e en ella se contiene e deuos dar e pagar/las dichas dies cargas de pan, meytad trigo e meytad çeuada por/cada vn anno en renta en cada vn anno por toda mi vida por/el dia de Sant Miguell del mes de setienbre, so pena de veynte/cargas de pan, la meytad trigo e la meytad çeuada por cada/vn anno de los que así non pagare el dicho pan al dicho plaso/en esta carta contenido. E sy por aventura otro abbad viniere/al dicho monesterio de Santa María de Benebiuas e otros monges e conuento e non quisieren estar nin quedar por lo que esta carta dise e en ella se con/tiene que yo la dicha donna Maria Girona que me pueda tornar/sin pena alguna en la posesión de la dicha eglesia de Santa María/del Era segunt que la yo antes tenía e poseya ante que la yo/dotase al dicho monesterio de Santa María de Beneuiurs. De lo que nos/amas las dichas partes otorgamos dos cartas en vn tenor ante/Miguell Sanches e ante Pero Ferrandes, notarios públicos de la çibdad de Pa/lençia, vesinos de Guazaque están presentes ante quien lo otorga/mos, la vna para vos la dicha donna Maria e la otra para nos el/dicho don abbad e prior e monges e conuento e que sean fechas/e refechas a conseio de letrado o de letrados vna e dos e tres/veses e más quantas mester sean e nos amas las dichas partes ta/les las otorgamos e las signasen con sus signos. E otrosy sy/yo la dicha donna Maria Girona non vos diere nin vos pagare en cada/anno las dichas dies cargas de pan meytad trigo e meytad çeuada en/renta al dicho plaso en cada vn anno como dicho es por toda mi vida/por esta carta pido e do poder conplido a qual quier jues o alcalle eclesiás/tico o seglar o merino e entregador (¿) de qual quier çibdat o villa o lugar/que sean

ante quien esta carta fuere mostrada que del dicho plaso pasado/en adelante en cada anno vos la cunplan e vos la entreguen e fagan/conplir e entregar en todos mis bienes en qual quier lugar que los fallaren/syn coto e sin pena alguna e los vendan luego esta carta vista a buen/barato o a malo a vuestra pro e a mi danpno fasta que vos entreguen e vos fagan/pago primera mente de las penas (?) que y fueren creçidas sy en ellas cayere/e de... de las dichas dies cargas de pan, meytad trigo e meytad§çeuada en cada anno como dicho es e en esta carta se contiene.—Fecha e/otorgada fué esta carta en el dicho monesterio de Santa María de Benebiuas en el/dicho capítulo del dicho monesterio, jueves dies e seys días del mes de/agosto, anno del nasçimiento del nuestro Ihesu Christo de *mill e cuatrocientos/e catorse annos*. Testigos que a esto fueron presentes Françisco Gomes (Gonçales?) de Murçia,/teniente de la encomienda de Castilla, de la Orden de Calatraua, procurador/del dicho don abbad e monges e conuento del dicho monesterio de Santa/María de Benebiuas e Iohan Garcia e Alfonso, fijo de Alfonso Peres / de çisneros, vesinos del dicho monesterio de Santa María de Benebiuas e otros./E yo Miguell Sanches, vesino de Guaza, notario público de la çibdat/de Palençia, sobre dicho que a esto fuí presente con los dichos testi/gos e por atorgamiento de amas las dichas partes susó dichas en esta/carta contenidas escriuí esta carta e fise aquí en ella este mio sig (signo) no/en testimonio de verdat.

E yo el dicho Però Ferrandes, notario susodicho, que fuí presente a todo esto que/dicho es con los dichos testigos en vno con el dicho Miguell Sanches, notario, e/a pedimento de amas las dichas partes escriuí con el dicho Miguell Sanches, notario e por ende fise aquí este mio signo en/testimonio deverdat.

En Valladolid a treynta dias del mes de março de/mill e quinientos e çinquenta e quatro annos ante los/sennores presidente e oidores la presentó Fernando/Sanchez en nombre del dotor Paçerro (?) en el/pleito que trata con don Albaro Osorio, la qual/abía esibido el monasterio de Benabides.

14.

Carta de donación de doña María Girón a favor del Abad don Antón y monasterio de Benavides. 1415.

Sepan quantos esta carta de donaçion vieren como yo donna Maria Girón... de Villaçis, fija de Johan Alfonso Girón e de dona Vraca de Galina/que Dios perdone, otorgo e conosco de mi propia e clara voiuntad e syn miedo e syn premia e syn fuerça alguna que do e dono e fago pura e/justa donación entrebiuos a los frayres e conuento del monesterio de Maneuides cerca de Buadilla de Rio seco, absentes bien así como si/fuesedes presentes e a don Antón, abad del dicho monesterio e a frey..., prior del dicho monesterio en su nonbre que estades presentes de todos los bienes/que a mi pertenesçen e fueron e fincaron de Juan Alfonso Girón, que Dios perdone, en el dicho mi lugar de Villaçis e en sus términos, conuién a saber casas, so/lares poblados e por poblar, palomares, tierras, viñas, plados, dehesas, exidos e so regreso, todo poco o mucho desde la piedra del rey fasta la foja del/monte e desde la foja del monte fasta la piedra del Rey, la qual dicha donaçion vos fago e do e dono los dichos bienes en la manera que dicha es por cargo (?) que yo tengo del dicho monesterio e por que seades tenudos de rogar a Dios por las animas de Gonçalo Ruys Girón e de dona Maria, mis avellos, e del/dicho Juan Alfonso Girón e dona Vrraca, mi madre e mi padre, que Dios dé santo perayso e por las ánimas de las otras personas de cuyo tronco e pertenen/çia a mi venieron los dichos bienes e de oy dia en adelante que esta carta es fecha... e parto e relaxo e derelinquo de todo el juro e vos e rasón/e açion e tenençia e herençia e posesión e sennorio e propiedat que yo he e me pertenesçe auer a los dichos bienes como quier e en qualquier manera e lo do/e dono e traspaso todo en vos los dichos frayres e conuento del dicho monestetio que sodes absentes e en los dichos abad e prior en su nonbre para que de aquí adelante sea todo vuestro, libre e quito por juro de heredat para sienpre iamás e otorgo e prometo de nunca yr nin venir contra esta dicha carta nin contra ninguna/nin alguna cosa de lo en ella contenido yo nin otro por mí por lo remouer ni desfaser

avnque me seades desconoçidos o desagradeçidos e me caydes en algund/caso de aquellos por que segund drecho se pueda e deua reuocar e desatar e que sobrello nin sobre alguna cosa nin parte dello que non pueda ser oyda nin resceuida/en juysio nin fuera del ante ningund allcalle ni jues ni ante otra justiçia qualquier que sea eclesiástica nin seglar antes los ruego e pido e do poder conplido/por esta mi carta que me costringan e apremien así por toda censura de santa madre eglesia como en otra qual quier manera que/e guarde e cumpla todo lo que sobre/dicho es e en esta carta se contiene para lo qual todo que sobre dicho es e para cada cosa e parte dello mejor atener e guardar e conplir renunçio e parto de mí/todo fuero e toda ley e todo derecho escripto e non escripto e todo uso e toda costunbre e todo enganno e todas ferias de pan e de vino coger/, días feriados e non feriados e todos plasosençerrados de terçer dia e de nueue dias e de treynta dias e todas las otras buenas rasones, e/xebçiones e defensiones e cartas e priuillegios e ordenamientos ordenados e por ordenar que en contra desta carta e de lo en ella contenido sean o ser puedan/commo quir e en qualquier manera e por qual quier rasón que sea. E otrosi renunçio e parto de mí las dos leyes del derecho, la vna ley en qve dise que general/renunçiaçión non vala e la otra ley en que dise que alguno non puede renunçiar el derecho que non sabe que le pertenesce. E otrosy renunçio e parto de mí el ab/xillio e priuillegio del senatus consulto veliano que es en ayuda e fauor delas mugeres en que dise que muger non se puede obligar por debdora/nin/por fiadora que avn que lo por mí alliegue o quiera allegar que me non valga nin me pueda dellas ayudar nin aprouechar en juysio nin fuera del. E porque esto/sea firme e non venga en dubda otorgué esta carta ante Pero Gonçales, el moço, notario público de la çibdat de Palençia e estan... la villa de Villalón/al qual rogué que la fisiese escriuir e la signase con su signo.—Que fué fecha en el dicho lugar de Villaçis dies e nueue dias de... nasçimiento del nuestro sennor/Ihesu Xristo de *mill e quatro çientos... quinse annos*. Testigos... fueron presentes llamados e rogados... aso Ferrandes, clérigo e Juan Fernandes de las Cueuas e Alfonso/Ferrandes de las Heras... dicho lugar de Villaçis... desto en este dicho dia estando... las puertas de vnas casas que son en el dicho lugar cerca/la puerta del Val... casas de Alfonso Ruys de las... as de la vna parte e de la otra parte... que fueron de Juan Rodrigues, fijo de Ferrand Peres e por delante la/calle pública de conçejo... en presençia de mí el dicho Pero Gonçales, notario público sobre dicho e de los testigos de yuso escriptos paresçió presente la dicha donna Maria/Girona e dixo que...

que ella por la dicha carta auía dado e entregado la posesión de todos los dichos bienes, pero que agora... mayor abondamiento ratefi/cando la dicha carta... don... ion e todo lo en ella contenido e daua e dió e entregaua e entregó la tenençia e posesión dentro (¿) dichas casas corporalmen/te a los dichos abad... que ay estauan presentes en nonbre del dicho monesterio e monges e conuento del entregando las dos llaues de fierro en llas/manos e abriendo con... na dellas la puerta de las dichas casas e tomando los por la mano e metiendo los dentro corporalmente en las dichas/casas e desde allí e por allí dixo que les daua e entregaua la tenençia e posesión de todos los otros bienes suso dichos. Luego los dichos abad e prior entra/ron corporalmente dentro en las dichas casas e cerraron las puertas tras sy e andouieron por las dichas casas a vna parte e otra e después abrieron/las dichas puertas e salieron fuera en la calle e cerraron las puertas de las dichas casas con ferrojo de fierro e con la dicha llaue de fierro e fincaron/en la dicha tenençia e posesión pacíficamente e syn enbargo e contradición alguna e desde alí e por allí dixieron que tomauan e tomaron la tenençia/e posesión de todos los otros dichos bienes e se otorgauan e otorgaron por entregos e conventos della e pidieron a mí el dicho notario que ge lo diese todo/así signado con mio signo para guarda del derecho del dicho monesterio e monjes e conuento (¿) del e su en su nonbre. Testigos que estauan/presentes los sobre dichos Alfonso Ferrándes, clérigo, e Juan Ferrandes de las Cueuas e Alfonso Ferrandes de las Heras. E otrosy Alfonso Gonçales de Girón,/vesinos del dicho lugar de Villaçis.—Va enmendado onde dise poblados non le enpesca.—E yo el dicho Pero Gonçales, notario público sobre dicho fuí/presente a esto que sobre dicho es con los dichos testigos e por el d... gamiento e ruego fis escreuir esta carta de donación e fis aquí este mio/sig (signo) no... en testimonio de verdat.

15.

Traspasación y donación de la presentación y patronazgo de Santa María de la Era de Villacid por doña María Girón al Monasterio de Benavides. 5 de Julio de 1418.

Traslado de traspasación y donación de las iglesias y Patronazgo de Villacid y de Sta. M.ª de la Era por doña M.ª Girón y el convento le consigna por los días de su vida *veinte cargas de trigo y diez de cevada cada año* (dice el Abad don Antón) es provecho y honra de este Monasterio y monges y convento y personal dél: porque vos, la dha doña María, disteis y traspasasteis la tenencia y posesión y el Patronazgo, el señorío y propiedad, el derecho y acción y diezmos, rentas, derechos y oblaciones, etc. Pasó ante Alonso Díaz escno. de Valladolid en 5 de julio de 1418. Queda señalada la escritura con esta letra A.

* * *

Sepan quantos esta carta vieren como nos don Antón por la gracia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma Abad del Monasterio de Santa María de Benevivas estando en nuestro Monasterio en el capítulo del dicho Monasterio ayuntados a campana tañida según que lo abemos de uso y de costumbre de nosayuntar, y estando y presentes Fr. Juan de Palazuelo y Fr. Juan de Buadilla y Fr. García de Paredes y Fr. Juan del Río Monges del dicho Monasterio en una ayuntados y día a una voluntad otorgamos y conocemos que por virtud de la licencia y autoridad a nosotros dada y otorgada por don Gonzalo Abbad del Monasterio de Santa María de Sobrado según que se contiene en una carta de licencia escrita en pergamino firmada de su nombre y signada de escribano público y sellada con su sello de cera blanca pendiente en un cordón de filo según que por ella parecía, el tenor de la qual dicha licencia en este que sigue: Sabean quantos esta carta de licencia vieren, como nos don Gonzalo por la gracia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma Abbad del Monasterio de Santa María de Sobrado con autoridad y con sello de todo

nosso convento y otorgamiento para ello dixon, damos y otorgamos por la mellor forma e manera que de derecho devemos y podemos según constituciones y diffiniciones de nossa horden, para dar licencia, abastante forma para todo otorgamiento a vos don Antón Abbad del monasterio de Santa María de Benevivas y a vossos monges e monasterio e convento dichos a nos y a dicho nosso monasterio inmediate subditos, especialmente para que possades hacer avenencias, composición o composiciones y trato y tratos qualesquiera y especiales por tanto tiempo o por todo tiempo como mellor y más xtianamente entendieredes que es por servicio de Deus e provecho y honra de dicho Monasterio de Benevivas con doña María Girón, señora de Villacis, e con otra qualquier persona o personas eclesiásticas o seglares de qualquier ley y estado y condición que sean en su nombre e sobre racon de pleyto o pleytos y contiendas que eran y entendían ser entre vos o dicto P. Abbad del monasterio de Benevivas e convento dél, e la dicha doña María Girona sobre racon del beneficio de Villacis a que se atienda qual das dictas partes debían haver derecho, e todo quanto sobre esta dicha racón, especialmente perfeito actuado en qualquier modo e manera e por qualquier tiempo, assí perpetuo como temporaneo, en qualquier modo e manera que seja feito, guardando todavía o pro y honra do dicho monasterio e convento e personas dél, nos le damos a dicta licencia según dicto es e para ello avemos poder, con todas las cláusulas e solemnidades que el derecho manda en tal caso, perficionando y haviendo por firme y estable para ahora y para todo tiempo todas las caussas y cada una de ellas que fossen asentadas entre las dictas partes por virtud de una memoria de licencia para vos dada ao dicto don Antón Abbad do monasterio de Santa María de Benevivas e convento dél segun que por ella os damos poder en todas las caussas que por las dictas partes fossen feitas e obradas despoys da dicta nossa licencia en todo vuestro dicto negocio y en pié dél nos las avemos y abremos según dicto es, feitas y firmes y estables perpetuas para agora e para todo tiempo y esta dicta licencia a vos damos para ese dicto vuestro negocio e non en otro alguno, e porque sea cieto damos vos ende esta nuestra licencia firmada de nosso nome e sellada de sello de nosso convento, por quanto nos ainda no tenemos nosso sello feito e para maior firmeza mandamos a ferrando lorenzo escribano publico de nosso señor el rey enos conventos de Galizia, que os la firme de su nomen la qual fue feita y otorgada dentro de nosso cabildo de nosso monasterio a veynte y dos dias de Fevreiro año del nascimiento de nosso señor Jesuxto de mill y quatrocientos y diez y

ocho años, testigos que fueron presentes Juan Suarez rrey de Momoa, e gonzalo raposo, homes do dicho don Abbad, omnis Abbas su padre, es enfeito Lorenzo de Leiria escribano do nosso señor el Rey y su notario público eno Monasterio de Sobrado y en todos sus conventos y en dichos nuesrros lugares a esto que hubiese dicto con los dictos testigos presente fuí y fice este meu nomen y señal aquí pusse por rogo y mandado dos dichos abbade y prior y suprior y monjes y convento do dicho monasterio de Sobrado en testimonio de verdad que tal fice. Fernando López= e por virtud de la dicha licencia y authoridad a vos dada y otorgada por el dicto Abbad otorgamos y conocemos que obligamos a vos mismos el Abbad y monges que oy dia son y serán de aquí adelante y fueren del dicto monasterio y a todos los bienes muebles y raices espirituales y temporales los que oy día ha el dicto monasterio y ubiere de aquí adelante, por dar y pagar a vos doña María Girona señora de Villacis en cada año perpetuamente para en toda vuestra vida treinta cargas de pan, las veinte de trigo y las diez cargas de cevada, que sea buen trigo y buena zebada limpio y seco tal qual sea de dar y de tomar y medido por la medida derecha, e nos obligamos de vos dar y pagar estas disctas veinte cargas de trigo y diez cargas de zebada perpetuamente en cada un año para en toda vuestra vida, puestas en paz y en salbo en Villacis en el vuestro palacio a nuestra costa y missión primero día del mes de setiembre en cada un año perpetuamente par en toda vuestra vida como sobre dicho es, bien y cumplidamente en guissa que nos non mengüe en alguna cossa o non vos lo dando ni pagando el dicho pan en cada año al dicho plazo como sobre dicto es, que nos perderemos y pagaremos en pena una fanega del dicho pan por cada un día de quantos días más passasen del dicho plazo passado en adelante por nombre de pena y de interés por una convencional y por solemne hinistipolación y conveniencia sosegada que sobre nos y convento ponemos y la dicha pena y interés y postura convencional pagada o no pagada que todavía seamos y obligados a pagar en toda vuestra vida las dichas treinta cargas de pan, veinte de trigo y las diez de zebada como sobre ducho es bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende alguna cosa y según y en la manera que dicha es y en esta manera se conviene y demás por esta carta nos obligamos y damos poder cumplido a vos la dicha doña María Girona o a quien vuestro poder ubier para que cada uno de los dichos plazos passados en adelante, sin pena e sin calumnia alguna podades entregar e entreguedes de las dichas treinta cargas de pan, veinte de trigo y diez de zebada, que vos assí avedes de aver en cada

un año, essas os hemos de dar perpetuamente para en toda vuestra vida en el pan del dicho monasterio, abbad, monjes del dicho monasterio ovieren de aver de los diezmos y derechos de Sta. María de la Era de dicho lugar de Villacis, o en otro pan y bienes qualesquier muebles o raíces que dicho monasterio, Abbad y monjes y convento tengan oy día o hubieren de aquí adelante en el dicho lugar de Villacis o en otra parte qualquiera que sea; las quales dichas treinta cargas de pan, veinte de trigo y diez de zebada, vos devemos y vos hemos de dar y pagar en cada un año perpetuamente en toda vuestra vida, como arriba dicho es, por quanto es provecho y honra del dicho monasterio y monjes y convento y personas dél, por quanto vos la dicha doña María Girona disteis y traspasasteis la tenencia y posesión, el patronazgo y el señorío, la propiedad y el derecho y acción, diezmos y rentas y derechos y dotaciones y otras cosas qualesquier que a vos la dicha doña María pertenescen y pertenecer deben como quiera o en qualquiera manera en Santa María de la Era del dicho lugar de Villacis, al dicho monasterio de Santa María de Benevivas y abbad y monjes y convento del dicho monasterio.

E yo la dicha doña María Girona que estoy presente otorgo y conozco que assí destonces como de agora, quedo y traspaso en el dicho monasterio y abbad y monjes y convento del dicho monasterio de Santa María de Benevivas el patronazgo y pensión, señorío y propiedad y derechos y acción y diezmos y rentas, derechos y oblaciones y otras cossas qualesquier que a mí me pertenezcan y pertenecer debían como quiera manera en Santa María de la hera del dicho lugar de Villacis y me obligo de no ir ni venir contra ello, ni contra parte de ello en ningún tiempo del mundo ni por alguna manera e si yo o otro en mi nombre contra ello fuere por lo remover o desfacer, que me non valga ni pueda sobre ello ser oída, ni recibida ante ninguna justicia que sea eclesiástica ni seglar, e para todo esto que sobre dicho es assí tener e pagar e guardar e cumplir nos ambas las dichas partes e cada una de nos renunciamos e partimos de nos e de cada uno de nos todo fuero e toda ley e todo derecho, estatuto o non estatuto, e todo uso e toda costumbre e todo engaño e todas ferias de pan y de vino, coger dias feriados o no feriados e todos plazos encerrados de qualquier día de nuebe dias e de treinta días e de todos los nuestros privillejos e mercedes e franquezas e libertades e buenas rasones e legítimas defensiones, que a nos e a cada uno de nos las dichas partes, podían ayudar y aprovechar, e a la otra empecer sobre esta razón e de más por esta ambos obligados e damos poder cumplido a vos la dicha doña María

o a quien esta carta por vos mostrare o a qualquier alcalde o algún qualquier juez o merino o qualquier justicia qualquier que sea assi eclesiástica como seglar de qualquier ciudad o villa o lugar de dichos reynos e señoríos de nuestro señor el Rey ante quien esta carta pareciere que de cada uno de los dichos plazos passados o en adelante sin nos ser oídos o llamados a juicio ni cencidos por juicio que prenden e tomen e prendedes e tomedes a nos mismos e a todos nuestros bienes e del dicho monasterio por do quier y en qualquier lugar que los aya o fallaren e los fallaidos e los vendan e vendades luego a quien vos quisieredes e por bien hubieredes a buen varato o malo a vuestra pro y a nuestro daño sin todos los plazos que el derecho manda e los maravedís que valieren que vos entreguedes e que vos entreguen. En 5 de julio de 1418. Ante Alonso Díaz ssno. de nº de Valladolid.

Un testaferro del P. Isla en la publicación de Fr. Gerundio:

INCIDENCIAS PALENTINAS

Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Sr. D. SEVERINO RODRIGUEZ SALCEDO, Académico Numerario de la Institución «Tello Téllez de Meneses», en la solemne sesión celebrada en la Excma. Diputación Provincial, el día 17 de octubre de 1959.

Sumario

1. Fuentes de información. 2. El P. Isla en Villagarcía de Campos. 3. Estado de la oratoria sagrada en España durante la primera mitad del siglo XVIII. 4. Escribe el P. Isla su «Fray Gerundio de Campazas». 5. En busca de un testaferro. 6. Da su nombre Lobón de Salazar. 7. Enfréntase el P. Isla con el Obispo de Palencia. 8. Sumaria contra el clérigo Lobón. 9. La censura inquisitorial y el Obispo palentino. 10. Conclusión.

1. En el año último, a causa de conmemorarse la efemérides bicentenaria relativa a la impresión del primer tomo de la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, sentíme inclinado a realizar copiosas lecturas en el epistolario del P. Isla, hoy formado por las CDLV cartas, en su mayoría *familiares*, que recogió e hizo imprimir doña María Francisca, hermana predilecta del autor, las XLIV incluídas en el *Rebusco* de 1790 y 1797, y las CCCLVIII que, con erudita introducción, bajo el título de *Cartas inéditas*, ha dado a las prensas el docto jesuíta palentino P. Luis Fernández, Correspondiente de nuestra «Institución» en Madrid [1].

Agradablemente sorprendido con el hallazgo de muy curiosas noticias referentes al lento proceso de publicación que tuvo aquella obra, parte novelesca, parte didáctica, en la que el socarrón del P. Isla aparece oculto tras la máscara de un infeliz clérigo, diocesano palentino, juzgué conveniente allegar nuevas informaciones a las epistolares, para de esta suerte completar el estudio que, *Deo volente*, me proponía escribir seguidamente. Acudí, a tal propósito, con ánimo de lograrlo, a la *Historia de la Universidad de Valladolid*, por el archivero Alcocer, a *Tradiciones Universitarias*, del malogrado Rivera Manescau, y a *Miscelánea Vallisoletana*, serie de interesantes artículos debidos a la bien cortada pluma de mi compañero y amigo don Narciso Alonso Cortés, Académico de la Española.

Fruto del trabajo realizado, amén de modestísima aportación personal, es la Memoria que someto a vuestra ilustrada y benévola atención, en la tarde de hoy, con motivo de verificarse la solemne apertura del curso académico de 1959-60. El asunto de la misma, expuesto con la brevedad y sencillez posibles, versa sobre *un testaferro del P. Isla en la publicación de la Historia de Fray Gerundio de Campazas: incidencias palentinas.*

* * *

2. En busca de alivio a enfadosos achaques, agravados quizá por la frecuentación del púlpito, el P. José Francisco de Isla y Rojo, miembro preclaro de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII, había interesado, y obtenido, a fines del año 1753, que el P. Provincial de Castilla le fijara por residencia el Colegio de Villagarcía de Campos, lugar comprendido a la sazón dentro de los extensos límites de la diócesis de Palencia.

Era, sin duda, uno de los centros más famosos con que la Orden ignaciana contó para el aprendizaje de las Humanidades. Desde su fundación por la noble dama doña Magdalena de Ulloa y Toledo, esposa de don Luis Méndez Quijada, señor de la villa, a cuyo cuidado puso el César Carlos la persona de su hijo *Jerom*ín, alcanzó siempre una prosperidad realmente inusitada, de la que parece prueba irrefutable el censo y la procedencia de su población escolar. A doscientos se aproximaban los niños cursantes de las primeras letras, y no bajaba de ochocientos el número de los alumnos latinos, pertenecientes a los cinco grados en que se los agrupaba, con arreglo a los conocimientos que poseían en la lengua del Lacio. Hubo colegiales, de 1742 a 1757, que eran originarios de las actuales provincias castellano-leonesas, cercanas más o menos a Villagarcía; pero tampoco faltaron de regiones mucho más distantes, como Galicia, Vascongadas, Sevilla, Alicante y hasta Portugal. Lógicamente, el grupo mayor provenía de la Tierra de Campos [2].

Poco nuevo encontraría el P. Isla en este juvenil ambiente escolástico, pobre remedo del universitario de Salamanca, que tan bien conocía, por haber pasado algún tiempo entre los teólogos novicios de la Casa establecida en dicha *Atenas española*. Mucho, en cambio, le enseñaría la experiencia villanesca, lejos del tráfago ciudadano, ya que «un buen baño de aldea» —según expresión del religioso a María Francisca— será de superior valía a cualquiera otro del mundo, cuando tratara de abrazarse con la paz interior [3].

En cotidiano trato con las gentes sencillas del humilde lugar —los «tíos» y las «tías» de Campazas—, pronto comprendió que en los individuos, en las costumbres, en el habla, encerrábase un venero

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA

¡nezhausto de comicidad. Para beneficiar sus ricos filones, prométese resucitar cierto gustoso proyecto acariciado en la lejana juventud, hasta entonces puesto en olvido, no sólo por la preferencia que hubo de conceder a otros trabajos perentorios, sino más todavía porque esperaba fuese realizado por el P. Luis de Losada, gran supuesto en la Compañía, con quien Isla había colaborado en la redacción del libro *Juventud Triunfante*. Ahora, habiendo fallecido tan sabio y prudente varón, en 27 de febrero de 1748, y dejado de escribir la obra satírica que planeaba, nada parecía dificultar al discípulo leonés la ejecución del pretérito deseo [4].

Consistía éste en componer una novela paródica, imitación de la cervantina, cuyo propósito se encaminaba a ridiculizar los discursos pronunciados por incontables predicadores chirles, gratos a devotos auditorios, mediatizados por un vulgo ignaro y vanidoso [5].

* * *

3. Mas, hácese preciso, antes de continuar, que pongamos mientes en cuál era el estado de la oratoria evangélica en España durante la época en que floreció el P. Isla y Rojo, cuando una gran parte de los cultivadores de la elocuencia sagrada seguía fiel a fórmulas estilísticas en trance de muerte.

Representaban, ciertamente, tales sermones, las convulsiones agónicas del *barroquismo*, uno de los fenómenos más peculiares y mejor estudiados de la Historia del Arte universal. Adviene, a lo largo de los siglos, ya desaparecidos los períodos clásicos, o de plenitud, y siempre los elementos decorativos se sobreponen a las líneas constructivas y acaparan para sí el primer plano de la atención [6].

Dentro del campo de las buenas letras, esta constante que nos ocupa, referida al siglo XVII, recibe entre nosotros las conocidas denominaciones de *culteranismo* y *conceptismo*, formas naturales ambas, supuesta la predicha evolución biológica del Arte; pero que venían tachándose por la antigua crítica como degeneradas y decadentes. Las notas típicas de semejante barroquismo literario —en cuya detallada explanación sería prolijo detenerse— se encuentran en el vocabulario neológico, en

la sintaxis latinizante, en la profusa elocución figurada y en el intenso desarrollo de las fábulas mitológicas.

La entrada de las nuevas directrices estéticas en la cátedra de la verdad tiene un nombre —Hortensio Félix Paravicino y Arteaga— y una fecha —1612—. Antes que Góngora, antes asimismo que el cuatralbo Carrillo y Sotomayor, sacrificaba en las aras del decir culterano aquel elocuente religioso, trinitario-redentorista madrileño, cuyo poder proseletista fué, de otra parte, tan incoercible que, en veintiún años de apostolado, extendió la predicación, vaciada en moldes modernos, por la casi totalidad de las iglesias pertenecientes al Imperio Español.

No presenciaría, sin embargo, el triunfo impuesto por sus seguidores, figuras señeras de la oratoria sagrada, lòs cuales ocuparon los púlpitos durante el gobierno de don Felipe IV. Cuando fué desapareciendo, ya por edad, ya por muerte, tan sobresaliente generación de predicadores —Nájera, Enríquez, Malo de Andueza, Aguirre, Alos—, llega a la cátedra santa otra más joven y osada, afanosa de, superando y obscureciendo a las precedentes, singularizarse mediante los realces de harto difícil originalidad. Vanos habían de resultarle los esfuerzos que llevara a cabo con intención de alcanzarla. Extraviados, muchos de estos insipientes cultivadores del «bien decir», en el manejo de la pirotécnia elocutiva barroca —imágenes, metáforas, figuras verbales y de pensamiento—, será la extravagancia el lógico término de la carrera que emprendieron.

Hablar o escribir llana y familiarmente en los días postreros del siglo XVII, próximos a la desaparición de Carlos II y de su gastada dinastía, era, por lo común, hablar o escribir sandiamente y sin pizca de gracia. Hay, no obstante, algo nuevo y llamativo, nada laudable por cierto: tal es, la despreocupación con que se incurre en un *desenfrenado culteranismo*, merced al cual se vino a dar el terrible paso que existe entre lo sublime y lo ridículo.

Quiénes a san Bernardo llaman *Doctor de miel fluída*, y ven *un membrudo torreón de carne* en el gigante filisteo Goliath, y juegan del concepto en *la esposa del milagro* y *el milagro de las esposas*, y, olvidando la blasfemia, relacionan a *Cristo* con *Adonis* y a *María* con *Psiquis*, tendrán, en suma, su genuino representante en la desventurada figura del intrépido «Fray Gerundio de Campazas»[7].

De algunos de estos predicadores desmandados, ha recogido sus sermones, con ánimo de hacer evidente los dislates que encierran, el severo jesuíta de Vidanes.

Uno, en que se razona por qué santa Ana es abuela de la Trinidad

Beatísima, pronunciόse en Baeza, el año 1742, y hasta los niños de aquella ciudad sabían quién era el autor del discurso, copiado, en gran parte, *ad pedem litterae*, por el burlón del P. José Francisco de Isla y Rojo [8].

Otro, de rogativas pidiendo lluvias, costeado por los cofrades de la Cruz, cuyo mayordomo era Pascual Carnero, predicόse en una aldea de Asturias, y mandόlo al P. Luis de Losada, sapiente maestro del leonés, cierto señor canónigo de la Catedral ovetense, como prueba de adónde había llegado la depravación del gusto [9].

* * *

4. Urgía, por tanto, que se atendiera al remedio de tamaña chabacanería. Ejemplo dió el animoso rey don Felipe V, cuando dispuso, obediente a Benedicto XIII, que los oradores sagrados hicieran caso omiso de vanas superfluidades, y sólo siguiesen la doctrina cristiana, «hablando al alma». Asímismo recomendó que fueran vertidos al castellano los sermones compuestos por el P. Luis Bourdaloue, de la Compañía de Jesús, cuyo renombre era superior, entre los palaciegos de la corte de Luis XIV, al que gozaba Santiago Bossuet, obispo de Meaux [10].

Secundaron los regios propósitos muy diligentes prelados de toda España, si bien, para descrédito de la verdadera predicación apostólica, quedaron menospreciados los decretos episcopales y desatendidas las disposiciones que se adoptaron en los concilios diocesanos nacionales.

Con análogo acatamiento se recibieron las enseñanzas de los hombres doctos y prudentes, como Feijoo, y de los preceptistas y retóricos autorizados, cual Mayans.

Ante tal estado de cosas, puesto el recuerdo en lo acaecido antaño con las novelas caballerescas, el P. Isla y Rojo —que ya en algunos sermones, pronunciados en Santiago y San Sebastián, se declaró contrario a ciertas corruptelas oratorias [11]— empieza la composición del paródico libro, proyectado para poner término a la predicación burlesca.

Respondiendo, en siete de marzo de 1755, a carta que le escribiera don Nicolás de Ayala, esposo de la inteligente María Francisca, dice el recatado jesuíta:

«allá verás que no me dedicó tan total y únicamente a ser copista, que no reparta el tiempo en otra tarea original, muy adelantada» [12].

Cuál fuera ésta, lo había descubierto tres meses antes a un amigo madrileño, don Miguel de Medina, Secretario de S. M., Contador de las tres Gracias Apostólicas y Académico numerario de la Hisroria, a quien cabe considerar su agente literario en la Corte. Anunciábele en interesante epístola que

«*Fray Gerundio* ya ocupa un justo volumen, y, según va, ocupará ciento. Estánse copiando los dos libros primeros, ya escritos» [13].

Es decir, que con anterioridad a 21 de diciembre de 1754, fecha de la carta susodicha, apenas transcurrido el primer año de estancia en el Colegio, confiesa ultimados veinte capítulos de la *Historia de Fray Gerundio de Campazas*, en los cuales, con garbo y gracia, se refiere la vida, como estudiante y como novicio, del estrambótico protagonista, hijo de Antón Zotes, el *rico* de la villa [14], y de Catanla Rebollo, la simpática «tía Catuja».

Del éxito feliz de la novela no dudaba su autor; pero mostraba, en cambio, sospechas razonables sobre el estrépito que armarían los predicadores vapulados y sus amigos. En la carta a su cuñado, poco ha citada, vaticina acerca del libro que

«su despacho es seguro; sus ediciones serán repetidas, su traducción es muy verísimil, mas el ruido y alboroto de los interesados, que son incontables, eternizarán mi nombre, mi paciencia y mi desprecio, que es grande siempre que se interesa la utilidad universal».

Esta desanfadada actitud, mantenida con firmeza por el P. Isla, debió de suscitar inquietudes en los superiores inmediatos de éste. Eralo, a la sazón, en el Colegio de Villagarcía, el P. Francisco Javier Idiáquez, insigne tanco por su claro linaje, como primogénito de los duques de Granada de Ega, cuanto por su prudencia, saber y virtud. Aunque loaba el santo fin de restaurar en el Reino y sus Dominios la tradicional oratoria apostólica, defendía que saliese a luz la paródica novela llevando como autor el nombre de un jesuíta. Tantos eran los enemigos secretos de la Compañía, aun dentro de las órdenes religiosas, que el buen juicio demandaba que no se diese motivo para el aumento de su número.

A tal conversación responde el contenido de la carta remitida por el P. Isla a cierto anónimo «amigo y señor» en 15 de noviembre de 1755. Avísale de que

«este invierno quedará *Fray Gerundio* en estado de ver lo que dice el mundo de la primera parte de su vida; pero si no se busca persona

visible que quiera adoptarle por hijo, no podrá salir de la casa de su padre; porque los míos son tan supersticiosos, o, por mejor decir, tan remirados, en esto, como en todo» [15].

Quizá para desvanecer semejantes recelos domésticos, que el tiempo no tardaría, desgraciadamente, en confirmar, envió el novelista los cartapacios de sus dos primeros libros a Madrid [16], con la orden de circularlos entre determinadas personas de autoridad y prestigio, alguna tan respetable como el Comisario General de la Cruzada [17].

A los plácemes otorgados por este Ilustrísimo, sumáronse luego los provenientes de don Ramón Quintano, Inquisidor General [18], los cuales plácemes, aunque reservados y particulares, sirvieron para que arraigase en el ánimo del P. Isla la esperanza de lograr el rápido y feliz arribo del osado predicador a la República Literaria.

* * *

5. Confianza extrema érale precisa asímismo para proseguir sin desmayos en la fatigosa búsqueda de una persona «real, visible y conocida» que, según los repetidos deseos expresados por el P. Rector del Colegio de Villagarcía de Campos [19], estuviera resuelta a la prestación de su nombre, en calidad de editora responsable, por desconocerse quién fuera el autor, para la salida al público de la acerba sátira gerundiana.

Quiso primeramente Isla que don Miguel de Medina se prestara gustoso a semejante simulación, o que buscase, entre sus amigos, alguno que se decidiera a hacerla; pero ni una ni otra cosa fué factible.

Aprovechando más tarde el viaje [20] que realizó a Zaragoza, invitado por el Arzobispo Añoa y el Regimiento, para predicar los sermones de la Cuaresma de 1757, hizo la proposición a un tal sr. Abreu, «mozó santo», quien hallábase determinado a complacerle, una vez que su hermano se lo permitiera; y «éste, según lo concibo yo —comenta el P. Isla y Rojo— no se opondrá, como esté bien instruído del carácter de la obra» [21].

El citado caballero, residente en Madrid, negó sin duda el permiso; y la segunda tentativa fracasó igualmente.

No por ello hubo desánimo, por parte del jesuíta leonés, en la prosecución satisfactoria de semejante negocio. Dirígese entonces a su buen amigo sr. Medina, rogándole pida licencias regulares, con la fórmula ordinaria de editor, a nombre de don Vicente Pignatelli, Caballero de la Orden de san Juan, Arcediano de Belchite, Dignidad de la Iglesia Zaragozana. La demanda haríase con la sólita suposición de que, llegada a manos de aquel sacerdote la obra sin nombre de autor, verdaderamente sabio y celoso, sería de gran utilidad para la Iglesia de Dios el imprimirla en forma debida [22].

Como no existiera pragmática ni ley opuesta a la impresión de los libros en tales condiciones, esperaba confiado el P. Isla que no pusiese reparo alguno al otorgamiento de la licencia el Juez de Imprentas don Juan Curiel; pero, si surgían, contra lo supuesto, tropiezos y dilaciones, se solicitaría inmediatamente nuevo permiso a nombre del Licenciado *Joachín Federico Palssi*, Presbítero, anagrama perfecto correspondiente a José Francisco de Isla. La petición cursaríala Medina en este caso, no como editor, sino como autor verdadero [23].

Hubo pronto de mostrarse disconforme con ambas peticiones el sr. Juez de Imprentas, quién, apremiado del representante del P. Isla, acabó por descubrirle un fácil camino para orillar los obstáculos legales. Bastaba buscar por la villa cualquier pelafustán, un guedejudo Pedro o Juan Fernández, el cual supiera leer y escribir, y hacerlo, «de repente», autor de la novela. La veracidad de semejante declaración en los documentos públicos, como lo eran *poder* y *pedimento* extendidos ante escribano de número, podría salvarse mediante palabras de ambigua significación: tales, *componer, disponer, escribir*, u otras análogas. Cabría, pues, decir que *por cuanto Pedro Fernández tiene dispuesto un libro titulado.... da poder.... o pide....* [24], según los casos.

Cual anillo al dedo viene aquí la sentencia del Archipreste: [25]

> El curso de los fados non puede ome decir,
> Sólo Dios, e non otro, sabe qué es por venir...

* * *

6. Al iniciarse el mes de septiembre del año antes citado, encontrándose en el palacio del Buen Retiro, firma el rey don Fernando, sexto en su serie onomástica, un *Privilegio para imprimir*, cuya parte expositiva reprodujo a la letra el texto de la petición presentada ante la Cámara de Castilla [26]. Rezaba, con el acostumbrado estilo forense, de la siguiente guisa:

«Por cuanto por parte de don Francisco Lobón de Salazar, Presbítero, Beneficiado de preste en las villas de Aguilar y Villagarcía de Campos, Cura en la parroquial de san Pedro de dicha villa y Opositor a Cátedras en la Universidad de Valladolid, se representó al mi Consejo tenía «compuesto» y deseaba imprimir una obra, cuyo título era *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas* [27], tomo primero, y, para poderlo ejecutar sin incurrir en pena alguna, suplica se sirviese concederle licencia y privilegio, por tiempo de diez años, para su impresión, así para este tomo, como para todos los demás que se vayan presentando, remitiéndolos a la censura de las personas que conviniere. Y visto por los de mi Consejo...»

¿Quién era este don *Francisco Lobón de Salazar* que, tan paladinamente, se declara «compositor» de la satírica *Historia del predicador Fray Gerundio*?

Aunque las noticias que conocemos acerca de dicho clérigo son, naturalmente, muy escasas, todavía restan algunas probatorias de cuanto queda recogido en el *Privilegio Real* sobre títulos, méritos y servicios que se adjudican al voluntario testaferro del P. Isla y Rojo.

Desde primeros de mayo de 1757 —según acreditan los libros y documentos parroquiales consultados— venía en el desempeño del curato vacante en la iglesia de san Pedro Apóstol, única existente en la villa señorial desde los siglos medios. Natural de ésta, o de alguna limítrofe, en que abundan los patronímicos Lobón y Salazar, vería don Francisco la primera luz del día alrededor de 1710, cuando Carlos de Austria y Felipe de Borbón seguían disputándose la sucesión a la Corona española en los campos de batalla o en los gabinetes diplomáticos. De la numerosa familia de dicho clérigo consta la hidalguía y la

pobreza, pues una y otra condición solieron andar entonces bien concertadas: el padre, don Manuel, inteligente y honrado; los hermanos, don Pedro y don Pablo: aquél, padre jesuíta, lector de teología en importantes colegios de la Orden; éste, sin profesión y oficio.

Se ignora el lugar en donde realizaría don Francisco sus estudios. Documento fehaciente [28] nos descubre que obtuvo el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Valladolid el 19 de diciembre de 1744. Cinco veces se opuso a cátedras, la penúltima en 1747, aspirando a la de Vísperas de Teología, y la última en 1748, para lograr la de Filosofía moral, vacante por ascenso, a la del eximio Suárez, del doctor don Tomás Cayetano Luaces, futuro obispo palentino [29].

Conceptuaba el P. Isla y Rojo a su testaferro muy capaz para el desempeño de cargos difíciles, a los que hubiere escalado sin duda, si la aplicación hubiere correspondido al extraordinario despejo de sus potencias. «Hoy [30] —añade, discreto,— es sacerdote muy ejemplar, tan convertido a la verdadera predicación como a las máximas del Evangelio». De su pretérita forma oratoria resta la noticia de cierto sermón, dicho «del Gonfalón», que predicó en la ciudad de Toro, digno de parangonarse con cualquiera de los incluídos en el *Florilogio Sacro* [31], colección perteneciente a la «oratísima» minerva de Soto Marne, a quien enjuicio, privadamente, el P. jesuíta leonés como «el animal más glorioso nacido de mujeres» [32].

¡Extrañeza no escasa produciría a los lectores de la novela satírica ver que era, precisamente, Lobón de Salazar, el que empuñaba la vara flageladora! Natural parecerá, por tanto, que un fingido censor gerundiano clamase irónico en el *Prólogo con morrión* que figura en la *Historia del famoso predicador de Campazas* [33]:

«¿De dónde te ha venido de repente el caudal de literatura, de juicio, de noticias y de sal, que se necesita para una campaña tan ardua?... ¡Un capellán de san Luis, un cura de san Pedro de Villagarcía de Campos, un Lobón, metido a reformador del púlpito en España ¡Un Lobón que sabemos quién fué los que le conocemos! ¡Un Lobón que en tres o cuatro sermones que predicó (y alguno «de rumbo») dejó muy atrás a todos los gerundios pasados, presentes, futuros y posibles! ¡Este nos quiere instruir! ¡Este se nos viene ahora a burlarse de nosotros! ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!

* * *

7. Precipitóse lamentablemente el P. Isla y Rojo al solicitar de sus amigos madrileños que recabasen licencia de S. M. para sacar de los moldes, a nombre de Lobón de Salazar, el volumen primero de la chistosa novela. Con anterioridad debiera de haber obtenido la pertinente del Obispo Diocesano, ya que pensaba imprimir, en la oficina tipográfica del Colegio, recientemente abierta [34], la *Historia del famoso predicador*, cuyo autor «supuesto» estaba sometido asimismo a la jurisdicción del Palentino. Aunque aquél diligente miembro de la Compañía, cohibido a causa del *genio* un tanto *extraño* del Ilustrísimo, quisiera eludir el requisito de la autorización episcopal, apremiado cada día, más y más, por superiores y amigos, los cuales le insistían en la urgencia del cumplimiento, acabó, mediado ya septiembre, confiándole el bien guardado secreto [35].

«Escribíle —comunica en primero de octubre al sr. Medina— una carta muy confiada y expresiva; hícele una sucinta, pero muy puntual, descripción del carácter de la obra y de sus altos fines; signifiquéle el motivo de haberme valido del nombre de don Francisco Lobón; y le declaré el estado de la dependencia, y cómo ya tenía el Privilegio a nombre de este clérigo».

El hecho consumado influyó poco en la decisión del sr. Obispo. Denegaba la licencia, so pretexto de que, publicada obra tal en nombre de un súbdito suyo y párroco, los frailes se la atribuirían al Prelado, porque tenía dispuesto que toda salutación de los sermones se redujera a doctrina cristiana [36].

Quién de tan singular modo razonaba era don Andrés de Bustamente, venerable pastor de la grey palentina, electo, preconizado y posesionado en 1748. Sospechaba el P. Isla, quizá con fundamento, que el motivo de la repulsa había que buscarlo en la amistad mantenida con los hijos de santo Domingo. «No lo ha llevado a bien —notifica a don Nicolás Ayala, su cuñado [37]— porque teme se sacuda a los de su predilecta estameña, como si el varapalo no se extendiera también a los de mi paño». Lo mismo, si bien con desenfado mayor, escribió al confidente madrileño: «este Prelado es un fraile dominico en canal,

tomista de clava y moquera, y nada más; vé que la obra suena a cosa de frailes y que el autor es jesuíta; teme en cerro que batanee a los suyos, y cátate aquí el cuento acabado» [38].

A la carta antecedente del sr. Bustamente replicó luego el jeeuíta con otra en que reargüía con insuperable acierto. Señalábale que, por párroco, por súbdito diocesano, y aún por el decreto episcopal, de ningún escritor parecería más propia la composición de tan satírica novela que de don Francisco Lobón, y que asimismo el obispo más obligado al abrigo de dicho clérigo era el de Palencia [39].

Mantúvose firme nuestro Prelado en su primer dictamen, a favor del cual adujo ahora una esquela que acababa de recibir, firmada por un predicador palatino, que le aseguraba había puesto a todos los oradores en consternación cierto papelucho satírico contra los sermones a la moda [40].

El breve escrito, sobre supuesta evasión de predicadores orates, estaba autorizado con la firma del «Administrador de la famosa Casa de los locos de Toledo», cuya difusión por Madrid fué ciertamente extraordinaria.

En su respuesta al sr. Obispo, hízole evidente el P. Isla y Rojo que la misma sátira cortesana debiera espolearle a solicitar que, cuanto antes, se publicase la *Historia de Fray Gerundio*, pues por aquella obrita se patentizaba el admirable temple de que estarían todos los imparciales para recibir la novela, y que la consternación sólo afectaba a los «gerundios» comprendidos en las dos docenas de los predicadores dementes que habíanse escapado de la casa del Nuncio de la Ciudad Imperial [41].

Contra los razonamientos aducidos por un tan formidable polemista como el sapiente religioso leonés demostraba serlo, nada opuso el sr. Bustamente fuera de su muy temosa conducta. Notifica a su amigo sr. Medina:

«Mi grande Obispo palentino se obstinó en sus «tijeretas», sin más razón que el *sit pro ratione voluntas*, u *odium*. A la tercera carta responde como a la primera y a la segunda, así que no hay más remedio que el imprimir en Madrid la obra» [42].

A sus familiares les participa también:

«Mi obispo palentino se ha mantenido como un héroe en su resolución, y yo como un pozo de nieve en mi frescura» [43].

* * *

8. No era tanta, sin embargo, que dejara de causarle alguna inquietud y desasosiego el previsible enojo del Prelado a causa de la muy relativa desobediencia del párroco don Francisco Lobón. Para evitarle graves sinsabores, suplicó el P. Isla a sus influyentes amigos palaciegos que vieran cómo, antes de ponerse a la venta el libro prohijado por aquel clérigo, se le colocaba fuera de la autoridad episcopal, adjudicando al interesado una modesta prebenda. Con su sólito desembarazo dirá que

«es indispensable sacar a Lobón de las uñas de este hombre, porque le hará añicos con cualquiera otro pretexto» [44].

Sea o no fortuita coincidencia, con el inesperado despacho, en tres días, de los mil quinientos ejemplares que constituían la primera edición de la *Historia del famoso predicador*, realizada con notoria rapidez en los talleres tipográficos de don Gabriel Ramírez [45], convino el nombramiento por el Obispo Bustamente de un coadjutor para la parroquial de san Pedro de Villagarcía, con el cual coadjutor partiría por mitad Lobón la exigua asignación anual de trescientos reales que le estaba señalada [46]. Era tanto como condenarlo a la miseria. «Pocos días se pone puchero en su casa», comunica el aflicto jesuíta a don Francisco Antonio de Ibarrola, Tesorero General y Director del Giro, Marqués de Zambrano más tarde, a quien había pedido un empleo para don Pablo Lobón en los almacenes del Canal de Campos [47].

Tal vez debiera de haber renunciado inmediatamente don Francisco al Curato y atenídose, de momento, a la capellanía colativa simple disfrutada en el Colegio, cuyo patrono era el P. Rector; pero, Dios sabe por qué razones, se retrasó meses en hacerlo [48], abriendo así la puerta a nuevos motivos de pesadumbre.

«Al Ilustrísimo —copiamos de una carta, sin fecha, escrita con propósito de que la leyera el sr. Bustamente— le ladran los frailes, y su mismo desafecto, para que castigue a Lobón. Conoce que por el libro no tiene autoridad para imponerlo, porque no hay canon que mande a los clérigos acudir a sus obispos para ser autores o para parecerlo. Deseaba alguna ocasión para complacer a los suyos. Conociéron-

lo los que le observan, y no quieren bien a Lobón, porque no es como ellos. Plantearon la acusación, y despachóse la sumaría» [49].

El delator a que se refiere el P. Isla, quizá un tanto apasionado en sus cavilaciones y sospechas antecedentes, era don Manuel de Valdivieso, capellán asimismo en el Colegio, a quien se describe [50] como el «clérigo más violento, más envenenado y más perjudicial que acaso se habrá visto en un siglo en Villagarcía». Con mucho secreto, a fines de octubre de 1758, llegóse a Villamuriel, residencia temporal del Prelado palentino [51], para hacerle entrega de una denuncia testificada contra don Francisco Lobón. De manos del Ilustrísimo pasó, como esperaba Valdivieso, a las de su Provisor, canónigo sr. Martínez, que gozaba opinión de inflexible y severo en demasía [52]. Acordada por éste la apertura del expediente procesal, designó luego juez de comisión a don N. Nogueras, capellán de Tordehumos, que parece haber recibido instrucciones para que fuera riguroso y *se guardara de los jesuítas, porque sabían mucho*» [53].

Difícil era, en villa de tan escaso vecindario, cuyas familias todas tenían huéspedes estudiantes en crecidos grupos, que no llegara a conocimiento de los profesores del famoso Colegio humanístico cuanto venía tramándose contra el infeliz Lobón. A doña María Francisca escribe, el 2 de noviembre, el P. Isla:

«Estoy al presente de malísimo humor. Al pobre don Francisco le han levantado la calumnia más atroz que se ha levantado a hombre, y como sus furiosos émulos hallan abrigo en el Tribunal, se han desenfrenado con la mayor desvergüenza. No obstante, ya tengo al Obispo y su Provisor amañitos, y no los dejaré hasta que, averiguada la verdad, se le de una plena satisfacción y sean castigados seguidamente los calumniadores» [54].

Eran poco amistosas por entonces las relaciones entre el Prelado y el P. Isla [55]. A pesar de ello, venciendo la resistencia de su voluntad, envió éste breve misiva al sr. Bustamente, así como tuvo información verídica y completa relacionada con la acusación objeto de la Sumaría, Por los términos que recoge la respuesra episcopal puede adivinarse cuál sería el contenido de la carta jesuítica. Dice el Prelado que la obligación de volver por el buen nombre de los sacerdores diocesanos competía a él y a su Provisor; que nadie le había escrito que don Francisco fuere bueno o malo; que no debe admirarse que haya reincidido, porque era hombre sujeto a pasiones, como todo hijo de Adán, y que el Provisor nada sabía de la reincidencia, porque nada le había dicho [56].

Menos expresiva fué la contestación que, del canónigo sr. Martí-

nez, recibió don Antonio F° de Ibarrola, su amigo, ya que se limitó a señalarle, vagamente, el engaño en que vivía con respecto a las diligencias sumariales [57].

A principios del mes de diciembre visita Palencia el clérigo Valdivieso [58]. Despidióse de Lobón, según parece, «con la protesta de que no iba a aquella Ciudad a perjudicarle en nada, sino a representar al sr. Obispo que, si daba oídos a chismes y cuentos de unos y de otros, se quedaría sin curas, beneficiados ni sacristanes». Al regreso, tan solapado capellán entregó a don Francisco, candorosamente, cual lo haría ruboroso colegial de menores, un memorial de imputaciones comineras, difíciles de rebatir por su misma poquedad. Era ocasión oportuna para que se defendiera Lobón. Hízolo así, en forma moderada e inteligente, como era de esperarse en aquél que acudía ante los superiores para justificar la conducta.

No obstante, ignórase el fundamento del grave rumor, comenzó a difundirse la especie de que estaba convenido el fallo condenatorio del testaferro del P. Isla. Enseguida le escribió su defensor a Ibarrola:

«Dicen de Valladolid, citando cartas de Palencia, que *la dependencia de Lobón está de muy mala data.* No puede ser, mientras haya justicia en el mundo. De los seis testigos que depusieron en la Sumaría, los cinco son inadmisibles. Cuide Vm de que se le oiga, y no se le atropelle; porque lo contrario será capaz de sofocarme, o de perderme» [59].

Basaba la recusación testifical en dos tachas legales: el parentesco y la enemistad manifiesta. Martín Aguado, principal deponente de cargo, era sobrino carnal del denunciante, en compañía del cual moraba en el pueblo. Condición de primos hermanos de Valdivieso tenían otros dos testigos: Juan López y Juan Martín. Además, aquéllos que, en un principio, dijeron «públicamente» que *habían visto,* acabaron por admitir ser más cierto que *sólo habían oído.* Con ello cargaban la responsabilidad de la denuncia sobre un testigo que juraba y perjuraba ser ajeno a semejante atribución criminosa [60].

Conclusa la inquisición preliminar, realizó el juez Nogueras un viaje a la ciudad del Carrión, mediado ya diciembre de 1758, a fin de entregársela en mano al sr. Provisor del Obispado [61]. Transcurrieron días, luego semanas, más tarde meses, sin que providencia, favorable o adversa, recayera en la Sumaría que, con tanta prisa, se había tramitado. Al extraño silencio contribuía no poco la ausencia del Prelado, dispuesto a permanecer indefinidamente, primero en Villaviciosa, luego en Madrid, junto al Rey viudo, víctima de furiosa insania. Corriendo febrero, seis meses antes de que acaeciera el óbito de Fernando VI, se

preguntaba el P. Isla y Rojo qué haría nuestro sr. Obispo, así como retornase a Palencia:

«Mucho temo —se contesta— que no esté de temple de salir por la honra de Lobón, castigando a los calumniadores... Lo que debe hacer es renunciar al Curato, que ya no puede servir *con honra*, aunque siempre lo haya *servido sin provecho*» [62].

De los libros parroquiales conservados en el Archivo de la Iglesia de san Pedro de Villagarcía de Campos, desaparecen la firma y el nombre del Cura don Francisco Lobón a partir del 23 de febrero de 1760. Era a la sazón, por influencia del P. Isla y de otros jesuítas, Alcalde Mayor de aquella villa y su Partido el sr. don Manuel Lobón, a cuyo lado permanecería don Francisco como simple clérigo de misa y olla (y ésta, flaca) [63].

* * *

9. Luego que el libro de *Fray Gerundio* se hubo desparramado por Madrid —cuando su verdadero autor andaba muy lejos de esperarlo y menos de quererlo, por faltarle aún el *fiat* impetrado de la Curia generalicia romana [64]— surgió de improviso, a semejanza de tormenta aparatosa que ennegrece el cielo estival, una encendida guerra polémica, muy siglo XVIII, en la que «se mezclaban y sobreponían, a la cuestión oratoria, otras de diversa índole, disensiones y rencillas entre familias monásticas y animadversiones que ya apuntaban contra los jesuítas» [65].

A tal extremo llegaron las cosas, que fué precisa la intervención del Inquisidor General, junto con el Consejo de la Suprema. Como primera providencia «apaciguadora» quedaron suspendidas la reimpresión del tomo primero, casi finalizada, y la impresión del segundo [66]. Dispúsose luego que los jueces subdelegados de imprentas, negasen licencia a cualquier escrito, ya en favor, ya en contra, de la novela paródica, en tanto en cuanto no fuere enviado, para su censura, al Consejo [67]. Finalmente delatada aquélla por el P. General de la Orden del Carmen Descalzo, se procedió judicialmente para su censura y calificación [68].

Era tan cerrado el sigilo en torno de este proceso que el P. Isla y

Rojo llegó a sospechar de todo y de todos, supliendo la falta de noticias con presunciones más o menos fundadas o cavilosas.

En carta remitida a don Juan Manuel de Santander y Zorrilla, Bibliotecario de S. M., Académico de la Española y de la de Nobles Artes, le pide su parecer acerca de la supuesta intervención de don Andrés de Bustamente en las diligencias que venían tramitándose contra *Fray Gerundio*.

«Sabemos cuánto aprecio hace el Inquisidor General del dictamen de aquel Prelado. Sábese la fatal y descubierta ojeriza del Prelado palentino contra aquel libro. Sábense sus estrecheces y sus intimidades con los Carmelitas Descalzos. Se ha publicado que, habiendo sido el sr. Inquisidor General el que, principalmente, aprobó su viaje, es también el que únicamente le detiene. ¿Qué he de inferir yo de todos estos antecedentes? ¿Qué se puede esperar de aquéllas disposiciones?» [69].

Divididos los prelados españoles, no en cuanto a la necesidad de poner término inmediato a la predicación burlesca, en lo cual todos convenían, sino en la conveniencia y licitud del medio empleado, para conseguirlo, por el P. jesuíta leonés, a quien se le fué a veces la mano en el uso de sales cáusticas, no debe admirarnos que, al igual que los de Santiago, Zaragoza, León, Zamora y Cádiz, entre otros, defendían la famosa novela, se mostrara adverso a ella el de Palencia.

Si, como sospechaba el P. Isla, trabajó Bustamente en la condenación del libro, quédese por ahora en dudosa interrogante; pero cabe, dentro de lo conjetural y verosímil, que durante la prolongada permanencia del sr. Obispo de Palencia en Madrid, influyera en la voluntad del Inquisidor General Quintano, vuelto, de partidario y apologista de *Fray Gerundio*, en enemigo y detractor, decidido a conformarse con el apasionado parecer de los palaciegos de la Corte carolina, muy en particular del franciscano descalzo Fray Joaquín Eleta, Confesor de S. M.

Con ayuda tan poderosa, llegóse rápidamente a la conclusión del expediente incoado [70]. Por edicto de 10 de mayo de 1760 —a los cinco meses justos de la entrada de la Real Familia en Madrid— quedaba prohibida la lectura de la obra novelesca por un voto de mayoría. En el gracioso relato encontraron los calificadores numerosas proposiciones tachadas de *malsonantes, erróneas, heréticas y sapientes haeresim*, todas entresacadas de los autores puestos en la picota por el regocijado P. Isla [71]. Por esto dijo con verdad a sus familiares que

«al mismo tiempo que al libro, condenaba el Edicto de la Suprema a todos sus enemigos, así presentes como pasados» [72].

Contra Lobón o Isla no tomaron los jueces acuerdo alguno, según

era de temer, «porque a todo aspiraba el ciego furor de los contrarios» [73].

Por nuevo decreto inquisitorial, fechado en 1767, fué condenada asimisma la parte segunda [75], comprensiva de los libros cuarto y quinto, que acababa de imprimirse, tal vez en el extranjero, como lo venía siendo la primera desde febrero de 1758. El taller tipográfico se finge ubicado en «Campazas», cuya identificación con Villagarcía fuera temeraria, no sólo porque la imprenta del Colegio hubo desaparecido en 1766, a los diez años de trabajo, en vista del progresivo enrarecimiento que se apreciaba en la política hostil a los jesuítas, sino más aún porque fué uno de los treinta y tres centros de enseñanza, extendidos por la provincia de Castilla, que se cerraron en abril de 1767, fecha de la expulsión de los teatinos de España por tiránica orden emanada del poco perspicaz Carlos III.

Cuando salió de los anónimos tórculos este incorrecto segundo tomo, firmado asimismo por el clérigo don Francisco Lobón, contábanse ya con los dedos de la mano quiénes seguían cultivando la predicación barroca. El temor que los oradores sagrados sentían a su inclusión en la nómina de los «gerundios», remoquete con que luego se conoció a aquél que indiciaba perverso gusto, fué suficiente para acabar con la secta y restablecer el olvidado ejemplo de los elocuentes Granada, Cabrera, Pinedo y otros muchos más.

De nuevo adquiría vigencia la sentencia del venusino sobre el poder de lo cómico en la vida:

Ridiculum acri
Fortius plerumque, et melius magna secat res... [74]

* * *

10. A fines del siglo pasado el sapientísimo León XIII, de feliz recordación, tachó de la lista de libros prohibidos la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas* [76]. La memoria del P. José Francisco de Isla y Rojo, «tan buen religioso como literato» [77], quedaba, con tal resolución pontificia, plenamente justificada dentro del monetario de la ortodoxia, al igual que la de su testaferro don Francisco Lobón de Salazar, cuyo humilde nombre estará unido siempre al del preclaro escritor leonés.

Palencia, octubre 1959.

S. R. S.

NOTAS

Adviértese que los números *romanos* se refieren a las *Cartas familiares* y los *arábigos* a las *Cartas inéditas*. Citamos aquéllas con arreglo a la edición del sr. Monlau; éstas, de conformidad a la del P. Fernández; pero modernizando la ortografía. Con ello quedan unificados ambos textos.

1. Murió el P. Isla en Bolonia el 2 de noviembre de 1781. A los cinco años hizo publicar doña María Francisca cuatro tomitos, en octavo, donde aparecían recogidas las cartas que el jesuíta leonés había venido escribiendo a su hermana y al esposo de ésta, don Nicolás Ayala. En 1789 fueron impresos otros dos tomos, de igual tamaño, en los que se reprodujeron cartas remitidas a personas particulares. Por la Viuda de Ibarra se reimprimieron los citados volúmenes en Madrid, entre 1790 y 1794. Bajo el título de *Rebusco de las obras literarias, así en prosa como en verso, del P. José Francisco de Isla*, se dieron a las prensas dos tomos, en octavo, en Madrid, 1797. Una colección completa de las cartas precedentes fué realizada por don Pedro Felipe Monlau en *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1850, tomo XV. Hay también un volumen dedicado a las cartas en la *Biblioteca Clásica Española*, Barcelona, 1884. Con motivo del Centenario del P. Isla celebrado en León, el sacerdote don José María Reyero hizo nueva edición en dicha Ciudad el año 1903. El jesuíta Bernardo Gaudeau dió a conocer numerosas cartas inéditas, entre ellas algunas conservadas en el *Museo Británico*, en su irreprochable monografía *Les prêcheurs burlesques en Espagne au* XVIII *siècle: ètude sur le P. Isla*, París, 1891. Estas *cartas inéditas*, con otras muchas existentes en varios archivos madrileños, iban a ser publicadas por el P. Constancio Eguía, S. I., cuando la muerte le sorprendió en 1954. Fué continuador en tal empresa el P. Luis Fernández, quien la remató brillantemente en 1957 (editorial *Razón y Fé*, Madrid).

2. P. Luis Hernandez Martin: *El Colegio de Humanidades de Villagarcía de Campos* (de 1742 a 1757). Reproducido en *Perficit*, Salamanca. Noviembre, 1953. Número 82.

3. «Un buen baño de aldea vale más que todos los malos baños del mundo. Por algo estoy tan gustoso donde estoy, burlándome tanto de los que viven en el tumulto, como ellos se compadecen de los que habitamos en el campo». (Referencia en el P. Hernandez, *loc. cit.*) Leíase en otra carta (132, fechada en Villagarcía, 29 diciembre 1753): «le afirmo que en ninguno de los destinos que he tenido, he experimentado el gusto, el consuelo, la paz interior y el lleno de gozo que experimento en éste... Aquí quiero vivir y morir sosegadamente, cantando, con el mayor consuelo de mi espíritu, el *Beatus ille qui procul negotiis...*» Coincide el P. Isla en sus anhelos con el agustino Fray Luis de León, autor famoso de la *Vida solitaria*.

4. Propalaron los émulos del P. Isla cuando se publicó la novela que era Losada su verdadero autor. «Ningunos la hacen más favor que los que la atribuyen al Padre Losada, porque la suponen digna de tal pluma... Las más de las obras que se critican en *Fray Gerundio* son posteriores a la muerte de aquel hombre grande» (CXXVIII). Lo mismo se amplía en *Cartas apologéticas en defensa del autor e Historia*

de Fray Gerundio de Campazas, etc. IV, núms. 27 y ss. Sobre la intervención del P. Isla en la redacción de *Juventud Triunfante*. CCCXVI).

5. *Reparos de un penitente del P. Marquina dirigidos al autor de «Fray Gerundio»*. El reparo IV se intitula «si el haber algunos malos sermones en España consiste sólo en los predicadores». Afirma que tienen mucha culpa los oyentes, como se demostró cuando se predicaban los sermones traducidos de Bourdaloue. «Muchos ignorantes decían que eran sermones secos, porque tenían pocos latines; otros decían que aquello era hablar, pues no citaban muchos santos padres, glosas y textos; otros, finalmente, que no les costaba mucho trabajo, pues no decían: «vaya otro realce», como suelen decir otros predicadores famosos que son muy celebrados». Añádese más adelante: «si los legos de las religiones y los zapateros y los sacristanes de los lugares y aldeas son los que califican y aprueban los sermones, ¿para qué se ha de culpar a los oradores y no los oyentes? Parece escucharse de nuevo la disculpa de Lope: «el vulgo es necio, y pues lo paga...»

6. Miguel Herrero García: *Sermonario clásico*. Madrid-Buenos Aires, 1912. LXX). Muy interesantes los estudios sobre el barroquismo, en general, de *Eugenio de Ors*, *Guillermo Díaz-Plaja* y otros. Emilio Alarcos García ha publicado varios trabajos acerca de Paravicino en *Rev. de Filología Española*, 1937, XXIV, 287 y 1940, XXXIII, 193.

7. Datos preciosos referentes a la predicación en España, durante la primera mitad del siglo XVIII, se encontrarán en las cartas que figuran antes de la primera parte de *Fray Gerundio*, cuyos autores son los doctos don Jose de Rada y Aguirre y don Juan Manuel de Santander y Zorrilla. Se han ocupado también del mismo asunto, A. Ferrer del Rio, 1853; P. Luis Coloma, 1908; y R. Gonzalez Merchant, 1907. Este último desarrolló el tema *El Gerundianismo* en su «Discurso en Real Academia de Buenas Letras Sevillana». Aquéllos lo hicieron en la Academia Española. En Obras Completas, tomo XV, se encuentra el trabajo del P. Coloma, S. I.

8. *Fray Gerundio*, parte I, libro II, capítulos VIII y IX. En esta salutación se lee el celebérrimo silogismo: «Santa Ana fué madre de María; María fué madre de Cristo; luego santa Ana fué abuela de la Santísima Trinidad: et Trinitatem in unitatem veneremur». En la *carta* IV *a Marquina*, que hemos citado poco ha, señalaba la ciudad y la fecha en que fué pronunciado tan gracioso sermón (núm. 33).

9. *Fray Gerundio*, parte I, libro III, capítulo V. Al tratar de las «circunstancias», dijo el predicador: «nuestro insigne mayordomo Pascual Carnero, cuando pequeño, sería Cordero Pascual: la ilación es innegable».

10. Voltaire: *Siècle de Louis* XIV. 1775. Capítulo XXII.—Los sermones de Bourdaloue correspondientes al tiempo de *Adviento* se tradujeron en 1714; los de Cuaresma, en 1717.

11. Fragmentos de estos sermones pueden consultarse en *Vida y Obras del P. Isla*, por don Jose Felipe Monlau, *obr. cit.* págs. II y III. Los pronunciados en Santiago corresponden a los años 1735 y 1736; el de San Sebastián, a 1749.

12. XVII. *Copiante* o «traductor». Había vertido ya al castellano las obras francesas de Fléchier y Duchesne y el tomo primero del *Año Cristiano* por Juan Croiset. Tanto en las cartas *familiares* como en las *inéditas* menudean las noticias relacionadas con la publicación de esta última obra, tan popular, hasta nuestros días, en las familias devotas.

13. 141. Escribía, pues, el P. Isla su novela sin plan previo. Fueron los amigos madrileños quienes pusieron límite a su irreprimible fecundidad «Según tengo caliente la fantasía, juzgo que estaría escribiendo veinte años en el asunto» (174). Hubo que vencer ciertas dificultades para llegar al desenlace en el tomo segundo (175 y 176).

14. He aquí la etopeya de este personaje: «Era Antón Zotes un labrador de una mediana pasada; hombre de machorra, cecina y pan mediado los días ordinarios, con cebolla o puerro por postre; vaca y chorizo los días de fiesta; su torrezno corriente por almuerzo y cena, aunque ésta tal vez era un salpicón de vaca; despensa o agua-pié su bebida usual, menos cuando tenía en casa algún fraile, especialmente si era prelado, lector o algún gran supuesto en la Orden, que entonces se sacaba a la mesa vino de Villamañán o del Páramo. El genio, bondadoso en la corteza, pero en el fondo un si es o no es suspicaz, envidioso, interesado y cuentero; en fin, legítimo bonus vir de Campis. Su estatura mediana, pero fornido y repolludo, cabeza grande y redonda, frente estrecha, ojos pequeños, desiguales y algo taimados; guedejas rabicortas, a la usanza del Páramo, y no consistoriales, como la de los sexmeros del campo de Salamanca; pestorejo, se supone, a la jeronimiana, rechoncho, colorado y con pliegues. Este era el hombre interior y exterior del tío Antón Zotes, el cual, aunque había llegado hasta el banco de abajo de medianos con ánimo de ordenarse, porque dicen que le venía una capellanía de sangre en muriendo un tío suyo, Arcipreste de Villaornate; pero al fin le puso pleito una moza del lugar, y se vió precisado a ir por la Iglesia, mas no al coro ni al altar, sino al santo matrimonio» (I, cap. III). Discúlpenos, de lo extenso de la cita, la belleza descriptiva del pasaje reproducido. Modelo vivo: CXXVII.

15. XXXII de la *Segunda Parte*. Pide el P. Isla que se le comunique a N. la carta y entre ambos ajusten cómo se ha de componer esto, «y allá (Madrid?) irá el infante para que lo prohijen». Al no encontrarse testaferro, propuso el P. Rector una nueva fórmula de publicación, en 8 de enero de 1757, a la que se contrae la carta 164, cuyo contenido estudiaremos seguidamente.

16. «Los doce cartapacios de a diez pliegos cada uno, que ya están concluídos, y comprenden los dos primeros libros...» 142. Datada en 10 de enero de 1755.

17. 144 (de 15 de enero), 161 (de 1 de mayo) y 162 (de 8 de mayo de 1755). El Sr. Comisario fué siempre defensor del P. Isla y de su novela.

18. 163 (de 23 de septiembre de 1756). «No acertaba a ponderar lo pagado que este (Inquisidor General) estaba de la obra del *Gerundio*», 284.

19. «Este gran P. Rector Francisco Javier Idiáquez toma a su cargo allanar las dificultades que puedan ocurrir para que la Religión permita que el Fraile salga a lucirlo por el mundo, sólo con que haya un sujeto real, visible y conocido en cuyo nombre salga la edición de la obra, diciendo que habiendo llegado a sus manos aquellos cartapacios, que le confió un amigo, se resolvió a darlos a luz por no dafraudar al público, etc , cuidando el mismo de sacar la licencia del Consejo, etc.» (Carta 164 antes citada). Poco satisfactoria la explicación justificativa que debería darse por el editor al Juez de Imprentas, quedó luego modificada en sus detalles, siempre procurando acercarse a la verdad de los hechos.

20. Abundan las noticias sobre el mismo y la predicación cuaresmal en las *cartas fa-*

miliares. Salió el P. Isla del Colegio el 21 de enero (LXXV y no regresó a él hasta el 27 de mayo de 1757 (XC). Anduvo por Palencia y pueblos comarcanos desde el 12 del citado mes de mayo. En la carta que escribió a sus hermanos en nuestra Ciudad, les dice: «ahora no me puedo detener, porque voy a tomar el coche para ir a comer con el intendente del Canal, donde descansaré un par de días para hacerme cargo de aquellas obras, cuyo informe se me ha encargado, y el día 21 espero dormir en mi ceidita» (LXXXIX). El Intendente residía en Villumbrales.

21. 165. Zaragoza 18 de abril de 1757.

22. 166. Villagarcía 4 de junio de 1757.

23. Eu el discutido *Prólogo* de la versión que hizo el P. Isla, a ruego de un amigo, estando en Bolonia, de la novela *Aventuras de Gil Blás de Santillana*, por RENATO LESAGE, usó el anagrama *Joaquín Federico Issalps*. La traducción fué impresa en Madrid, 1787, en cuatro tomos. Publicáronse otros tres tomos, con las adiciones de Monti; pero la versión es dudoso pertenezca al jesuíta leonés. Cf. CXXXVI (Bolonia 10 de agosto 1779).

24. 168. Villagarcía 18 de junio de 1757. La siguiente cita de *Fray Gerundio* esclarece el sentido en que aquí se emplea «Pedro Fernández»: «de ahí vino el llamarse mecenas cualquiera a quien se dedica una obra, aunque por su alcurnia y por su nombre de pila se llame Pedro Fernández». (I, cap. VIII).

25. *Libro de Buen Amor*, edic. Reyes. Madrid. MCMXVII. Estrofa 803 cd.

26. Lleva fecha 8 de septiembre de 1757. Lo hizo escribir, por mandado de S. M., el sr. don Agustín Montiano y Luyando, del Consejo Real, Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, Director Perpetuo de la Real Academia de la Historia, de número de la Española, etc. Era amigo del P. Isla, y, en varias de las cartas que dirigió al sr. Medina, se ocupa de su persona o de sus obras. Escribió la carta primera, de 20 de noviembre, que antecede a la novela. De ella dice en 182: «la substancia es digna de san Juan Crisóstomo, y sólo será lástima que en algunas partes no entiendan muchos lo que quiere decir, porque la laxitud del estilo, aunque castizo, le hace algo confuso. Ella es una apología anticipada contra todo lo que puede oponer a la obra el resentimiento de lo que se pretende curar; únicos enemigos que se pueden temer».

27. Nótese que falta el *alias Zotes*, aditamento que adjudicamos, no al impresor, según viene sosteniéndose, sino a Medina, Rada y el trinitario Cano, correctores de la novela, conocidos por el P. Isla bajo la denominación irónica del *Triunvirato*. De la intervención, no siempre acertada, de estos señores, hay noticia en varias cartas, especialmente en 173, de 3 de julio de 1757, sobre el nombre de *Gerundio*.

28. *Archivo Universitario de Valladolid. Provisiones de las Cátbedras de Sagrada Escriptura, Theología y Philosophia desde el año de 1735 basta el de 1756*. Entre los asientos correspondientes a 1748 se encuentra uno que reza así: «Don Francisco Lobón de Salazar, Bachiller Artista por esta Universidad en 17 de diciembre de 744. Ha hecho quatro lecciones de oposición». (Al margen). «Grados. 4 lecciones de oposición. Jesuíta». En el *Prólogo con morrión* pone el P. Isla en labios de Lobón estas palabras: «A mí me graduó la Universidad de Valladolid de Bachiller, y así soy un fenómeno [para los vecinos]. Cuando me oyen decir que fuí opositor a cátedras (si alguna

vez lo digo) se santigua el Concejo, y más de dos preguntan si las cátedras son cosas de comer» (núm. 54).

29. Antonio Alvarez Reyero: *Crónicas episcopales palentinas.* Palencia. 1898. págs. 238-39.

30. Al comunicar la noticia a su amigo sr. Medina, comentaba: «Pareciónos que su nombre —el de Lobón— será más a propósito que el de un guedejudo. Soy delicado en punto de verdad, y por lo mismo se dice en el Poder que don N. de N. *tiene compuesto un libro,* etc. Todo es así, porque lo tiene compuesto. En la segunda parte se dirá que lo ha escrito, porque con efecto lo copiará». (169, junio 21 de 1757). Se ha supuesto que adoptó el P. Isla el citado nombre para firmar *Fray Gerundio* y resultó que existía (*Anales de la Universidad de Valladolid.* Enero-marzo, 1928). No debe de olvidarse para el enjuiciamiento de tal cuestión que el clérigo Lobón estaba encomendado a los cuidados del jesuíta leonés por determinación del Obispo de Palencia (210) y que el P. Pedro, S. I., no sólo desconocía el paso que diera su hermano, sino que lo juzgó improcedente y censurable (CXXIV, marzo 10; CXXVII, marzo 24; CXXIX, marzo 30 de 1758; y otras).

31. «Aunque ya había cerrado el libro el Provincial, y aun había hecho ademán de arrojarle con indignación por una ventana, oyendo esto a Fray Gerundio, le picó la curiosidad, abrió el frontis de la obra, leyó el título, y halló que decía así, ni más ni menos: *Florilogio sacro, que en el celestial, ameno, frondoso parnaso de la Iglesia, riega (místicas flores) la Aganipe sagrada, fuente de gracia y gloria, Cristo. Con cuya afluencia divina, incrementada la excelsa palma mariana (triunfante a privilegio de gracia) se corona de victoriosa gloria. Dividido en discursos panegíricos, anagógicos, tropológicos y alegóricos, fundamentados en las Sagradas Escrituras, roborados con la autoridad de santos padres y exegéticos, particularísimos discursos, filosóficas sentencias y selectísimas humanidades.* Su autor el Reverendísimo Padre... Por un buen rato quedó atónito el Padre Provincial, no sabiendo lo que le pasaba, y pareciéndole que en efecto era sueño lo que le sucedía. Pero, al fin, volviendo en sí, etc. (*Fray Gerundio,* Parte I, libro II, capítulo IX, n.º 19). El libro de Soto Marne se estampó en 1738.

32. 141. Villagarcía 21 de diciembre de 1754.

33. Párrafo n.º 63.

34. P. Elias Reyero: *Imprentas de la Compañía de Jesús en Valladolid.* Ensayo bibliográfico. Valladolid. 1917. También 163, de 23 de septiembre de 1756, desde Villagarcía.

35. 176, de 30 de septiembre, y 177, de 1 de octubre de 1757.

36. CV. de 7 de octubre de 1757.

37. CIII. de 30 de septiembre de 1757.

38. 177, fechada, según ya se indicó, en 1 de octubre de 1757. Al Obispo Bustamante deben los Padres Dominicos de Palencia la edificación de la Casa-Noviciado, devuelta después de haber servido de Cárcel y Palacio de Justicia, por acuerdo de la Corporación Municipal, a sus antiguos dueños. Alvarez Reyero: *obr. cit.* páginas 236-237.

39. CV y 177.

40. CV.

41. «El no cejará; pero yo le eché la bravata de que si la obra no se imprime aquí, se imprimirá en otra parte dónde no fuera necesaria su licencia, y que sólo adelantaría el gusto de hacerme un perjuicio inútil. Esto se lo doré con mucha cortesanía, de modo que puede rabiar; pero no puede quejarse, porque nos escopeteamos con la mayor amistad... El P. Idiáquez está más inquieto que yo...» (CV). «No sé si cederá, o por lo menos querrá que la obra se examine por los suyos primero. Esto nunca lo consentiré; con que habremos de parar en que no se imprima en su territorio, sino en que vuelva a Madrid, donde no será necesaria su licencia; pero será menester buscar quien anticipe los caudales» (177). Los anticipó el sr. Medina (288, octubre 8 de 1760).

42. 179. Fechada en Villagarcía, 23 de octubre de 1757.

43. CVII, de 21 de octubre de 1757. «Mañana vuelve a Madrid el original rubricado, y allí se imprimirá mucho mejor y mucho más antes que aquí, con la circunstancia de ser lugar mucho más oportuno para la idea de tener distribuídos todos los ejemplares en las capitales de todo el Reino antes que se publique la obra en la Gaceta, para que lo mismo sea publicarse que despacharse y extenderse por la Península...» Algo semejante en 177, fecha *ut supra*: «téngolo por Providencia de Dios, así para que la impresión salga más hermosa (porque esta imprenta nuestra aún está en mantillas), a satisfacción de Vm y del Triunvirato, como para facilitar la idea de que estén distribuídos en todas las capitales del Reino los ejemplares de la impresión antes que se publicase la obra en la *Gaceta*, etc.»

44. 177.

45. Es curioso lo que cuenta el P. Isla en CXXIII, de 3 de marzo de 1758. «En menos de una hora de su publicación se vendieron trescientos ejemplares que estaban encuadernados; los compradores se echaron como leones sobre cincuenta en papel, que vieron en la tienda; a las veinte y cuatro horas ya se habían despachado ochocientos; y empleados nueve libreros en trabajar día y noche, no podían dar abasto; de manera que, según me escriben, hoy no habrá ya ni un solo libro de venta, consumida toda la impresión y precisados a hacer prestamente otra, para cumplir con los clamores de Madrid y con los alaridos que se esperan de fuera».

46. 213. Villagarcía, 17 de noviembre de 1758.

47. 203. Datada en 15 de abril de 1758.

48. «Hízola la primera vez el día 12 de septiembre, repitióla el día 20 del mismo: un mes antes que se tuviera noticia en Villagarcía de la tal Sumaría... Renunció el Curato por las razones siguientes: 1.ª porque iba perdiendo visiblemente la salud y la vida... 2.ª porque estas fatigas, hijas de su celo, sólamente le producían murmuraciones, persecuciones y émulos... 3.ª porque habiendo dado parte al señor Obispo de muchos puntos de éstos, S. I. o no le contestaba o no le respondía categóricamente... y la 4.ª porque cuando estaba más sacrificado al cumplimienro exactísimo de sus obligaciones... y cuando podía y debía esperar mil gracias de este Prelado, se halló con la novedad de que S. I. nombró a otro Con - Teniente de san Pedro...» (213, de 17 de noviembre de 1758).

49. 231.

50. 209. Datada en 28 de octubre de 1758.

51. 218, *post-scriptum*, de 30 de diciembre de 1758. Ibarrola había defendido que no era denunciante directo y personal Valdivieso.

52. «De su Provisor se habla absolutamente con desconsuelo en todo el Obispado. Excomuniones, multas, cárceles, ejercicios, suspensiones *ipso facto*, y muchas por grandísimas frioleras. No es éste, ni jamás lo ha sido, el espíritu de la Iglesia» (215, de 3 de diciembre de 1758).

53. 213. Fecha *ut supra*.

54. CLX. Villagarcía 2 de noviembre de 1758.

55. «Yo tuve la honra de ser amigo y corresponsal del Ilustrísimo por muchos años; en ellos pudo conocer, y conoció, que entre mis burlas se escondían las mayores veras. Eso se acabó, desde que hice a Su Ilustrísima la confianza de mi obra de *Gerundio*, para que se imprimiese aquí, a la que correspondió muy mal, negando redondamente la licencia, sin haberla visto. A su dignidad tributo todo el respeto imaginable; a su persona privada toda la justicia, toda la estimación y todo el amor posible; pero sus máximas de gobierno me parecen singulares, y en el siglo presente no hallo muchos originales; en los anteriores no falta tal cual». (215. Villagarcía 3 de diciembre de 1758).

56. 210. En Villagarcía, 2 de noviembre de 1758.

57. La misma epístola inédita anterior.

58. 215 Villagarcía, 3 de diciembre de 1758. Confírmanos esta carta en nuestra creencia de que el Con-Teniente nombrado por el Obispo era Valdivieso. Dice Isla de él: «cuatro años ha que no me atreví a aprobarle para que dijese misa, sin obligarle antes a que la dijese en seco, aprendiendo las oraciones que debía saber de memoria e ignoraba enteramente. Los feligreses huyen de él, haciendo burla de su mentecatez...» La enemistad de Valdivieso arrancaba de la pérdida de un pleito ganado por Lobón y que se falló poco antes de la delación.

59. 217. De 23 de diciembre de 1758. Habíase publicado en el *Rebusco* y figura en el *Apéndice* que hizo imprimir el sr. Monlau en su edición de *B. A. E.* con el n.º XLIII.

60. En las cartas 208 y ss. hallará el lector la comprobación de los anteriores asertos.

61. «Hice que Lobón escribiese en el mismo día al clérigo comisionado suplicándole que remitiese cuanto antes la Sumaría, y que le respondiese al pie de su misma carta. No lo quiso hacer, y, a boca, le envió a decir que la Sumaría había *un mes* que estaba en Palencia» (220, de 13 de enero de 1759.

62. 222. Escrita en 10 de febrero de 1759.

63. «Se ha conseguido para don Manuel Lobón la vara de Alcalde Mayor de esta Villa y su Partido, con esperanza de conseguir después la Administracción. Aquélla sin ésta nada vale, aunque será de gran utilidad para este pueblo». (CLXVI, 24 noviembre 1758). Para el nombramiento de Administrador importunó a los PP. Nieto y Luque, a quienes recordó «lo que *el pobre Lobón ha padecido por mí*, y es justo hacer todo lo que sea posible por esta familia, especialmente que su padre es de los hombres más formales y de mayor capacidad que se hallarán en Campos» (2, marzo 24 de 1759). El P. Francisco Nieto era Procurador General de la Com-

pañía en la Corte.—Seguía don Francisco en Villagarcía en 1763 (344. Pontevedra, 3 enero).

64. Retrasó la petición el P. Provincial (188, diciembre 24 de 1957). Cuando se hizo, estaba muy adelantada la impresión del libro, cuya salida al público no se haría hasta que el P. Isla lo dispusiera (LXVII^2, enero 14 de 758). Echóse a volar fuera de tiempo (CXXII, marzo 3). Tal publicación anticipada vióse muy mal en Roma (CXII, junio 2 de 1758). Aceptó con humildad el interesado las decisiones de sus superiores.

65. M. Menéndez y Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid. 1886. T. III, volumen primero. Siglo xviii. Cap. III, pág. 416.

66. CXXVIII. Villagarcía 24 de marzo de 1758. «Habiéndole reconvenido al Sr. Inquisidor General por qué no lo daba curso, respondió «*que por temor que los frailes no se pelasen unos a otros*» (282, de 22 de diciembre de 1759). «¿Han de poder más los tontos que los sabios y el sacrilegio que la religión? Paz, paz, y no había tal paz. Disponga Vm. con esa Excelentísima Rapaza —Condesa de Santa Eufemia—, que revuelva a todo Palacio, por medio de sus amigos. No hay otro medio para precaver el rayo que amenaza» (200, 18 marzo 1758).

67. CL. Villagarcía, 14 de julio 1758.

68. 270 (21 de abril de 1758) y 271 (de 11 de agosto del citado año). «Me hallo hoy con carta del sr. Santander en que quiere satisfaga a una multitud de reparos, necios, ridículos y capciosos sobre el *Fray Gerundio*, que parecen ser los que han hecho más fuerza a la Suprema por el carácter del delator. Esto es lo mismo que precisarme a escribir por quinta o sexta vez todo lo que tenga escrito. Considere V. R. cómo estaré, y cuánta paciencia he menester, especialmente cuando tengo por cierto que todo ha de ser inútil; y que hostigado el Sr. Inquisidor con tantos recuerdos, como le han hecho, de su obligación *por Roma*, y *por el Consejo*, ha de romper comenzando por nuestro libro» (5, abril 14 de 1759).

69. 270. Fecha *ut supra*.

70. «Anoche llegué de una jornada a Astorga y León, en que empleé cuatro días. Encontré en el aposento la de VS. de 3 del corriente, con el anuncio de lo que ya se verificó. Nada me alteró, porque me cogía muy prevenido, y me cuesta poco trabajo sujetar mi juicio al de los que nos gobiernan, como el conformarme con la voluntad del Señor después de haber aplicado los medios humanos que dicta la prudencia» (286, de 16 mayo 1760).

71. «Se empataron los votos, y los desempató el que más aplaudió la obra dentro y fuera de Madrid, diciendo que el autor era por ella benemérito de la Iglesia y digno de que lo levantase estatuas la nación». Añade luego que «es muy justa la censura, porque verdaderamente se contienen [las proposiciones] en el libro; pero no son de su autor, ni la censura dice que lo sean: con que sólo fueron de los que predicaron los sermones, cuyas cláusulas se extractan con la mayor fidelidad y pureza, aunque sin nombrar los autores» (CXXXIX^2, Bolonia,? octubre de 1781).

72. CXXX, mayo 19 de 1760.

73. 283, marzo 1 de 1760. Estaba el P. Isla más tranquilo, cuando escribió irónico:

«¿cuándo queman a *Fray Gerundio* y a su autor? Dígamelo Vm. para despedirme de Lobón y para instruirle en que haga actos de contrición de que no hubiese salido a luz la Segunda Parte, aunque de esto no tiene él la culpa». (LXXV[2], abril 29 de 1758).

74. *Prólogo con morrión*, núm. 38.

75. «La condenación de la Segunda Parte del *Fray Gerundio* es consecuencia precisa a la condenación de la primera. Ella es muy justa, pues no se puede negar que una y otra parte están llenas de herejías; pero a la manera que lo está el libro de san Epifanio *[De haeresibus]* y todas las obras de los más famosos controversistas. Por otro motivo más justo condenaría yo también esta Segunda Parte; es a saber, porque está tan atestada de crasísimos errores de imprenta, de voces bárbaras castellanas y latinas, de períodos enteros truncados, sin sentido ni conexión, que mandaría yo dar doscientos azotes al que la estampó, cuatrocientos al que la corrigió y ochocientos a quien la costeó. Quién fué éste y aquél, ni donde se imprimió, lo ignoro absolutamente; pero harto será que no se imprimiese en la Laponia, que no fuese el impresor un batueco, el corrector un mameluco, y el que la costeó un paraguayo» (CXXXIV[2], Bolonia, 26 de febrero de 1779). Es dudoso, sin embargo, que la impresión fuera realizada en Francia, como da a entencer el Padre Isla, cuando dijo: «yo por mi parte no me compadezco menos de vuecencia, viéndole empeñado en lidiar con los enormes despropósitos que entrampó la Segunda Parte de aquel atolondrado Fraile, siendo para mí un problema de difícil solución cuál de los dos ha sido más mentecato, si *el estampador francés* o el orador campesino: problema que, a mi juicio, sólo se podrá resolver diciendo que el orador fué un gran Gerundio y el estampador un gran Supino» (CXXXV[2], agosto 10 de 1779). Murió el autor de la novela sin llegar a averiguar quiénes y dónde hicieron imprimir esta rarísima edición de la Segunda Parte. En octubre de 1781 no lo sabía (CXXXIX[2]).

76. P. Juan Mir: *Centenario quijotesco*. Madrid. 1905. Cap. V. *El P. Isla*.

77. Con tal título compuso un interesante trabajo el P. Constancio Eguia, en 1947, inserto en la Rev. *Razón y Fé*, tomo CXXXV, págs. 225-248.

* * *

ADDENDA

Desde abril de 1757 era Prepósito General del Carmen Descalzo el P. Pablo de la Concepción (Samaniego, antes de profesar en Pamplona), matritense, nacido cuando comenzaban conjuntamente el siglo y la dinastía. Para su entrega a Clemente XIII, compuso un extengo *Memorial*, conocido bajo el título de *Lamento Teresiano*, en que se enumeran los motivos de disputa entre carmelitas y jesuítas, desde el restablecimiento de la Descalcez, por la Mistica Doctora, hasta 27 de enero de 1759, fecha terminal de este áspero escrito de supuestos agravios. Explica, en parte, la grave determinación adoptada por dicho P. General contra *Fray Gerundio*. Por lo demás, el P. Pablo estaba conforme con el fin que tal novela se proponía. En sesión del Definitorio de 9 de

febrero de 1758, en Madrid, se acuerda, por votos secretos, que los padres Provinciales y Priores «celen con toda vigilancia el cumplimiento de lo ordenado, haciendo que los padres Predicadores en todos sus sermones, en lugar de exordio o Avemaría, expliquen un punto de doctrina cristiana, con estilo claro o inteligible y acomodándose a la capacidad de los oyentes, y que en los sermones, aunque sean panegíricos, o de santos, moralicen los asuntos de que tratan; y que a los que así no lo ejecutaren, les quiten irremisiblemente las licencias de predicar». Como esta disposición del Definitorio encontrase resistencia en cuanto a su puntual observancia, el Prepósito General insistió de nuevo en el acuerdo susodicho, y, con fecha de 17 de enero de 1759, mandó que fuera obedecido sin disculpa, para lo cual impuso precepto formal a los Provinciales, a fin de que le denunciasen los predicadores que faltaran a los Decretos de Concilios, Bulas pontificias y propia Ley (2 part. cap. 8, núm. 2). Mas, cabe preguntarnos si habría empleado tan plausible dureza, de no bullir en el mundo el «crisóstomo» de Campazas. (Cf. P. Silverio de Sta. Teresa: *Historia del Carmen en España, Portugal y América*. Tomo XII, págs. 117-138. Burgos. 1944).

LA MANO DEL ESCRIBANO

Y OTRAS LEYENDAS DEL PARTIDO DE ASTUDILLO

RODRIGO NEBREDA
Y GUTIERREZ-DEL OLMO

LA MANO DEL ESCRIBANO
Y OTRAS LEYENDAS

El fundamento de este trabajo está en la leyenda —La Mano de Escribano —. Leyenda histórica como las demás, atribuída a don Pedro 1.° de Castilla, El Cruel o Justiciero, en tanto moraba en el Palacio de doña María de Padilla en Astudillo, y que lleva el propósito de reivindicar, en parte la memoria de estos dos personajes, tan vinculados a la historia local de esta Villa, ya que Ayala y los historiadores de su tiempo no fueron lo imparciales que su misión requería para juzgarles.

* * *

Astudillo, lleno de historia, tiene como muchos pueblos del Partido, múltiples y curiosas leyendas ligadas a la misma, unas y otras de grato sabor local.

Astudillo, villa muy ilustre, de cuya historia se han ocupado con bastante fortuna hijos destacados, historia tan fuerte que donde se ha adrentado en documentos y archivos para iluminarla, se ha visto que en ciertos reinados como don Pedro I y don Juan II, la Villa adquiere una preponderancia notabilísima, no podía por tanto, con esta ejecutoria, faltarle leyendas. Oímos desde niños de la llegada por el Pisuerga, famoso río que cantara Cervantes, el Inmortal, de como la venerada imagen del Santísimo Cristo de Torre-Marte de los Vacceos, vino flotando sobre las aguas mansas, desde tierras alejadísimas (atribuye la leyenda que la escultura era obra de Nicodemo, aquel carpintero que ayudó a bajar el Cuerpo del Señor de la Cruz) y de como quisieron detenerla, sin conseguirlo, en muchos pueblos del largo tránsito, quedando parada en un remanso de este término municipal para ser llevada con facilidad al Santuario de Torre.

* * *

De otra leyenda que tiene por escenario esta ermita. La confusión de unos ladrones que robaron las joyas del Santuario enclavado en un Otero en cuyo paraje desde épocas remotísimas, se venera este Santísimo Cristo de Torre-Marte, que realizado el robo intervino su influencia divina para atontar a los corceles, que galopaban incesantemente en deredor de la ermita sin enfilar otro camino, que llegado el día fueron descubiertos y apresados.

* * *

De la leyenda de Fuente de Mozo-Milán, cuyas aguas tanto sentimiento amatorio producían a los donceles que en ellas apagaban su sed de amar.

* * *

De —la Emparedada—, refiriéndose al emparedamiento de una Reina de Castilla y que no hace muchos años sacó a la luz, en bellos versos y forma teatral, un vate de Astudillo, que por circunstancias que no son del caso consignar, no llegó a representarse.

* * *

La leyenda-tradición sobre la forma de nombrar Patrono de la Villa y que por la duración de las hachas encendidas recayó en el apóstol San Matías.

* * *

Sobre todas ellas, interesantes, la que encabeza este trabajo, que revolviendo de la Historia, vamos a procurar darle realidad de sucedido y con tal motivo, documentalmente, demostrar que papel tan importante jugaba en la historia, esta Villa Muy Noble a la par que Ilustre de Astudillo.

Don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero

Fué gran empeño el de Enrique II, que ascendió villanamente a la Corona de Castilla, por medio de un asesinato por él perpetrado, dejar a la Posteridad el nombre de don Pedro I de Castilla, como un monstruo. Y empeño seguido por su hijo don Juan I para ensañarse con la memoria del Rey asesinado por su padre, continuando las pesquisas y destrucción de documentos que pudieran servir de texto a las generaciones venideras para reivindicar a un Rey, que en sus acciones se inspiraba en un espíritu de justicia como hasta en aquella fecha no se había visto en muchos monarcas y que aunque fuertes, no exageraban el tono, por las presididas en aquellos tiempos, ya que el pueblo que rinde culto a estas virtudes, sinó en documentos históricos, las ha mantenido en tradiciones que no han llegado a escapar del examen de ciertos historiadores, que amantes de la verdad, tratan de hacer justicia a un Rey que denominaron el Cruel.

A pesar de todo, recia había de ser la personalidad de don Pedro, cuando después de tantos siglos de su desaparición, aun sigue siendo tema de historiadores y académicos, que en el vacío infinito de los archivos, sin legajos que afecten a su memoria, de vez en cuando surgen argumentos que desdicen las monstruosidades que acumularon don Enrique segundo y don Juan primero, que atestiguan con cuanta razón la esclarecida Reina doña Isabel la Católica, cortara, piadosamente aquella tenaz difamación retrendándolo su nieto (bis) Felipe II, sustituyendo en el sagrado infolio de la Historia, de su puño y letra, el título de Cruel por el de Justiciero. Recia su personalidad, como recia la constancia de las generaciones para restablecer la verdad. Y es que los hombres que siendo encumbrados, pasan sin dejar estela de discusión, son como la llama, que se consume sin dejar rastro.

Los pueblos y los hombres discutidos, lo son por su importancia y su prestigio envidiado. Y porque viven a pesar de los encontronazos de amigos y enemigos.

Claro que todo esto pudo llegar a tener fatal realidad porque

durante el reinado de Enrique segundo, después del asesinato de Montiel, tuvo de cronista al parcial Ayala, adicto exclusivamente a su persona y dedicado con su pluma a enlodar la memoria de don Pedro I y a todas las personas a él afectas, de las que no se escapó, por su beligerancia y altura nuestra paisana doña María de Padilla.

Con decir que a este cronista todo le era permitido y recompensado, muy especialmente en este cometido de descrédito para don Pedro y que tenían pena de la vida los que trataran de enaltecer su memoria y desmentir al mencionado Ayala, queda confirmado de como sobre este personaje —se escribió la Historia—.

Como el ambiente de monstruosidades y delitos envolvía el momento de la Edad Media del Mundo, basta tener presente que reinando a la vez en distintas cortes de Europa, eran crueles, malos, ambiciosos, los Monarcas que las regían. De cómo se atraía con irónica maldad al enemigo, ofreciéndole mercedes, para eliminarlo alevosamente. Cómo los incestos quedaban en el misterio y los repudios reales se sucedían con pragmáticas legalistas. Los amancebamientos, hasta en la misma realeza, tenían tal viso de legalidad, que los bastardos se encumbraban con descaro inaudito a los más altos destinos de la Nación, disputando la Corona a los herederos legítimos. Y los atropellos de los Señores a sus Villas, tenían para los que los sufrían un perpétuo horror de pesadilla. De nada sirvieron estos argumentos para levantar una palabra de disculpa al Rey de Castilla que nos ocupa.

La persecución empezó a castigarle a los 15 años. Al morir su padre don Alfonso XI en el cerco de Gibraltar, se le hizo responsable de la muerte de doña Leonor de Guzmán, amante de este Rey.

Trasladaban el cadáver del Rey a Sevilla. Sin ser camino recto, se llegó la casi totalidad de la comitiva a Medina Sidonia, de donde era Señora doña Leonor de Guzmán. En aquellos momentos trató con los nobles, que la eran afectos, de llevar a cabo una conjura, para apoderarse a favor de sus hijos bastardos del trono de Castilla, del que era legítimo heredero don Pedro I.

Por tal acto reprobable este Rey, a quien muchos de sus biógrafos califican duramente con el aditamento de Cruel, solamente retuvo a doña Leonor en su palacio, a manera de precaución, muy atinada, dado lo acontecido en Medina Sidonia, ofreciendo con don Lope, a sus hermanos bastardos, alianzas matrimoniales, para ganar la paz del Reino. Restituyendo a don Fadrique la Orden de Santiago y sus lugares, que su padre don Alfonso había vendido a don Gil Alvarez de Albornoz, Arzobispo de Toledo.

Atracción de los nobles y olvido de doña Leonor, que siguió conspirando hasta encontrar la muerte por mandato de la madre del Rey, a manos de su escudero Alfonso Fernández Olmedo, con motivo del casamiento secreto de su hijo don Enrique con doña Juana Manuel hermana de don Fernando, poderoso señor de Villena.

Reconviniendo a don Tello para parlamentar con él en Palencia, trasladándole afactuosamente desde Palenzuela por intermedio del caballero García Manrique, ganádole para su causa, siquiera fuera aparéntemente a fuerza de bondad.

No puede achacarse a un Rey Cruel, la condescendencia y tolerancia. Estando a las puertas de la muerte con motivo de una enfermedad padecida en Agosto de 1350, en torno al lecho del dolor, escuchaba las banderías que se formaban contando con su desaparición del mundo. Hizo crisis favorable la enfermedad y continuó guardando consideraciones a los principales nobles que se discutían los privilegios: don Fernando de Aragón, don Juan Núñez de Lara, don Alfonso Fernández Coronel, Garcilaso de la Vega, etc., etc.

La posterior suerte de Garcilaso debe atribuirse al orgullo y desagradecimiento de este noble, que oponiendo sus fuerzas a las del Rey, casi obligó a éste a tomar por la violencia la plaza de Burgos. Vencido y desoyendo los consejos, hasta de la Reina madre, se presentó en Palacio, altivo, armado y acompañado de Rui González de Castañeda, Gómez Carrillo y un hijo de este, situación, no la más recomendable para merecer clemencia del Rey.

Huyó don Enrique a Portugal, amparándose en el Rey don Alfonso que obtuvo y consiguió para don Enrique, del de Castilla, perdón, que pagó con sucesivas rebeldías.

La Posteridad no ha podido ilustrarse debidamente, hasta ahora, con lo acontecido en las Cortes de Valladolid convocadas en aquel tiempo, donde don Pedro I dió pruebas evidentes de su talento, amor a la tranquilidad del Reino, etc, etc; porque según el historiador Montoto, se destruyó casi todo lo acordado y en lo poco que quedó salvado, para plasmar con más realidad su crueldad, se borró el nombre de don Pedro en lo que le favorecía, enmendándole con el de su padre don Alfonso. Indignidad que se atribuye al bastardo don Enrique.

Apesar de todo se sabe que en aquellas Cortes legisló: la disposición de escuchar el Rey, directamente las quejas de sus vasallos. Que éstos, menos los enfermos y los menores de doce años, trabajen y vivan de su trabajo. Y no mendiguen y causen mengua a su Reino. La puesta en vigor del Código de Alcalá de 1348 y el Fuero-Viejo de Castilla de

1356 donde se investiga la falsa leyenda que el Rey sintió hacia la nobleza. El arreglo de las Behetrías, trabajo meritorio impropio de la edad del Rey.

Tales actos no han servido a muchos historiadores para suavizar sus juicios, como por ejemplo Cantú, que nos le presenta como un monstruo incapaz de un sentimiento compasivo hacia el prójimo, hasta atribuirle el solaz regocijo de dar un banquete en la cámara donde humeaba la sangre de sus víctimas. Pero acosado por esta severidad de trato, termina copiando un romance donde a don Pedro, se le muestra: Cruel y Benévolo, Justiciero y sangriento. Este romance, es pura fantasía, porque en él hace aparecer a la Padilla, tampoco bien servida por Cantú, llorando ante el cadáver cómo esclava del Rey vivo (se refiere al matador de don Pedro) y como viuda del Rey muerto.

Siguió la magnificencia del Rey, perdonando a los bastardos y siguieron éstos rebelándose, don Fadrique en Asturias, don Tello en Monteagudo, don Fernando Coronel en Aguilar. Venció a todos, cercando sus plazas fuertes y siguió perdonando a la mayoría.

No deja de ser dudoso el apresamiento que dicen hizo objeto a su madre, que intrigando en contra de la Corona, quizá dolida por sus amores con doña María Padilla, la trasladó a Arévalo con todos los respetos, según comunicó el Rey al Papa, desmintiéndose la parcial afirmación de Ayala, ya que la Reina tuvo en Arévalo Casa y Corte.

Don Pedro I, apresado en Toro, desviando las más elementales reglas de la diplomatia y cortés parlamento. Vencedor en Nájera. Continuador de una lucha de cerca de nueve años, en la que perdió la flor de sus caballeros, siguió perdonando don Pedro de Castilla: injuriado, preterido, engañado, perseguido, atropellador de honras, difamador, antirreligioso, irreflexivo, parricida. En su contra todas las más punibles fantasías, hasta tacharle de origen judío y cambiado por el verdadero Rey en la cuna real, merece de la Historia una ejecutoria más limpia, que queda testimoniada, en parte, leyendo algo de las Biografías que se mencionan al final, de tal manera que sinó fué un puritano precisamente, fué a veces magnífico, espléndido, generoso, consecuente, severo y justo en aquel siglo de concupiscencias, que quedó fama en todas las Cortes del Mundo, Fué hasta infeliz dejándose engañar para morir alevosamente con la ayuda de Beltrán Duguesclín.

Y ¡qué paradoja! su matador pisoteando las más elementales reglas del honor, después de ceñirse la Corona tan alevosamente ganada, pasó a la Historia con el sobrenombre de —El de las Mercedes—. Con el asesinato real perpetrado sería suficiente para juzgarle, pero aun

degolló en el histórico castillo de Carmona a los partidarios de don Pedro I.

Este Rey, con sus actos, si se quiere a veces severísimos, hizo célebre la leyenda que quedó inmortalizada en estos Campos: LA MANO DEL ESCRIBANO.

Don Pedro I de Castilla y Astudillo

No están tampoco los historiadores muy acordes y consecuentes, dónde y cómo conoció el Rey don Pedro a doña María de Padilla y tampoco hacen una relación detallada en lo concerniente a estos amores en relación con nuestra Villa y hemos tratado de completar con la búsqueda de datos en las biografías que citamos al final y otras fuentes.

Pero es indudable, que sea porque el Rey vió a doña María en Astudillo y quedara prendado de su belleza, sea porque Astudillo era paso para Castrojeriz, Burgos o Palenzuela, desde León. Sea porque en esta villa tuviera Palacio don Pedro, debió llegarse a ella en múltiples ocasiones. Siendo en una de estas visitas donde se llevó a cabo la famosa leyenda —LA MANO DEL ESCRIBANO—. En 1350, cuando convocó Cortes en Valladolid, para decidir sobre la sumisión de los grandes focos de rebeldía a la Corona y trasladarse a Burgos, antes de la reunión de los Consejos, para ver de someter, como aconteció, al principal rebelde Garcilaso de la Vega, dicen las crónicas que se detuvo en Astudillo. En febrero del año 1356, según documentos del archivo de Astudillo, doña María de Padilla dió poder a sus procuradores para que fagan las cosas e cada una dellas, que nuestra señora doña María de Padilla les mandara facer o decir o detorgar (se refiere el documento a las monjas de Santa Clara) y en estas escrituras de fundación se añade: —é por mandato é autoridad de nuestro Señor el Rey que me dá para que en esta escusa ficiese escribir esta carta...— Lo que indica claramente la presencia del Rey en la Villa.

No es aventurado suponer, que estando en fundación el Convento

de Santa Clara en el que tanto amor pusieron doña María y don Pedro, y habiendo nacido la segunda hija de este matrimonio en Castrojeriz, llamada doña Constanza, acaecida en Julio del mismo año citado y distante tan poco de Astudillo; el Rey se acercara a inspeccionar el mandato de las obras que con tanto celo realizara. Y no se diga en contra de esta afirmación, que si un Rey por tan baladí proyecto iba a preocuparse en hacer visitas, pues tanto empeño puso en las obras, que él mismo debió costear personalmente los gastos. Escribiendo al Papa para que concediese licencia. A los Procuradores de Palencia. Mandando a su confesor Fray Juan de Balbás para que tomase las medidas sobre el terreno. Y aun después de muerta doña María, alcanzó del Papa Urbano V, gracias y privilegios. Sus armas se instalaron con profusión, que todavía se perpetúa por todas las partes del Convento.

Aparte de las donaciones generales, en 1355 en carta desde Curiel, enviaba miles de maravedíes: —por juro de heredad é por siempre jamás en el portazgo de Burgos...— En carta desde Tordesillas, marzo de 1356, concediendo Pecheros para labrar las fincas—. En este mismo año, el diez de marzo concedía al Convento cabezas de ganado, eximiendo a las monjas de tributos. Tomando el Monasterio bajo su protección, para que no las causaran mal alguno.

En 1356 concedía la Martiniega de Matanzas. En 1357, desde Sevilla, cedía al Convento su Monasterio de Astudillo, toda —la martiniega que yo é devo haber en la ciudad de Palencia—.

Y entre todos estos hechos y muchos más, se afirma el cariño del Rey hacia la Villa, con el Privilegio de — La Puebla—. Que era conceder al Convento de Santa Clara, jurisdicción en un terreno habitado y cercado a él y protección a los vecinos en él asentados. Datos que en documentos que se archivan en el mentado Monasterio, refrendaran los Reyes siguientes.

En Astudillo estaba doña María en febrero y marzo de 1355 por los datos que se sacan de las escrituras de compra de numerosas heredades sitas en Astudillo, Santoyo, Palacios del Alcor, Torre, Villasilos (Convento ya desaparecido), Melgar de Yuso, Villodre. Documentos otorgados por el escribano Diego Alfonso, que lo era de doña María de Padilla. Acaso esta prolongada estancia sería debida al entredicho y amenaza de excomunión del Legado del Papa contra don Pedro y su Reino y se retirase por sacrificio de amor a este remanso castellano, dejando a los nobles obrar para casamentar al Rey, fundándolo en razones de Estado.

En 1337 aparece su escribano como testigo de la compra de otro Palacio, según documento del archivo de Astudillo. En estas largas estancias, no es aventurado suponer, que dado el temperamento andariegò del Rey, su grata y consecuente disposición hacia doña María, la hiciera frecuentes visitas durante su jadeante caminar por todos los lugares del Reino.

Doña María de Padilla

Tampoco están acordes y seguros los historiadores, anteriores a la publicación de la Historia de Astudillo por Orejón, sobre el lugar donde naciera tan ilustre dama. Mientras que Ortiz de Zúñiga la naturaliza en Sevilla, de donde era rica hacendada. Y José Ceballos, en una disertación hablada en la Academia de las Buenas Letras, de Sevilla, lo confirma, defendiendo la legitimidad del matrimonio con don Pedro. Don Francisco Simón la hace nacida en Cordovilla o Vallejera, pueblos comarcanos a Astudillo. Sitges no dá su naturaleza de una manera definitiva, aunque la supone hija de un noble castellano hacendado en Astudillo y pueblos del contorno.

Orejón, que ha leído detenidamente el archivo del Real Convento de Santa Clara, que ella fundara, dá la más luminosa luz sobre el caso, naturalizándola en Astudillo. Se fundamenta, precisamente, en ciertos documentos marginados por otros historiadores: como las bulas expedidas por el Papa Inocencio VI, que la llama natural de la Diócesis de Palencia. Y como Astudillo es el único pueblo de esta diócesis con el que mantuvo frecuentes e íntimas relaciones, es presumible que a esta naturaleza se refiere el Papa. Confirma este aserto al demostrar que de Astudillo era su escribano. Avecindado en Astudillo, era el criado del Rey puesto a su servicio, García Alfonso de Castrogeriz, vecino de Astudillo era su mayordomo General, Juan de Pedrosa. En Astudillo construyó su Palacio y a Astudillo venía la Reina, sacrificando su dignidad Real en beneficio de los intereses políticos de Castilla.

Por lo tanto doña María de Padilla, doncella de elevada cuna, hija

de don Juan de Padilla, señor de Vallejera y de doña María González de Hinestrosa, sin copiar al detalle los documentos del Papa y de su legado el cardenal Guillermo, pero que quedan anotados para mayor ilustración y en tanto historiadores futuros no prueben lo contrario, la naturalizamos en Astudillo, atendiendo las razones de Orejón, porque no sólo sus familiares y demás trabazones espirituales hacen referencia a Astudillo, sino que sus bienes radicaban aquí.

¿Qué fué de la vida de doña María de Padilla, desde su nacimiento hasta encontrarse con el Monarca castellano? Lo lógico es suponer que su vida se deslizara en este lugar de su nacimiento, pasando desapercibida en la soledad tranquila de estos campos, hasta que por su condición, amistades y afectos se trasladara adonde fué conocida por el Rey.

Doña María de Padilla y don Pedro I de Castilla

Dice Pintos Reino, que por el 22 de mayo de 1352 estaba doña María de Padilla en León y que llegando hasta allí don Pedro la conoció, trabando con ella las relaciones amorosas que habían de fijar un signo perenne en sus destinos interesantes. Bien que pasados estos primeros amores, hubo de preocuparse de los intereses del Reino, no volviéndola a ver hasta septiembre, trasladándola a Sevilla como verdadera Reina, aunque sin hacer público su enlace.

El P. Flórez afirma que doña María de Padilla estaba de dama de la mujer de don Juan Alfonso de Alburquerque, doña Leonor de Meneses y que este noble para satisfacer ambiciones personales se la presentó al Rey, seguro de triunfar ante su prodigiosa belleza. No era liviana doña María de Padilla, así se atestigua en su historia, aun por sus numerosos enemigos y no pareció dispuesta a entregarse al Rey por manceba, ya que como dice Mariana, digna era de ser Reina por las grandes virtudes con que Dios la dotó.

Llaguno, la sitúa pariente de don Diego Fernández de Quiñones, adonde la conoció don Pedro.

Quien, afirma que la conoció en Sevilla viniendo de caza o en la misma Plaza, en casa de su tutor y tío Henestrosa, que tan adicto fué al Rey de Castilla.

Historiador hay que hacer constar, que habiendo nacido la infanta doña Beatriz en Córdoba, en febrero de 1353 y no siendo sietemesina, admite, a la vista de documentos extendidos por don Pedro, que en mayo de 1352 no estaba el Rey, ni en Gijón, ni en León, deshaciéndose la afirmación de que la conociera en aquellas tierras en casa de Alburquerque.

Lo que más induce a tener, por muy posible, que la conociera en Astudillo, con ocasión de uno de los viajes del Rey a Castrogeriz, Burgos u otra plaza, tan frecuentemente visitadas por el Monarca.

Matrimonio de don Pedro I con doña María de Padilla

Muchos de los historiadores citados, que son serios, tratan con honorable censura a doña María de Padilla. Que no cedió a los halagos del apuesto príncipe, ni ante la tentadora Corona para conllevarla indignamente; quizá asediada por tan apuesto pretendiente, cedería a su amor, ante la promesa de matrimonio, siquiera se celebrase en secreto, acordándose en las Cortes de Sevilla, estando presentes validos caballeros. Sin que falte la afirmación de que don Pedro se casó con doña María de Padilla en el año 1352, cuando era todavía dama de la señora de Alburquerque, bendiciendo la unión el Abad Juan Pérez de Orduña, quedándose silenciada la boda por los motivos antedichos. Afirma tal aseveración, sino la valentía del Rey para defender este matrimonio, si su conducta que reafirma estas primeras nupcias con doña María. Tal fué el casamiento con doña Blanca de Borbón, punto bastante obscuro en la Historia, en el que don Pedro, con dilaciones meditadas, sino afirmó, como debiera, el matrimonio con la Padilla disculpaba su entrevista con doña Blanca, transigiendo en tomar su mano por las ame-

nazas de Alburquerque sobre la paz del Reino. Pero reacio el Rey a esta comedia, porque había entregado su corazón y su palabra, acuciado además por las sospechas que tenía de la poca honradez de la tierna princesa de Francia, atropellada por su hermano bastardo don Enrique, que tuvo como fruto a don Alfonso Enríquez, aunque no figurara en la Corte, hasta la muerte del legítimo Rey de Castilla.

Apesar de este vituperable hecho, la Historia cita y demuestra de cómo don Pedro se comportó con la Reina que le había deshonrado, no teniendo con ella más que tratos correctos, que no parecían propios de un Rey calificado de Cruel, por no agregarle un superlativo que pareció tolerar, impropio de su temperamento, manteniendo una unión siquiera fuera breve, con una princesa, a quien solamente la edad y el engaño pueden disculparla de tamaña felonía. Quedando maltrechos los apasionados enemigos del Rey al atribuirle el envenenamiento de doña Blanca, con los documentos imparciales apuntados por Menéndez Pelayo y Merimé, que no creen en esta culpa acumulada al de Castilla, porque estos fríos historiadores consideran perfectamente inútil este crimen.

Tampoco la Historia ha dejado bien parada a doña Juana de Castro, esposa de don Pedro, con la que apenas vivió.

Dijimos que después del asesinato de don Pedro, se procuró la destrucción de todos los cuadernos y testimonios afectos a él. Así que nada puede extrañar que no aparezca a su tiempo el reconocimiento de Reina que hizo a favor de doña María de Padilla, como consecuencia de los compromisos que contrajo con el Rey de Aragón al ofrecer a su hija en matrimonio al infante don Alfonso, hijo de doña María y de don Pedro, reconocimiento efectuado en las ya citadas Cortes de Sevilla ante los Grandes Señores del Reino y Procuradores de Villas y Lugares. Y como posteriormente el gran Felipe II ordenó dar a doña María el tratamiento de Reina y el de Infantes a todos sus descendientes.

Se ha salvado, no obstante, el documento escrito por don Pedro a Diego García de Padilla, que al apoderarse de los tesoros de don Pedro y pasarse al partido del bastardo, le recriminaba la traición que hacía a sus sobrinos que habían de heredar sus Reinos. Y así fué, aunque tardara llegar hasta la nieta doña Catalina de Lancaster.

Breve comentario de reivindicación de doña María de Padilla

Ni liviana, ni manceba, doña María de Padilla fué una mujer digna, que enamorándose de un Príncipe que reunía además del mayor poder de la Tierra, cualidades de hombre fácil galanteador, con rasgos físicos propios para la conquista, no se dió a él con facilidad tan consecuente, que era fama en aquellos tiempos de liviandades. Convencida por la palabra del Rey de elevarla hasta él, con todos los honores, doña María le entregó su corazón en justa reciprocidad: pues de la vida de don Pedro se deduce que saltando las alternativas que las exigencias de la gobernación del Reino le separaban de su egregia mujer, unicamente a doña María entregó su corazón. Esta, con su caracter dulce, con su formación de creyente, fué la que moderó el lastre de una mala educación recibida sin dejar llevar en su presencia, al Monarca a los espasmos de su temperamento recio y fuerte con el que acrecentaba la justicia de sus actos.

Le hemos visto en que forma contrajo matrimonio con las dos damas mencionadas. Como la llegada de doña Blanca a Castilla, apesar de la presencia en Francia de los embajadores Albornoz y Rodas, se retrasaba más de la cuenta, porque a oídos de la princesa habían llegado nuevas del casorio del Rey.

Su concepto del sacrificio en beneficio de la paz del Reino, ya que ningún historiador la acusa de política e intrigante, la hacía solicitar del Papa licencia para construir un Monasterio donde había de encontrar la paz del espíritu, que la negaban los nobles. Luego de edificado, trasladarse a él cuando las conveniencias políticas lo aconsejaban, con ejemplar humildad, con el corazón lacerado que había entregado con tanta prodigalidad al Rey.

Antes de morir, en el libro —Huelva ilustrada— ya se invoca el tratamiento conque se la distinguía.

Muerta, se la tributaron los honores de su rango, pues descontado que el Rey la elevó hasta él, en su testamento otorgado en Sevilla en el año 1362, después de la muerte del infante don Alfonso, dispone su sucesión a la Corona a sus hijas Beatriz, Constanza é Isabel.

Corría el año 1361 y la paz de estos campos castellanos se turbó. Una comitiva espléndida, con arreos valiosos y muestras de dolor en el semblante se llegaba al corazón de Castilla, a Astudillo. Prelados. Caballeros. Dueñas. Heraldos y villanos, en triste procesión, con jadeante marcha, traían para descansar eternamente en el Monasterio de Santa Clara de Astudillo, el cadaver de doña María de Padilla, fundadora del Convento, que pasó a mejor vida cuando más amada era del Rey don Pedro.

No descansó definitivamente en su Real Monasterio; pero al turbarla la santa paz del sepulcro, se la dió la reivindicación que merecía al llevarla a Sevilla con la pompa y rango de su alta jerárquía.

Y vuelta a trasladar a su definitivo panteón, por orden del Rey don Felipe II que la calificó de Serenísima Reina doña María, va su féretro envuelto en ricos ropajes, orlados escudos y brocados de oro, a la par y paralelos con los de los Reyes San Fernando y Alfonso X el Sabio y otros infantes, en superior riqueza y emblemas a los del Maestre de Santiago don Fadrique, que figuraba en la macabra comitiva.

Palacios de los reyes don Pedro y doña María de Padilla

¡Qué grande es esta Historia de España! Que empezó en Castilla. Esa pátina maravillosa que dan los siglos a los pueblos, ese rancio abolengo que mantienen en su periferia, erguidos y solemnos, dignos ante la incomprensión y el palabreo. En perpetuo desafío: Palacios y Castillos que hicieron exclamar al poeta:

Esta es Castilla la Vieja
la de los viejos castillos
la de los usos sencillos
la de la Fé y habla añeja
la de los grandes palacios...

El alma de sus piedras milenarias vibra y estas mansiones de la raza pregonan, todavía desafiadoras, el viaje triunfal de Castilla, que es España, cabalgando incansable sobre la silla de los siglos. Mojones de una fuerza evocadora incomparable que nos hablan de amoríos, ambiciones, conjuras, epopeyas, sueños de conquistas y expansiones de la Cruz y la lengua materna. Ancha Castilla, hacia lo desconocido, misterioso e infinito...

El recuerdo queda del palacio de Fernando I el Magno, y quien sabe si en él se trazara el ataque realizado en la batalla de Támara al dirigirse sus fuerzas a medir la bravura con las de Bermudo III de León.

Recuerdo más poderoso el que tuviera el de don Pedro de Castilla.

Y de aquella época el de Henestrosa, casi en el centro de la Villa, que mantiene algún rasgo de columnas, trozos de casona solariega. Altivez señorial que invita a pensar lo que fué y lo que en su recinto aconteció. La entrada principal enmascarada con la moderba y los interiores blanqueados sin reparo, todo toscamente.

Solamente un ventanal, respetado por consejo de algún vecino enamorado del arte y de la historia, se conserva, cuando al revocar la fachada estuvo destinado a la piqueta.

Que nada se ha de poner tan bello, tan artístico y tan evocador como ese ventanal soberano. Respetelo, por amor al pueblo, a la tradición, a nuestra historia. Por mucho que se esmere el artesano actual, no ha de ennoblecer la casona como está. Ni el caminante ha de pararse a ensalzarlo. Y así se conserva, bello y magnífico, con su escudo mutilado al pie, que por la forma recuerda la heráldica de los tiempos de nuestro Rey Castellano. Más traza de palacio tiene en la actualidad el que mandó levantar doña María de Padilla, adosado al convento de Santa Clara. No por necesidades de éste, sino para su residencia. El arquitecto Sr. Lampérez, dice que es una imitación a la del palacio Real de Tordesillas, de estilo mudéjar. Pero que hoy por las circunstancias en que se encuentra, hay que rehacerle imaginativamente.

El interior denuncia el mismo estilo, con elegante artesonado y tablas pintadas, con el friso arabesco de yesería. Una parte también fué destruída por un capellán del Convento, habitante de él, que puso rasa la techumbre magnífica de varias estancias.

En una parte perteneciente en la actualidad a la clausura conventual, es donde está la llamada: CAMARA DE LA REINA, con resto maravilloso de arte mudéjar. En un apartado de la habitación está el local a que se refiere la leyenda donde estuvo EMPAREDADA la Reina doña María de Padilla. Sin que podamos precisar en la actualidad de donde arranca esta leyenda o consejo, puesto que también en este término municipal existe un pago que se le moteja así: LA EMPAREDADA.

En una puerta rectangular hay una inscripción cúfica, que nadie que se sepa, ha descifrado todavía.

Palacios: testigos sin duda de la vida azarosa de don Pedro. No ha podido recoger la Historia lo que en su recinto aconteciese. ¡Si pudiesen hablar los muros y las estancias...! ¡Cuánta luz sobre lo misterioso...!

Y cuanta dulzura y dolor, de los vertidos por doña María a su madre y a su tía, la primera abadesa del Convento. Dulzura, puesta al servicio de un amor que contuvo instintos fatales: de una educación impulsiva y de venganza. Dolor, de una Reina maltratada en vida y por la Posteridad, que sin entrometerse en política y en la vida del pueblo, solamente por compadecerle y ayudarle y defenderle, tuvo un gran pecado: AMAR.

Tal es el estado de estos retazos de historia: Incuria. Dejadez. Falta de Cultura. Comodidad personal. Ambiciones... El pasado ha quedado enmascarado con materiales y paletadas, que según la costumbre de la época lo han desfigurado.

Y he ahí: lo que no hicieron los siglos. Lo que no hizo la muerte. Lo que no hizo la mano de Dios, lo hizo la mano del hombre.

Seguramente por la proximidad al convento, cuyos vecinos del barrio —La Puebla— protegidos por el Monasterio por cédulas reales, que mejoraron don Juan II, etc. a las otorgadas por don Pedro y siendo de este barrio con toda probabilidad, el vecino mortificado por la sentencia del Escribano, fué en el recinto de este palacio donde don Pedro I de Castilla, sentenció para inmortalizar en estos lares —La Mano del Escribano—.

Señoríos

Para darse cuenta exacta del suceso de esta leyenda, puesto que para llegar a él escribimos sobre el caracter de los vecinos de Astudillo, fuertes de temperamento y reacios a dominios y mucho más si éstos pretendían y eran injustos. En pleitos y quejas constantes con sus Señores, nos parece útil hacer un breve comentario de lo que en la Edad Media era el Señorío. El Señorío en aquella época había tomado diversas formas y se habían hecho adaptaciones para todas las exigencias imaginables. El Rey, los nobles, las ciudades, las Villas, el común, el clero, todos tenían jurisdicción y derecho. Unos sobre las cosas, otros sobre las personas, otros sobre personas y cosas a la vez, etc. etc.

Señoríos había, que se enclavaban unos sobre otros y dentro de ellos se dominaban y se clasificaban. Era muy frecuente, que una ciudad del señorío del Rey tuviese un lugar independiente, como particular, tal que una Iglesia, un castillo, una torre para la defensa, que dependiera de un Señor casi independiente, cuyo vasallaje no se reconocía sino por el feudo y el pleito Homenaje al Trono.

Había Señoríos hereditarios; señoríos colectivos; señoríos alodiales o de la iglesia. Unos los concedía el Rey: los otros el Pueblo y los terceros el Papa, en cuanto sólo a lo espiritual, porque en lo temporal tenía intervención el Rey. Y era tan grande la diferencia entre unos y otros señoríos... Los lugares de Behetría, cuyo señorío podía llamarse —Señoríos del Pueblo— puesto que el pueblo tenía potestad para elegir Siete Señores en un día, aunque estos señores fueran capitanes esforzados y nobles y valientes hidalgos, que habían de defenderle en la parte foral y material. Estos señores tenían un señorío tan limitado, que no podían moverse casi sin la voluntad de sus vasallos, a los que se debían. Era una especie de monarquía constitucional, en la que todo lo hacía la Ley o el Fuero y nada o poco el Señor.

En contrapartida con estos Señores resaltaban los de Horca y cuchillo, de pendó y escalera, que tenían derecho a diezmos, tercias y primicias y ocupación de tálamo, la primera noche de bodas de sus

vasallos. Antes que el marido, los que tenían derecho de pernada. Imperio absoluto. Podían hacer leyes. Ahorcar. Enrodar. Decapitar y despedazar a sus vasallos.

Eran dueños de todo, hasta del aire: nadie se atreviera a lanzar una flecha, ni halcón, sin que su cabeza se tambaleara del tronco. Los caminos del Señorío, los ríos... sobre ellos había barcaje, portazgo y pontazgo. Sus praderas, sus aguas, sus cotos, nadie osare tocarles. Estaban vírgenes para el anzuelo, la trampa, el hacha y la ballesta de sus vasallos. Tan libres como las aves de cetrería cruzando el espacio...

Despotismo brutal, que trasformaba a las personas en una cosa sin valor y de canjeo y que sólo podían sustentarse porque los pueblos, rasos de cultura, sumidos en el embrutecimiento y en la abyección, carecían de pensamiento y libertad de opinar.

También había, después de estos señoríos de horca y cuchillo y los de simple investidura, como eran los lugares de Behetría, los Alodiales, que estaban anejos a los beneficios eclesiásticos y eran su fuerza en lo material y en la renta.

No podía concebirse en la Edad Media, un Prior, una Abadesa, un Comendador, un Maestre, un Obispo o un Arzobispo, que no fuera a la vez Señor de —Horca y cuchillo —, con los mismos derechos y las mismas prerrogativas y con los mismos fueros que los Señores absolutos.

Clasificados a la ligera los Señoríos, puede imaginarse la situación de los diversos que tuvo Astudillo. Y cuanto monta para su historia la recia contextura temperamental de los vecinos de este Señorío indómito y apuesto, que legó a la Posteridad tal ejemplo.

Aquí se condensa el afecto que sentimos al terruño, los que vivimos un materialismo injertado, que abominamos, pensando en el pasado, en la historia, en lo que es el paisaje. Tabla salvadora que nos alienta en los encontronazos para seguir amando y luchando en los pueblos.

Carácter Justiciero del vecindario de Astudillo, que dió motivo a la leyenda: LA MANO DEL ESCRIBANO

No fueron los vecinos de Astudillo fáciles esclavos, ni aduladores, ni prestos a sufrir el látigo manejado por los Señores, ya que en el trascurso de su historia se evidencian las protestas sostenidas contra los que hollaban sus derechos, siquiera fueran los que ostentaban el derecho de Señorío; dados, casi todos ellos al abuso, en tanto no perteneciera a la Corona Real. Que le poseyeron las Reinas doña Leonor, doña Berenguela, doña Violante, doña María de Molina, doña María de Padilla, doña Juana Gómez, doña Beatriz. Estas Reinas y Princesas, dieron importancia y protección a la Villa, sufriendo los vecinos los vejámenes, cuando el Señorío no perteneció a la Corona Real.

Fernán Sánchez de Tovar, nieto del Almirante de Castilla del mismo nombre y apellidos, que tanto figuró en las Cortes de don Pedro y de don Enrique, que pleiteó con los vecinos, obligando a Enrique II y Juan II a amenazarle si seguían las quejas y reclamaciones de los de Astudillo, de cuyos atropellos tenían conocimiento los mencionados Monarcas.

Sin llegar a los extremos antedichos, también porfiaron con entereza, con Rui Diez de Mendoza.

Con don Alvaro de Mendoza, que si buen capitán era, también buen ambicioso; queriendo quitar a los vecinos de Astudillo su jurisdicción que tenían exenta desde los tiempos de Alfonso VII, no solamente sobre la Villa, sino sobre los Alfoces; contado con el valimento que este personaje tenía en la Corte. Apesar de ello no se conformaban los de Astudillo, y para no recibir mayores agravios, se trasladaban a los pueblos inmediatos, como Támara, para tomar acuerdos y levantar las protestas ante el Rey.

Con don Rodrigo de Mendoza, contra quien pleitearon valiéntemente los vecinos, por apoderarse de los bienes que eran del Concejo e imponerles cuantiosas cargas. Pleito que comenzó en 1556 y se sus-

tanció en 1564 por el Rey don Felipe II. Porque el Conde obligaba a moler en su molino, teniéndoles de Concejo. Porque los quedaba los vinos en sus bodegas, hasta dar salida a los suyos que era lo más malo. Porque habían de dar pienso a las bestias que él mandara, gratuítamente. Porque hasta les cargaba empréstitos para el matrimonio de su hija.

Con don Gómez Manrique, acerca si el alcalde Mayor había de ser o no, letrado, ya que la Villa con su jurisdicción, tenía este derecho y no tener que ir a litigar sus pleitos a Castrogeriz. Sentenciándose a favor de Astudillo por Enrique III. No obstante esta sentencia, el alcalde Mayor del Conde, se negó a obedecerle, obligando a una segunda carta del Rey, mandando a los vecinos de Astudillo que no le tengan por tal Alcalde Mayor, sino es Letrado. Y aun llegó una tercera carta imponiendo una multa de 10.000 maravedíes al terco Alcalde Mayor del Conde.

Con el Conde de Rivadavia, también Señor de Astudillo, sobre nombramiento de teniente de alcalde, dando la Audiencia de Valladolid en 1478 razón al Conde, pero interponiendo apelación el vecindario, Fernando VI falló a favor de la Villa.

Y no solamente con los Señores mantuvieron la dignidad de sus derechos, los vecinos de Astudillo, sino con Obispos y personajes de alta alcurnia, defendieron los vejámenes hasta llegar al Tribunal de la Rota.

Y hasta con las tropas reales que se excedían en su comportamiento disciplinario, acudían con sus quejas al Rey, que el año de gracia de 1590 extendió cédula prohibiendo a los militares hacer asiento en la Villa. Casi todos los pleitos se resolvieron a su favor, lo que denota que la Justicia, ni estaba tirada y que los vecinos de Astudillo propugnaban por los Fueros que desde 1147 les había concedido en privilegio el Emperador Alfonso VII.

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA

La Mano del Escribano

Todos estos antecedentes prueban la categoría de la Villa, la dignidad de sus moradores, la hospitalidad de que gozaron los Reyes que dieron vida a esta Leyenda y que nuestros antepasados no eran dados a la pamema, ni a la lisonja. Ni aun para los Señores. En sus temperamentos arraigó de lleno el clásico refrán que se decía y repite por estos campos: —Al pan, pan y al vino, vino—. No solicitaban mercedes de sus señores, para tener abierto el camino de protestar contra el atropello. Así eran los ascendientes de esta Villa.

¡Quién sabe si los restos de aquella sicología pueda acarrearles desaguisados en tiempos donde para alcanzar algo sea menester contestar con aspavimentos!

Los que ocupaban los cargos, desde los más encopetados, no tenían este concepto de la vida. Ya queda demostrado en capítulos anteriores como los nobles conspiraban contra su Rey, sin más espiritualidad que su medro particular y mando. Y como tornaban, con descaro, impropio de su dignidad, las adulaciones a quienes convenía.

No hay que dudar, que allá por los años de 1351 a 1357 el cargo de Escribano de la Villa lo ostentará un caballero, cuyo nombre no ha conservado la Historia, educado en esta escuela de trapisondas e injusticias y a su antojo ejerciera el cargo, sin hacer más distingos, que llenar la bolsa y favorecer al amigo fustigando al enemigo.

Cuenta esta Leyenda qué fácil al soborno y con perjuicio de tercero, otorgó una escritura falsa. Que las súplicas, no humillantes, pero sí razonadas y serenas, no fueron bastantes para modificar en justicia el documento, envenenado por la aceptación de la dádiva, que le catalogaban de apócrifo. Los perjudicados, cansados de vanas palabras y quizá peores hechos, aprovechando uno de los viajes, reseñados atrás, que el Rey don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero, hizo a la Villa, bien a ver a doña María de Padilla, bien en paso para aplacar las sonadas rebeldías de los nobles, capitaneados por el bastardo, acordaron acudir a su Serenísima Alteza en queja.

Cumplidos los trámites de solicitud, los vecinos fueron llevados a la presencia del Monarca que se aposentaba en una cámara sencilla, amueblada con aparato impropio de la realeza.

Sobre una mesa de roble, en franca meditación, encontraron al más modesto de varios presentes, que a no ser por el respeto conque era tratado y mirado, dijérase que cualesquiera de los otros tenía más traza de Rey. Su dulce mirada, su amable acogida, su simpatía en la voz no pudo sobrecoger a los que demandaban a su persona, Justicia.

Más anonadados quedaron ante la presencia de los demás caballeros que completaban la compañía del Rey. Sin vestir los fastuosos trajes de Corte, llevaban albos justillos de terciopelo, con mangas de púrpura de Kufa, obtenida a precios caros de los mercaderes granadinos que sostenían un rico comercio con Oriente. Una cadena doble magnífica, de oro, pendía de su cuello, cayendo sujeta de ella, al pecho, el sello de armas y el emblema del cargo en la Corte. Llevaban daga y espada, relucientes. Calzaban riquísimas de seda a dos colores: negro y verde unos; amarillo y rojo otros... Borceguíes de marroquí bordados de plata. Refulgentes espuelas... En el Rey todo era sencillez.

Hablad sin reparo vuestras cuitas, les insinuó sonriente el Monarca de Castilla.

Serenísima Alteza, parece que dijeron los leales de Astudillo. Demandamos Justicia al Rey nuestro Señor, en contra del Escribano de la Villa, que habiendo otorgado documento en falsía ocasiona —gastos e despojos de bienes e obligaciones que non son de justicia e pedimos amparo a vuestra Serenísima Alteza, para que non seamos así castigados, con el inmerecido trato del dicho Escribano—.

Y los vecinos ante la acogida del Rey fueron relatando uno tras otros los atropellos llevados a cabo por el Escribano y sufridos con paciencia ejemplar.

Fijó don Pedro la vista en los villanos y leyendo en sus almas la verdad, ordenó al momento la presencia en la cámara Real del Escribano acusado. No se dilató el cumplimiento de la orden. A tan alto mandato, tan pronta diligencia. En la misma cámara se celebró el careo. En él quedó patentizada la razón y valentía de los espoliados y la doblez y falsía del que en nombre del Rey y de la ley había de personificar en sus actos, la justicia.

Levantose el Rey de su asiento y parlamentó con dos de sus vasallos. Transcurridos unos momentos, acompañado de los nobles, servidores y litigantes, fuéronse hasta el brocal de un pozo, que hasta hace

pocos años aun se utilizaba públicamente y que está fuera del recinto del Palacio de doña María de Padilla, mirando al Norte.

—¿Qué ves flotando sobre el agua de ese pozo? preguntó el Rey al Escribano acusado.

—Veo una naranja, Señor.

—¿Estás seguro?

—Seguro, Señor.

Llamó a su Escribano Real, haciéndole la misma pregunta.

El de Justicia Real, pidió una escala, bajó hasta el pozo y tomando el fruto que flotaba, con la parte cortada hacia el fondo, lo subió a presencia de don Pedro, manifestando: media naranja, Señor.

Tornó silenciosa la comitiva al aposento que hacía de Audiencia Real. Y en esta cámara, de su puño y letra, el Monarca señaló el castigo:

Yo, el Rey de Castilla... etc., etc. don Pedro I, por la gracia de Dios: mando para que sea ejemplo del presente y testimonio elocuente del deber para el futuro, no tan solo para los Escribanos, sino para los que han —de facer Justicia en mi Reino, a todos é cada uno dellos, que le sea cortada la mano a fin de que nunca jamás amén, pueda con ella signar falsamente documentos que están fuera de la Ley de Dios nuestro Señor y lo mando por Mi en el mio Reino—.

Y sinó fué Juan Diente, su ballestero Mayor, otro ballestero real, no menos adicto, cumplió la sentencia, que de tan alto venía.

El Escribano, despojado de sus cargos y atributos, con la manifestación de su miembro amputado por su mal fecho, por Castilla toda y desde el Señorío de Vizcaya hasta Andalucía; desde Galicia hasta las puertas de Valencia, por la Mancha y por León, mostró por doquier el baldón de su deshonor y el respeto que había de merecer la Justicia, severísima si se quiere, pero no lo bastante para inmortalizar en la Historia a un Monarca con el calificativo de Cruel.

Las gentes, al tanto del hecho, mostraban en comadreo, nada compasivo el vituperable proceder del Escribano, comentando: —Justicia del Rey, nuestro Señor é la fizo en Estudillo—.

Tal nombradía cobró el acto, que la moralidad de los Escribanos y Justicias y menestrales al servicio del pueblo, se modificó ostensiblemente. Y tal acontecimiento fué tan sonado y notorio en Castilla, que de él, aun tuvo conocimiento don Pedro, que para perpetuar esta sentencia que era gran dolor suyo el repetirla, al saber su fama, ordenó, sigue la leyenda, el Serenísimo don Pedro I de Castilla, que en la casa donde el acto injusto y desleal cometió el Escribano, sobre el dintel

de la puerta principal, se esculpiese en piedra buena, piedra de las mejores canteras del Reino, perenne manifestación de desafío al tiempo y a la voracidad de los siglos la mano cortada del Escribano, oblicuamente, como cumplía al acto por él llevado a efecto.

Aun, en los tiempos presentes, después de pasados, con esa lentitud borrosa, que lo hacen los siglos, todos los viajeros que se llegan en peregrinación culta, para visitar el Real Convento de Santa Clara, monumento Nacional hoy y que hace tantos siglos fundara doña María de Padilla, júntamente con don Pedro I de Castilla, el Cruel o el Justiciero, contemplan curiosamense el escudo, preguntando su significado y origen.

En la Villa, todos los vecinos conservan restos de la leyenda en su imaginación, sirviendo de —cicerone— a los andariegos del saber. En cuatro palabras refieren la Leyenda mientras se contempla la mano, que parece desde lejos chorrear todavía sangre, en tanto se evocan tantas cosas de nuestros dos interesantes personajes... mirando al escudo... musitan al caminar, los ambiciosos de conocer el pasado y su cultura: LA MANO DEL ESCRIBANO. (1)

Que tal leyenda puede haber sido realidad, basta remontarse a las costumbres y manera de administrar justicia en aquella época. Podemos aducir leyendas parecidas en épocas cercanas a la que es base de este trabajo, pero por el personaje que la produjo, vamos a citar una que se distancia bastante de la fecha que se atribuye la nuestra.

En los anales Toledanos en la era de 1262 se puede leer: —Que el Rey don Fernando (se refería a Fernando III, el Santo) vino a Toledo, aforcó, é muchos homes é coció muchos en calderas—. Bárbara la Justicia, pero de la época y que alcanzaba lo mismo a pobres que a ricos.

Consecuentes pues, con la aspiración, modesta por ser nuestra de reivindicación histórica de los dos personajes tantas veces citados, terminamos citando la tradición que cuenta Amador de los Ríos, con los mismos visos de verosimilitud, por haber quedado también en piedra grabados, restos materiales de la misma.

---

(1) Para no entrar en discusión histórica sobre la representación del escudo que perpetúa esta leyenda. Como apunte personal deducimos, que este blasón no es el auténtico escudo que inmortalizó la leyenda. Basta fijarse en la mano, en el cordón, en la flor de lis. Pero no es difícil suponer que el escudo existiese en una casa cercana al Convento, en una lindante a esta de referencia o en otra del barrio —La Puebla—, que se derrumbase y desapareciera (tantos siglos por medio) y que por la similitud el pueblo lo vindicara en este blasón existente. Nosotros amantes de Astudillo y sus tradiciones, por la vida de esta Leyenda, no fiscalizamos más. R. N.

Hubo en la Imperial Ciudad un —ricohome— llamado Fernán González, señor de Yegros, extensa heredad próxima a la capital y que por aquel tiempo ejercía el cargo de Alguacil Mayor de Toledo.

Soberbio, poderoso, que vivía sin poner coto a su lujuria y codicia.

Fué el caso que sin temer a la Justicia Divina y mucho menos a la humana, atropelló e injurió gravemente a dos señoras toledanas. Estas, desamparadas y sin poder tener reparo a la ofensa, pues nadie se atrevía con tan alto y poderoso señor, acudieron al Rey Fernando en demanda de Justicia, el cual, llegándole al alma, mandó hacerla pronta y total, ordenando que cortasen la cabeza a Fernán González. Y deseando dejar memoria imperecedera del hecho, para aviso de los que entrasen y saliesen de Toledo, dispuso que colocasen en el centro de las arquerías de la Puerta del Sol de la Ciudad, dos pequeñas figuras de marmol que representasen las señoras ultrajadas y sobre sus cabezas, una especie de plato o bandeja, la del decapitado Alguacil Mayor.

Y si tal hizo Fernando III, estando hoy en los altares...

BIBLIOGRAFIA

ORTIZ Y ZÚÑIGA ..... *Anales.*

TURBINO ..... *Pedro de Castilla.*

AYALA ..... *Años 1348 y siguientes.*

CRÓNICA DE D. ALFONSO ....

CATALINA Y GARCÍA ..... *Reinado de don Pedro I.*

SITGES ..... *Mujeres de don Pedro.*

GONZALO PINTOS REINO ..... *Don Pedro de Castilla, el Rey Cruel.*

MERIMÉ ..... *Historia.*

IGNACIO JORDÁN DE ASSO .... *El Fuero Viejo de Castilla.*

FRANCISCO JAVIER SALAS ..... *Discurso de Recepción de la Academia.*

MARIANA ..... *Historia de España.*

JOSÉ MARÍA ASENSIO ..... *Discurso en la Academia Sevillana de las Buenas Letras.*

PELLETIER ..... *Informe de la Casa de los Sarmientos de Villamayor. Donde Enrique el bastardo, no puede menos de reconocer la nobleza del Rey de Castilla, don Pedro I.*

JOAQUÍN COUCHOT..... *Don Pedro I de Castilla.*

OLIVEIRA MARTINS ..... *Varios de sus escritos de Historia.*

OREJÓN ..... *Historia de Astudillo.*

ID. ..... *Historia del Real Convento de Santa Clara, de Astudillo.*

FERRER DEL RÍO..... *Castilla y León, durante los reinados de don Pedro I, etc., etc.*

CALVO Y ASENSIO..... *Don Pedro I de Castilla. El libro de su reivindicación.*

MAXIMILIANO CASTRILLO ..... *Opusculo de la Historia de Astudillo.*

P. SERRANO ..... *Fuentes para la Historia de Castilla.*

SIMÓN Y NIETO ..... *Boletín de la Sociedad de Excursiones Castellanas.*

ID. ID. ..... *Los antiguos campos góticos.*

ID. ID. ..... *El Monasterio de Santa Clara de Astudillo.*

LUIS P. DE RAMÓN..... *Obra popular de la A. de la L.*

P. FLÓREZ..... *Reinas Católicas.*

C. CANTÚ..... *Historia Universal.*

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO

ECOS DE DENTRO Y DE FUERA

Tapices de la Catedral de Palencia en Gante

La Villa de Gante ha conmemorado, en los meses de verano de 1959, el cuarto centenario de la fundación durante el reinado de Felipe II, de su Diócesis y de la terminación de la Catedral de San Bavon, organizando una gran exposición de tapices flamencos, donde se han exhibido ejemplares magníficos de los siglos xv y xvi, que muestran el gótico de flandes y el renacimiento italiano en su máximo esplendor.

El conservador del Museo de Bellas Artes, Sr. Eeckhent, vino a Palencia para solicitar del Prelado y Cabildo la autorización que le fué condedida para que la Catedral de San Antolín estuviera presente en tan magno acontecimiento de triple condición religiosa, histórica y artística, prestando a tal finalidad dos de los cuatro tapices de Salve Regina, cuyas fotografías reproducimos.

El Prelado Fonseca, en su viaje como embajador extraordinario en Flandes en 1505 adquirió (con el altar del trascoro), los cuatro grandes tapices de Vicios y Virtudes de la Sala Capitular, que por estar ya terminados en la fecha de su viaje y adquisición, muestran las cinco estrellas coloradas del escudo prelacial, posteriormente sobrepuestas, mientras que los de la Salve Regina de las Capillas, que fueron encargados por el Prelado en su citado viaje, llevan sus blasones de estrellas tejidos en las mismas cenefas de los tapices.

Bien claramente se observan las dos épocas diferentes, las postrimerías góticas en los de la Sala Capitular y el comienzo renacentista en los de Salve Regina de las Capillas.

En el catálogo de la exposición (de admirables grabados y esmerada presentación, tanto en el formato, como en la impresión), el señor

Eeckhent muestra su entusiasmo, digno del mayor reconocimiento, a su noble empeño para que estas bellas obras de piedad religiosa realizadas por sus antepasados y conservadas en España, pudieran figurar reunidas en fugaz retorno al país de origen, en cuyos talleres y telares tuvieran en la Edad Media su nacimiento de la mente y manos de los maestros y artesanos flamencos en ejemplar organización de gremios.

En el mismo catálogo el profesor Sr. Duverger de la Universidad de Gante, con gran erudición y paciente investigación hace historia detallada del arte de la tapicería que en los Paises Bajos del Sur, adquirió su máximo desarrollo.

El Sr. Duverger señala cómo fué Medina del Campo el centro de contratación más importante de estos valiosos paños, que tan del agrado fueron de Catedrales, Prelados y Nobles que seguían el ejemplo de la Reina de Castilla Isabel la Católica, quien tanta predilección mostraba siempre por las obras de arte de Flandes.

A. Torres

TAPIZ DE LA SALVE REGINA, n.º 11 del Catálogo de la exposición de Gante. *(Catedral de Palencia)*

TAPIZ DE LA SALVE REGINA, n.º 12 del Catálogo de la exposición de Gante. *(Catedral de Palencia)*

Institución «Tello Téllez de Meneses»

PRESIDENTE PATRONO:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Ilmo. Sr. D. Severino Rodríguez Salcedo.

VICEPRESIDENTE:

(Vacante)

SECRETARIO GENERAL PERPETUO:

Ilmo. Sr. D. Ramón Revilla Vielva.

DIRECTOR-CENSOR DE PUBLICACIONES:

M. I. Sr. D. Jesús San Martín Payo.

VOCALES ACADÉMICOS:

Ilmo. Sr. D. Vicente Almodóvar Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Esteban Ortega Gato.

D. Arcadio Torres Martín.

Ilmo. Sr. D. Mariano Timón Ambrosio.

D. Francisco del Valle Pérez.

D. José María Fernández Nieto.

Administración de PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION

Palacio de la Excma. Diputación

Precio: 70 ptas. ejemplar

Imprenta Provincial
PALENCIA